DIARIO OFICIAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 340 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Viernes 31 de Agosto de 1990 - Nº 23177

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 646/990. - Deja sin efecto designación de Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada en lo Penal de Segundo Turno.

Resolución 647/990. - Designan Delegados del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Resolución 652/990. - Reforma estatuto la asociación civil "Fundación Alianza Cultural Hebrea".

Resolución 653/990. - Aprueba estatutos de la asociación civil "Descendientes de la Nación Charrúa".

Resolución 654/990. - Aprueba estatutos de la asociación civil "Unión de Empresarios Italianos en Uruguay".

Resolución 655/990. - Aprueba estatuto de la asociación civil "Institución Cultural Fundación Tango".

Resolución 656/990. - Aprueba estatuto de la asociación civil "Comisión Barrio Los Olivos de Bella Unión".

Resolución 657/990. - Reforma de estatuto de la asociación civil "Asociación de Profesores y Funcionarios del Liceo Habilitado de Hermanas Capuchinas de Maldonado".

Resolución 658/990. - Reforma estatuto la asociación civil "Asociación Uruguaya de Agencias de Viajes (A.U.D.A.V.I.).

Resolución 659/990. - Aprueba estatuto de la asociación civil "Asociación de Cooperatrices Parroquiales".

Resolución 660/990. - Reforma estatuto la asociación civil de la "Federación Uruguaya de Fútbol de Salón".

Resolución 661/990. - Aprueba estatuto de la asociación civil "Institución 3 Barrios".

Resolución 664/990. - Cancela personería jurídica a la asociación civil "Instituto de Cultura Latinoamericana (ICLA).

Resolución 665/990. - Reforma estatuto de la asociación civil "Christ Church".

Resolución 666/990. - Aprueba estatuto de la asociación civil "Centro de Integración de Discapacitados".

Resolución 667/990. - Aprueba estatuto de la asociación civil denominada "Sociedad Uruguaya de Mastología".

Resolución 671/990. - Autoriza a la asociación civil "The Richmond Fellowship International".

Resolución 672/990. - Reforma de estatuto de la asociación civil de la "Cámara Autotransporte Terrestre Internacional del Uruguay".

Resolución 673/990. - Reforma estatuto de la asociación civil del "Centro Religioso Israelita J. N. Bialik".

Resolución 674/990. - Aprueba reforma de estatuto de la asociación civil "Asociación de Bibliotecólogos y Afines del Uruguay".

Resolución 675/990. - Revócase resolución que canceló personería jurídica de la "Sociedad Italiana e Hijos de Socorros Mutuos XX de Setiembre".

Resolución 676/990. - Aprueba estatuto de la asociación civil "Radio Apoyo Montevideo".

Resolución 677/990. - Aprueba estatuto de la asociación civil de la Iglesia Cristiana "Cristo es la Esperanza".

Resolución 678/990. - Aprueba estatuto de la asociación civil del "Club Ecuestre Uruguayo".

Resolución 679/990. - Aprueba estatuto de la asociación civil del "Centro Sadhana Yoga y Terapias Alternativas".

Resolución 680/990. - Aprueba estatuto de la asociación civil del "Sportivo Barracas F. C.".

Resolución 681/990. - Aprueba estatuto de la asociación civil del "Club de Leones de Durazno".

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 683/990. - Aprueban estatutos de la asociación civil "Centro Abierto".

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 365/990. - Procede corregir Tasas Globales Arancelarias de los Item que se determinan.

Resolución. - Revoca resolución que concede registro de marca "Productos Económicos Uruguayos para el Hogar", Acta 210.659.

Resolución. - Confirma resolución que concedió registro de marca "Indracil Blanco" Acta 202.638.

Resolución. - Confirma resolución que concedió registro de la marca "Naype 210", (etiqueta) Acta 213.055.

Resolución. - Confirma resolución que desestima solicitud de la marca "Diplomat", Acta 209.301.

Resolución. - Confirma resolución que concedió registro de la marca "Frulax", Acta 218.480.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 374/990. - Incorporan integrante a la Comisión Nacional del Menor, la Mujer y la Familia.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 649/990. - Crea Comisión Asesora para contralor al Contrato celebrado con Sopha Developement, para el reciclaje del Hospital Pereira Rossell.

Resolución 668/990. - Crea una Unidad de Cuidados Especiales, la Asociación Evangélica del Uruguay.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 662/990. - Cancela personería jurídica a la Cooperativa Agraria "La Tortuga" Responsabilidad (CALTO LTDA.).

Resolución 663/990. - Otorga permiso para comercializar productos de pesca, a la firma Dar Long S.R.L.

Resolución 685/990. - Aprueban estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplentada de Productores de Cebada.

AVISOS

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 646/990. — Deja sin efecto designación de Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada en lo Penal de 2º Turno.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 16 de agosto de 1990.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 1990, por la que se designan varios Fiscales Letrados Adjuntos, entre ellos, al doctor Bernardo Augusto Legnani Píriz como Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada en lo Penal de 2º Turno.

Resultando: que, por nota de fecha 16 de julio de 1990, el citado profesional expresa la imposibilidad de asumir dicho cargo, en razón de diversas circunstancias de orden familiar.

Considerando: que, dadas las razones invocadas, corresponde dejar sin efecto la designación de que se trata.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la designación del doctor Bernardo Augusto Legnani Píriz, como Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada en lo Penal de 2º Turno, dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 1990.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contadura Central y Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura, y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y la notificación del interesado. Cumplido, archívese. — LACALLE HERRERA. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 647/990. — Designan Delegados del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de Agosto de 1990

Visto: la propuesta realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

Resultando: I) Que esa Secretaría de Estado propone como Delegado Titular en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas al Ingeniero Agrónomo Armando Rabuffetti;

II) Que propone como delegado alterno para la misma función al Ingeniero Agrónomo Roberto Díaz;

III) Que corresponde aceptar ambos candidatos, ya que los mismos reúnen las condiciones necesarias para integrar el mencionado Consejo;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 240 y 241 de la Ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y el artículo 5º del Decreto 981 de 7 de enero de 1981;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase al Ingeniero Agrónomo Armando Rabuffetti como delegado titular y al Ingeniero Agrónomo Roberto Díaz como delegado alterno del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas;

2º Notifíquese, comuníquese al CONICYT y cumplido, archívese. — LACALLE HERRERA. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — ALVARO RAMOS.

Resolución 652/990. — Reforma estatuto la asociación civil, "Fundación Alianza Cultural Hebrea".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de Junio de 1990

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Fundación Alianza Cultural Hebrea", con sede en esta ciudad;

Resultando: I) Que la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de enero de 1973 y ratificada por la de 28 de febrero de 1979;

II) La Dirección de Justicia ejerció los controles correspondientes inforando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: Que el cometido de la Administración, en esta oportunidad se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: A lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley 15.089 de 1º de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "Fundación Alianza Cultural Hebrea", con sede en esta ciudad;

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º Conmuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 653/990. — Aprueba estatutos de la asociación civil "Descendientes de la Nación Charrúa"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de junio de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación de "Descendientes de la Nación Charrúa", con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Descendientes de la Nación Charrúa" con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 654/990. — Aprueba estatutos de la asociación civil "Unión de Empresarios Italianos en Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de junio de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Unión de Empresarios Italianos en Uruguay", con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Unión de Empresarios Italianos en Uruguay" con sede en esta ciudad; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 655/990. — Aprueba estatuto de la asociación civil "Institución Cultural Fundación Tango".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de junio de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Institución Cultural Fundación Tango" con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el meral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Institución Cultural Fundación Tango", con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 656/990. — Aprueba estatuto de la asociación civil Comisión "Barrio Los Olivos de Bella Unión"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de julio de 1990

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Comisión "Barrio Los Olivos de Bella Unión", con sede en el Departamento de Artigas.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Comisión "Barrio Los Olivos de Bella Unión", con sede en el Departamento de Artigas, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 657|990. — Reforma de estatuto de la asociación civil Asociación de Profesores y Funcionarios del Liceo Habilitado de Hermanas Capuchinas de Maldonado.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de julio de 1990

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Asociación de Profesores y Funcionarios del Liceo Habilitado de Hermanas Capuchinas de Maldonado, con sede en el Departamento de Maldonado.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de enero de 1989.

II) La Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, ne el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil Asociación de Profesores y Funcionarios del Liceo Habilitado de Hermanas Capuchinas de Maldonado, con sede en el Departamento de Maldonado.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto - Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 658|990. — Reforma estatuto la asociación civil Asociación Uruguaya de Agencias de Viaje (A.U.D.A.V.I.)

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de julio de 1990

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Asociación Uruguaya de Agencias de Viaje (A.U.D.A.V.I.), con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de diciembre de 1952 y ratificada por las de 3 de julio de 1973 y 3 de octubre de 1984.

II) La Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, ne el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil Asociación Uruguaya de Agencias de Viaje (A.U.D.A.V.I.), con sede en esta ciudad.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto - Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 659|990. — Aprueba estatuto de la asociación civil "Asociación de Cooperatrices Parroquiales"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de julio de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Asociación de Cooperatrices Parroquiales", con sede en el departamento de Salto.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Cooperatrices Parroquiales" con sede en el departamento de Salto, a la que se le reconce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejericio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 660 990. — Reforma estatuto la asociación civil de la "Federación Uruguaya de Fútbol de Salón".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de julio de 1990.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Federación Uruguaya de Fútbol de Salón", con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de abril de 1969;

II) La Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "Federación Uruguaya de Fútbol de Salón", con sede en esta ciudad.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 661|990. — Aprueba estatuto de la asociación civil "Institución 3 Barrios".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de julio de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Institución 3 Barrios" con sede en esta ciudad de Río Branco.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º. apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Institución 3 Barrios", con sede en la ciudad de Río Branco; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 664/990. — Cancela personería jurídica a la asociación civil "Instituto de Cultura Latinoamericana (ICLA)"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de julio de 1990.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Instituto de la Cultura Latinoamericana (ICLA)", con sede en esta ciudad y personería jurídica reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 1987.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Instituto de la Cultura Latinoamericana (ICLA)", con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 1987.

2º Pase a la Dirección de Justicia, a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 665|990. — Reforma estatuto de la asociación civil "Christ Church"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de julio de 1990.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Christ Church" con sede en el departamento de Montevideo.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 1977;

II) La Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "Christ Church", con sede en el departamento de Montevideo.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 666/990. — Aprueba estatuto de la asociación civil "Centro de Integración de Discapacitados"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de julio de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil "Centro de Integración de Discapacitados (CINDIS)", con sede en el departamento de Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro de Integración de Discapacitados", con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 667/990. — Aprueba estatuto de la asociación civil denominada "Sociedad Uruguaya de Mastología.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de Julio de 1990

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Sociedad Uruguaya de Mastología", con sede en el Departamento de Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en este etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 del 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

El Ministerio de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad Uruguaya de Mastología", con sede en el Departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 671/990. — Autoriza a la asociación civil "The Richmond Fellowship International".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de julio de 1990.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "The Richmond Fellowship International", con sede en Inglaterra, la que tiene reconocimiento legal en dicho país, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2394 del Código Civil.

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria al orden público, por lo que se hará lugar a lo peticionado con las condicionantes establecidas por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, en su dictamen de fojas 67 a 70.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Autorízase a la asociación civil "The Richmond Fellowship International" a realizar dentro del territorio nacional todos los actos comprendidos en el objeto especial de la institución, a cuyos efectos deberá ajustarse a las condiciones prescriptas por nuestras leyes.

2º Establécese que la Institución referida cumplirá un objeto social con las siguientes limitaciones: no podrá celebrar fideicomisos, aceptarlos, reconocerlos ni ejecutar los celebrados fuera del país siempre que los bienes concernientes, muebles o inmuebles, estuvieren situados en el Uruguay. Tampoco podrá emitir acciones ni realizar actividad comercial alguna dentro del territorio nacional.

3º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

4º Comuníquese, publíquese, y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 672/990. — Reforma de estatuto de la asociación civil de la "Cámara Autotransporte Terrestre Internacional del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de julio de 1990.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Cámara Autotransporte Terrestre Internacional del Uruguay", con sede en el departamento de Montevideo.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de junio de 1974;

II) La Dirección de Justicia ejerció los contralores corresondentes inforando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "Cámara Autotransporte Terrestre Internacional del Uruguay", con sede en el departamento de Montevideo.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 673/990. — Reforma estatuto de la asociación civil del "Centro Religioso Israelita J. N. Bialik".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de julio de 1990.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Centro Religioso Israelita J. N. Bialik", con sede en el departamento de Montevideo.
Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de junio de 1950;
II) La Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "Centro Religioso Israelita J. N. Bialik", con sede en el departamento de Montevideo.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 674/990. — Aprueba reforma de estatuto de la asociación civil "Asociación de Bibliotecólogos y Afines del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de julio de 1990.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Asociación de Bibliotecólogos y Afines del Uruguay", con sede en el departamento de Montevideo.
Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de enero de 1979;
II) La Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "Asociación de Bibliotecólogos y Afines del Uruguay", con sede en el departamento de Montevideo.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 675/990. — Revócase resolución que canceló personería jurídica de la "Sociedad Italiana e Hijos de Socorros Mutuos XX de Setiembre".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de Julio de 1990

Visto: la cancelación de la personería jurídica de la Asociación Civil "Sociedad Italiana e Hijos de Socorros Mutuos XX de Setiembre" con sede en el Departamento de Tacuarembó, dispuesta por resolución de fecha 12 de enero de 1982;
Resultando: I) Dicha cancelación tuvo su origen en una información oportunamente obtenida en la ciudad de Paso de los Toros, en el sentido de que la institución habría dejado de funcionar, desconociéndose la existencia de bienes de la misma;
II) Con fecha 4 de diciembre de 1989 se solicita la restitución de la personería jurídica cancelada aportándose documentación que enervaría los fundamentos de la resolución cancelatoria (fs. 43 a 45);
III) De la Inspección realizada resulta que la asociación desarrolla actividades culturales en la ciudad de Paso de los Toros;
Considerando: en virtud de la prueba aportada en autos se estima procedente disponer la rehabilitación de la personería jurídica de la entidad mencionada;
Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia de este Ministerio y a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de enero de 1982, por la que se canceló la personería jurídica de la Asociación Civil denominada "Sociedad Italiana e Hijos de Socorros Mutuos XX de Setiembre" con sede en el Departamento de Tacuarembó, declarándose en consecuencia, que dicha institución continúa en el goce de su personería jurídica reconocida por resolución del 9 de noviembre de 1908, ratificada por la del 13 de febrero de 1940.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Justicia a la que se comete la notificación a los interesados, la respectiva inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se solicitan y la adopción de medidas tendientes a regularizar el funcionamiento de la Institución de autos. — GUILLERMO GARCIA COSTA

Resolución 676/990. — Aprueba estatuto de la asociación civil "Radio Apoyo Montevideo".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de agosto de 1990

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por "Radio Apoyo Montevideo", con sede en esta ciudad;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración. en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

El Ministerio de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Radio Apoyo Montevideo", con sede en esta ciudad; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 677|990. — Aprueba estatuto de la asociación civil de la Iglesia Cristiana "Cristo es la Esperanza.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de agosto de 1990

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Iglesia Cristiana "Cristo es la Esperanza", con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Iglesia Cristiana "Cristo es la Esperanza", con sede en esta ciudad; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil. bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto - Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 678|990. — Aprueba estatuto de la asociación civil del Club Ecuestre Uruguayo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de agosto de 1990

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club Ecuestre Uruguayo. con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Ecuestre Uruguayo, con sede en esta ciudad; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto - Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 679|990. — Aprueba estatuto de la asociación civil del "Centro Sadhana Yoga y Terapias Alternativas".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de agosto de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el "Centro Sadhana, Yoga y Terapias Alternativas", con domicilio en el Departamento de Canelones.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados eleentos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Sadhana, Yoga y Terapias Alternativas" con sede en el departamento de Canelones; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 680/990. — Aprueba estatuto de la asociación cvil del "Sportivo Barracas F. C."

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de agosto de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por "Sportivo Barracas F. C." con sede en el departamento de Soriano.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Sportivo Barracas F. C.", con sede en el departamento de Soriano a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 681/990. — Aprueba estatuto de la asociación civil del "Club de Leones de Durazno".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de agosto de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por "Club de Leones de Durazno", con sede en el departamento de Durazno.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciebre de 19880 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 198/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Leones de Durazno", con sede en el departamento de Durazno a la que se le reconoce la calidad de persona Jurídica de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 683/990. — Aprueban estatutos de la asociación civil "Centro Abierto"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 6 de agosto de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil "Centro Abierto", con sede en el departamento de Rivera.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, de esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Abierto", con sede en el departamento de Rivera; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 365/990. — Procede corregir Tasas Globales Arancelarias de los Item que se determinan.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 15 de agosto de 1990.

Visto: los decretos 341/87, del 22 de julio de 1987, 634/87 del 29 de octubre de 1987 y 384/88 del 25 de mayo de 1988,

por los cuales se reducen las Tasas Globales Arancelarias para determinados vehículos de Categoría "A" (camiones).

Resultando: que la desagregación de las mencionadas tasas de acuerdo al régimen general, tal como lo disponen dichos decretos, en relación a la desagregación particular anterior, ha provocado una reducción mayor a la prevista.

Considerando: conveniente proceder a corregir la situación señalada.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Asesoría Económico Financiera del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las Tasas Globales Arancelarias que a continuación se indican se desagregarán de la siguiente forma:

Item NADI	I.G.A.	Desagregación			
		Recargo	Imaduni	Consulares	T.M.B.
87.02.89.07	40 %	35 %	0 %	4 %	1 %
87.01.02.03	40 %	35 %	0 %	4 %	1 %
87.02.89.02	20 %	15 %	0 %	4 %	1 %
87.01.02.02.	20 %	15 %	0 %	4 %	1 %

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — AUGUSTO MONTESDEOCA. — EDUARDO MEZZERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — WILSON ELSO GOÑI.

Resolución. — Revoca resolución que concede registro de marca "Productos Económicos Uruguayos para el Hogar", Acta 210.659.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 17 de agosto de 1990.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Valentín Martínez & Cía. S. A.", contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de 23 de marzo de 1988, por la cual se concedió el registro de la marca "Productos Económicos Uruguayos para el Hogar" (PROECUR) por entender que no es propiamente una marca sino una frase publicitaria.

Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de junio de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que le asiste la razón a la recurrente puesto que lo que se trata de registrar es un "slogan" o frase publicitaria que en nuestro país no son objeto de registro porque tienen por finalidad promover la venta y no distinguir los productos de fábrica.

Considerando: que en el presente caso la marca concedida no se ajusta a la legislación vigente en la materia, procede en consecuencia revocar la resolución recurrida y en su lugar desestimar tal solicitud de registro.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Revocar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de marzo de 1988, por la cual se concede el registro de la marca "Productos Económicos Uruguayos para el Hogar" (PROECUR), Acta 210.659, solicitada por Briam Boam, de Uruguay, para distinguir los artículos de las clases Int. 3, 29 y 30 sin derechos privativos sobre la denominación "Productos Económicos Uruguayos para el Hogar", y en su lugar desestimar tal solicitud de registro.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — Dr. AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución. — Confirma resolución que concedió registro de marca "Indracil Blanco", Acta 202.638.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 17 de agosto de 1990.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Pinturas Inca S.A.", contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 18 de noviembre de 1985, por la cual se concedió el registro de la marca "Indacril Blanco", por entender que es confundible con sus marcas "Incalit" e "Incamil".

Resultando: I) Que por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de marzo de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna se dan las claras diferencias exigidas por las disposiciones vigentes en la materia.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de noviembre de 1985, por la cual se concedió el registro de la marca "Indacril Blanco", Acta Nº 202.638, en favor de la firma "Inde S.R.L.", de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase Int. 1.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución. — Confirma resolución que concedió registro de la marca "Naype 210" (etiqueta), Acta 213.055.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 17 de agosto de 1990.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma M.C. de "Casabó S.A.", contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de agosto de 1989, por la cual se concedió el registro de la marca "Naype 210" (etiqueta).

Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de junio de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) La Asesoría Jurídica considera que la marca "Naype 210" (etiqueta), conformada en su totalidad, reviste de las características de novedad y especialidad requeridas y que no le alcanzan las inhibiciones previstas por el Art. 2º de la ley 9956 de 4 de octubre de 1940.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo

798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de agosto de 1989, por la cual se concedió el registro de la marca "Naype 210" (etiqueta), a favor de la firma "Industria Gráfica Papelera S. A.", de Montevideo, Uruguay, Acta 213.055, para distinguir "naipes" de la clase Int. 16, sin que ello confiera derechos exclusivos sobre la palabra "naype".

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución. — Confirma resolución que desestima solicitud de la marca "Diplomat", Acta. 209.301.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 17 de agosto de 1990.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Terry S. A.", contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de noviembre de 1988, por la cual se desestimó el registro de la marca "Diplomat".

Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de junio de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que corresponde desestimar tal solicitud de registro por ser confundible con una igual prerregistrada.

Considerando: Que la Administración tiene la facultad de negar el registro de marcas iguales o semejantes a otras ya registradas, aun cuando no haya existido oposición de sus titulares o, incluso, cuando éstos presten su conformidad, procede en consecuencia confirmar, en la instancia jerárquica, la resolución recurrida.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de noviembre de 1989, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "Diplomat", formulada bajo Acta 209.301, por la firma "Terry S.A.", de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase Int. 3, excepto "sustancias para limpiar y pulir, almidón, añil, agua de azahar, agua dentífrica, aprestos de almidón, pasta dentífrica, champúes, medicinales, plombagina, preparaciones contra el sudor humano, terpina, terpinal, trípoli para pulir, betún y cera para zapateros".

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución. — Confirma resolución que concedió registro de la marca "Frulax", Acta 218.480.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 17 de agosto de 1990.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Laboratorios Celsius S. A.", contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de 13 de marzo de 1989, por la cual se concedió el registro de la marca "Frulax", por entender que es confundible con su marca, "Frutal efervescente celcius".

Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de junio de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna existen las diferencias exigidas por el Art. 33 del decreto de 29 de noviembre de 1940.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de marzo de 1989, por la cual se concedió el registro de la marca "Frulax", a favor de la firma Rhone Poulenc Pharma Uruguay S.A.", Uruguay, solicitado bajo Acta 218.480, para distinguir los artículos de la clase Int. 5.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 374/990. — Incorporan integrante a la Comisión Nacional del Menor, la Mujer y la Familia.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de agosto de 1990.

Visto: el decreto 515/988 de 17 de agosto de 1988 que creó la Comisión Nacional del Menor, la Mujer y la Familia.

Resultando: I) Que el artículo 1º del decreto premencionado establece la integración de la Comisión;

II) Que el artículo 3º del decreto de la referencia determinó que la "Presidencia de la Comisión será ejercida en forma alterna por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, según el criterio que adopte al respecto la Comisión".

Considerando: I) Que resulta necesario incorporar al Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública a la referida Comisión;

II) Que a fin de facilitar el funcionamiento de la Comisión, resulta conveniente centralizar el ejercicio de la Presidencia en uno de los organismos que la integran;

III) Que dado el ámbito de sus competencias el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social aparece como el organismo adecuado para ocupar dicho cargo.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 1º del decreto 515/988 de 17 de agosto de 1988 por el siguiente:

"Artículo 1º Créase la Comisión Nacional del Menor, la Mujer y la Familia, integrada por: los Ministros de Relaciones Exteriores, Educación y Cultura, Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Presidente del Instituto Nacional del Menor, el Director del Ins-

tituto Nacional de Alimentación y el Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública o sus representantes".

Art. 2º Sustitúyese el artículo 3º del decreto 515/988 de 17 de agosto de 1988 por el siguiente:

"Artículo 3º La Presidencia de la Comisión será ejercida por el Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el que prestará su sede para el funcionamiento de la Comisión, así como el apoyo administrativo necesario".

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — CARLOS A. CAT. — EDUARDO MEZZERA. GUILLERMO GARCIA COSTA. — ALFREDO SOLARI.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 649/990. — Crea Comisión Asesora para contralor al Contrato celebrado con Sopha Developemen, para el reciclaje del Hospital Pereira Rossel.

Ministerio de Salud Pública

Mnotevideo, 16 de Agosto de 1990

Visto: que con fecha 20 de agosto de 1986 se creó un Grupo Técnico como contraparte del Ministerio de Salud Pública con funciones de ejecución y contralor del contrato con "Sopha Developement", para el reciclaje y equipamiento del Hospital Pereira Rossell;

Resultando: que dicho Grupo Técnico ha dejado de cumplir funciones;

Considerando: I) Que se estima pertinente integrar una comisión con iguales funciones y cometidos, en lo que respecta a la ejecución del referido contrato;

II) Que es necesario designar a técnicos de reconocida idoneidad y trayectoria;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Créase una Comisión Asesora con los cometidos de ejecución y contralor en lo que se refiere al Contrato celebrado con "Sopha Developement", para el reciclaje y equipamiento del Hospital Pereira Rossell, la que estará integrada por las personas que se mencionan a continuación: Doctor Moisés Mizraji, Arquitecto Humberto Baldomir, Doctor Flavio Buscasso, Arquitecto Alfredo Vaeza y el Contador José E. Bolon.

2º Couníquese. — **LACALLE HERRERA. — ALFREDO SOLARI.**

Resolución 668/990. — Crea una "Unidad de Cuidados Especiales", la Asociación Exangélica del Uruguay.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de Julio de 1990

Visto: la gestión promovida por la Asociación Mutualista Evangélica del Uruguay por la que solicita autorización para la creación de una (1) Unidad de Cuidados Especiales y realización de obras para su ubicación física;

Considerando: I) Que la solicitud que se promueve está prevista en el artículo 14 del decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981 y artículo 3º del decreto 88/983 de 22 de marzo de 1983;

II) Que la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública informa favorablemente respecto a la referida adquisición;

Atento: a lo establecido en el artículo 3º del decreto 88/983 de 22 de marzo de 1983 y a la resolución del Poder Ejecutivo 221/983 de 26 de mayo de 1983;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Autorízase a la Asociación Mutualista Evangélica del Uruguay a la creación de una (1) Unidad de Cuidados Especiales, de acuerdo a lo previsto por el decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981.

2º Se autoriza a dicha Institución a realizar las obras en su Sanatorio Social de acuerdo a memoria y planos de los Arquitectos Benech, Sprechman y Villamil, con el fin de ubicar la Unidad autorizada en el numeral 1º.

3º Previo a la puesta en funcionamiento de la Unidad que se autoriza, la Institución de Asistencia Médica Colectiva deberá tramitar la habilitación correspondiente.

4º Comuníquese. — **ALFREDO SOLARI.**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 662/990. — Cancela personería jurídica a la Cooperativa Agraria "La Tortuga" de Responsabilidad Limitada" (CALTO Ltda.).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 6 de julio de 1990.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación de la Cooperativa Agraria "La Tortuga" de Responsabilidad Limitada (CALTO LTDA.).

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de agosto de 1986, se declaró a dicha Sociedad persona jurídica de derecho privado y se autorizó a la Dirección de Contralor Legal, a inscribir a la misma en el Registro respectivo;

II) La Dirección de Contralor Legal, luego del informe que sobre la situación de la Cooperativa Agraria de referencia produjo la División Contralor de Cooperativas Agrarias, elevó las actuaciones solicitando se declare extinguida la personería jurídica de la Cooperativa Agraria "La Tortuga" de Responsabilidad Limitada ("Carlo Ltda."), en razón de que la misma ha dejado de funcionar de acuerdo a las disposiciones vigentes;

III) La Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario elevó las actuaciones compartiendo lo expresado por la citada División Contralor de Cooperativas Agrarias;

IV) La Dirección de Asesoramiento Legal se expidió aconsejando cancelar la personería jurídica de la Cooperativa Agraria "La Tortuga" de Responsabilidad Limitada ("Calto Ltda.") en razón de que, según surge de estas actuaciones ha sido plenamente comprobada la actividad nula de la misma.

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que la Cooperativa Agraria "La Tortuga" de Responsabilidad Limitada ("Calto Ltda.") no realiza actividad alguna, no dando cumplimiento, por tanto, a los requisitos establecidos por el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el decreto reglamentario 556/985, de 16 de noviembre de 1985, sobre constitución y funcionamiento de las cooperativas agrarias; por lo expuesto, corresponde cancelar la personería jurídica de que se trata.

Atento: a lo preceptuado por el literal c) del Art. 52 del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agraria "La Tortuga" de Responsabilidad Limitada (CALTO Ltda.) según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de agosto de 1986.

2º La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan en función de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario. — **GUSTAVO FERRES.**

Resolución 663/990. — Otorga permiso para comercializar productos de pesca, a la firma "Dar Long S.R.L.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 13 de julio de 1990.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Con fecha 21 de febrero de 1990, la firma "Dar Long S.R.L." solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca;

II) El Instituto Nacional de Pesca, con fecha 17 de mayo de 1990, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueran requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proceder en la forma solicitada por la firma peticionaria.

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto 711/97 de fecha 28 de octubre de 1971, el decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y resolución 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor de la firma "Dar Long S.R.L.", el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca.

2º El presente permiso queda condicionado a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora habilitada por el Instituto Nacional de Pesca.

3º La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueran requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º La presente autorización es sin perjuicio de las demás habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ALVARO RAMOS.

Resolución 685/990. — Aprueban estatutos de la "Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Cebada".

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 10 de agosto de 1990.

Visto: la gestión promovida por la "Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Cebada" (en formación), a efectos de que se aprueben sus estatutos, se le declare persona jurídica de derecho privado y se autorice su inscripción en el Registro respectivo.

Resultando: I) Con los recaudos que acreditan la formación de la mencionada Cooperativa a la vista, la División Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal se pronunció formulando algunas observaciones al citado proyecto (fs. 22 vta.), las que fueron levantadas en forma definitiva por la Cooperativa Agraria de referencia, tal como consta de fs. 24 a 26 vta.;

II) Al elevar las actuaciones, la Dirección de Contralor Legal aconseja se aprueben los estatutos de la "Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Cebada (en formación), que obran de fs. 1 a 11 vta., con las modificaciones introducidas de fs. 24 a 26 vta.;

III) Se oyó a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario;

IV) Se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal la que se pronunció aconsejando se aprueben los estatutos de la "Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Cebada" (en formación) en la forma aconsejada por la Dirección de Contralor Legal.

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias en vigor para la constitución de cooperativas agrarias. En consecuencia, ajustándose los estatutos proyectados a lo que preceptúa el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984, corresponde prestar su aprobación y disponer la inscripción de la citada sociedad en el Registro que prevé el referido decreto ley.

Atento: a lo dispuesto por el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el decreto 556/985, de 16 de octubre de 1985 y a lo preceptuado por el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la "Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Cebada" que obran de fs. 1 a 11, con las modificaciones introducidas de fs. 24 a 26 vta. y declárase a dicha Sociedad persona jurídica de derecho privado, debiendo quedar sometida, en general, a las demás obligaciones legales y reglamentarias en vigor o que, en lo sucesivo dictaren los organismos públicos, sin derecho a indemnización alguna.

2º Autorízase a la Dirección de Contralor Legal a inscribir en el Registro respectivo a la mencionada Sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 6º del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario. — ALVARO RAMOS.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA ELENA LARRASQ GRAVIER DE CASTRO, (Ficha A. 168/90).
Montevideo, junio 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25469 Ago 20- v Ago 31

JESUSA BASTON ALDAO de FERNANDEZ CAMPOS o JESUSA BASTON ALDAO o JESUSA BASTON de FERNANDEZ (Ficha A. 178/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26316 Ago 20- v Ago 31

MARIA SCIALOIA STIFANO de TOMEO o MARIA SALOIA de TOMEO, (Ficha F. 987/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28879 Ago 27- v Set 07

SEGUNDO TURNO

PABLO RODRIGUEZ D'VAGAS, (Ficha D/541/989).
Montevideo, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27931 Ago 20- v Ago 31

ORIOVALDO PINTO o PINTOS RODRIGUEZ y MARIA RAMONA MOREIRA BENITEZ o BENITES, (Ficha D./1075/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29244 Ago 30- v Set 12

TERCER TURNO

MAXIMO GONZALEZ BAUTISTA y ROSALIA VARGAS de GONZALEZ, (Ficha F. 593/89).
Montevideo, 20 de julio de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28682 Ago 24- v Set 06

FLAVIO BAZ o VAZ Y PAULA VITULIA VELAZCO, (Ficha F/1257/88).
Montevideo, 3 de noviembre de 1988.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27451 Ago 27- v Set 07

EIRUMILDE O EIRMENILDO CLAVIJO o CLAVIJO SANCHEZ DE PEREZ, (Ficha B/307/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29011 Ago 28- v Set 10

CUARTO TURNO

RAMON ROMULO SOSA UTURBEY "Sucesión", (Ficha A. 447/84). Montevideo, 5 de setiembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24418 Ago 22- v Set 04

JOSE FIGUEIRAS GUTIERREZ, (Ficha A 1055/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28926 Ago 27- v Set 07

QUINTO TURNO

DE LEON PAEZ RAUL, (Ficha S/819bis/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28071 Ago 20- v Ago 31

ROSALIO CLODOMIRO AGRIEL o PEREZ, (Ficha S. 895/989).
Montevideo, 6 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29001 Ago 27- v Set 07

SEXTO TURNO

AMADOR SUEIRO FERRIN, (Ficha E. Nº 1317/88).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26954 Ago 20- v Ago 31

SEPTIMO TURNO

JUANA FERNANDEZ de CHIOZZONE, (Ficha S. 145/990).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28513 Ago 23- v Set 05

OCTAVO TURNO

ATALIVA COITINHO, (Ficha F. 50/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29138 Ago 28- v Set 10

MARIA LUISA CONDE GONZALEZ DE LOPEZ, (Ficha F/810/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29295 Ago 30- v Set 12

NOVENO TURNO

PABLO MAURO SILVEIRA, (Ficha 962/84).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43426 Ago 30- v Set 12

DECIMO TURNO

BARTOLOMEO o BARTOLOME NEGRI REBAGLIETTI, (Ficha F. 892/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28825 Ago 24- v Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

CRISTOBAL NAVARRO RAMOS y FLORENTINA LEONOR BARREIRO LOPEZ o LEONOR BARREIRO LOPEZ "Sucesiones", (Ficha A/976/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28698 Ago 24- v Set 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

GRACIELA GUERRA BAÑA, (Ficha S/500/989).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28273 Ago 22- v Set 04

DECIMOTERCER TURNO

RAFAELA FERME DE FERRER, (Ficha E/1018/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28108 Ago 21- v Set 03

CONO RAUL MORALES MACARIN (Ficha E/838/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27762 Ago 27- v Set 07

HERIBERTO GUERRA "Sucesión", (Ficha E./560/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29246 Ago 30- v Set 12

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL DE LORENZO TAMBASCO, (Ficha S. 998/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27920 Ago 24- v Set 06

DECIMOQUINTO TURNO

OSCAR LAGOS y ESTELA PAULA LAGOS TORRES, (Ficha A. 276/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28040 Ago 20- v Ago 31

LUIS RUBENS DECOR MAGLIANO, (Ficha A/226/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27280 Ago 21- v Set 03

OSCAR LOLO BRIAN SANTURIO, (Ficha A/150/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28094 Ago 21- v Set 03

RAUL ARLEY PEREZ RIVELLA, (Ficha A. 202/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28302 Ago 22- v Set 04

LUISA BERNARDA ARISTEGUI, (Ficha A. 271/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28337 Ago 22- v Set 04

MARIA JOSEFA ROMERO DE GARCIA o JOSEFINA ROMERO DE GARCIA, (Ficha A./256/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28455 Ago 23- v Set 05

SOLEDAD ZAS DE SPOSITO, (Ficha A/277/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28587 Ago 23- v Set 05

DIOSILDA GONZALEZ SILVERA de PANASCO, (Ficha A/201/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27763 Ago 24- v Set 06

ENRIQUETA GIANCE VELAZQUEZ, (Ficha A/251/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27786 Ago 24- v Set 06

ANGELA ANA MARIA CIANCIULLI GANATASIO, (Ficha A/260/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27902 Ago 24- v Set 06

MANUEL MARTIRENA CARREñO y VIOLETA MATEOS MEDINA, (Ficha A/238/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27903 Ago 24- v Set 06

RAUL CARDOZO, (Ficha A/278/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28704 Ago 24- v Set 06

FLORENTINO ANSELMO RUBIO CRANWELL, (Ficha A/283/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28756 Ago 24- v Set 06

FELICIA GARCIA GOENAGA, (Ficha A/295/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
01) N$ 16.200,00 10/pub 28841 Ago 24- v Set 06

ADRIANA PEDREIRA LARROCA, (Ficha A/29 0).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27735 Ago 27- v Set 07

ARLETTE RUY NICOLAS DE CESTA', (Ficha A./279/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28890 Ago 27- v Set 07

TULIO NELSON BALMORI SANCHEZ, (Ficha A/303/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29047 Ago 28- v Set 10

ANA JOVELINA MARTINUCCI de GARCIA, (Ficha A. 179/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29053 Ago 28- v Set 10

MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SANDE, (Ficha A/300/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29061 Ago 28- v Set 10

CELIA LEMA GONZALEZ, (Ficha A./292/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29174 Ago 28- v Set 10

ANA MARIA FLORES FAGUNDEZ o FAGUNDES DE PIÑERA, (Ficha A/285/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29331 Ago 30- v Set 12

MARTA CECILIA DELGUE DIEZ, (Ficha A/298/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29437 Ago 30- v Set 12

ELVIRA ALICIA RABAJOLI BONILLA, (Ficha A/287/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29439 Ago 30- v Set 12

DECIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON LUIS ABAS SANTAMARTA, (Ficha A/186/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27921 Ago 20- v Ago 31

DAVID ESCAPA ESCAPA, (Ficha A. 226/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28181 Ago 21- v Set 03

DORINDA MARTINEZ VARELA, (Ficha A. 196/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28202 Ago 21- v Set 03

MIGUEL BASADONNE BOVE, (Ficha A. 203/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28290 Ago 22- v Set 04

SIMON CHIMAVONIAN SIMONIAN, (Ficha A. 210/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28300 Ago 22- v Set 04

MARIA DEL PILAR FERNANDEZ RODRIGUEZ O BENEDICTA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 220/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28416 Ago 22- v Set 04

ANTONIO LAVIANO ATELLA, (Ficha A. 168/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26940 Ago 24- v Set 06

DONATO STOLFI LIOI o DONATO STOLFI, (Ficha A. 199/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez
01) N$ 16.200,00 10/pub 28679 Ago 24- v Set 06

CARLOS ALBERTO SABALSAGARAY o ZABALSAGARAY PERFUMO, (Ficha A. 204/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28685 Ago 24- v Set 06

MARIA DEL CARMEN BOEDO VIEIRA o MARIA DEL CARMEN BOEDO DE BATTISTIG, (Ficha A/225/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29041 Ago 28- v Set 10

MARIA NIEVES ALVAREZ MARTINEZ, LUIS FUNDADOR ALVAREZ MARTINEZ y MERCEDES ZORAIDA ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha A. 185/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29096 Ago 28- v Set 10

SARANDI ALBERTO BATTO IRURUETA, (Ficha A/227/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29302 Ago 30- v Set 12

JOSE MARIA SPERANZA DI SIERVI, (Ficha A/230/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29329 Ago 30- v Set 12

EUGENIA BEINSTEIN DE ALBERTI, (Ficha A/228/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29332 Ago 30- v Set 12

JOSE OVIDIO CIA, (Ficha A/211/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29436 Ago 30- v Set 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

OLGA BERIO o BERIO DE MARCO de MANTA, (Ficha A/226/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28093 Ago 21- v Set 03

BRAULIA DELFINA o DELFINA BRAULIA LAROSA, (Ficha A. 113/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28262 Ago 22- v Set 04

CARMEN GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha A. 200/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28263 Ago 22- v Set 04

RAUL AIZPUN FIGUEIRA, (Ficha A. 212/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
María M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28288 Ago 22- v Set 04

SIGFRIDO GLASNER o GLASNER DAVID y de GRETA BARDFELD o BARDFELD WABLONSKEY, (Ficha A. 181/90).
Montevideo, junio 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28420 Ago 22- v Set 04

MARIA DEL CARMEN o MARIA DEL CARMEN GREGORIA TORTEROLO o TORTEROLO AMBROSSONI de BUSCH, (Ficha A. 228/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28431 Ago 22- v Set 04

ENRIQUE RODRIGUEZ, (Ficha A/85/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28589 Ago 23- v Set 05

ALFONSO DIOMEDES DIAZ GUTIERREZ, (Ficha A. 219/90).

Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28681 Ago 24- v Set 06

MARIANA NEGRON CAMACHO, (Ficha A/216/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28826 Ago 24- v Set 06

ELIDA JULIA PINOLI o PINOLLI MARTINEZ de DE ARMAS, (Ficha A/232/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28827 Ago 24- v Set 06

ALFREDO GERMAN o ALFRED HERMANN SCHOLEM LEVI, (Ficha A. 186/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28999 Ago 27- v Set 07

JUVENAL o JUBENAL APOLONIA TECHERA NUÑEZ y DARDO GONZALO SENCION TECHERA, (Ficha A. 224/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29036 Ago 28- v Set 10

CAROLINA CERIANI CAUSA, (Ficha A/231 bis/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29050 Ago 28- v Set 10

ISMAEL APOLONIO ROMERO ETCHECHURI, (Ficha A. 231/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29274 Ago 30- v Set 12

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO BALTASAR, (Ficha A. 223/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28037 Ago 20- v Ago 31

EDUARDO MARTIN VALDEZ, (Ficha A/184/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28057 Ago 21- v Set 03

EULOGIO RISSOTTO MARICHAL, (Ficha A/193/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28086 Ago 21- v Set 03

ANITA VIDARTE PEREYRA de ECHEVARRIA, (Ficha A. 83/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28260 Ago 22- v Set 04

RUBEN ROGELIO MACIEL, (Ficha A. 24/990).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28265 Ago 22- v Set 04

FRANCISCO LORENZO PEREZ, (Ficha A. 176/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28317 Ago 22- v Set 04

MARIA LUISA DUCATELLI BONELLI, (Ficha A. 216/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28419 Ago 22- v Set 04

THELMA ANTONIA EMILIA POLACZEK HOLDER de HESLOP y PRITCHARD JUAN HESLOP DAVIS, (Ficha A/213/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28691 Ago 24- v Set 06

OLGA DEL CARMEN MOREIRA MINETTI y GERARDO DEMETRIO ADHEMAR GARCIA BENTANCOR y/o GERARDO ADHEMAR GARCIA BENTANCOR y/o ADEMAR GERARDO DEMETRIO GARCIA BENTANCOR, (Ficha A/155/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 4.600,00 10/pub 28766 Ago 24- v Set 06

MARIA ALVAREZ LOPEZ de ALVARES, (Ficha A/217/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28842 Ago 24- v Set 06

LUISA KUNZMANN BAUNGARTL "Sucesión", (Ficha S./138/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28874 Ago 27- v Set 07

JUAN GILBERTO BASEDAS SOSA, (Ficha A./218/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28875 Ago 27- v Set 07

RUBEN PAULINO ANDRADE, (Ficha A. 200/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28984 Ago 27- v Set 07

EDMUNDO DA FONTOURA GASTAL, (Ficha A. 231/990).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29000 Ago 27- v Set 07

VALERIO SANZ GADEA, (Ficha A/183/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29043 Ago 28- v Set 10

MARCO o MARCOS AURELIO MEDEROS CEDRES, (Ficha A./198/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29117 Ago 28- v Set 10

MARIA DELCIDIA VASILLAC o VISILLAC GONZALEZ, (Ficha A. 195/990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29268 Ago 30- v Set 12

DECIMONOVENO TURNO

LILIANA ANGELA BUERO GRIGNOLO de MAIM, (Ficha A. 190/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28055 Ago 20- v Ago 31

NELLY MARIA PAEZ ROIG de FERNANDEZ y ELBIO MANUEL FERNANDEZ GIMENEZ, (Ficha A/201/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28082 Ago 21- v Set 03

LINA BERTI DE MAROCCHI, (Ficha A/195/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28090 Ago 21- v Set 03

LUIS CASAL VAL, (Ficha A. 182/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28456 Ago 23- v Set 05

NELSON ARIEL FILARDO SALVO, (Ficha A. 93/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28532 Ago 23- v Set 05

DANIEL ANGERIZ RODRIGUEZ, (Ficha A/213/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28535 Ago 23- v Set 05

TOMAS OLIVERO BENTANCUR, (Ficha A. 209/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28537 Ago 23- v Set 05

HECTOR ANDRES GOGGIA CANZOBRE, (Ficha A. 177/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28652 Ago 24- v Set 06

JUAN ANTONIO GRECO o GRECCO MARENCO, (Ficha A/194/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28705 Ago 24- v Set 06

MARIA CARMEN GOMEZ RAMOS, (Ficha A. 199/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28933 Ago 27- v Set 07

CATALINO EDORICO o ERODICO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha A. 178 bis/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28934 Ago 27- v Set 07

CESAR JULIAN BUENO, (Ficha A/184/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29042 Ago 28- v Set 10

JUAN CLIMACO ALVAREZ SANCHEZ, (Ficha A/217/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29055 Ago 28- v Set 10

MARTIN ALBERTO ZECCHI BERRIEL, (Ficha A. 187/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29275 Ago 30- v Set 12

JULIO CHIAPPE PERALTA, (Ficha A/229/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29330 Ago 30- v Set 12

ELSA RAQUEL MEDICH LLEDIAS y HELIOS MENDILAHARZU ANELO, (Ficha A/222/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29352 Ago 30- v Set 12

VIGESIMO TURNO

RAMON MARTINIANO QUINTERO CABRERA, (Ficha A/141/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27927 Ago 20- v Ago 31

RUFINO POZUELO CADENAS, (Ficha A/130/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27992 Ago 20- v Ago 31

MARIO ESPIÑEIRA PAEZ, (Ficha A. 78/990).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28054 Ago 20- v Ago 31

ROBERTO ROMAN o ROBERTO RAMON LARROSA FLEITAS, (Ficha A/156/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28588 Ago 23- v Set 05

ADA CABRERA BRESQUE, (Ficha A. 215/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28675 Ago 24- v Set 06

SANTIAGO VENTURINO, (Ficha A/102/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28755 Ago 24- v Set 06

ROBERTO ANTONIO RISSO PUGLIA, (Ficha A. 17/89).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29095 Ago 28- v Set 10

LIBERTAD CAMPOS DELGAURIO o LIBERTAD CAMPOS DELGAURIO DE ALBERTI (Ficha A/112/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29301 Ago 30- v Set 12

ANGEL BASILIO BELLO GANDRA, (Ficha A/221/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29438 Ago 30- v Set 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

TERESITA MOHA RIBEIRO de CENTURION, (Ficha S/166/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27926 Ago 20- v Ago 31

AURORA ROBAINA VELAZQUEZ de de LEON, (Ficha S/129/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27279 Ago 21- v Set 03

CARMELO MELINDO SCIGLIANO ESPOSITO, (Ficha S. 136/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28196 Ago 21- v Set 03

JOSE JAIME PIQUE ISERN, (Ficha S. 143/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28543 Ago 23- v Set 05

ADELA CERDEñA de ORTIZ, (Ficha S/151/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28703 Ago 24- v Set 06

TERESA CRESPO FARTO, (Ficha S/147/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28764 Ago 24- v Set 06

ZULEMA VARELA DOMINGUEZ, (Ficha S-137/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28829 Ago 24- v Set 06

JESUS JOSEFA VERA de LIBERGUE y de GUILLERMO RAMON LIBERGUE, (Ficha S/148/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27154 Ago 27- v Set 07

HECTOR RAMON LOUREIRO TRIGO, (Ficha S. 123/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29052 Ago 28- v Set 10

ALBERTO IVO COPATTI PRESA, (Ficha S/167/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29062 Ago 28- v Set 10

LADISLAO CINGERLI MARUSIC, (Ficha S/170/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28061 Ago 29- v Set 11

ROSENDO PASCUAL GANDARA, (Ficha S. 120/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29271 Ago 30- v Set 12

ALBERTO DIAZ GARCIA, (Ficha S/193/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29300 Ago 30- v Set 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANDRES HERNANDEZ BERMUDEZ, (Ficha S/35/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27929 Ago 20- v Ago 31

JORGE FREIRIA FERNANDEZ, (Ficha S/176/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28006 Ago 20- v Ago 31

ANTONIO LAUREANO DE LOS SANTOS VICTORIA, (Ficha S/182/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28063 Ago 20- v Ago 31

CONSTANTE MANUEL SAYANES, (Ficha S/175/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28085 Ago 21- v Set 03

MARIA CRISTINA VERDERA GARCIA, (Ficha S. 138/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28286 Ago 22- v Set 04

ARIEL GERMINAL COLOMBO ALONSO, (Ficha S. 200/90).
Montevideo, agosto 14 de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28449 Ago 22- v Set 04

GONZALO RODRIGUEZ FONTAN, (Ficha S. 122/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28512 Ago 23- v Set 05

RAUL CEDREZ VERGARA, (Ficha S. 155/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28518 Ago 23- v Set 05

JUAN CARLOS DIAZ de los SANTOS, (Ficha S. 160/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28531 Ago 23- v Set 05

BLANCA ESTELA AGUIRRE LAGUINGE de PACHECO, (Ficha S/139/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28592 Ago 23- v Set 05

MARIA ELENA LARROCA o LARROQUE BARRETO, (Ficha S. 177/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28656 Ago 24- v Set 06

DIONISIO VIÑALES CURBELO, (Ficha S. 198/90).
Montevideo, agosto 15 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28658 Ago 24- v Set 06

SERVANDO WILMAN BRIGNONE BASSALO, (Ficha S/140/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28701 Ago 24- v Set 06

OLGA BANDE de ROMANI, (Ficha S. 115/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 1[illegible],00 10/pub 28935 Ago 27- v Set 07

AMELIA MERCEDES BELLINI GILLEN, (Ficha S. 126/90).
Montevideo, julio 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29123 Ago 28- v Set 10

MARIA ESTHER AMONDERAIN ALFONZO, (Ficha S/165/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28060 Ago 29- v Set 11

CATALINA JUANA PEDEMONTE NATTERO de ARMESTO, (Ficha S-210/90).
Montevideo, agosto 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29441 Ago 30- v Set 12

ANTONIA BAUMILITE o BAUMILITA o BOVELITA VARAUSKAITE, (Ficha S-204/90).
Montevideo, agosto 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29442 Ago 30- v Set 12

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA EULALIA VERISSIMO PEREZ, (Ficha S. 119 bis/990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28047 Ago 20- v Ago 31

TOMAS MARIO CAPRIO NOTARFRANCESCO, (Ficha S. 75/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28461 Ago 23- v Set 05

MARIA ROSA MOURE RATON, (Ficha S. 162/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28534 Ago 23- v Set 05

BALDOMERO ROJO RODRIGO, (Ficha S. 123/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28544 Ago 23- v Set 05

AMANDA o AMANDA LUCRECIA PASTORINO TRUJILLO, (Ficha S. 161/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28659 Ago 24- v Set 06

AMERICO MARCOS CASAIS MOURIÑO, (Ficha S. 113/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28828 Ago 24- v Set 06

NEMECIA RODRIGUEZ DE ACUÑA y RAMON NERIS ACUÑA, (Ficha S./105/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28847 Ago 27- v Set 07

RAUL DE LA PAZ ROYOL o ROLLON, (Ficha S. 164/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28877 Ago 27- v Set 07

JOSE BENITO o JOSE DI LANDRO LANDRO, (Ficha S. 174/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28891 Ago 27- v Set 07

ANA MARIA AZNAREZ BECHTOLD, (Ficha S. 150/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28939 Ago 27- v Set 07

ADALBERTO EVANGELINO LARROSA NAVARRO, (Ficha S 170/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29336 Ago 30- v Set 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO ALONSO HURTADO, (Ficha S. 173/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28038 Ago 20- v Ago 31

IRIS YUDIT o JUDID FLEITAS CABRERA, (Ficha S/42/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28081 Ago 21- v Set 03

LORENO GRAEFF TARABACH o TABARACH, (Ficha S/206/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28083 Ago 21- v Set 03

ENRIQUE TUSET CAPILLA o ENRIQUE TUSSE CAPILLA, (Ficha S. 181/990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28264 Ago 22- v Set 04

ELVIRA ANGELA OBES FLEURQUIN, (Ficha S. 147/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28289 Ago 22- v Set 04

CATERINA OLIVERI de OLIVERI o CATERINA o CATALINA OLIVERI OLIVERI, (Ficha S. 161/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28316 Ago 22- v Set 04

AMALIA MEDEROS HERNANDEZ, (Ficha S 90/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24376 Ago 23- v Set 05

AMANDA CRUZ RAMIREZ DE RAMIREZ, (Ficha S/183/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. María M. Pedranzíni Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28408 Ago 23- v Set 05

CORA MARGARITA ARROSPIDE SOLER DE ORTIZ, (Ficha S/192/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28552 Ago 23- v Set 05

ESTHER VIGNES PEBE DE FULCO, (Ficha S/186/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzíni Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28565 Ago 23- v Set 05

AMELIA o AMELIA LEOPOLDA CORREA SANCHEZ de D'ANGELO, (Ficha S. 135/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28633 Ago 24- v Set 06

MARIA DELIA VIGNOLI PEREIRA o PEREIRA VIGNOLI, (Ficha S. 187/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28634 Ago 24- v Set 06

JACINTA DIAZ URIOSTE de CAGNONE, (Ficha S. 146/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28657 Ago 24- v Set 06

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ROMERO, (Ficha S/199/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, A
01) N$ 16.200,00 10/pub 28700 Ago 24- v Set 06

HECTOR MIGUEL CANCELA RISSO, (Ficha S/191/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzíni Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28702 Ago 24- v Set 06

AMELIA AMEGLIO BERRIOL DE TURCIO, (Ficha S/121/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28758 Ago 24- v Set 06

JUAN PEDRO BOTTA VITELIO, (Ficha S. 105/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25649 Ago 27- v Set 07

ROSA CATALINA TORRES RISSO o ROSA CATALINA TORRES DE GHEZZI, (Ficha S. 171/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28876 Ago 27- v Set 07

EUSEBIA ALVAREZ GARCIA, (Ficha S. 210/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29037 Ago 28- v Set 10

TERESA CABARES RODRIGUEZ, (Ficha S. 203/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29039 Ago 28- v Set 10

WASHINGTON HECTOR BUñO VAZQUEZ, (Ficha S/162/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29056 Ago 28- v Set 10

LUIS PEDRO ALGORTA SCREMINI (Ficha S/213/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29087 Ago 28- v Set 10

LUIS MORALES, (Ficha S/99/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzíni Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29088 Ago 28- v Set 10

WALTER CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha S. 194/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29233 Ago 30- v Set 12

SATURNINO LUZARDO ROBATTO, (Ficha S. 167/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29267 Ago 30- v Set 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

INNUMERABLE RODOLFO RODRIGUEZ ALGARE o ALGARET o ALGARETE y de PAULA CLARA SANTARCIERI MAGLIO o SANTARCIERI MAGLIO de RODRIGUEZ, (Ficha S. 129/90).
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27135 Ago 20- v Ago 31

ELIDA NILSON FALCO de AICARDO, (Ficha S. 122/90).
Montevideo, julio 20 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ [illegible] 27229 Ago 2[illegible] v Ago 31

ALBERICO DELFINO ROSSELLI BERTA, (Ficha S/167/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27923 Ago 20- v Ago 31

RUBEN ORENSTEIN BENENSTEIN, (Ficha S/215/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27924 Ago 20- v Ago 31

YOLANDA FIGUERA TORT de MOREIRA, (Ficha S/221/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27943 Ago 20- v Ago 31

ESTELA VAZQUEZ PIERA, (Ficha S/107/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28059 Ago 21- v Set 03

GUSTAVO DECIMO CURTI PASSADORE, (Ficha S/169/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28065 Ago 21- v Set 03

JOSE LUIS LAPETRA SIMEONE, (Ficha S. 131/90).
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28424 Ago 22- v Set 04

LIDA BERNARDINA REYES GALARZA de MARIÑO, (Ficha S. 225/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I, Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28517 Ago 23- v Set 05

CANDIDA INES RODRIGUEZ BEISSO, (Ficha S. 117/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28639 Ago 24- v Set 06

RUTH BADANO PEREIRA de GONZALEZ ARCOS, (Ficha S. 219/90).
Montevideo, agosto 7 de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 2867[illegible] Ago 24- v Set 06

AIDA LENZI LATEULADE o AIDA LENZI LATEULADE de KEIRAN, (Ficha S 239/90).
Montevideo, agosto 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28686 Ago 24- v Set 06

CELERINO o CEFERINO FRANCIA SEVERO, (Ficha S. 176/90).
Montevideo, agosto 7 de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28688 Ago 24- v Set 06

OSCAR FRANCISCO FERNANDEZ BOSCO (Ficha S 231/90).
Montevideo, agosto 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28830 Ago 24- v Set 06

ALDO KRALICEK MARCHI, (Ficha S/211/90)
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27619 Ago 27- v Set 07

RAMON AMADEO SILVERA MATTA, (Ficha S. 241/90).
Montevideo, agosto 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28845 Ago 27- v Set 07

GLADYS LUISA VARELA [illegible]
(Ficha S. 183/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub [illegible]

JULIA RAMONA OLME[illegible]
259/990).
Montevideo, 20 de agosto [illegible]
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub [illegible]

RAMON ENRIQUE MA[illegible]
150/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
01) N$ 16.200,00 10/pub [illegible]

MIGUEL ANGEL ARCHS PUIG, (Ficha S/265bis/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29057 Ago 28- v Set 10

ESTEFANIA JURASZCZYK de PLISKA o ESTEFANIA JURASEZIZIK o STEFANIA JURASCZIZIK SOVOTKA y la de CONSTANTINO PLISZKA GRALA o KOSTANTY PLISKA GRALA ó KONSTANTY PLESKA GRALA, (Ficha S./174/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29124 Ago 28- v Set 10

ROSA BOTTA FERRARI de CAMPS, (Ficha S. 213/90).
Montevideo, agosto 7 de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29139 Ago 28- v Set 10

MIGUEL FERNANDO MORGADE, (Ficha S. 148/90).
Montevideo, agosto 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29231 Ago 30- v Set 12

MANUEL ABDON VILAR ORTIZ u ORTIS (Ficha S. 207/90).
Montevideo, agosto 7 de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29234 Ago 30- v Set 12

ROSA CASTRO BALDOMIR, (Ficha S/257/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29277 Ago 30- v Set 12

HUGO EUGENIO MIGUEZ LORETO, (Ficha S/227/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29297 Ago 30- v Set 12

MARIO ALBERTO GIANNATTASIO RODRIGUEZ, (Ficha S/247/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29299 Ago 30- v Set 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLARA BRUNO BATALLA o BATTAGLIESE, (Ficha S. 131/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28305 Ago 22- v Set 04

HORACIO HUGO AMADO HIRIART, (Ficha S. 184/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28425 Ago 23- v Set 05

ALFREDO ESTEBAN VIACAVA CALONE, (Ficha S. 174/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28533 Ago 23- v Set 05

AQUILO DANIEL RODRIGUEZ GANDINI, (Ficha S. 142/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28635 Ago 24- v Set 06

LIDIA MAGDALENA BARCIA FACCIOLI, (Ficha S. 166/90).
Montevideo, julio 31 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28636 Ago 24- v Set 06

MIGUEL ARCANGEL DURAN, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28674 Ago 24- v Set 06

TOMAS ANIBAL MORAN CHARQUERO, (Ficha S. 143/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28677 Ago 24- v Set 06

FRANCISCO ARMANDO GANCEDO COLLAZO, (Ficha S. 145/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27093 Ago 27- v Set 07

RAMONA MORAIMA TEJEDOR ESOLK de TORRES, (Ficha S. 162/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28881 Ago 27- v Set 07

BLANCA CELESTE MENENDEZ, (Ficha S. 136/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28885 Ago 27- v Set 07

ELIZABETH FANNY SALFELD POLACK, (Ficha S. 222/990).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28936 Ago 27- v Set 07

CARMEN SALGUEIRO SUEIRO de ROSENDE, (Ficha S. 220/990).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28938 Ago 27- v Set 07

ESMERALDA RODRIGUEZ BAÑA de VARELA, (Ficha S. 182/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28985 Ago 27- v Set 07

MARIO MUNIZ o MARIO MUNIZ BRUN, (Ficha S. 84/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29003 Ago 27- v Set 07

ZELO DANILO BOLOGNA JUSTO, (Ficha S/135/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29040 Ago 28- v Set 10

FRANCISCO GAMBARDELLA CUOMO y de MERCEDES MARIA OTERO BELLO, (Ficha S. 138/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29097 Ago 28- v Set 10

TEODORO ALVAREZ, (Ficha S./130/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29140 Ago 28- v Set 10

LUIS ALBERTO DE LEON DELGADO, (Ficha S/212/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29278 Ago 30- v Set 12

NELSON AMBROIS DE LEON, (Ficha S/115/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29279 Ago 30- v Set 12

EFRAIN NESTOR MAQUIOLE GONZALEZ (Ficha S/168/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29298 Ago 30- v Set 12

CARLOS JORGE FRONTINI PATIÑO y de MARIA DELIA MAISONNEUVE STUPINO de FRONTINI, (Ficha S 164/90).
Montevideo, agosto 3 de 1990.
Olga Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29334 Ago 30- v Set 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DOMINGA MAMERTA RODRIGUEZ BOSCO DE ALBORNOZ, (Ficha S. 41/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27930 Ago 20- v Ago 31

DE LOS SANTOS DE FALCO, IRMA SILVIA, (Ficha S/132/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28074 Ago 20- v Ago 31

GIMENEZ PATRONI SINTIA, (Ficha S/183/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28062 Ago 21- v Set 03

VIOLETA GLADYS ALONSO RIVEROL, (Ficha S. 150/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28184 Ago 21- v Set 03

MARY SONIA FURTADO HARISPE de LAGUNA, (Ficha S. 163/990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28367 Ago 22- v Set 04

JULIO RAMON ACOSTA CASTELAO y de ELIDA SOTO ALVAREZ, (Ficha S. 138/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28511 Ago 23- v Set 05

MARIA VICENTA BENTANCOR RODRIGUEZ, (Ficha S/189/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28699 Ago 24- v Set 06

MANUEL EUGENIO PACHECO OLIVERA, (Ficha S/193/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28760 Ago 24- v Set 06

MANUEL EUGENIO PACHECO OLIVERA, (Ficha S/193/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28761 Ago 24- v Set 06

ALFREDO FERREYRA o ALFREDO JOSE FERREYRA LURASCHI, (Ficha S/184/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28762 Ago 24- v Set 06

LUIS GRCIC GRCIC y BALBINA ADELAIDA PEREYRA ESPINOSA, (Ficha S/162/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27623 Ago 27- v Set 07

ARDENTE PASQUALE DE SANDALI, MARIA TERESA, (Ficha S. 134/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29054 Ago 28- v Set 10

JESUS WALTER LOCATELLI ARJONA o ARGONA, (Ficha S. 195/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29188 Ago 28- v Set 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN MIGUEL DOMINGUEZ, (Ficha S/149/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27942 Ago 20- v Ago 31

AMALIA JUSTA PEDEMONTE TRAVERSA, (Ficha S. 167/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28049 Ago 20- v Ago 31

NESTOR ARIEL MARQUEZ VIERA, (Ficha S/175/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28073 Ago 20- v Ago 31

CASILDA VARELA de AMADO y JOSE AMADO MOREIRA, (Ficha S/148/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28087 Ago 21- v Set 03

MARIA LUISA FELIPA DAMBORENA OLAZARRI, (Ficha S/172/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28096 Ago 21- v Set 03

HARTIG BEMPORAT, CARLOS ERNESTO, (Ficha S. 131bis/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28182 Ago 21- v Set 03

SOFIA VASS de YOTTOFF o YOTOFF, (Ficha S. 168/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28185 Ago 21- v Set 03

IRIBARNE AGUINAGA JULIO ALBERTO, (Ficha S. 178/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28297 Ago 22- v Set 04

DEVICENZI NAVARRO, JUAN CARLOS, (Ficha S. 132 bis/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28306 Ago 22- v Set 04

MARIA JOSEFA FILOMENA FIORI o FIORE CUPPULO, (Ficha S. 159/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28307 Ago 22- v Set 04

SONIA MARTA IGLESIAS MUSSO de ROCHE, (Ficha S. 171/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28516 Ago 23- v Set 05

ALEXIS NEPTUNO PARODI PIAZZA, (Ficha S. 151/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28538 Ago 23- v Set 05

VICTOR DENEZ TRIAS, (Ficha S/146/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28591 Ago 23- v Set 05

SUSANA CORTABARRIA ALFONSO, (Ficha S. 147/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28687 Ago 24- v Set 06

BLANCA ISABEL IBAREMBORDE CORSINI, (Ficha S./186/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28880 Ago 27- v Set 07

NERY NUMA BULLEGAN RODRIGUEZ, (Ficha S/200/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 29012 Ago 28 v Set 10

MARIA LUISA ALGARE o ALGARE VILA DE [illegible], (Ficha S/18[illegible]/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria

01) N$ 16.200,00 10/pub 29049 Ago 28- v Set 10

ROSAS, ANICETO, (Ficha S. 140/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29051 Ago 28- v Set 10

BENJAMIN o BENJAMIN BALBINO GONZALEZ CASANOVA, (Ficha S/198/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29060 Ago 28- v Set 10

FERNANDEZ GARELLO, ARMANDO JORGE, (Ficha S/135/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27925 Ago 29- v Set 11

JUDITH ESTHER SOFIA ASTORGA MESTRE de IMPERIALE, (Ficha S./187/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29232 Ago 30- v Set 12

VENUNCIA o BENUNCIA LEITE o LEITES CAMARGO DE URIARTE o CAMARGO LEITE o LEITES DE URIARTE, (Ficha S/67/90).
Montevideo 16 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29296 Ago 30- v Set 12

DERMOND DANIEL MAC GILLYCUDDY KEEN y EILEEN GRACE HUDSON GALLOWAY (Ficha S/203/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29333 Ago 30- v Set 12

JUAN CARLOS ROHRMANN DE ANGELO BONFANTI, (Ficha S/163/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29353 Ago 30- v Set 12

VIGESIMONOVENO

ELEIDES PIÑEYRO DE DE OSCAR o ELEIDES PIÑERO o ELEIDES PIÑEIRO DE DEOSCAR o ELEIDES PIÑERO DE DIOSCAR, (Ficha S. 52/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27233 Ago 20- v Ago 31

MARTA BERMUDEZ de SANGUINETI, MELBA GLORIA SANGUINETI y ALFREDO SANGUINETI, (Ficha S. 27/989).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28056 Ago 20- v Ago 31

ANGELA ROSARIO RAIMONDO FENOCCHIETTO, (Ficha S/158/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28058 Ago 21- v Set 03

EMILIA PUSLYTE JUNAITE "o" EMILIA PUSLAITE "Sucesión", (Ficha S/198/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28066 Ago 21- v Set 03

JUAN CARLOS RUSSI PEREZ, (Ficha S/231/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28110 Ago 21- v Set 03

SIGFRIDO, LEANDER, (Ficha S/122/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28111 Ago 21- v Set 03

FROILAN "o" FROIRAN "o" FROILAN DELGADO DELGADO "Sucesión", (Ficha S/215/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28112 Ago 21- v Set 03

HORTENCIA IRIGOYEN ARBILLA "Sucesión", (Ficha S. 202/990),
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28287 Ago 22- v Set 04

ITALIA MIRABELLI y JUSTINO DUQUE DUQUE "Sucesión", (Ficha S. 208/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28422 Ago 22- v Set 04

DANUBIO RADAMES VAGHI MOSQUERA, (Ficha S. 166/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28423 Ago 22- v Set 04

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PRADO "Sucesión", (Ficha S. 180/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. M Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28542 Ago 23- v Set 05

ELSA HERNANDEZ RISSOTTO de CARLUCHO "o" CARLUCCIO, (Ficha S/201/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16:200,00 10/pub 28572 Ago 23- v Set 05

MARIA CARMEN BOEDO (Ficha S/120/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 16.200,00 10/pub 28590 Ago 23- v Set 05

FRANCISCA ZAPATER MOAS "Sucesión", (Ficha S. 197/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
01) N$ 16.200,00 10/pub 28654 Ago 24- v Set 06

JOSE MARIO VEGA APARICIO "Sucesión", (Ficha S. 217/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28655 Ago 24- v Set 06

JOSE MIGUEZ LOUZAO "Sucesión", (Ficha S. 205/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28676 Ago 24- v Set 06

RICARDO CIRILO PIÑEIRO CRUZ, (Ficha S/169/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28757 Ago 24- v Set 06

WALTER RAMON AVILA MILAN y MARIA ESTELA MILAN SILVA. Sucesión, (Ficha S/210/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Sas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28790 Ago 24- v Set 06

ALVAR ISABELINO WILCH DUCHE. "Sucesion", (Ficha S/161/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28843 Ago 24- v Set 06

JAIME JOSE BRANDWAIN LIBERMAN. "Sucesión", (Ficha S/216/90)
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
01) N$ 16.200,00 10/pub 28844 Ago 24- v Set 06

PEDRO WINTERS CASTELLI GIGENA "Sucesión" (Ficha S./226/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria Adjunta
01) N$ 16.200,00 10/pub 2884[illegible] Ago 2[illegible]

CANDIDA PATIÑO OTERO "Sucesion" (Ficha S 186/90).
Montevideo, 6 de agosto de 19[illegible].
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
01) N$ 16.200,00 10/pub 28[illegible] Ago 27 [illegible]

RICARDO NITROSSO "Sucesion", (Ficha S. 21[illegible]/90),
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28937 Ago 27- v Set 07

JULIO ALBERTO FERNANDEZ GATTI, (Ficha S/203/90).

Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29086 Ago 28- v Set 10

MEYER LITMANOWICZ MARGOLIS, (Ficha S. 162/990).
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29270 Ago 30- v Set 12

VICTORINO DANIEL AGUIRRE LATORRES, (Ficha S/229/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29304 Ago 30- v Set 12

DE TRIGESIMO TURNO

ANA MARIA DI MATTIA o DI MATTIAS CONTI de BARRERA, (Ficha S. 88/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28036 Ago 20- v Ago 31

ALEJANDRO MENEGUZZI, "Sucesión", (Ficha S/135/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28064 Ago 21- v Set 03

INES FERNANDEZ "Sucesión", (Ficha S. 161/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28421 Ago 22- v Set 04

ANDREA IRABEDRA MIRANDA, (Ficha S/148/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28459 Ago 23- v Set 05

PEDRO HEBERTO FIERRO CABRERA, (Ficha S. 175/990).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28541 Ago 23- v Set 05

JUAN CARLOS RICCIARDI FOLABELLA "Sucesión", (Ficha S. 137/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28640 Ago 24- v Set 06

JOSE MARIA BONINO "Sucesión", (Ficha S. 141/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28678 Ago 24- v Set 06

LORENZO DE LEON UNDARZON y ELIDA ASUNCION JOSEFA MANDRACHO LORAGE "Sucesión", (Ficha S. 129 bis/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28684 Ago 24- v Set 06

JOSEFA BARRANCOS ALONSO "Sucesión", (Ficha S./184/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Má. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28878 Ago 27- v Set 07

JORGE MARIO SEGREDO MINTEGUIAGA "Sucesión", (Ficha S./174/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28889 Ago 27- v Set 07

OSCAR CORRAL SOUTO "Sucesión", (Ficha S./152/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28892 Ago 27- v Set 07

ANTONIA MELANIA GUILLEN DE DIAZ, (Ficha S/147/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27901 Ago 29- v Set 11

JOSE FANCISCO PEREZ TAROCO "Sucesión", (Ficha S./177/90).

Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29235 Ago 30- v Set 12

FRAGA FRAGA DE PEREYRA, ELSA BRIGIDA "Sucesión", (Ficha S./143/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29236 Ago 30- v Set 12

EDUARDO AVELINO CICALA BENITEZ (Ficha S./118/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29247 Ago 30- v Set 12

JULIO SANJURJO PEREZ "Sucesión", (Ficha S. 182/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29272 Ago 30- v Set 12

SUSANA CANTONNET STIRLING, (Ficha S/199/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29435 Ago 30- v Set 12

JULIO o JUAN JULIO CASTRO UMPIERREZ. "Sucesión", (Ficha S/139/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29443 Ago 30- v Set 12

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

LIROPEYA SEGALERBA y ARMANDO GERMAN BASSO PEREZ, (Ficha S/151/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27928 Ago 20- v Ago 31

ERNESTO WASHINGTON BADO CIVETTA, (Ficha S/143/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27986 Ago 20- v Ago 31

UBALDO ERNESTO CHOCA CARABAJAL, (Ficha S/223/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28092 Ago 21- v Set 03

JOSEFA MONELOS FERNANDEZ DE SOUTO, (Ficha S/217/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28095 Ago 21- v Set 03

MARIAM o MARIA PAPIKIAN, (Ficha S. 233/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28183 Ago 21- v Set 03

SUSANA MABEL LAVIÑA CARRION, (Ficha S. 215/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28294 Ago 22- v Set 04

CARLOS BENJAMIN GIL NIN, (Ficha S. 156/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28298 Ago 22- v Set 04

FRANCISCO SCURO PIÑEIRO, (Ficha S. 219/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28299 Ago 22- v Set 04

MAXIMO FELICIANO GOÑI NAVARRETE, (Ficha S. 151 bis/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28301 Ago 22- v Set 04

MELINE BARSUMIAN KEUROGLIAN, (Ficha S. 213/90).

Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26411 Ago 23- v Set 05

INES SARASUA AMARAL, (Ficha S. 119/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28536 Ago 23- v Set 05

AIDA PAULA SILLAR BOATTI, (Ficha S/68/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28566 Ago 23- v Set 05

IDALINA BARCIA FACCIOLI, (Ficha S. 283/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28638 Ago 24- v Set 06

ALDAO de ACEREDO, GLADYS SUSANA, (Ficha S. 195/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28653 Ago 24- v Set 06

MAZZONI YANNICELLI, MAXIMO RAFAEL, (Ficha S. 267/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28660 Ago 24- v Set 06

PEDRO CARLOS PIÑA GONZALEZ, (Ficha S. 291/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28683 Ago 24- v Set 06

GERARDO BLANCO LESTON, (Ficha S/145/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27155 Ago 27- v Set 07

JOSEFA RIESGO MARTINEZ, (Ficha S./303/90).
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28873 Ago 27- v Set 07

FERNANDEZ ROMERO AIDA ELIDA, (Ficha S/269/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29058 Ago 28- v Set 10

JOSE MONTEIRO LARRONDE, (Ficha S/147/1990).
Montevideo, 11 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29059 Ago 28- v Set 10

JULIO CESAR LEMOS, (Ficha S. 285/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29269 Ago 30- v Set 12

EYHERACHAR APECECHE, EDUARDO, (Ficha S. 261/990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29276 Ago 30- v Set 12

OSCAR CERIANI PACIELLO, (Ficha S/295/90).
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29444 Ago 30- v Set 12

ELSA OBDULIA GUIGOU LEZANO, (Ficha S/197/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 29445 Ago 30- v Set 12

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

AGUSTIN OLEGARIO BAREA BOTTINELLI, (Ficha S/176/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27922 Ago 20- v Ago 31

MILTON ANTONIO PEREZ BENEDETTI, (Ficha S/220/990).

Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28067 Ago 21- v Set 03

JORGE HECTOR RODIñO MARONNA, LIRIA MILTHA o LIDIA MIRTHA MARONNA DUFICONI DE RODIñO y JORGE OSCAR RODIñO SANCHEZ, (Ficha S/158/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28091 Ago 21- v Set 03

JOSE ZAS AÑON, (Ficha S. 148/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28291 Ago 22- v Set 04

EUSTAQUIA VIERA MIGUEL o EUSTAQUIA BIERA MIGUEL de CACERES, (Ficha S. 154/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28293 Ago 22- v Set 04

ALBERTO MAQUEIRA CORUJO, (Ficha S. 152/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28318 Ago 22- v Set 04

IVANCICH, PABLO RODOLFO, (Ficha S./222/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28457 Ago 23- v Set 05

JUAN ALBERTO MIER TELIS, (Ficha S/200/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28462 Ago 23- v Set 05

RAVERA PEDEMONTE, MAGELA, (Ficha S. 250/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28637 Ago 24- v Set 06

BENJAMIN GOÑEZ PENA, (Ficha S. 218/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28689 Ago 24- v Set 06

EUSEBIO CARLOS RODA GIACHELLO, (Ficha S/226/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28759 Ago 24- v Set 06

JUAN FELIX YARDINO GARCIA, (Ficha S/224/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28763 Ago 24- v Set 06

DAVID CUNDINES NEGREIRA, (Ficha S. 216/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29004 Ago 27- v Set 07

FLORENTINA PEÑA RODRIGUEZ, (Ficha S. 232/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29038 Ago 28- v Set 10

MARIA ELEUTERIA CABALEIRO FERNANDEZ, (Ficha S/202/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28109 Ago 29- v Set 11

TUDURI BLANCA AZUCENA, (Ficha S/252/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29303 Ago 30- v Set 12

NELSON RAUL GONZALEZ NADDEO, (Ficha S/204/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 29335 Ago 30- v Set 12

JOSE ANTONIO SCLAVO MARABOTTO, (Ficha S/228/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29440 Ago 30- v Set 12

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ATANASILDO LEAL MACIERA, (Ficha B/155/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28779 Ago 24- v Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

PABLO HERNANDEZ SANCHEZ (Ficha civil V. 387/989).
- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28359 Ago 23- v Set 05

JOSE SARTOR CONDE o CONTE (Ficha civil V. 386/989).
- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28360 Ago 23- v Set 05

SEGUNDO TURNO

FREDY GERMAN RODRIGUEZ SALOMON (Ficha V. 89/990).
- Canelones, 1º de junio de 1990.- María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28365 Ago 22- v Set 04

ABEL ANGEL MANCINI o MANZZINI y VICTORIA PERDOMO (Ficha V. 146/990).
- Canelones, 8 de agosto de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28366 Ago 22- v Set 04

HERMENEGILDA CEDRES de QUILICI o QUILICE (Ficha civil V. 140/990).
- Canelones, 7 de agosto de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28358 Ago 23- v Set 05

NICOLAS DENIS DEL PUERTO (Ficha V. 138/990).
- Canelones, 7 de agosto de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28362 Ago 23- v Set 05

RUSIA LUZ MENDEZ VERDEROSA y AMILTON GONZALEZ MAZINI (Ficha V. 134/990).
- Canelones, 30 de julio de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28363 Ago 23- v Set 05

LUIS SATRANO BOLOGNA (Ficha V. 103/990).
- Canelones, 12 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28368 Ago 23- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

MARIA ORFILIA u OFELIA MONICA PATERLINI PERDOMO, (Ficha F.B. 357/90).
Las Piedras, 15 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 29093 Ago 28- v Set 10

TERCER TURNO

ARTURO BENJAZMIN ALVAREZ, (Ficha B. 311/990).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28369 Ago 22- v Set 04

WALTER MARIO UMPIERREZ, (Ficha B. 95/990).
Las Piedras, 10 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28361 Ago 23- v Set 05

ROSA FILOMENA OLIVERA MURCHIO, (Ficha B. 319/990).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28364 Ago 23- v Set 05

MARIA DEL CARMEN PINTOS o MARIA del CARMEN PINTOS DELLAPIAZZA, (Ficha B. 305/90).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29098 Ago 28- v Set 10

CUARTO TURNO

OSMAR FERNANDEZ NICODELLA, (Ficha B. 228/90).
Las Piedras, 22 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28010 Ago 20- v Ago 31

ERNESTO RAUL ABREO TESTA, (Ficha B. 102/90).
Las Piedras, 23 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29099 Ago 28- v Set 10

MIGUEL ARCANGEL ROSAO o ROSADO GUTIERREZ, (Ficha B. 280/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29100 Ago 28- v Set 10

MARIO FERMIN LANDARTE REYES, (Ficha B. 372/90).
Las Piedras, 19 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29101 Ago 28- v Set 10

NICACIO CORREA MOREIRA, (Ficha B. 386/90).
Las Piedras, 19 de julio de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29102 Ago 28- v Set 10

CECILIO EDUARDO OVIEDO, (Ficha B. 454/90).
Las Piedras, 8 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29103 Ago 28- v Set 10

ANTONIO AQUILES CIFALDI DIAZ y ELSA HILDA MUSSO, (Ficha B. 388/90).
Las Piedras, 20 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29114 Ago 28- v Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

LEANDRA CAYETANA HERNANDEZ GARCIA, (Ficha 705/A/1990).
Pando, julio 24/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28146 Ago 21- v Set 03

CARLOS MARIA PARDIES DEL BONO o DELBONO, (Ficha 739/A/1990).
Pando, agosto 1º de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28147 Ago 21- v Set 03

ARMANDO RUFINO LAUZ VIDELA, (Ficha A/577/1990).
Pando, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28148 Ago 21- v Set 03

GLICERIA GORGA MARTIRENA de LOPEZ (Ficha 717/A/1990).

Pando, 27 de julio de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28481 Ago 23- v Set 05

FERMIN RODRIGUEZ (Ficha 777/A/1990).
Pando, 9 de agosto de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28482 Ago 23- v Set 05

JUAN JOSE MARQUEZ PORTELA (Ficha 785/A/1990).
Pando, 9 de agosto de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28483 Ago 23- v Set 05

ISABEL IRMA MARTINEZ PINTOS (Ficha A/763/1990).
Pando, 7 de agosto de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28484 Ago 23- v Set 05

MARIA TERESA ODELLA y WINSTON PROVENZA, (Ficha A. 433/1990).
Pando, 17 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 54.000,00 10/pub 28864 Ago 27- v Set 07

CUARTO TURNO

NATALIO FERNANDEZ GUALDIERI, (Ficha 688/A/.1990).
Pando, agosto 6/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28017 Ago 20- v Ago 31

RAMON JOSE FILGUEIRA CATARINA, (Ficha A/750/1990).
Pando, 24 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28145 Ago 21- v Set 03

ANGELA CUSTODIA GARCIA HERNANDEZ ó GARCIA HERNANDEZ de CABRERA (Ficha 840/A/1990).
Pando, 9 de agosto de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28480 Ago 23- v Set 05

MANUEL RUIZ VICENTE (Ficha 822/A/1990).
Pando, 6 de agosto de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28485 Ago 23- v Set 05

MARIA SARA BERNADET, (Ficha A. 522/A/1990).
Pando, mayo 30 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28860 Ago 27- v Set 07

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BALBINA TORRES PRIETO, (Ficha 103/89).
Cerro Largo, Melo, 21 de agosto de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28741 Ago 27- v Set 07

DE TERCER TURNO

BRIGIDA CALVETE GONZALEZ, (Ficha B/67/990).
Melo, 13 de junio de 1990,
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26631 Ago 21- v Set 03

CELEDONIA ANGELINA SOUZA o DE SOUZA OVIEDO, (Ficha 158/90).
Melo, 29 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28143 Ago 21- v Set 03

LUCIO JULIAN FERNANDEZ YAÑEZ, (Ficha B. 99/90).
Melo, 29 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28176 Ago 21- v Set 03

ROQUE SANTANA MOREIRA, CARLOS ROQUE SANTANA TORT y MARIA ILMA TORT SILVA, (Ficha B. 153/90).
Melo, julio 31 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28178 Ago 21- v Set 03

MARIA ELENA MACHADO CORONEL, (Ficha 143/990).
Melo, 27 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28737 Ago 27- v Set 07

SOSA, PROSPERO "Sucesión", (Ficha 149/90).
Meloo, 15 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28738 Ago 27- v Set 07

MORALES MORALEZ, AGUSTIN, (Ficha 165/90).
Cerro Largo, Meo, 25 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28739 Ago 27- v Set 07

ACUÑA DUARTE, VIRGINIA EDELMA, (Ficha 191/90).
Cerro Largo, Melo, 30 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28740 Ago 27- v Set 07

EVA GLADIS o GLADYS PEDROZO RODRIGUEZ, (Ficha 178/990).
Melo, 31 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28969 Ago 27- v Set 07

MARINA FIGUEREDO MARQUEZ DE SOUZA, (Ficha 217/990).
Melo, 15 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28970 Ago 27- v Set 07

MONICO HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha 188/90).
Melo, 13 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29358 Ago 30- v Set 12

ROBERTO MARTINEZ DE LOS SANTOS (Ficha 201/90).
Melo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29360 Ago 30- v Set 12

DE CUARTO TURNO

ADELAIDA ALVEZ SILVERA.
Melo, 18 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28144 Ago 21- v Set 03

ELBIO RAMOS SILVA o DA SILVA o LELES DA SILVA GULARTE.
Melo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28177 Ago 21- v Set 03

ETELVINO DENIS, (Ficha 198/90).
Melo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28472 Ago 23- v Set 05

EULALIA TORT TECHERA, (Ficha 156/90).
Cerro Largo, Melo, 20 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28742 Ago 27- v Set 07

BLAYNER O BLAINER MERU GONZALEZ DESIERVO, (Ficha 189/90).
Cerro Largo, Melo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28743 Ago 27- v Set 07

ADORACION BARRETO RUIZ, (Ficha 184/90).
Melo, 30 de julio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29357 Ago 30- v Set 12

OMAR SILVA CHAGAS.
Cerro Largo, 19 de julio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29359 Ago 30- v Set 12

ALFIO TRIUNFO GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha B-Nº 210/90).
Melo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29361 Ago 30- v Set 12

NILIA DE LAS NIEVES RAMONA SUAREZ HERNANDEZ o NILIA DE LAS NIEVES RAMONA SUAREZ DE HERNANDEZ o NILIA SUAREZ HERNANDEZ o NILIA DE LAS NIEVES SUAREZ, (Ficha 811/A/1990). - Pando, agosto 15 de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28861 Ago 30- v Set 12

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ENRIQUE SALVADOR URRICARIET GOMEZ, (Ficha B. 153/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28214 Ago 21- v Set 03

ANGELA JOSEFA MORAN CARRO de PERA, (Ficha B. 157/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28215 Ago 21- v Set 03

JORGE ARTURO ZURBRIGG CARRO, (Ficha B. 151/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28216 Ago 21- v Set 03

CELIA ROSA MOROTTI LANERI.
Colonia, julio 26 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28217 Ago 21- v Set 03

CARLOS ALBERTO PINO GARCIA, (Ficha B. 145/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28218 Ago 21- v Set 03

NILS LEYTON COCCOLO JACOBSON, (Ficha B. 171/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28219 Ago 21- v Set 03

ALDO NOEL MARTINEZ BRITO y ALNERES o ALNERIS LUCIA BONIFACIN ANTUNEZ, (Ficha B. 37/990).
Colonia, 16 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15918 Ago 22- v Set 04

JUAN RODRIGUEZ, (Ficha N. B. 177/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28865 Ago 27- v Set 07

ELVIRA EMA BAZTERRICA CIGANDA, (Ficha B. 187/90).
Colonia, agosto 14 de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28866 Ago 27- v Set 07

PABLO ZILAVI WOLFF o WOLF.
Colonia, agosto 14 de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28867 Ago 27- v Set 07

GERONIMO JORGE PRIORI de FRANCESCHI, (Ficha B. 191/90).
Colonia, agosto 14 de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28868 Ago 27- v Set 07

MARIA LUCINIA COUGET GONZALEZ de RODRIGUEZ, (Ficha B. 169/90).

Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28869 Ago 27- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MARGARITA MANUELA SANCHEZ de CRODARA y JOSE ALBERTO CRODARA, (Ficha B. 136/990).
Carmelo, 20 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28253 Ago 21- v Set 03

MARIA ESTHER VERONE de BONJOUR o MARIA ESTHER FELICIA VERONE GAMBERI, (Ficha 114/ 90/B).
Carmelo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28667 Ago 24- v Set 06

ARISTOBULO RITO VERA BERGE, (Ficha B. 164/ 990).
Carmelo, 1º de agosto de 1990.
Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28732 Ago 27- v Set 07

ANGELA BUCASINOVICH VARELA de KRISMANICH, (Ficha B. 180/990).
Carmelo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28733 Ago 27- v Set 07

JESUS HORACIO CIGANDA FORTETI o FORTETE, (Ficha B. 157/990).
Carmelo, 24 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28734 Ago 27- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

OLGA LUISA SCHWYN VILA, (Ficha civil B. 113/ 990).
Rosario, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28728 Ago 27- v Set 07

Rosario, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28729 Ago 27- v Set 07

SEGUNDO TURNO

ISABEL PAGES DUARTE de INOCENTE, (Ficha C.N. B/117/1990).
Rosario, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27951 Ago 20- v Ago 31

FRANCISCO TOMAS ECHEVERRIA RODRIGUEZ, (Ficha C. Nº B/91).
Rosario, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28205 Ago 21- v Set 03

FELICIA ZELMIRA GALVEZ de RIOS, (Ficha C. Nº B/115).
Rosario, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28206 Ago 21- v Set 03

EMA MARIA GARCIA WULLICH, (Ficha C. Nº B. 101 año 1990).
Rosario, 17 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28324 Ago 22- v Set 04

SIMON BETARTE BAUZA y JOSEFA BENITEZ ROSA de BETARTE, (Ficha civil B. 97/990).
Rosario, 27 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28726 Ago 27- v Set 07

MARTA RAQUEL PEREZ y HECTOR DARIO MURUA ROSAS, (Ficha civil B. 112/990).
Rosario, 14 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario
01) N$ 16.200,00 10/pub 28727 Ago 27- v Set 07

ELIO SEFERINO CUELLO GONZALEZ, (Ficha civil B. 114/990).

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

HECTOR FERMIN CLAVIJO PERDOMO, (Ficha B/ 173/90).
Durazno, 26 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27950 Ago 20- v Ago 31

MARIA GRACIA TOMEO de LOCATELLI y ANGEL PABLO LOCATELLI FORISCHI o FURISQUE, (Ficha B. 181/90).
Durazno, 7 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28120 Ago 21- v Set 03

MARIA CONCEPCION BARBOZA MARTINEZ o MARIA CONCEPCION BARBOZA de GUIRIDI, (Ficha B. 164/90).
Durazno, 26 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28328 Ago 22- v Set 04

ISABELINO o ISABELINO ZACARIAS LAZO SANCHEZ, (Ficha B. 154/90).
Durazno, 30 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28329 Ago 22- v Set 04

ALEJANDRO BENITO ASTOR, (Ficha B. 171/90).
Durazno, 30 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28330 Ago 22- v Set 04

PEDRO NUÑEZ FEIJOO, (Ficha B. 176/90).
Durazno, 3 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28331 Ago 22- v Set 04

GLANDIS SILVERA "Sucesión", (Ficha B. 179/990).
Durazno, 7 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28353 Ago 22- v Set 04

DIEGO GIMENEZ GONZALEZ, (Ficha B. 182/990).
Durazno, 9 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28570 Ago 23- v Set 05

PASCUALINO ANTONIO MAUCIONE GUARIGLIA, (Ficha B 145/90).
Durazno, 26 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28810 Ago 27- v Set 07

LUIS ALBERTO GARAT MARRA, (Ficha B. 192/90).
Durazno, 13 de agosto de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28901 Ago 28- v Set 10

ARISTIDES ANZOLA CERIZOLA, (Ficha F.B. 172/ 90).
Durazno, 31 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29076 Ago 28- v Set 10

MARIA EMMA BOTANA, (Ficha F.B. 72/90).
Durazno, 20 de abril de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29077 Ago 28- v Set 10

TIMOTEA MORAN RAMOS de SILVERA, (Ficha F.B. 124/90).
Durazno, 12 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29078 Ago 28- v Set 10

GUMERSINDO JULIAN FEO o GUMERSINDO JULIAN FEO MEDINA, (Ficha F.B. 126/90).
Durazno, 7 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29079 Ago 28- v Set 10

HORTENCIA BERAZATEGUI u HORTENCIA BERAZATEGUI de CABRERA, (Ficha F.B. 127/90).
Durazno, 7 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29080 Ago 28- v Set 10

EDINA LUCIA LANDA GARMENDIA o EDINA LUCIA LANDA de VAZQUEZ, (Ficha F.B. 152/90).
Durazno, 19 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29081 Ago 28- v Set 10

GILBERTO LEANDRO GOYEN GALARRAGA, (Ficha F.B. 153/90).
Durazno, 19 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29082 Ago 28- v Set 10

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ADDIS ALFA AGUIRRE ABASOLO, (Ficha B/105/ 90).
Trinidad, 30 de julio de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28471 Ago 23- v Set 05

ARI RENE AGUIRRE ABASOLO, (Ficha B/113/90).
Trinidad, 8 de agosto de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28473 Ago 23- v Set 05

FLORENCIO ARCELUZ DE LOS SANTOS HERNANDEZ, (Ficha B. 118/990).
Trinidad, 14 de agosto de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28515 Ago 23- v Set 05

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JULIA MARGARITA CACERES MORENO, (Ficha B. 479/90). - Florida, 9 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29154 Ago 28- v Set 10

MIGUEL ANGEL NORIA ZABALA, (Ficha 3/89). - Florida, 4 de diciembre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29155 Ago 28- v Set 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RODOLFO JUSTINO GUTIERREZ GASTAMBIDE y BERNARDINA GASTAMBIDE DE GUTIERREZ, (Ficha 395/89).
Minas, noviembre 30 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27976 Ago 20- v Ago 31

SEGUNDO TURNO

EUGENIO DEMETRIO BENAVENTE VAZQUEZ, (Ficha B/159/90).
Minas, junio 18 de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27972 Ago 20- v Ago 31

LUIS RODAS CESAR, (Ficha B/193/90).
Minas, julio 26 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27973 Ago 20- v Ago 31

VENTURA BUSTELO ARAMBILLETE de BUSTELO, JUAN BUSTELO BUSTELO y VENTURA BUSTELO, Minas, julio 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27974 Ago 20- v Ago 31

OFELIA GLADYS TECHERA VILLETE DE NAPPA y ROMULO JOSE NAPPA PAOLILLO, (Ficha B/195/ 90).

Minas, julio 26 de 1990.
Pedro m. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27975 Ago 20- v Ago 31

RAMONA BAYARRES CASAS DE BENGOCHEA, (Ficha B/190/90).
Minas, julio 26 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27977 Ago 20- v Ago 31

MARIA TERESITA o MARIA TERESA DE LA LLANA CORREA de CORREA, (Ficha B. 136/990).
Minas, julio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28345 Ago 23- v Set 05

ANA BERNARDET MERMOT VALE de VIROGA, (Ficha B. 188/990).
Minas, 26 de julio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28346 Ago 23- v Set 05

ROMULO SAMUEL o SAMUEL ROMULO FERRANDO ARTIGAS, (Ficha B. 192/990).
Minas, 26 de julio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28347 Ago 23- v Set 05

RAMON MELENDEZ y JUANA JACINTA MALDONADO de MELENDEZ, (Ficha B. 90/990).
Minas, 27 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28348 Ago 23- v Set 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SILVIO AMADO NUÑEZ, (Expediente 699/975 actualmente redicado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno).
Maldonado, 4 de octubre de 1989.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28014 Ago 20- v Ago 31

JOSE FRANCISCO ECHENIQUE GOMEZ
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Susana De Feo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28168 Ago 21- v Set 03

TERCER TURNO

JUAN ESMAEL OLIVERA GARCIA, (Ficha F/490/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20173 Ago 23- v Set 05

QUINTO TURNO

MARIA ANGELICA BRITO GUERRA, (Ficha 105/90).
Maldonado, 2 de agosto de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27911 Ago 20- v Ago 31

LAZO SIERRA, CARMELO, (Ficha 114/990).
Maldonado, 27 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28015 Ago 20- v Ago 31

TOMAS ARTEMIO PERDOMO CAMPI, (Ficha 43/990).
Maldonado, 4 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28167 Ago 21- v Set 03

BERTACCHI BLANCO HUGO, (Ficha B. 74/990).
Maldonado, 19 de julio de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28173 Ago 21- v Set 03

CARLOS MIGUEL SOLARI RATTO, (Ficha 126/990).
Maldonado, 13 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28557 Ago 23- v Set 05

DE SEXTO TURNO

NORBERTA o NOLBERTA BERNHARDT ROIG, (Ficha 71/90).
Maldonado, 8 de mayo de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24611 Ago 20- v Ago 31

ALONSO o ALONZO MARTINEZ; SEVERINO "Sucesión", (Ficha B. 119/990).
Maldonado, 20 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28169 Ago 21- v Set 03

CARMELA y LUISA PANUNZIO o PANNUNZIO SERAFINI, (Ficha 123/90).
Maldonado, 26 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28871 Ago 27- v Set 07

SEPTIMO TURNO

CANOSA ARMANDO, (Ficha 131/990).
Maldonado, 27 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28165 Ago 21- v Set 03

CASSANELO ANTOLA MARIA ZAIDA, (Ficha 132/990).
Maldonado, 27 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28166 Ago 21- v Set 03

EUGENIO ESTELA y EMILIA MARTINEZ CANTERO, (Ficha 133/90).
Maldonado, 26 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28174 Ago 21- v Set 03

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

VAZQUEZ VILLALBA EVA o VAZQUEZ VILLALBA de RUELLA EVA, (Ficha B/68/990).
Fray Bentos, 30 de julio de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27969 Ago 20- v Ago 31

ZARDO, TOMAS ALBERTO o ZARDO DEAGUSTINI o de AGOSTINI, TOMAS o TOMAS ALBERTO, (Ficha B/49/990).
Fray Bentos, 27 de julio de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27970 Ago 20- v Ago 31

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

AIDE IBAÑEZ DA SILVA y DARIO IBAÑEZ DA SILVA, (Ficha B/127/1990).
Rivera, 6 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 21.600,00 10/pub 28155 Ago 21- v Set 03

CLARESTIR o CLARISTIR LABADIE CAMELO, (Ficha B/121/1990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28156 Ago 21- v Set 03

CUARTO TURNO

AMALIO MORAES DA COSTA, (Ficha B/153/1990).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28157 Ago 21- v Set 03

CORALIA CORRALES MELLO, (Ficha B. 145/90).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28158 Ago 21- v Set 03

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FRANCISCO GABINO MANDAGARAN (Ficha 188/89).
Rocha, 9 de noviembre de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28503 Ago 23- v Set 05

FRANCISCO JUSTO PORTUGAL DIAZ (Ficha 280/89).
Rocha, 27 de setiembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28505 Ago 23- v Set 05

DE TERCER TURNO

INOCENCIO ACOSTA GONZALEZ (Ficha 501/90).
Rocha, 25 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28502 Ago 23- v Set 05

GOMEZ MARTINEZ, HIPOLITO HERMOGENES (Ficha 631/90).
Rocha, 7 de agosto de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28506 Ago 23- v Set 05

CUARTO TURNO

JULIANA RAQUEL PUIG PEREYRA (Ficha Nº 582/90).
Rocha, 29 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28504 Ago 23- v Set 05

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

NELSON HUGO RODRIGUES DA SILVA, (Ficha B/177/990).
Salto, 23 de julio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28019 Ago 20- v Ago 31

ELSA CELESTE SORIA de SEQUEIRA, (Ficha B/187/990).
Salto, 23 de julio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28020 Ago 20- v Ago 31

MARGARITA LUISA GUARCH, (Ficha B/215/990).
Salto, 6 de agosto de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28021 Ago 20- v Ago 31

ROSA MARIA ZAPASINI o ZAPACCINI de BOURDIN (Ficha B. 227/90).
Salto, 6 de agosto de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28495 Ago 23- v Set 05

JOSEFA MARIA ELENA LOMBARDI MILANO de SEVRINI (Ficha B. 221/90).
Salto, 6 de agosto de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28496 Ago 23- v Set 05

SEXTO TURNO

JUAN RAMON RODRIGUEZ MEDINA.
Salto, 28 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28494 Ago 23- v Set 05

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

ADOLFO KAUFFMANN GROSSI, (Ficha 480/89).
San José, febrero 5 de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28602 Ago 27- v Set 07

DE TERCER TURNO

MARIA LUZARDO CABRERA, (Ficha B. Nº 385/990).
San José, 11 de mayo de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28600 Ago 27- v Set 07

SEGUNDA PERAZA de POLEDO y ALDO IDAN POLEDO PERAZA, (Ficha B. 705/1990).
San José, 1 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28601 Ago 27- v Set 07

DELIA MARGARITA ALVAREZ YGARZA o IGARZA de ARGÜELLO, (Ficha B. 833/1990).
San José, 6 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28603 Ago 27- v Set 07

ARTURO ORENCIO BRITOS GONZALEZ, (Ficha B. 813/1990).
San José, 8 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28604 Ago 27- v Set 07

MANUEL MEDINA SANTANA y AMALIA RAMONA RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha B. 391bis/1990).
San José, 24 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28605 Ago 27- v Set 07

JUAN BAUTISTA FIRPO FELIPE, (Ficha B. 845/1990).
San José, 8 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28606 Ago 27- v Set 07

FLORENTINO GRENE CHIAPA o CHIAPPA, (Ficha B. 719/1990).
San José, 26 de julio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 1.600,00 10/pub 28608 Ago 27- v Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

GABINA ELENA REY, (Ficha 324/989).
Mercedes, 15 de junio de 1990.
Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28618 Ago 27- v Set 07

FACUNDO CLEMENTINO FAJARDO LOPEZ, (Ficha 483/990).
Mercedes, 7 de agosto de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28619 Ago 27- v Set 07

SEGUNDO TURNO

HAYDEE CELESTINA MARTINO RODAS, (Ficha 391/90).
Mercedes, 20 de junio de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28211 Ago 21- v Set 03

ALBERTO LUIS CAPURRO VESPA e ISABEL MARCELA CLIVIO GODOY, (Ficha 458 año 1990).
Mercedes, 26 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

01) N$ 21.600,00 10/pub 28212 Ago 21- v Set 03

CLOTARDO REINALDO o REYNALDO BERMUDEZ BERMUDEZ, (Ficha 463 año 1990).
Mercedes, 26 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

01) N$ 21.600,00 10/pub 28213 Ago 21- v Set 03

JUAN ESTEBAN LARRARTE CASTRO y ADELINA ROSA ROMERO FERNANDEZ de LARRARTE, (Ficha 461/990).
Mercedes, 24 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28623 Ago 27- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN BENTANCUR FAJARDO, (Ficha B. 54/1990).
Dolores, 2 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28210 Ago 21- v Set 03

PEDRO ELBIO ACOSTA GONZALEZ, (Ficha B. 99/990).
Dolores, 3 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28620 Ago 27- v Set 07

ELISA LEONOR SANZO DIBOT o DIVOTT, (Ficha B. 98/990).
Dolores, 3 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28621 Ago 27- v Set 07

NIEVES EMILIA MARTINEZ BELLINI de CHIAPPA, (Ficha B. 90/990).
Dolores, 26 de julio de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28622 Ago 27- v Set 07

JULIA MERCEDES SOSA BERMUDEZ, (Ficha B./94/1990).
Dolores, 30 de julio de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29026 Ago 28- v Set 10

OTILIA CECILIA SOSA CARLE, (Ficha B./84/1990).
Dolores, 27 de junio de 1990.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29027 Ago 28- v Set 10

HEBER RUBEN RODRIGUEZ ROLA o ROLLA, (Ficha B. 110/1990).
Dolores, 14 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29028 Ago 28- v Set 10

FELIPE GARDIOL GAUTHIER, (Ficha B. 109/1990).
Dolores, 13 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29029 Ago 28- v Set 10

WALTER ELMER GHEZZI CABO, (Ficha B. 111/1990).
Dolores, 14 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29030 Ago 28- v Set 10

RAFAEL NIETO BORRAS, (Ficha B/91/1990).
Dolores, 26 de julio de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29426 Ago 30- v Set 12

JUANA ROSA LOITEY DE MARTINEZ, (Ficha B/107/1990).
Dolores, 13 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29427 Ago 30- v Set 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUANA CELINA RIVERO PAISAL de de MATOS,
Tacuarembó, 9 de agosto de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28405 Ago 22- v Set 04

SEGUNDO TURNO

HECTOR ALBERTI TERNI, (Ficha B. 148/990).
Tacuarembó, 30 de julio de 1990.
Dra. María Mágdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28403 Ago 22- v Set 04

ALEXIS RAUL FERNANDEZ PIRIZ, (Ficha).
Tacuarembó, 15 de agosto de 1990.
Dra, Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28404 Ago 22- v Set 04

TIMOTEO RIVERO.- Tacuarembó, 3 de abril de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19390 Ago 27- v Set 07

EXALTACION CISNERO ROMERO O CISNEROS ROMERO, (Ficha B 175/90).
Tacuarembó, 16 de agosto de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28785 Ago 27- v Set 07

TERCER TURNO

SANTO ALEJANDRO BLANCO, (Ficha 260/90).
Tacuarembó, 26 de julio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28784 Ago 27- v Set 07

NORMA LIS OLIVERA MENDEZ BIANCO, (Ficha Nº 686/90).
Rocha, 6 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29092 Ago 28- v Set 10

RAMON GARCIA NUÑEZ, NELSON WANDELKOLKI GARCIA ROURA y MARIA JACINTA ROURA BIANCHINOTTI. "Sucesiones", (Ficha 334/90).
Tacuarembó, agosto 21 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29351 Ago 30- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CARLOS MARIA ROVIRA PIRIZ, (Ficha).
Paso de los Toros, 26 de setiembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Perera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27958 Ago 20- v Ago 31

MARGARITA ADELA CACERES SABATIN.
Paso de los Toros, 16 de julio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28714 Ago 24- v Set 06

JUANA MERCEDES BARRAN HOTEN y FELICIA BARRAN BARRAN. Paso de los Toros, 16 de julio de 1990.
Esc. M. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28715 Ago 24- v Set 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA IRMA SUAREZ FLEITAS, (Ficha 415/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28003 Ago 20- v Ago 31

HILDA o ILDA FIDELA PALACIO BERRUETA, (Ficha 384/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28225 Ago 21- v Set 03

FELIX ERNESTO MIER ALBERTTI, (Ficha 394/90).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28230 Ago 21- v Set 03

CLIVES o CLINES LIDEMAR o LIDELMAR CHIRIBAO IGUINI, (Ficha 265/90).
Treinta y Tres, 6 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28231 Ago 21- v Set 03

LUIS SANTOS, (Ficha 14/990).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28292 Ago 22- v Set 04

MANUEL OBISPO, (Ficha 166/90).
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20167 Ago 23- v Set 05

LUIS MARIA GIMENEZ PASTOR, (Ficha 347/990).
Treinta y Tres, 7 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28562 Ago 23- v Set 05

NICOMEDES MEDINA AVILA y CIPRIANA o DAMIANA SILVA, (Ficha 418/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29225 Ago 30- v Set 12

MARIA EDUVIGES ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha 346/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29418 Ago 30- v Set 12

UBERFIL JUAN URRUTIA, (Ficha 282/90).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29419 Ago 30- v Set 12

ORFELIA BENTOS CARDOZO, (Ficha 466/90).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 17.400,00 10/pub 29422 Ago 30- v Set 12

MABEL LUCIA ORGEN MORALES, (Ficha 455/90).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29423 Ago 30- v Set 12

HEBER RODRIGUEZ y BRIGIDA BONILLA MACHADO, (Ficha 292/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29424 Ago 30- v Set 12

ELVIRA RODRIGUEZ, (Ficha 481/90).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29425 Ago 30- v Set 12

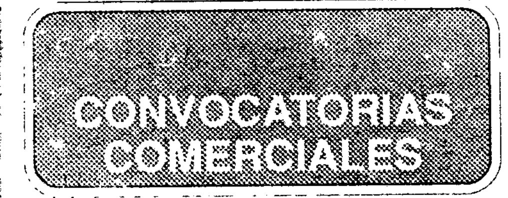

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de setiembre a las 10:30 horas, en Río Negro 1308.

Orden del Día

1) Designación de un Secretario de la Asamblea.
2) Designación por el Presidente, de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
3) Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1990, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha. Dictámen de los Auditores referido a los antedichos estados y Distribución de Utilidades.
4) Consideración de la gestión de los Directores.
5) Elección de cuatro Titulares y nueve Suplentes de Directorio.
6) Elección del Síndico y suplente y determinación de su remuneración.
7) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los Sres. Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en horario de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 31 de agosto inclusive, de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

NOTA: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado.

Montevideo, agosto de 1990. - El Directorio.
03) N$ 143.000,00 10/pub 27963 Ago 20- v Ago 31

PREVISION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a las señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de setiembre de 1990 en el local social de la calle 18 de Julio 2137 a la hora 18:00, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1990.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se previene a los señores Accionistas.
I) Que si no se logra quórum, la Asamblea se constituirá media hora después de la fijada, con el número de Accionistas presentes. (Art. 24)
II) Que deberán depositar en la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus Acciones o Certificados de Depósitos Bancarios. (Art. 26).
Montevideo, 23 de agosto de 1990. - El Directorio.
03) N$ 29.700,00 3/pub 29273 Ago 30- v Set 03

VICKY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de setiembre de 1990, a las 8:45 horas, en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6º, Esc. 61 a fin de considerar la siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31/1/990.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. - El Directorio.

03) N$ 9.900,00 3/pub 29327 Ago 30- v Set 03

COMANDO S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de setiembre de 1990 a las 8:30 horas, en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/989.
2) Elección de Directorio.
3) Ratificación de Sueldos de Directores.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. - El Directorio.
03) N$ 9.900,00 3/pub 29328 Ago 30- v Set 03

FRIGORIFICO CANELONES MIGUEL AMEGLIO S. A.

Por Resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de setiembre de 1990 a la hora 9:00 en el local de Rincón 528, piso 7º ... efectos se transcribe el siguiente Orden del Día:
1) Renovación de autoridades.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea (Artículo 17 de los Estatutos) deberán depositar en el lugar de Asamblea sus acciones o los documentos que justifiquen su propiedad hasta el momento de la iniciación de la misma.
03) N$ 23.100,00 3/pub 29403 Ago 30- v Set 03

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora LILIAN GORGA, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 115, del Cementerio Norte, solicitando el Traslado al Osario General procedentes del mencionado local, los restos de: Clelia Mato Cagnoli, Eduardo Bosshardt, María Cagnoli Dufau, Toribia Chagas, Pascasio Chagas, Rafael Laurido, María Nieves Dell Arma, José Chacon, Emilia D. de Cagnoli Iver Luis Ulanix, Romeo Galichio, Alberto Cagnoli, Dionisio Camadini, Lucía B. de Giovanini, María E. Chagas, Ema M. Cagnoli, María de Chacón. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derechos a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 26 de julio de 1990.- Nestor Garibaldi, Subdirector.

04) N$ 77.000,00 10/pub 27428 Ago 23- v Set 05

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: **MARIO TOSCANI TOSCANI y EMILIO TOSCANI TOSCANI,** solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1399 del Cementerio Buceo, cuyos primitivos titulares eran Eusebia Dell'Isola de Toscani y María Toscani de toscani.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Lilián Teixeira Morales, Escribana.

04) N$ 13.200,00 3/pub 29434 Ago 30- v Set 03

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que las Sras.: ENRIQUETA, DELIA y AMANDA AIDA MIGLIARINI, solicitan titulo del Panteón Nº 38 Ant. 1 Cdro. 3 Sector C, Ant. A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Domingo Migliarini en razón de carecer de titulo.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expediente G. 1400962/83.- Sra. **Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.**
04) N$ 33.000,00 5/pub 28863 Ago 27- v Ago 31

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OLGA RAQUEL DI PAOLO c./ DIEGO JULIO DE LEON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 209/87).
Montevideo, 25 de abril de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28192 Ago 21- v Set 17

SEGUNDO TURNO

ALAIDES MIRTHA VAZ FERNANDEZ o JOSE AQUINO PEREIRA MORALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1029/987).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25587 Ago 06- v Ago 31

JOSE MANUEL JULI GONZALEZ y VERONICA PATRICIA DENTONE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 479/84).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26679 Ago 16- v Set 12

WALTER JORGE WALPERT y GRACIELA BEATRIZ TACAIN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: E. 146/984).
Montevideo, 16 de marzo de 1984.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28716 Ago 24- v Set 20

CUARTO TURNO

SONDEREGGER, OSCAR ALBERTO y GUILLEN SANDRA DEL ROSARIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1105/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27290 Ago-14- v Set 10

DERMIT, HECTOR HORACIO y MARTIN, HELENA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 571/87).
Montevideo, 7 de agosto de 1987.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28190 Ago 21- v Set 17

QUINTO TURNO

DE MEDINA MYRIAM con MERA ALVAREZ DANIEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 110/984).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. María Helena Mainárd, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26359 Ago 06- v Ago 31

CARRACELAS ANDRADA, MARIO DANIEL c./ GONZALEZ TORT, MELBA "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1297/88).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28524 Ago 23- v Set 19

BLANCO VARCIO, ANIBAL OMAR y SALVO SARQUI, EMILIA RAQUEL disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: F. D. 341/89).
Montevideo, 17 de mayo de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28769 Ago 24- v Set 20

SEXTO TURNO

VARELA ANA CRISTINA con OLIVET GUTIERREZ, CARLOS. "Disolución y liquidaciónde sociedad conyugal" (Ficha: D. 175/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26782 Ago 16- v Set 12

BRAGA VILLARREAL, FREDY HENRY c./ MARTHA NANCY DE PAZOS HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 79/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27629 Ago 16- v Set 12

BOVIO HECTOR ANDRES y MARIA GOMEZ HAEDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B./213/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28595 Ago 23- v Set 19

PERGALLO GONZALEZ JULIO BERNARDINO y ELENA GLADYS BAO MARCORA (Ficha: B/747/88).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28598 Ago 23- v Set 19

GESELTER GILES NELSON C/NURIMAR ROSA PEREZ LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/188/88).
Montevideo, 13 de junio de 1988.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29285 Ago 30- v Set 26

SEPTIMO TURNO

CRISTINA VAINOLOVICH y JORGE RAUL PAZOS BAUTISTA "Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 527/84).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27743 Ago 17- v Set 13

GASTON RODOLFO SAN MARTIN c./ CLAUDIA ROSSANA TAJES "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 589/87).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28191 Ago 21- v Set 17

MUñOZ, EDISON ROBERTO c/ PIRIZ, TERESA. (Ficha: D/170/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28556 Ago 23- v Set 19

DANIEL CRISTIANI VENDITTO y ADRIANA MARIA NADAL ANTUNES "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. Nº, 1061/86).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28886 Ago 27- v Set 21

GONZALEZ ALBA GRACIELA con BLANCO BARRETO; MARIO SIXTO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1123/989).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29121 Ago 28- v Set 24

NOVENO TURNO

MABEL SILVA c./ EFRAIN FRANCO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 278/89).
Montevideo, 2 de junio de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27254 Ago 13- v Set 07

LUIS ORLANDO CLARA ARREJURIA y MARISTELA ROSSANA LOPEZ GONZALEZ, (Ficha: E/522/989).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27392 Ago 14- v Set 10

ZAPICAN ROVIRA c./ CARI o CARY APARICIO ACEVEDO (Ficha: E. 618/88).
Montevideo, 21 julio de 1988.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27775 Ago 17- v Set 13

DECIMO TURNO

IBARRA SANCHEZ, ALVARO JAVIER y FERNANDEZ CORREA, LILLIAN (Ficha:).
Montevideo, 23 de junio de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27303 Ago 14- v Set 10

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO PASTOR FARACHIO PEREZ y BEATRIZ RAQUEL OLAZABAL GRILLE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 802/989).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25586 Ago 06- v Ago 31

FERRERI, MA. DEL CARMEN c/BACIGALUPO, WASHINGTON "Dis. yLiq. de Soc. Conyu. y Medidas Cautelares" (Ficha: E./1010/87).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28851 Ago 27- v Set 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

CAMPAL GENNARI, ENRIQUE y BARROS RESTANO, MARIA ISABEL "D isolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./1096/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26547 Ago 07- v Set 03

DAVILA BORGES, SONIA BEATRIZ c/ MARTINEZ, FERNANDO (Ficha: D. 1022/989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20918 Ago-09- v Set 05

VILARDO ACOSTA, RAUL FABIAN y ALVAREZ RODRIGUEZ, OLDY MERCEDES (Ficha: D/882/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26855 Ago 09- v Set 05

HOMERO PEREZ QUINTANA c./ ODILE FREDERICK GARCIA (Ficha: F. D. 724/89).
Montevideo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27608 Ago 16- v Set 12

SOSA, MIREYA c/ BARUZZE GIACOYA, EFRAIN ELISEO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 168/88).
Montevideo, 9 de mayo de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28709 Ago 24- v Set 20

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN LUIS BERRUTI NAKLE y ALICIA TERESITA SOLER PUIG "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 155/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26597 Ago 08- v Set 04

AZCOYTIA RICARDO y SEPE, STELLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 71/990).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26765 Ago 09- v Set 05

ANGENSCHEIDT BARIDON LUIS ALBERTO c/ FURTADO CARRARA SILVIA MARTHA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/169/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27437 Ago 15- v Set 11

GIMENEZ MONTAÑA, ANA c./ RENE JORGE CORBO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha D. 159/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27490 Ago 23- v Set 19

MAZZA KNUTH, ALVARO DANIEL c/MIRANDA ARGACHA, AIDA ECELZA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./228/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28852 Ago 27- v Set 21

CESPEDES HECTOR JAVIER con DOMINGUEZ MARIA CRISTINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 218/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29129 Ago 28- v Set 24

BORREANI PJOUSO, NORMA DELIA y LACRUZ SCANAROTTI, RAUL LUCAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 171/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27936 Ago 29- v Set 25

DECIMOSEXTO TURNO

VARELA ANA con OLIVET, CARLOS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 175/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26763 Ago 09- v Set 05

GABARDA SUSANA con PEREZ RAUL DANIEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 172/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26980 Ago 10- v Set 06

RIVERO NESTOR y GONZALEZ GLADYS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 174/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28007 Ago 20- v Set 14

PUGLIA, MARIO y AGUILERA, ROSA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./106/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29064 Ago 28- v Set 24

MINETTI FERNANDEZ. ORQUIDEA CARLOTA C/ LOPEZ ORONOZ ERNESTO ORIBE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/231/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Ma del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29241 Ago 30- v Set 26

RIOLFO SANCHEZ, MARIA CRISTINA c/ VILAR BLANCO, JORGE WASHNGTON. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D/191/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29339 Ago 30- v Set 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

PABLO GONZALEZ GONZALEZ y MARISA INES SANCHEZ MORALES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 160/90). ,
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26622 Ago 08- v Set 04

GULARTE HUGO y MARTINEZ MARIA INES "Disolución y liquidació de sociedad conyugal" (Ficha:" D. 27/990).
" Montevideo, 1"2 de marzo de 1990.
" Mirta G. D'Onofrio, Actuari"a, Adjunta.
"<PIEC> 05) N$ 54.000,00 20/pub 26781 Ago 09- v Set 05
"<CT>LEPORE, CODESIDO GALILEO y MIN"OLA SCHIAPPAPIETRA Mª CRISTINA". "Disoluci ón y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 153/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28994 Ago 27- v Set 21

MINETTI PETRONKO CARLOS MARIA C/TERRA ITURRALDE MARIA OLGA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/172/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29242 Ago 30- v Set 26

OROZCO RODRIGUEZ ROMAN JUSTINIANO C/ KNIFFIN, GORDON JOAN DAVIESS "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/200/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29248 Ago 30- v Set 26

CORUJO CABEDA, HECTOR DANIEL C/OLIVERA DELMONTE, GRACIELA MARIA (Ficha: D/211/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29284 Ago 30- v Set 26

DE DECIMOCTAVO TURNO

BONILLA CARLOS ALBERTO con KUEHR, MARIA ELENA. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 143/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25856 Ago 08- v Set 04

CHIVA FERREYRA, IRINA c./ MARTINEZ CUELLO, MARIO GUSTAVO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 188/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27150 Ago 13- v Set 07

ALBA GABRIELA SANTOS WISNIOWSKI y RAMON WASHINGTON FERNANDEZ BUENO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/155/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27390 Ago 14- v Set 10

ANGELOTTO PIAGGIO, LUIS ERNESTO c/RODRIGUEZ, GLADYS ELIZABETH "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 191/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26249 Ago 15- v Set 11

SOSA GONZALEZ, OSCAR ALBERTO y GAAL TEREVINTO, GRACIELA IVONNE - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 185/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26764 Ago 16- v Set 12

MAURO, JORGE GUSTAVO y CROSARA BENELLI, ALICIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 126/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24948 Ago 23- v Set 19

MANZI, VICENTE y RENNA, MARIA TERESA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 149/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28768 Ago 24- v Set 20

DIAZ CORREA, DANTE GUSTAVO c/TRAVERSO LOPEZ, MARTA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./203/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28897 Ago 27- v Set 21

RODAS LOPEZ ANGEL C/REYES GODOY, LILIAN ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/237/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29308 Ago 30- v Set 26

"MATTA BURMIDA, Ma. Marcela y Carlos Daniel Ribeiro (Ficha: D/20/90 Dis. Liq. Soc. Cony.).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. Donofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29354 Ago 30- v Set 26

DECIMONOVENO TURNO

ASENCIO PIGOLA, JUAN CARLOS c/GARCIA LA CRUZ, AGUEDA IRIS "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./160/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27103 Ago 13- v Set 07

RODRIGUEZ GONZALEZ, SERGIO ARIEL c./ ETCHEVERRY AMARO, CELIA GRACIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 185/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27935 Ago 20- v Set 14

CAMPOS SALINAS, RAUL JULIO y MARIA SUSANA BALBEZ GONZALEZ (Ficha: D. 11/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28710 Ago 24- v Set 20

PEREZ ALAGGIA, JULIO CESAR C/SANTOS GONZALEZ MABEL DOMINICA (Ficha: D/161/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29240 Ago 30- v Set 26

DE STEFANO MAZZA, SALVADOR C/FACCIOLA GASBARIAN, SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/211/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29287 Ago 30- v Set 26

PAULIS CERNICHIARO, ALVARO C/MESCIA ALLEN, ADRIANA LUCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/204/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29307 Ago 30- v Set 26

VIGESIMO TURNO

GANDELMAN, MARIO y PERSITZ, FELICIA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/116/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26921 Ago 10- v Set 06

GIORELLA o GIORELLO, ARNALDO EMILIO c./ AMEIJENDA, NEICY JACQUELINE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 184/90).
Montevideo, 3 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27630 Ago 16- v Set 12

CARRERA, ELBIO LUIS y PASTORINO, SUSANA INES "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 77/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27783 Ago 17- v Set 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDEZ IGLESIAS, JESUS y VAZQUEZ BOGGIO, MARIA CECILIA (Ficha: D/44/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28077 Ago 21- v Set 17

PEREZ DE LOS SANTOS, ELBIO WALDEMAR Y TAMMI COGORNO, KARINA LIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 88/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28101 Ago 21- v Set 17

HECTOR JOSE SUAREZ C/MARIA ELENA SUAREZ (Ficha: D/155/1990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28116 Ago 21- v Set 17

HEBER CARDOZO LOPEZ y MYRIAM SOSA ESPEL (Ficha: D/216/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28269 Ago 22- v Set 18

FREITAS JORGE WALTER y ROADE SILVIA.- Dis.y Liq.Soc.Cony. (Ficha: D/210/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28426 Ago 22- v Set 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ARBURNAS FERRARI y JUANITA OLALQUIAGA PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27910 Ago 17- v Set 13

MIRANDA TECHERA GUILLERMO GAUDENCIO y ETCHEVERRY PEREZ NELLY MIRAM (Ficha: D/238/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28117 Ago 21- v Set 17

LUJAN HERNANDEZ LUIS ARTURO c/ GARCIA VIZZIANO MARIA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/214/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28277 Ago 22- v Set 18

DOTTA CASTAÑO RAUL EDUARDO y FOSSATI PICUN, MARIA ISABEL. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 225/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28942 Ago 27- v Set 21

CERNICCHIARO FERNANDEZ LUIS GUILLERMO y SELZER GUROSKY PATRICIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 253/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28943 Ago 27- v Set 21

MARIA SUSANA GONZALEZ y ROTGEN EDUARDO ALONSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 234/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29046 Ago 28- v Set 24

DONAZAR GADEA DITHEL ELENA C/CASTAñO OLIVARES LUIS AMERICO "D.L.S.C." (Ficha: D/ 203/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29283 Ago 30- v Set 26

ALMIRON PAEZ ENRIQUE y ESEIZA, MARIA ELENA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/ 149/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29286 Ago 30- v Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

ENRIQUE SANTIN ZAPATA y ANTONIETA SICA BEIN (Ficha: D/112/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26426 Ago 07- v Set 03

DECARO FERRARO MIGUEL FRANCISCO con SUAREZ LUZ MARIANELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 5/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26791 Ago 09- v Set 05

MURARA PEREIRA, ENZO GABRIEL y CERSOSIMO MICHELINI, BEATRIZ CORINA (Ficha: D/201/ 90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28549 Ago 23- v Set 19

MONTES de OCA ARMAND PILON LIRIS LUISA con MONNET GAUTHIER NELSON DANIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 114/990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28995 Ago 27- v Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARRERO FASTOSO, NELSON y AMORIN NIEVES, EDITH MARIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 205/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27149 Ago 13- v Set 07

MENENDEZ RAMPA, JUAN CARLOS y ADAMI LANSAC, DIANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 82/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990..
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27491 Ago 15- v Set 11

GARCIA FERRADA MARIA RAQUEL y FIGUEREDO DE LOS SANTOS LUIS ALBERTO (Ficha: 220/ 90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.

Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28550 Ago 23- v Set 19

CRIVOCAPICH CAMPISTROU WALTER MARIOI con LEYMONIE SAENZ JULIA LORENA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 32/ 990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28898 Ago 27- v Set 21

BERGARA, ALBERTO HERALDO y ETCHEGOYEN, MARIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29065 Ago 28- v Set 24

TOCCE ECCHER, JUAN WALTER c/GONZALEZ SANCHEZ, SUSANA CARMEN "D.L.S.C." (Ficha:).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29091 Ago 28- v Set 24

ROHR BARDIER RAUL ALBERTO y PETTIGREW PIOLA, SYLVIA MARIA DOLORES LUCIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 167/ 990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28050 Ago 30- v Set 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

FACIO CURBELO, GUILLERMO ALVARO y RAINERI RODRIGUEZ, GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 132/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27163 Ago 13- v Set 07

GALEOTTI MARABINI, GIOVANNI y NICOLASA MONCIOTTI VIGORELLI "Disolución" (Ficha: D./9/ 90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27795 Ago 17- v Set 13

BEATRIZ JUANA DE LOS SANTOS y MANUEL ALBORES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 68/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28268 Ago 22- v Set 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

LASTENIA MANUELITA PIÑERA FENDER y JOSE ARIEL ARRAMBIDE CORBO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes".
30 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26621 Ago 08- v Set 04

EIRALDI PICUN, ALICIA c./ DELL'AVO, CARLOS CESAR "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal"
Ficha D. 162/90.
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27164 Ago 13- v Set 07

VIDAL MANTEIGA, MANUEL y CARRERO ROCHA, MIRTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D. 163/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28193 Ago 21- v Set 17

MONTIEL FLORES JORGE WALTER c/GONZALEZ ZALGIS, HELENA MARIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D/128/90). - Montevideo 8 de agosto de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28466 Ago 23- v Set 19

MORENO MOTTA, LILIA ADELAIDA Y GARAZA VAZQUEZ JOSE ASUNCION (Ficha D/173/90). - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29239 Ago 30 v Set 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

TRUCCO AGUIRRE ROLANDO JUAN y GUERRINA VAZQUEZ MARIA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 96/990).

Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25588 Ago 06- v Ago 31

CASTRO BUSTO, CESAR MAYO Y MENDEZ VIERA, NANCY NAIR (Ficha: D 53/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22380 Ago 09- v Set 05

ROMANO MARTINEZ, VICTORIA MYRIAM y LECRAMPE SUAREZ, HECTOR RAMON "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 172/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27631 Ago 16- v Set 12

GUSTAVO ALBERTO MARTINEZ y SOLEDAD VICENTE ALAMBARRI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 54/1990).
Montevideo, 31 de mayo de1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
05) N$ 54.000,00 20/pub 28692 Ago 24- v Set 20

PEREZ FERNANDEZ MARIO y MARIA del CARMEN PIMENTEL SOUTO."Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 114/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28899 Ago 27- v Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

NAGY RAMIREZ EDUARDO con CERIANI LOACES VILMA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 118/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26790 Ago 09- v Set 05

ACEREDO DE LA CRUZ, OSCAR y PACHECO ACOSTA , LUISA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 55/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28664 Ago 24- v Set 20

JULIO HECHT ZAIDMAN y ELSA ETCHANDY AVELLEYRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/86/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristrina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
05) N$ 54.000,00 20/pub 21926 Ago 29- v Set 25

HECHT ZAIDMAN, JULIO c./ETCHANDY AVELLEYRA, ELSA - "Disol ución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/86/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24443 Ago 29- v Set 25

VIGESIMONOVENO TURNO

QUIROS MARTI ALVARO LUIS c/ANGELA ROSANA o ROSSANA BIANCULLI (Ficha: D/64/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26449 Ago 07- v Set 03

BUTLER BRUNNER, RICARDO BASILIO y BEATRIZ LUSSICH PUIG "Disolución y liquidacaión de sociedad conyugal" (Ficha: D. 179/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26596 Ago 08- v Set 04

CASAL DOGLIOTTI, JOSE PEDROGABRIELE PRESTINI, MARISA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/171/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minolli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27130 Ago 13- v Set 07

GONZALEZ MEDEROS, MARIA GRACIELA c/ ROBERTO SUAREZ PINTOS"Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 92/1990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27794 Ago 17- v Set 13

BENEZO LEVI, FELIPE y DORIS TERESITA CORREA SILVA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 215/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.

Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28708 Ago 24- v Set 20

GRAH SERUGA CESAR y SEVERO POSADA, ALCIRA TERESITA. "Disolución y liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha: D. 198/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27475 Ago 27- v Set 21

MONTAUTTI, JORGE y MARIA TERESA NOGUEIRA (Ficha: D. 204/90)."Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29066 Ago 28- v Set 24

TRIGESIMO TURNO

BONOMI DE AZEVEDO, DIEGO y FIGNONI BRUSSONI, MARIA MAGDALENA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: D/205/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26856 Ago 09- v Set 05

GRISCTI VIGO, GRACIELA y BARBERO ACUñA, ENRIQUE ANGEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: D/120/90).
Montevideo, 28 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26920 Ago 10- v Set 06

SOMMER, DANIEL c./ CRISTINA MONICA DINARD "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 81/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27298 Ago 14- v Set 10

ISABEL FELISA ESCOBAR VILLALBA y JOSE LUIS BONOMI ALONSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 177/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27391 Ago 14- v Set 10

JOSE CANTO TORRADO c./ COTELO COTELO, MARIA JESUSA (Ficha: D. Nº 165 año 1990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27607 Ago 16- v Set 12

SAPOV LEVITAS, BENJAMIN y STAATS PEREYRA, MARIA NELLY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 175/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo,, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28545 Ago 23- v Set 19

CALVO VILLAVERDE MANUEL y PARGA SANTIAGO MARIA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 234/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27946 Ago 29- v Set 25

TRIGESIMOPRIMER TURNO

BIANCHI MOISE ANA BEATRIZ c/PICARELLI GARCIA DANTE. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D/152/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26842 Ago 09- v Set 05

FERNANDEZ RAMON LUIS E IBARRA HERNANDEZ SILVIA "Dis. Liq. de Soc. Cony. (Ficha: (D/210/90)).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27131 Ago 13- v Set 07

ELBIO FERNANDEZ VELAZQUEZ y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DIAZ (Ficha: D/158/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27438 Ago 15- v Set 11

VIÑOLES PLACERES ORISON NOEMI y SERGIO GARCIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 209/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27540 Ago 15- v Set 11

MELLADO, ANA GABRIELA c./ COUSILLAS, FERNANDO GABRIEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 151/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27742 Ago 17- v Set 13

RODRIGUEZ ABALDE, JUAN JOSE c./ BENISCELLI GUERRA, ADELA ALBA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 61/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28189 Ago 21- v Set 17

GUZMAN HEBER ALFONSO BIANCHI y MABEL GLORIA ROSSINI SIBILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/183/990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28278 Ago 22- v Set 18

VICTOR PIENIKA KOHN y SILVIA PROWELLER FREMD. "Disolución y liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha: D. 171/990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28284 Ago 22- v Set 18

TORRES GARRETA, SERGIO WALTER y GUTIERREZ SANCHEZ, GLADYS RUTH "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 104/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27506 Ago 23- v Set 19

ALFREDO CESAR MELO GARCIA y NELIDA ELSA GARCIA VARELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/142/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28467 Ago 23- v Set 19

CARLOS TOMAS BUTLER y MARIA CECILIA ELORZA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 198/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28596 Ago 23- v Set 19

LEEMAN, PABLO c./ CITERA NAIMBI, LUJAN.
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28665 Ago 24- v Set 20

ANA MARIA LIBONATI c/JULIO CESAR DUARTE (Ficha: D./173/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28853 Ago 27- v Set 21

PRADA VILLALBA, JOSE EMILIO y FLORES SCHAICH, SILVINHA " Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 146/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28884 Ago 27- v Set 21

DE LOS CAMPOS MARIO y MARIA ERCILIA NIN (Ficha: D. 269/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29128 Ago 28- v Set 24

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALDER, MARIA ELENA y CABRAL SIBIAQUE, MARNES ALEJANDRO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal".
(Ficha D. 152/990)
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27236 Ago 20- v Set 14

FREIRE BALEIRON MILTON y HOPENHAYM SVIRSKY MABEL (Ficha: D. 211/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28941 Ago 27- v Set 21

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RUBEN ARY GONZALEZ - MIRTA NERY SUAREZ (Ficha: A./121/89).
Artigas, 28 de julio de 1989.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27812 Ago 17- v Set 13

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRON SANGUINETTI y LORELEY PEREIRA ORONOZ, (Ficha: B/101/990).
Artigas, 19 de julio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27705 Ago 17- v Set 13

ESTELA MARIA GOMEZ y DANTE EMILIO TOMA (Ficha: A./53/90).
Artigas, 30 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27809 Ago 17- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

FRANCHI VIDELA JOSE ELIAS y CAMARA MARIA VERONICA. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 42/990).
Bella Unión, 26 de julio de 1990.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28498 Ago 23- v Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BERTOLOTTI LOPEZ LUIS ORLANDO y NOBLE PEDRAZZI MONICA LILIAN (Ficha: 225/90).
Canelones, 30 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta..
05) N$ 54.000,00 20/pub 27345 Ago 14- v Set 10

PISANI DOGLIO ROMAN ANGEL y LATEULADE UBAL ANABELL (Ficha: 222/90).
Canelones, 27 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta..
05) N$ 54.000,00 20/pub 27346 Ago 14- v Set 10

PRIMER TURNO

FOURCADE CORSINI JUAN ANGEL y RODRIGUEZ BESSIO MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil V. 6/984).
Canelones, 21 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21244 Ago 23- v Set 19

SEGUNDO TURNO

CABRERA MARIA ELENA con GOMEZ WALTER ANIBAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 142/990).
Canelones, 20 de junio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27365 Ago 15- v Set 11

GUTIERREZ ROLDAN RUBEN con VILLALBA BLANCA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 184/990).
Canelones, 27 de julio de 1990.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28374 Ago 23- v Set 19

ZUNINO ANTONIA NELIDA con SCAGLIA ABELARDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 162/990).
Canelones, 26 de junio de 1990.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28375 Ago 23- v Set 19

MATTOS RODRIGUEZ, RAUL IGNACIO y NOYA MOLAGUERO GLORIA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil 28/989).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29157 Ago 28- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

FERREIRA MARIA DEL CARMEN c/ARTURO DURO. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B 570/88).
Las Piedras, 10 de mayo de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26821 Ago 09- v Set 05

CUARTO TURNO

JOSE DANIEL BRAIDA ROSELLO y MARTA SUSANA RIVAS ENSAUTE, (Ficha B/352/990).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27690 Ago 17- v Set 13

IGLESIAS RODRIGUEZ, DAMASO JUAN y CATTINI MARI, GLADYS MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal" (Ficha: B. 310/90).
Las Piedras, 26 de junio de 1990.- Esc. Horacio H. Granero.- Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29109 Ago 28- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CABRERA y MARIA GRACIELA BARRIOS (Ficha: 227/A/1990).
Pando, abril 6 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26829 Ago 09- v Set 05

BERNARDO MANUEL FERNANDEZ GIACUSA y LETICIA BORREANI BRITO, (Ficha A/723/1990).
Pando, 27 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28018 Ago 30- v Set 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LUIS EDGARDO GARCIA SALDAÑA y ANA MARIA HUART VIROGA (Ficha: 75/90).
Melo, 20 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 43.200,00 20/pub 27001 Ago 10- v Set 06

OSCAR DANY NOVO y MARIELA CABRERA (Ficha: 45/90).
Melo, 27 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27709 Ago 16- v Set 12

ADAN SALVADOR ALEMAN ALVAREZ y BLANCA DAISY MEDEROS LOPEZ (Ficha: letra B. Nº 120/90).
Melo, 25 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28179 Ago 21- v Set 17

ELBIO FREDY PEREIRA ECHEBENGUA Y ROSARIO DEL CARMEN RIVERO CASTRO (Ficha: B/170/90).
Melo, 1º de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 43.200,00 20/pub 28745 Ago 27- v Set 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

"VIERA A. TEOFILO c/ BANCHERO JORGELINA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 140/90/B).
Carmelo, 20 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26989 Ago 10- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

BONJOUR MOLEDA, HECTOR RAUL y MARTA BEATRIZ GEYMONAT SILVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 289/988).
Rosario, 22 de setiembre de 1988.
Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28207 Ago 21- v Set 17

GARDIOL, LUCY ETHEL c/ CABRERA RUSVEL LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: C/1990).
Rosario, 26 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23906 Ago 23- v Set 19

SEGUNDO TURNO

GUGELMEIER SAAVEDRA TOMAS CIRILO y VILA MUGGLIN EDELA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: civil 153/990).
Rosario, 30 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28730 Ago 27- v Set 21

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CAMI ROSAS, MARIA ENRIQUETA c/ BERTALMIO QUIJANO, ESTEBAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 3/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 36957 Ago 08- v Set 04

PORCAL CARLOS FELICIANO y MUÑOZ FRANCISCA ESTHER. "Disolu ción y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 267/987).
Durazno, 13 de agosto de 1987.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19791 Ago 17- v Set 13

EDUARDO DIAZ TAPIA y MARIA GLADYS GARICANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B 40/82).
Durazno, 30 de julio de 1990.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28837 Ago 24- v Set 20

DE TERCER TURNO

MARTINEZ CAMILO, GLORIA IRENE y HERNANDEZ CABRERA, JOSE MILDRED. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
(Ficha B/140/90).
Durazno, 25 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26840 Ago 09- v Set 05

ANTONACCIO CAORSI, MARCELO y SIERRA ROSSI, MARGARITA ANGELICA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
(Ficha B. 97/990)
Durazno, 9 de mayo de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26043 Ago 23- v Set 19

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RUBEN JOSE AGUILAR PEREZ y CRISTINA ELIZABETH COLLAZO SANCHEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/75/990).
Flores, 27 junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27706 Ago 17- v Set 13

ASENCIO WALDEMAR CAMAÑO BIDEGAIN e ILEANA TERESA PENSA PATIÑO. Dis.Liq. de la Soc.Conyugal (Ficha: B 93/90).
Flores, 30 de julio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28344 Ago 22- v Set 18

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

de PALLEJA, NELLY c/LUIS ALBERTO CARBALLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A.N. 157/89).
Florida, 14 de abril de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43311 Ago 23- v Set 19

TERCER TURNO

MERCADAL WASHINGTON y MARIA GALLO ROMERO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 488/990).
Florida, 16 de agosto de 1990.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29156 Ago 28- v Set 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GONZALEZ GONZALEZ FLORENCIO y ROMAY LEMA OLGA ELSA (Ficha: 165/989).
Lavalleja, 15 de junio de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28350 Ago 23- v Set 19

SEGUNDO TURNO

"MERONI JAURENA,HECTOR DOGOMAR c/ CAMOIRAN LACUESTA, ELIS A VICENTA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 112 Año 1990).
Lavalleja, mayo 28 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27978 Ago 20- v Set 14

AMARELLE NESTOR y RODRIGUEZ LIBERTAD. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 213/990).
Lavalleja, 9 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28349 Ago 23- v Set 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BATLLE JOSE CUADRADO MARIN y ERLINDA MARTINIANA SANCHEZ PEREZ (Ficha: 276/989).
Maldonado, 22 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21037 Ago 23- v Set 19

QUINTO TURNO

MOREIRA MOREIRA, ALBERTO y PADILLA MENDEZ, MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 69/90).
Maldonado, 16 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26508 Ago 07- v Set 03

FIGUEREDO MELOGÑO, JORGE NELSON y ALVARIZA DE LEON, MARIELA "Disolución de la Soc. Conyugal" (Ficha: 86/90).
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28171 Ago 21- v Set 17

ROVIRA RAMOS, APARICIO NESTOR y SOSA ARRIERA, ROSSANA VIOLETA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 107/90).
Maldonado, 27 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29032 Ago 28- v Set 24

SEXTO TURNO

CORREA, ESCOBAR, NORMA MABEL y IGUINI VAZQUEZ, WASHINGTON BELTRAN. "Dis. y Liqu. de Soc. Cony." (Ficha: 11/90).
Maldonado, 28 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26867 Ago 09- v Set 05

LLAMOSA QUINTANA, JOSE MARTIN y ABREU ALVES, ESMERALDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 104/90).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28172 Ago 21- v Set 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TRUNO

TIMOSZCZUK, DEMETRIO c./ GOLOVKO, NADIEYDA IDINA (Ficha: B. 134/1990).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 26305 Ago 06- v Ago 31

"LAURINO GOICOCHEA o GOICOECHEA, OSCAR HECTOR y CABILLON CREMONESAL, MARIA TERESA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/94/1990).
Paysandú, 3 de mayo de 1990.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26364 Ago 06- v Ago 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FLORENCIANO, NELSON RUBEN c/PORRO ROMERO, CELIA GENOVEVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 47/1990). - Fray Bentos, 21 de junio de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26993 Ago 13- v Set 07

BANEGAS, AMILCAR y MARCEL de BANEGAS, BLANCA ALICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 35/1990). - Fray Bentos, 31 de mayo de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27563 Ago 15- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca C/ AGROPECUARIA LTDA. NUEVA VALDENSE.- Liquidación de la Sociedad. (Ficha A 9/1990), se cita, llama y emplaza a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de 45 (cuarenta y cinco) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Fray Bentos, 22 de marzo de 1990.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 43254 Ago 24- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

OSCAR OMAR RECOBA Y LENA MAREN BOICHENCO (Ficha: A 66/1990)).
Young, 8 de agosto de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28501 Ago 24- v Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

"ORESTE GUMERCINDO AVILES c/CLOTILDE NILDA PELAEZ, Disolu ción y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: A/33/90).
Rivera, 5 de abril de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26899 Ago 10- v Set 06

"JORGE NEDDY DA CUNHA CAL y SONIA MARY ALMEIDA, Disolució ń y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 112/90).
Rivera, 22 de junio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26900 Ago 10- v Set 06

DE CUARTO TURNO

ALCIBIO RODRIGUEZ FERNANDEZ c/MARIA DEL CARMEN VALEGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 121/90).
Rivera, 17 de julio de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27805 Ago 17- v Set 13

ALCIBIO RODRIGUEZ FERNANDEZ c./ MARIA DEL CARMEN VALEGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 121/90).
Rivera, 17 de julio de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 27.000,00 10/pub 27804 Ago 21- v Set 03

NIDA GLADYS COITIÑO y WALTER BARCELLOS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 135/1990).
Rivera, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28162 Ago 21- v Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

KAISAR MARTINEZ, MARIA CRISTINA c/ACOSTA, RAUL "Medidas Cautelares" (Ficha: 987/84).
Rocha, 14 de febrero de 1990.
Dr. Eduardo Cavalli, Juez Letrado.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27863 Ago 17- v Set 13

SEGUNDO TURNO

ROCHA ACOSTA, PEDRO c/SILVEIRA OJEDA, TOMASA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 414/89).
Rocha, 29 de junio de 1990. - Se hace constar que por auto 226 del 1º de junio de 1990 se declaró la Auxiliatoria de Pobreza de Pedro Isidoro Rocha Acosta.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43192 Ago 17- v Set 13

TERCER TURNO

MONTIEL FERNANDEZ ROMULO ENRIQUE c/ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN (Ficha: 167/90).
Rocha, 30 de marzo de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26805 Ago 09- v Set 05

PEREZ SOSA RUBEN DARIEL c/BALBIS RIVERO LAURA BEATRIZ (Ficha: 495/90).
Rocha, 26 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26884 Ago 10- v Set 06

RODRIGUEZ CORBO, MARTHA LEOPOLDINA c/ GUERRA PARRALLE "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 493/90).
Rocha, 25 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27862 Ago 17- v Set 13

ARTOLA LOPEZ, JOSE ALFREDO y SILVERA RIJO, VELQUIS (Ficha: 503/90).
Rocha, 25 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27879 Ago 17- v Set 13

LABADIE ROBLES HORACIO y REGINENSI CAFFARO ALICIA MARTA (Ficha: 573/990).
Rocha, 23 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28510 Ago 23- v Set 19

CUARTO TURNO

MOLINA MOLINA CARLIN y ROCHA ACOSTA LIDYA NELDA. "Dsolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 414/990).
Rocha, 31 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27339 Ago 14- v Set 10

BRUNO AMORIN, NESTOR EDUARDO y SILVERA RIVERO, CRISTINA ROSA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 628/90).
Rocha, 3 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27864 Ago 21- v Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANCHEZ CATALINA GRISELDA con SALVADOR HECTOR RIVAS. "Disolución y liquidación ae la sociedad conyugal" (Ficha: A. 736/989).
Salto, 7 de agosto de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28499 Ago 23- v Set 19

DE QUINTO TURNO

MALVASIO, HECTOR y GARCIA de MALVASIO, LEOPOLDINA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 223/90).
Salto, 26 de julio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26768 Ago 09- v Set 05

"FONTICIELLA LAURA y GRILLI, ALVARO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/214/90).
Salto, 23 de julio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27180 Ago 13- v Set 07

"BONESSI FERRAO, JOSE LUIS y EMMENEGGER MORAT, SONIA CATA LINA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/170/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27181 Ago 13- v Set 07

"FRAGA, SUSANA MARIA y BRITOS, JULIO CESAR, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/22/989).
Salto, 5 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27839 Ago 17- v Set 13

BENTANCUR, SILVANA NOEMI c/ZANOTTA, JOSE LUIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/154/90).
Salto, 24 de julio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28025 Ago 21- v Set 17

QUINTANA CESAR IGNACIO y DE ABREU de QUINTANA GULMA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 226/990).
Salto, 3 de agosto de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28078 Ago 21- v Set 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

STABILE ROBERT RAMON con BARCELO DORIS RAQUEL. "Disolució n y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 571/990).
San José, 15 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24903 Ago 08- v Set 04

RAUL ANDRES ROLDAN ESPINOLA y MARIELA ROSALIA RODRIGUEZ ALONSO (Ficha: B/723/990).
San José, 24 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolazco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26702 Ago 09- v Set 05

DOLIO PERVALIANAKIS, NICOLAS SILVIO y JUSTO RODRIGUEZ, ELENA AIDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
San José, 11 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27535 Ago 15- v Set 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BONIFACIO SOSA, MARIA DEL CARMEN c./ JOSE MARIA MAGALLANES MOREL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: B. 7/1989 C.G.P.).
Dolores, 21 de diciembre de 1989.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26288 Ago 06- v Ago 31

SCRIPNIK GORDIENCO, GREGORIO c./ GIANECHINI, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 101/1990).
Dolores, 7 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29031 Ago 28- v Set 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SOSA, JUAN SEGUNDO y RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 40/1985).
Tacuarembó, 2 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27873 Ago 17- v Set 13

SEGUNDO TURNO

"OLMOS LOPEZ, FERNANDO ELCEAR y ZILLIFROS, SONIA RAQUEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 46/90).
Tacuarembó, 29 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27215 Ago 13- v Set 07

NELIDA MABEL FERREIRA YASUIRE Y CARLOS ALBERNAS GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Tacuarembó, 7 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20021 Ago 17- v Set 13

ALVEZ BARRETO, IVO y FAGUNDEZ ASCONAVIETA, VILMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 135/90).
Tacuarembó, 2 de agosto de 1990. - Dra. María Madalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27872 Ago 17- v Set 13

JUAN CARLOS RIVERO Y ERCILIA ZULEMA BENITEZ (Ficha: B 149/90).
Tacuarembó, 14 de agosto de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28788 Ago 27- v Set 21

DE TERCER TURNO

RODRIGUEZ, ELVIRA y RAMON MARIA DOS SANTOS (Ficha: 239/90).
Tacuarembó, 3 de agosto de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27871 Ago 17- v Set 13

CABRERA LUIS ALBERTO con GONZALEZ MARIA DE LOURDES THERESITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 179/990).
Tacuarembó, Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28402 Ago 23- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

TAMBASCO, ERNESTO y SELVA MOREIRA. "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/104/90).
Paso de los Toros, 16 de julio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Lerena, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28244 Ago 21- v Set 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CROSSA IBARRA JUAN EMILIO y TERESA SANCHEZ CARRASCO (Ficha: 230/90).
Treinta y Tres, 14 de julio de 1990.
Esc, Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28475 Ago 23- v Set 19

MONTEVIDEO
LATONA SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 15/8/90, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrado liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y Jaime D. Carbonell, para que actúen indistintamente.
06) N$ 2.200,00 10/pub 28927 Ago 27- v Set 07

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Gómez Lira Angélica c/ BENENCIO CARLOS DEMESIO; Divorcio (Ficha E. 23/88), se cita, llama y emplaza a Carlos Demesio Benencio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita al previo juicio Conciliatorio. - Montevideo, 22 de marzo de 1988.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 25686 Ago 20- v Set 28

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Silva Guerra Olga c/ ELBIO A. ALFONSO RUIZ, Divorcio por causal (Ficha D 925/88), se cita, llama y emplaza a Elbio Angel Alfonso Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de agosto de 1990.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43319 Ago 23- v Set 05

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: OLIVERA, EMIR C/BARRERA, AMALIA "DIVORCIO" (Ficha D 257/90), se cita, llama y emplaza a Amalía Barrera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 28099 Ago 24- v Set 06

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Justo c./CALERO, MARIA ISABEL - Divorcio" (Ficha D. 92/90), se notifica y emplaza a María Isabel Calero a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - María del Carmen Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 25691 Ago 28- v Set 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Eberhardt, Federico c/KRÜGER, EDITH "Divorcio" (Ficha D. 203/90), se cita, llama y emplaza a Edith Krüger, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de agosto de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 28521 Ago 28- v Set 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Henry Reny, Pierre Edmond Alexis c/ POULAIN LE TEUFF, ANDREE MARIE JOSEPHE "Divorcio" (Ficha D. 166/90), se cita, llama y emplaza a Andree Marie Josephe Poulain Le Teuff, para que rezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de agosto de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 29089 Ago 28- v Set 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: Olivera, Emir c/BARRERA, AMALIA "Divorcio" (Ficha D. 257/90), se notifica y emplaza a Amalia Barrera a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 28099 Ago 21- v Set 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, JENNIFER c./ OLIVERA, FIDEL "Divorcio" (Ficha D. 135/90), se notifica y emplaza a Fidel Antonio Olivera, a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 28767 Ago 24- v Set 06

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: Laxalte Terra, Elbio Edgardo c/BERNARD TARDY PASCALE ISABELLE "Divorcio" (Ficha D./ 169/90), se cita, llama y emplaza a Pascale Isabelle Bernard Tardy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 25 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 27468 Ago 27- v Set 07

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Alvarez Hernández, Elizabeth Nancy c./RAUL ALBERTO TOLEDO - Divorcio por causal" (D/17/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Raúl Alberto Toledo a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, veinte de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 28308 Ago 22- v Set 04

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, en los autos caratulados: "Amorín Duarte, Zulma Sonia c/VILLALBA, ESBILTON. Divorcio por Causal", (D/175/90), se cita, llama y emplaza a Esbilton Villalba, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 27933 Ago 20- v Ago 31

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Viñas Fajardo, Perla c./PONZONI, JOSE - Divorcio" (Ficha D./162/90), se cita, llama y emplaza a José Ponzoni, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
07) N$ 21.600,00 10/pub 28527 Ago 23- v Set 05

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: "Cardoso Romero, Hilda Gladys c/RODRIGUEZ ALVEZ, JULIO DANUBIO. Divorcio R/D. D/99/90", se cita, llama y emplaza a Julio Danubio Rodríguez Alvez, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Art. 127.3 CGP). - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43449 Ago 30- v Set 12

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Karachev Martínez, Héctor Juan c/RODRIGUEZ LARROSA, ALICIA MANUELA "Divorcio" (Ficha D./206/90), se cita, llama y emplaza a Alicia

Manuela Rodríguez Larrosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de agosto de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 21.600,00 10/pub 29281 Ago 30- v Set 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las PJiedras, dictada en los autos caratulados: Sejas, Hortensia c/ PINTOS, LUIS NELSON "Divorcio" (Ficha A. 94/90), se cita llama y emplaza a Luis Nelson Pintos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 5 de junio de 1990.- Teniendo los mismos el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43383 Ago 29- v Set 11

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "Pérez Vergara, Mirta Gloria C/DELGADO ANGEL LAURO. "Divorcio" (Ficha 125/90), se cita, llama y emplaza en autos a Angel Lauro Delgado, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Melo, 9 de agosto de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
07) N$ 21.600,00 10/pub 28744 Ago 27- v Set 07

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en los autos caratulados: "Landechea, Gerardo José contra DIAZ MARIA ROSA. Divorcio" (Ficha B. 144/990), se cita llama y emplaza a María Rosa Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Carmelo, 28 de junio de 1990.- Esc. Marcos keuylian, Actuario, Adjunto.
07) N$ 21.600,00 10/pub 28736 Ago 27- v Set 07

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Friedrich González, María Matilde contra RISOLI, MIGUEL OSCAR - Divorcio por su sola voluntad" (F.B./68/90); se cita, llama y emplaza a Miguel Oscar Risoli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado. - Durazno, 1º de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43276 Ago 23- v Set 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: Fernández Correa, Ana c/ CHAPE, RAMIRO "Divorcio por Causal" (Ficha A./176/90), se cita, llama y emplaza a Ramiro Chape, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, julio 23 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
07) N$ 21.600,00 10/pub 28352 Ago 23- v Set 05

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: MUR OLGUIN, MARIA ISABEL CON RUBEN ELIAS ANTONIO "DIVORCIO" (Ficha F 125/90), se cita, llama y emplaza a Ruben Elías Antonio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Salto, 15 de agosto de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
07) N$ 27.000,00 10/pub 28497 Ago 24- v Set 06

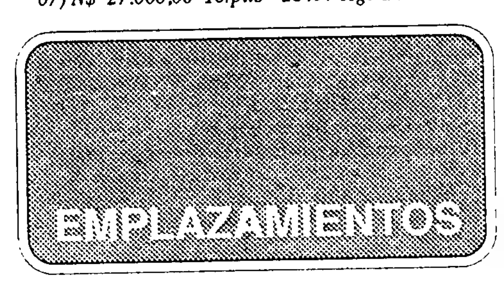

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22.30.51, habilitado en Cno. Paso del Andaluz 3976. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 29264 Ago 30- v Set 03

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98.38.74, habilitado en Uruguay 1359, segundo piso apto. 13. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 29265 Ago 30- v Set 03

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se emplaza al señor GUAZUL ALVAREZ MARTINEZ, cédula de identidad 1.282.582-0, Especialista VII Servicios Asistenciales, a comparecer dentro del tercer día hábil a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. - Departamento de Personal del Servicio de Asistencia Externa. - Dr. Walther Medero, Director.
08) N$ 9.900,00 3/pub 29266 Ago 30- v Set 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento Administrativo

Se emplaza al señor HENRY POMMERENK CAPUTTI propietario de la vinería, a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.9675 cada una, por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad, sito en la calle Avda. Rivera Nº 3569.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución Nº 439/90, de fecha 28/5/90, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, agosto de 1990.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 43434 Ago 30- v Set 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Doña ALBA GLADYS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: SUAREZ DELGADO, RAMON c/ RODRIGUEZ, ALBA "Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha C. 72/90), por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, agosto 1º de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
08) N$ 22.000,00 10/pub 28195 Ago 21- v Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: "Bentancor Barreiro, Wáshington Miguel con BANCO DE SAN JOSE, ANA ROSALIA, JOSE LUIS y ANTONIO DUOMARCO. Escrituración judicial". (Ficha 33/88), se cita y emplaza por noventa días para que comparezcan bajo aperento de nombrar Defensor de Oficio, a los promitentes vendedores: Ana Rosalía, José Luis y Antonio Duomarco, y/o a sus herederos, y en general a todo otro que se considere con derecho a los padrones 144, 213, 346 y 4082 de la Quinta Sección Judicial de San José, solar uno de la manzana uno, cuya escrituración judicial se solicita en autos. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.
08) N$ 43.200,00 10/pub 28833 Ago 24- v Set 06

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos GRAñA LINA C/SAMUEL KURIN, (Ficha 2010/84), se cita a Sucesores de Esther Zelda Trzonowicz a reconocer la firma (art. 32 Ley 15355) por el presente edicto, citándolos y emplazándolos por el término de 30 días a estar a derecho y bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa. En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo, el día 8 de junio de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
08) N$ 32.400,00 10/pub 28895 Ago 30- v Set 12

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoprimer Turno, dictada en Autos: RICARDO LAVICKA c./ MARIANO ALMENARA y/o Sucesores "Escrituración Forzada" (Ficha: C. 844/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Mariano Almenara y/o sus sucesores a título universal o particular, para proceder a la escrituración del inmueble sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 3587 (antes con el Nº 9920 en m/á.), solar 30 de la Manzana "R", bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
08) N$ 32.400,00 10/pub 27837 Ago 21- v Set 03

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, se emplaza a los acreedores, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos EMILIO RODRIGUEZ GUS "Quiebra" (Ficha A. 658/79), por el término de un mes. - Artigas, 24 de julio de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
08) N$ 21.600,00 10/pub 27613 Ago 21- v Set 03

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: Pilon Marta Vistoria C/SUCESORES DE ONOFRE ALFREDO FLORES.- "Investigación de Paternidad" (Ficha 122/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Onofre Alfredo Flores a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rosario, 20 de julio de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
08) N$ 27.000,00 10/pub 28076 Ago 24- v Set 06

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: (Obra: Avenida al Parque).
Tramo: Rambla Costanera - Avda. Ing. Luis Giannattasio.
Ubicación: 19& Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 433/6/1990.
Padrón: 2910 (p).
Area a expropiar: 30 m} 49 dm}.
Propietario: Sucesión Francisco Arenas.

Ruta: (Obra Avenida del Parque).
Tramo: Rambla Costanera - Avda. Ing. Luis Giannattasio.
Ubicación: 19 Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 434/6/1990.
Padrón: 2908 (p).
Area a expropiar: 1.103 m} 37 dm}.
Propietario: Marcos Francisco Arenas Angulo.

Ruta: (Obra: Avda. del Parque).
Tramo: Rambla Costanera - Avda. Ing. Luis Giannattasio.
Ubicación: 19& Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 436/6/1990.
Padrón: 2907 (p).
Area a expropiar: 250 m} 99 dm}.
Propietario: Marcos Francisco Arenas Angulo.
Ruta: Nº 5.
Tramo: Batoví - Tacuarembó.
Ubicación: 2da. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº: 432-6-1990.
Padrón: 3. 045 (p).
Area a Expropiar: 2 Há. 0449 mc. 88 dm.c.
Propietario: Modesta Olivera.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal.- F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 43393 Ago 28- v Set 06

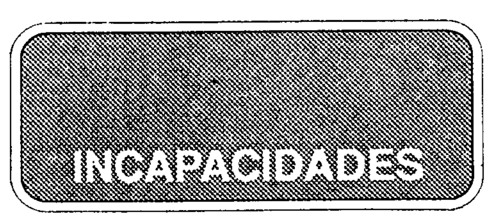

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VASCONI CENTURION, FERNANDO FELIPE.- Incapacidad (Ficha C 365/89), se hace saber que por decreto 15.723 de fecha 23 de noviembre de 1989 se declaró se ha decretado en estado de incapacidad a Fernando Felipe Vasconi Centurion, habiéndose designado curador/a definitiva a Gladys René Centurion.- Montevideo, 21 de junio de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43069 Ago 23- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ PEREZ, LUIS "Incapacidad" (Ficha C. 543/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Pérez Pérez, habiéndose designado curadora definitiva a Pilar Perez Alonso. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 16 de julio de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43837 Ago 27- v Set 07

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: YANUZZI PEREZ, GLORIA MARIA. "Incapacidad" (Ficha TV 437/89), se hace saber que por Resolución Nº 2987 de fecha 4 de abril de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Gloria María Yanuzzi Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Elvira Lilián Pignataro.- Montevideo, 16 de agosto de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 29007 Ago 27- v Set 07

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos : TEJERA GOTUZZO LEONARDO DANIEL, Incapacidad (Ficha C-443/89)), se hace saber que por auto Nº 2845 de fecha 22 de marzo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Tejera Gotuzzo, Leonardo Daniel, designándose curador propietario a su padre legítimo Eusebio Ramón Tejera.- Montevideo, 9 de mayo de 1990.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria, Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 26916 Ago 20- v Ago 31

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MENDEZ APOLINARIO, LILIAN GLDYS (Ficha C 442/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Lilian Gladys Mendez Apolinario, habiéndose designado curador/a de bienes a Myriam Graciela Mendez Apolinario.- Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
10) N$ 27.000,00 10/pub 28578 Ago 23- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: SUAREZ GIORDANO, ROSALIA "Incapacidad" (Ficha C. 94/89), se hace saber que por decreto Nº 12220, de fecha 26 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Rosalía Suárez Giordano, habiéndose designado curador/a de bienes a Leoncio Rodríguez.- Montevideo, 20 de agosto de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) N$ 27.000,00 10/pub 29048 Ago 28- v Set 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: CASTRO, MARIA GLADYS "Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C./15/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Gladys Castro, habiéndose designado curador/a de bienes a Héctor Iriarte, por auto 957, del 12 de junio de 1990.- Montevideo, 1º de agosto de 1990.- Se hace saber que la gestionante litiga con auxilitoria de pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario, el "Diario Oficial". - Marta M. Pírez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43209 Ago 20- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: CASTRO MARIA GLADYS.- Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C/15/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Gladys Castro, habiéndose designado curador/a de bienes a Héctor Iriarte.- Montevideo, 1º de agosto de 1990.- Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43278 Ago 22- v Set 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: GIORDANO ARIAS, JORGE FRANCISCO "Incapacidad" (Ficha C./33/90), se hace saber que por auto Nº 666 del 15 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Francisco Giordano Arias, habiéndose designado curador/a de bienes a Elsa Esther Arias.- Se hace saber que la gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario, el "Diario Oficial".- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43411 Ago 30- v Set 12

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Familia de Vigésimo turno, en autos: RODRIGUEZ VERDESIO, VIRGINIA LOURDES, "Incapacidad", (Ficha C/4/989), se hace saber que por auto Nº 1236 del 25/7/990, se declaró incapaz a Virginia Lourdes Rodríguez Verdesio y se designó curadora definitiva de la misma a la Sra. María Rina Verdesio Salvo, quien aceptó el cargo el día 1º de agosto de 1990. - En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 32.400,00 10/pub 28310 Ago 22- v Set 04

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, de 9 de febrero de 1990, en los autos caratulados RODRIGUEZ FLEITAS, SANDRA PATRICIA "Incapacidad" (Ficha V. 8/90), se designó a Zulema Rodríguez Fleitas curadora interina de la presunta incapaz Sandra Patricia Rodríguez Fleitas. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43250 Ago 24- v Set 06

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Octavo Turno, en autos caratulados: "SALDARINI DE LOS SANTOS, ANDREA MARIS - Incapacidad" (Ficha: V/17/90), se hace saber que por decreto Nº 249 de fecha 13 de marzo de 1990, se designó curadora interina a Rosalía de los Santos de la presunta incapaz Andrea Maris Saldarini de los Santos. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 365 de fecha 28 de marzo de 1990, de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43281 Ago 22- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados: "MELGAREJO FALERO, WALTER JOSE - Incapacidad" (Ficha: V/26/90), se hace saber que por decreto Nº 739 de fecha 15 de mayo de 1990, se designó curadora interina a María Mirtha Falero Castillos del presunto incapaz Walter José Melgarejo Falero. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 89 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiete publicación. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43332 Ago 27- v Set 07

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: SORIO DUARTE, LAURA AIDA.- Incapacidad (Ficha V/22/89), se hace saber que porauto Nº 651 de fecha 7 de mayo de 1990, se designó curadora interina Hildes Duarte de la presunta incapáz Laura Aida Sorio Duarte. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 20 de junio de 1990.
10) N$ 21.600,00 10/pub 28378 Ago 22- v Set 04

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: AREVALO LANDABURU, DORA ESTHER "Incapacidad" (Ficha V./32/90), se hace saber que por decreto Nº 1227 de fecha 20 de junio de 1990 se designó curadora interina a Beatriz Aranda Arévalo, de la presunta incapaz. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al Art. 89, Inc. 2 del CGP. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43211 Ago 20- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "MADRUGA ALVAREZ, JUAN - Incapacidad" (Ficha: V/17/90), se hace saber que por decreto Nº 1009 de fecha 6 de junio de 1990, se designó curador interino a Washington Madruga Santos del presunto incapaz

Juan Madruga Alvarez. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso del C.G.P.A. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43271 Ago 22- v Set 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: "BUSTAMANTE MAIARU, RUBEN - Incapacidad" (Ficha V/35/90), se hace saber que por decreto Nº 835 de fecha 15 de mayo de 1990, se designó curador interino a Ana Maiauru Castro. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43246 Ago 21- v Set 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos: FURNO IBARRA, HUGO RICARDO. "Incapacidad y Aux. de Pobreza" (Ficha V/19/90), se hace saber que por decreto Nº 562 de fecha 20 de abril de 1990 se designó curador interino a Rosa Ibarra del presunto incapaz Hugo Furno Ibarra. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89 Inc. 2 del C.G.P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43249 Ago 21- v Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "AYALA FERNANDO ALEJANDRO - Incapacidad" (Ficha B. Nº 55/89), se hace saber que por auto Nº 10.205, de fecha 22/11/89, se decretó la incapacidad de Fernando Alejandro Ayala, designándose a Elida Martínez. - Las Piedras, 6 de abril de 1990. - Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 29106 Ago 28- v Set 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ECHUDE, JUAN ANTONIO - Incapacidad" (Ficha: B. Nº 73/88), se hace saber que por auto Nº 821 bis de fecha 2/3/90, se decretó la incapacidad de Juan Antonio Echude, designándose curador a Ignacio Echude. - Las Piedras, 6 de abril de 1990. - Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 29107 Ago 28- v Set 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: SIRE, RENEE "Incapacidad" (Ficha 288/89), se hace saber que por auto Nº 816 de fecha 22/2/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Reneé Sire Medina, habiéndose designado curador/a de bienes a Angel Apolinario Fariña.- Las Piedras, agosto 7 de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 29108 Ago 29- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BERRUTTI FACHOLA, BLANCA AIDA "Incapacidad" (Ficha V. Nº 326/978), se hace saber que por resolución Nº 177, de fecha 7 de febrero de 1979, se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Aída Berrutti Fachola, habiéndose designado curadora su madre Marcolina Evangelista Fachola de Berrutti, quien aceptó el cargo el 2 de agosto de 1979.- Las Piedras, 9 de agosto de 1990. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 29115 Ago 29- v Set 11

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: CETRULO, RAFFAELE "Incapacidad" (F.B. 221/90), se hace saber que por decreto Nº 833 del 25 de mayo de 1990 uradora interina del Sr. Raffaele Cetrulo a la Sra. Rosina o Rosa Cetrulo Sista de Malanga habiéndosele discernido el cargo por auto Nº 1089 del 14 de julio de 1990. - Las Piedras, 30 de julio de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27692 Ago 21- v Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: MARIA ESTHER LUQUEZ RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha 51/A./1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Esther Luquez Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Rosa Sena Romero.- Por auto Nº 3605 de fecha 1º de agosto de 1990, se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, agosto 2 de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43208 Ago 20- v Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DE LOS ANGELES BLANCA. "Incapacidad" (Ficha 62/88), se hace saber que por resolución Nº 1806 de fecha 26 de junio de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca de los Angeles Ferreira, habiéndose designado curador/a de bienes a Lira de los Angeles Ferreira.- Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Melo, julio 25 de 1990.- Oscar Rodríguez Etcheverry. - En fe de ello, y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Melo, a los 25 días del mes de julio de 1990. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43329 Ago 24- v Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: PONCE MAGALLANES, EUSEBIO LEONEL "Incapacidad" (Ficha 229/88/B), se hace saber que por auto 2283 del 20.10.89, se declaró en estado de incapacidad a Eusebio Leonel Ponce Magallanes, designándose curador/a Ana Paz.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 4 de junio de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43327 Ago 27- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: FERNANDEZ MARTINEZ OSCAR RAMON. "Incapacidad" (Ficha B. 177/989), se hace saber que mediante providencia Nº 803 de fecha 3 de mayo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Ramón Fernández Martínez, - Rosario, 27 de junio de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 28731 Ago 27- v Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: LEA ROSA GONZALEZ, (Ficha B/217/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador a Esc. Elby Elner Barboza Culshaw. - Rivera, 30 de julio de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 28159 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 297 del 24 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANTONIO PRIN (Ficha B. 234/79), designándose curadora del mismo a Alda González Dos Santos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 7 de octubre de 1988. - En fe de ello, siento la presente, que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43238 Ago 21- v Set 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4016 del 21/9/89, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ISABEL MORALES LOPEZ (B./363/87), habiéndose designado curador del mismo a Elías Trindade Medina. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 1º de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43231 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 1602 del 14/4/988, en autos: MARIA IRMA PICARDO BRITOS, (Ficha B/349/987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Irma Picardo Britos, habiéndose designado curador a Lourdes Daysi Ruiz Picardo. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43232 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2321 del 9/6/89 se declaró en estado de incapacidad a JORGE RENATO RAMOS (B. 416/88), habiéndose designado curador del mismo a Genny Fanny Ramos Giménez. - Rivera, 22 de noviembre de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43233 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4524 del 26/9/83, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE TECHERA SUAREZ (Ficha B/256/79), habiéndose designado curador del mismo a Víctor Hugo Techera. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 26 de julio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43234 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1544 del 30/4/90, se declaró en estado de incapacidad a JUAN NOGUEIRA (B. 146/87), habiéndose designado curador del mismo a Alda Nogueira. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 31 de julio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43235 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución 728 del 9/3/90, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ROSAS (B. 294/88), habiéndose designado curadora del mismo a Nilsa Mello. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de agosto de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43236 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 6256 del 4/1188 y Nº 1841, del 23/5/86, de declaró en estado de incapacidad a ROSA CARNEIRO DA SILVA (B./308/85), habiéndose designado curador de la misma a Isabel Carneiro. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 17 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43237 Ago 21- v Set 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: SELLANES, RITA MABEL "Incapacidad" (Ficha F. 719/1987), se hace saber que por resolución Nº 5859 del 29 de junio de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Rita Mabel Sellanes, designándose curador/a a Anibar Fioritto Ernst. - San José, julio 31 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 28610 Ago 27- v Set 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: VIOLANTE VIOLANTE, MARIA "Incapacidad" (Ficha F. 416/1987), se hace saber que por resolución º 2512 del 28 de mayo de 1990,se declaró en estado de incapacidad a María Violante Violante, designándose curador/a a Rosa Mabel Labiano Violante. - San José, junio 12 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 28611 Ago 27- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: GARCIA LIEGHTON, MARIA del CARMEN LIBERTAD "Incapacidad" (Ficha F. 34/1989), se hace saber que por resolución Nº 662 del 22 de febrero de 1990, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Libertad García Lieghton, designándose curador/a a Emilia Nely Lieghton. - San José, junio 22 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 28612 Ago 27- v Set 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: ROCHA, VICTOR "Su Incapacidad" (Ficha F.A. 117/87), se hace saber que por auto Nº 1416 del 16 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Victor Rocha, designándose curador/a definitiva a Mirta Burgos, la que aceptó el cargo con fecha 26 de octubre de 1987. - Paso de Los Toros, 9 de agosto de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 28968 Ago 27- v Set 07

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos MARIA ESTELA RODRIGUEZ SIENKIEWICZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 077/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Estela Rodríguez Sienkiewicz, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gladys Alicia Tabarez Rodríguez y Martín Real de Azúa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28765 Ago 24- v Set 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nybia Duarte Lorence en los autos caratulados: "DUARTE NYBIA, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/C/17/89), optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Orfilia Bianchi y Bettina Ceriani. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 27741 Ago 27- v Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados SOSA SARAVIA, MIRTA (Ficha C. 82/90), en este Juzgado se presentó optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elena Antuña y Carmen Caramez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27625 Ago 27- v Set 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos "ZURBRÜCK ARCE ELISA, Inf. de V. y C. (Ficha D/63/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elisa Zurbrück Arce, domiciliada en ía 2632, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Selva Cestau y Margarita Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28832 Ago 24- v Set 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos Erling Olsen Boje Berardo (Ficha E 95/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de Adriana Osimani y Cecilia Irrazabal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28266 Ago 24- v Set 06

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos PERALTA DESTEFANO, ARIELA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 76/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ariela Peralta Destéfano, domiciliado/a en Francisco Vidal Nº 643, Apto. 301, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Daniel Ceriotti, María Laura Elola y Graciela Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 27.000,00 10/pub 28051 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos WILDER GONZALEZ PENINO "Información de vida y costumbres" (Ficha V.F. 91/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Wilder González Penino, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de José Manuel Gastañaga y Gamio Barrios y Walter Talayer López sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28186 Ago 21- v Set 03

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos Silvia Beatriz Pallas Mañana (Ficha 124/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Prcuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Susana García y Claudia Estela Casal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28309 Ago 24- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE EDUARDO PEREZ NOYA (Ficha V-30/113/90), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Carolino Julián Tort Calcagno y Juan Bidondo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28782 Ago 24- v Set 06

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos CATSIGERAS JULIA. "Información de vida y costumbres" (Ficha VC 576/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Catsigeras García Vidal, optando por el título de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de Diber Pérez Andrada y Teresita Cabrera Benegas sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 29008 Ago 27- v Set 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, dictada en autos MIÑO ANA MARIA "Información de vida y costumbres" (Ficha C 245/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Miño, domiciliado/a en Avenida Gestido entre Becú y calle 15, Lagomar, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Alejandra Rostán y Bettina Ceriani sobre su vida y costumbres. - Lagomar, 17 de julio de 1990. - Dr. Walter Carmona.

11) N$ 37.800,00 10/pub 27952 Ago 20- v Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "ALFREDO SEBASTIAN ALBANELL COSTA, Informe de Vida y Costumbres" (Ficha 176/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Sebastián Albanell Costa, constituyendo domicilio en calle José Batlle y Ordóñez Nº 612, de esta ciudad, quién optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración Albana Juárez Alemán domiciliada en calle Domingo Pérez Nº 595 y de Pablo Gutiérrez Zuaznábar, domiciliado en Florencio Sánchez 580 de esta ciudad. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) N$ 32.400,00 10/pub 27979 Ago 20- v Ago 31

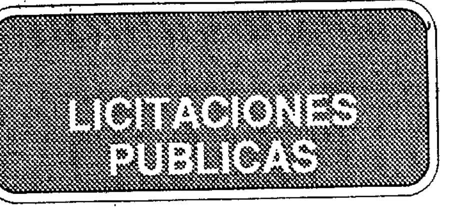

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

Licitación Restringida Nº 2937Primer llamado

Suministro: CAMARAS, CUBIERTAS Y PROTECTORES.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 5.000,00.

Recepción y apertura el día 28.8.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Las Pliegos de Condiciones Generales de Suministro se encuentran en esta oficina al precio de N$ 2.000,00.- Of. de Licitaciones.- Noemí Inzaurraldefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 12/pub 43282 Ago 22- v Set 06

FUERZA AEREA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Dirección General de Infraestructura Aeronautica

Licitación Pública Nº 1/990

Primer y Segundo Llamados.

Se llama a Licitación Pública para la "Adjudicación de la concesión relativa a la instalación y explotación de dos Tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras libres de impuestos (TAX FREE SHOPS) a los pasajeros que salgan o ingresen al país y a los que se hallen en tránsito, en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las Ofertas.

Primer Llamado: El día 15 de octubre de 1990 a la hora 10:00.

Segundo Llamado: El día 15 de octubre de 1990 a la hora 11:00.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica sito en Camino Carrasco 5519.

Los Pliegos, cuyo costo es de N$ 50.000 (Cincuenta Mil Nuevos Pesos) podrán ser adquiridos en al Sección Licitaciones de dicha Dirección General, los días hábiles de 8:30 a 13:00.

Las consultas deberán ser formuladas ante la Comisión Asesora de Licitaciones del Ministerio de Defensa Nacional designada para el caso, en la misma Dirección General.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 43197 Ago 20- v Ago 31

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación Pblica Nº 2/990
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la Adjudicación de la concesión relativa a la instalación y explotación de dos Tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras libres de impuestos (TAX FREE SHOP) a los pasajeros que salgan o ingresen al país y a los que se hallen en tránsito, en el Aeropuerto Internacional de Colonia.
Apertura de las Ofertas.
Primer Llamado: El Día 17 de octubre de 1990 a la hora 10:00.
Segundo Llamado: El Día 17 de octubre de 1990 a la hora 11:00'.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Secciones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica sito en Camino Carrasco 5519.
Los Pliegos, cuyo costo es de N$ 50.000 (Nuevos Pesos Cincuenta Mil) podrán ser adquiridos en la Sección Licitaciones de dicha Dirección General, los días hábiles de 08.30 a 13.00.
Las consultas deberán ser formuladas ante la Comisión Asesora de Licitaciones del Ministerio de Defensa Nacional designada para el caso, en la misma Dirección General.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 43198 Ago 20- v Ago 31

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronautica
Licitación Pública Nº 3/990
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la Adjudicación de la concesión relativa a la instalación y explotación de dos Tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras libres de impuestos (TAX FREE SHOPS) a los pasajeros que salgan o ingresen al país y a los que se hallen en tránsito, en e Aeropuerto Internacional de Maldonado.
Apertura de las Ofertas:
Primer Llamado: EL día 16 de octubre de 1990 a la hora 10:00.
Segundo Llamado: El día 16 de octubre de 1990 a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Secciones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica sito en Camino Carrasco 5519.
Los pliegos, cuyo costo es de N$ 50.000 (Nuevos Pesos Cincuenta Mil) podrán ser adquiridos en la Sección Licitaciones/de dicha Dirección General, los días hábiles de 08.30 a 13.00.
Las Consultas deberán ser formuladas ante la Comisión Asesora de Licitaciones del Ministerio de Defensa Nacional designada para el caso, en la misma Dirección General.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 43199 Ago 20- v Ago 31

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2934
Plaza - Importación
Primer Llamado

Suministro de: "Un espectrofotómetro".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso al precio de N$ 5.000.00.
Recepción y apertura el día 27/9/90, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000.00. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43394 Ago 29- v Ago 31

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Licitación Restringida Nº 1
Equipamiento de nuevo local

La Facultad de Humanidades y Ciencias llama a licitación restringida para proceder a la adquisición de mobiliario para equipamiento de nuevo local.
La apertura tendrá lugar en la Secretaría de la Facultad, tristán Narvaja 1674, primer piso, el día 11 de setiembre a las 10:00 horas el primer llamado y a las 10 y 30 horas el segundo.
Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros de 9:00 a 12:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43403 Ago 29- v Ago 31

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 48/90

Venta de Materiales de Imprenta (Papel, Cartón, Cartulina y otros).
Apertura: 2 de octubre de 1990. Hora: 16:00.
Precio del Pliego N$ 2.000,00.
La Apertura de propuestas se realizará en la Sala de Apertura de la Gerencia de Adquisiciones, calle Paraguay Nº 1735, el día y hora señalados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la referida Generencia de 13:00 a 18:00 horas.
La recepción de ofertas se efectuará en la mencionada Sección hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el Acto de Apertura.
Gerencia de Adquisiones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43404 Ago 30- v Set 03

ADMINISTRACCION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 29/90

Ruedas Monobloques para Bogies Americanos.
Apertura: 2 de octubre de 1990. hora 15:00.
Precio del Pliego: N$ 8.000,00.
La Apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas de la Gerencia de Adquisiones, calle Paraguay Nº 1735, el día y hora señalados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la referida Gerencia de 13:00 a 18:00 horas.
La recepción de ofertas se efectuará en la mencionada Sección hasta 1 (una) antes de la fijada para el Acto de Apertura.Gerencia de Adquisiones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43405 Ago 30- v Set 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
PRORROGA

Expediente Nº 37.219.
Objeto: Adquisición de un Sistema para la Recolección de datos de Tráfico Telefónico para Centrales Electromecánicas.
La Administración Nacional de Telecomunicaciones ha dispuesto prorrogar el acto de apertura de la Licitación de la referencia para la siguiente fecha:
Primer llamado: 27 de setiembre de 1990, hora 14:00. - Segundo llamado: 4 de octubre de 1990, hora 15:00.
Los Pliegos continuarán a la venta en Licitaciones, Piso 8, Sector 16 de la Sede Central de ANTEL en el horario de 13:00 a 18:00 horas los días hábiles.
Precio del ejemplar: N$ 20.000(IVA incluido).
Prensa y Relaciones Públicas/90.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43408 Ago 30- v Set 03

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
PRORROGA LICITACION PUBLICA 843/90

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 843/90, para el Sistema Informático a ser instalado en el Palacio de la Luz, que debía efectuarse el 30 de agosto de 1990 a la hora 15:00, para los siguientes días:
Apertura: 6 de setiembre de 1990 - hora 16:00.
7 de setiembre de 1990 - hora 16:00 (2º llamado).
Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Departamento de Compras. - Gerencia División Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43427 Ago 30- v Ago 31

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nº 12/90

"Transporte, tendido y compactación de material de base en Ruta Nº19

Prórroga de Fecha de Apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 18 de setiembre de 1990, a la hora 17:30, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en la calle Rincón Nº 575, Piso 8º de esta ciudad.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a la hora 18.00.- Monvideo, 23 de agosto de 1990. - Sub Director Técnico Vialidad, Ernesto Civil.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43430 Ago 30- v Set 03

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 13/90
Bacheo con tosca e imprimación en Ruta Nº 104
Prorroga de Fecha de Apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 18 de setiembre de 1990, a la hora 16.00, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en la calle Rincón 575, Piso 8º de esta ciudad.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a la hora 16:30.- Subdirector Técnico Vialidad, Ernesto Ciomei, Ingeniero Civil.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43431 Ago 30- v Set 03

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 14/90
Suministro de arena en los campamentos de la Dirección Nacional de Vialidad de Rocha y San Carlos
PRORROGA DE FECHA DE APERTURA

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 18 de setiembre de 1990, a la hora 14:30, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en la calle Rincón Nº 575, Piso 8 de esta ciudad.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a la hora 15.00.- Subdirector Técnico Vialidad.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43432 Ago 30- v Set 03

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Naciolnal de Vialidad
Licitación Pública Nº 15/90
Adquisición de gravilla para los campamentos de la Dirección Nacional de Vialidad de Rocha y San Carlos
PRORROGA DE FECHA DE APERTURA

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 18 de setiembre de 1990, a la hora 13.00, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en la calle Rincón 575, Piso 8º de esta ciudad.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a la hora 13.30.- Subdirector Técnico Vialidad.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43433 Ago 30- v Set 03

PODER LEGISLATVO
COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
Departamento de Licitaciones
Licitación Pública Nº 3/90
REMODELACION DEL SISTEMA DE ASCENSORES DEL PALACIO LEGISLATIVO

Apertura: 1er. llamado 1º de octubre de 1990 h. 16.00.
2º llamado 1º de octubre de 1990 h. 16.30.

Los recaudos están a disposición de los interesados en el Departamento de Licitaciones de la Comisión Administrativa (Palacio Legislativo - Subsuelo) de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43450 Ago 30- v Set 03

Montevideo, 30 de Agosto de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HOSSEIN OMAR AMIR 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1167/7 y ALICIA ROSSANA TEJERA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rimac 1478.

WALTER GERARDO DESIDERIO, 31 años, soltero, feriante, domiciliado en A. Saravia 4882 (pasaje 318) y MARIA del CARMEN RACO, 23 oriental, oriental, soltera, empleada, domiciliado en A. Saravia 4882 (pasaje 318).

OCTACILIO ACOSTA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4124 y MARIA ANGELICA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4124.

OFICINA N.o 2

CLAUDIO PABLO KROJMAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 334, Apto. 302 y MARIA de las MERCEDES FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleada, española, domiciliada Joaquín Núñez 3080.

RUBEN WALTER BARBOZA, 20 años, soltero, militar, domiciliado en Casavalle 4320 y ELBA ROSANA di DOMENICO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Elías Regules 4726.

OFICINA N.o 3

SERGIO GUZMAN CORREA, 25 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado en Avda. Millán 4694 bis Apto. 2 y MARIA TERESA LOUREIRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Demóstenes 3490.

OFICINA N.o 4

CARLOS MARIA FERNANDEZ 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1824/201 y MARIA AIDEE MEDINA 66 años, soltera, argentina, domiciliada en Uruguay 1824/201.

MARIO LEBERRIE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 3831 y MARIANA GISELLE DELEON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2706, Apto. 407.

EDISON ALBERTO FARIAS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Thiebaut 1623, Apto. 902 y ANA BEATRIZ FREIRIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trento 3120 bis, Apto. 1.

OFICINA N.o 5

JUAN GOMEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3684 y MARIELLA SIERRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2719.

OFICINA N.o 6

SALUSTIANO MENENDEZ 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Araucho 1169 y OLIRA GAYE 54 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Araucho 1169.

JULIO OSCAR MINETTI 25 años, soltero, agente de viajes oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 661 y NELLY JUDITH CASANOVA 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2299/101.

JESUS CANDELARIO MIRANDA, 88 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Mariano Sagasta 228 y MARTHA GRACIELA VERDUN, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 228.

CESAR MOLINA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dr. Decroly 5069, Apto. 8 y CARMEN YOLANDA MAGNE, 26 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada en Dr. Decroly 5069, Apto. 8.

OFICINA N.o 7

ANGEL GONZALO PONCE 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Joanico 3926 y PATRICIA GISELL FARUELO 20 años, soltera, mecánica dental, oriental, domiciliada en Dr. José Ma. Vidal 431.

MARCELO WASHINGTON PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3489 y MONICA GABRIELA ARMAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3909, Apto. 104.

OFICINA N.o 9

RUBEN ROSENDO SIRE 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2710 y CATALINA ESTER RAMIREZ 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2710.

OFICINA N.o 10

JORGE ENRIQUE TORRES, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Canelones 1706/24 y RAQUEL MATANZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 974/602.

14) N$ 3.000,00 3 pub.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos caratulados: SZUCS, LAZSLO "Prescripción treintenal" (Ficha: C 888/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 140.420, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano de mensura del agrimensor Héctor Comesaña de julio de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 80854 el 12 de julio de 1976, consta de una superficie 828 metros con 16 centímetros cuadrados los cuales se deslindan: 11 metros con 95 al Suroeste de frente a la calle Timote, al Noroeste 69 metros con 65 centímetros que linda con el padrón 140.419, al Noreste 12 metros con 1 centímetro que linda con el 140.428 y al Suroeste 68 metros con 78 centímetros, que linda con el padrón 140.421. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos y especialmente a José Iglesias Capelan, Laura Iglesias Capelan, María Iglesias Capelan y Celia Capelan, y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 10/pub 28104 Ago 21- v Set 03

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos caratulados "GOMEZ, Clemencia Esther.- Prescripción" (ficha C/824/88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 159.520,sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, el que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de noviembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el número 476 el 10 de julio de 1935, se encuentra señalado con el número 110 de la manzana G, tiene un área área de 357 metros 75 decímetros y se deslinda así: 10 metros al Suroeste de frente a la cale B, hoy José Prat puerta número 5062, entre las calles C y Cañas; 35 metros 78 centímetros al Noroeste lindando con solar 109; 10 metros al Noreste lindando con el solar 84 y 35 metros 75 centímetros lindando con el solar 111, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a Svetozar IGNJATOVIC ARANDJELOVIC, Sevka BIDANOVIC, sus sucesores a título singular y universal y a todos los que se consideren con derecho al bien de autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Se hace constar que se ha conferido auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43136 Ago 23- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ ROGNONE, FELICIA IRENE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/430/89), se cita y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, a los que se consideren con derecho, especialmente a María o María Delfina Zuffo o Zuffo Carlini de Desttone, a la Junta de Fideicomisarios de Nueva Zelandia, a los linderos U.T.E., Alfredo Severino Maresca Marsiglia y Juana María Clelia Fontana, Estela Mari Sansiviero Luengo, Oscar Rafael, Juan Carlos y Jorge Emilio Redondo Souto y Concepción Elida Souto Ferrín, Juliana Amalia, Aída Aurora y Feliciano Américo Torcuato Suárez Van Vehthoven y Arturo Jorge Soneira Perey, a sus sucesores a título universal o singular sobre el siguiente bien inmueble y mejoras, padrón 101.530, 11& Sección Judicial (ex 21&) de Montevideo, según plano del agrimensor Carlos Furtado, inscripto en Topografía, consta de una superficie de 418 m} con 40 m}, con 10 m. 40 de frente a la calle Juan Lavalle, número de puerta 680, lindando con los padrones 101.531, 101.532, 101.533, 101.534, 101.535 y 101.529. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 10/pub 26409 Ago 29- v Set 11

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FUENTES, DOMINGA MILKA "Prescripción" (Ficha L/6/86), se hace saber que ante esta Sede se presentó Dominga Milka Fuentes promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 182.253, superficie 158 m. cuadrados 75, con frente a la calle Pedro Saenz de Zumarán Nº 5318 entre las calles Manuel Acuña y Cochabamba, lindando con los padrones Nos. 133.291; 133.292 y 133.293 según plano del Ing. Rafael Laport inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 8621 el 10 de junio de 1986.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión especialmente a su anterior propietario Sr. Remigio Arzobispo Castillo Rodríguez y a sus vecinos linderos Rosa Goimil Machín de Da Silva y Margarita Flores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjnto.

16) N$ 54.000,00 10/pub 26349 Ago 27- v Set 07

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BORGES MARICHAL, TABARE E. - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 818/228/90), se hace saber que se presentó Tabaré Ernesto Borges Marichal solicitando prescripción adquisitiv del vehículo automotor marca

"Mercedes Benz", modelo 190 D, sedán 4 puertas, año 1961, matrícula 137.569 (antes 41.575), de Montevideo, Padrón 177.171.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el mismo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 37.800,00 10/pub 29421 Ago 30- v Set 12

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C/1007/89), se presentó ANTONIO DULCINEO GONZALEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 115.929, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Roberto Celaya de octubre de 1990, inscripto en Catastro con el Nº 15.901, tiene una superficie de 736 mts. 51 dms. y se deslinda así: Al Suroeste 11 mts. 98 cms., de frente a calle Lister, al Noroeste tres tramos rectos y consecutivos de 21 mts. 91 cms. y 27 mts. 29 cms., lindando con el Padrón Nº 115.928 y 11 mts. 80 cms. lindando con el Padrón Nº 115.919, all Noreste 12 mts. 08 cms., lindando con el Padrón Nº 115.917, y al Sureste 61 mts. 12 cms. lindando con el Padrón Nº 115.930.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Cristina Gutiérrez Aparicio.
16) N$ 59.400,00 10/pub 29067 Ago 28- v Set 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: UMPIERREZ NUÑEZ, MARIA MATILDE "Prescripción adquisitiva" (Ficha 466/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Matilde Umpiérrez Núñez promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble; terreno con mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, actualmente Décima Sección Judicial, padrón número 144.833, señalado con el número 32 en el plano del agrimensor Rodolfo de Arteaga de abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de octubre de 1930, con una superficie de 510 metros cuadrados 34 decímetros, y que se deslinda así: 16,12 metros al S.E. con frente a la calle Isidoro Larraya; 38,25 metros al S.O. con el padrón 144.832; al N.E. 40 metros con el padrón 166.376 y al N.O. 10 metros con el padrón 144.832. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores de Ramón Pérez García, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efecos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Esc. Nelda M. Lesa Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 10/pub 29068 Ago 28- v Set 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo tercer Turno, dictada en autos "BEYA, M& ESTHER y otra - Prescripción adquisitiva" (Ficha 212/90), se hace saber que ante éste Juzgado se han presentado María Esther y Blanca Nieves Beya Roig, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva treintañal del terreno con construcciones, padrón 68642 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Horacio Corvo Sugo de junio de 1989, inscripto en la Dir. G. del Catastro Nacional el 27/6/89, con el Nº 14327, mide m.c. 232,59 de superficie, de frente al sureste m. 8,62 a calle Solferino, próximo a esquina con Juan de Dios Peza, y linda al Suroeste m. 27,05 con padrón 68641, a Noroeste m. 8,59 con 180701, y al Noreste m. 27,02 con padrón 68643.
En consecuencia se convoca y emplaza a los propietarios del inmueble descripto, a Emilia Vázquez, María Esther y Yolanda González, al administrador de la propiedad horizontal, padrón matriz 180701 y demás linderos, y a cualquier interesado que se considere habilitado a deducir oposición, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, con apercibimiento de que en caso de no comparecer, se nombrará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. - Montevideo, 21 de junio de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 70.200,00 10/pub 28693 Ago 24- v Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: CABRERA PATETTA, JULIO CESAR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 143/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto del automóvil marca Austin, sedán de cuatro puertas modelo 1948, de cuatro cilindros, motor Nº 26.8.7, matrícula de Montevideo Nº 204.016 padrón 202.339, especialmente al Sr. Nehumes Rodríguez y Martín Oscar Machiñena Escoz y a quienes figuren como titulares en la libreta de circulación y certificado del Registro de Automotores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 27 de junio de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 37.600,00 10/pub 28373 Ago 23- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MEILACH MUSSO, BLANCA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 145/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Blanca Meilach Musso promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble:
Solar de terreno y sus construcciones, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento, empadronado con el Nº 2.916; señalado con el Nº 117 de la manzana "J" en el plano del Agrimensor Demetrio Cima, inscripto en Topografía el 30 de noviembre de 1933 y que linda al Norte con la calle Manuel Freire por ser frente (antes calle La Paz); al este con el padrón 2917 (solar 118); al Oeste con el padrón 2915 (solar 116), al Sur con el padrón 2932 (solar 134) y consta de una supérficie de 384 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble y en especial a Timotea Alida Maciel de Blazzich o a sus sucesores así como a los propietarios de los padrones linderos (Nos. 2915, 2917 y 1932), para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacenones. - Las Piedras, 26 de julio de mil novecientos noventa. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) N$ 70.200,00 10/pub 29110 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos MARTINEZ MOREIRA, AGUSTIN "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A 139/90) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Agustín Martínez Moreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en la 5a. sección judicial de Canelones, zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado con el Nº 2.453 antes 2.423 y antes 1.043 en mayor área, señalado con el Nº 6 de la manzana A en el Plano del Agrimensor Ruben Borbonet Freire inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Canelones con el Nº 304 el 21 de diciembre de 1950 el cual consta de una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros tres mil trescientos sesenta y dos decímetros y se deslinda así: al Este 15 metros de frente a calle Nº 15 mts. lindando con el solar 7 y al Sur 28 mts. lindando con el padrón 1044.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirn los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras 26 de julio de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) N$ 70.200,00 10/pub 29111 Ago 29- v Set 11

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ GARCIA SARA ESTELA "Prescripción Adquisitiva treintañal", (Ficha A/190/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sara Estela Pérez García promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del bien: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras sito en la 4ta. sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, zona urbana, calle Danton Nº 763. Padrón individual Nº 2.987 señalado con el Nº 58 de la manzana F en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Jorge M. Chapuis, de noviembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 1.915 el treinta de los mismos mes y año, con una superficie 374 mts.2. 52 dm2.
Deslinde: Al Sur ocho metros cuarenta y cinco cm. de frente a calle Manuel Freire, antes número dos al Oeste, 28 mts. 15 cm de frente a calle Danton (por ser esquina), unidos ambos frentes por ochava recta de 5 mts. Al Norte 12 mts. lindando con parte del solar 59 y al Este 31 mts. 65 cm por donde linda con solar 57 del mismo plano. En Consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a Antonio y Carlos Arcelus Bosch y a los titulares en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, diez de agosto de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) N$ 81.000,00 10/pub 29112 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, de Las Piedras, dictada en autos: PALACIOS LARROSA, JOSE HUGO "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 258/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado José Hugo Palacios Larrosa promoviendo la presente acción del siguiente bien:
Solar de terreno y mejoras sito en la Cuarta Sección de Canelones, Las Piedras, Barrio Obelisco, zona urbana, padrón individual Nº 12557 (antes Nº 7462 y Nº 7468 m/á), señalado con el Nº 2 de la manzana Nº 12 en el plano del Agrimensor Danielo Boggio de febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de marzo de 1957, con el Nº 9.583 aprobado por el Consejo Local de Las Piedras el 7 de marzo de 1957, con una superficie de 336 mts. cuadrados y se deslinda:
De frente a la calle 17 mts. hoy Américo Vespucio (al Norte en 12 mts.); al Este 26 mts. lindando con solar Nº 3; al Sur 12 mts. lindando con solar Nº 5 y al Oeste 26 mts. lindando con solar 1 todos del mismo plano y manzana. Superficie 312 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido bien y en especial a: Pedro y Marcos Cohen Issaharoff, Linda Pinto y Margarita Haim, Juan Zúñiga Scotto, María Clara Zapelena, Lionel Moisés, Gladys Myriam y Osvaldo Elías Cohen Haim, Juan Carlos y Julio César Zúñiga Zapelena, Lawewnce o Lorenzo Franklin y Ernesto Cohen Pinto, así como a los porpietarios de los padrones linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 13 de agosto de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) N$ 91.800,00 10/pub 29116 Ago 29- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ RICARDO JORGE. "PRESCRIPCION", (Ficha A/611/1990) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Ricardo Jorge Rodríguez Martínez, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 4346, Sol. 15 de la 7ma. Sección de Canelones, según plano de fraccionamiento del Agrimensor Uslenghi.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a sucesores de S.H.A.N.G.R.I.L.A. y comparezcan a

deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Pando, 29 de junio de 1990. - Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 37.800,00 10/pub 28149 Ago 21- v Set 03

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: SARRUCOS, MARIA DEL CARMEN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 678/1990), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María del Carmen Sarrucos, promoviendo Prescripción Adquisitiva, Séptima Sección Judicial de Canelones Balneario Lagomar, respecto al inmueble Padrón Nº 10.190 (antes mayor área 20.432), señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Rodolfo Núñez Canessi, de abril de 1980, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Pando con el Nº 5211, el 11 de agosto de 1982, y que según dicho plano tiene una superficie de 450 metros 25 decímetros; 9 metros 96 centímetros de frente al Norte a la Avda. 30 Metros. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente al último titular Sr. Alejandro Becu y lindero titular del Padrón Nº 10.190, Sol. S.A., para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Pando, 23 de julio de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 59.400,00 10/pub 28150 Ago 24- v Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: GONZALEZ, AGUSTIN FELIX "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 728/90), se hace saber que se ha presentado el Sr. Agustín Félix González promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón 2512 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Ciudad de Pando, posee una superficie de 236 metros cuadrados 70, que según el plano del Agr. Juan Carlos Peluffo de abril de 1989 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 6.055 el 10 de mayo de 1989, linda: al S.O. metros 10,31 con padrón 2514; al S.E. metros 22,43 con padrón 2513; al N.E. metros 10 con frente a la calle Salvador Demarchi y al N.O. metros 24.91 con padrón 2511. En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Pando, 6 de agosto de 1990. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 54.000,00 10/pub 28491 Ago 24- v Set 06

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, en los autos caratulados: "ELENA PAULINO - Prescripción Treintenal" (F./75/C/1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Paulino Elena, iniciando prescripción treintenal del bien inmueble Padrón Nº 3388 de la Octava Sección de Canelones, Estación La Floresta, individualizado como el Solar Nº 1 de la manzana Nº 210, compuesto de una superficie de 1418 m}, con frente, por ser esquina a las calles Vecinal y Transversal, de 46,50 mts. de largo, por 30,50 mts., de ancho, lindando por un lado con la propiedad del Sr. Jorge Orges y por el otro con la familia Umpiérrez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Soca, 16 de julio de 1990. - Ruben Rodriguez Estévez, Juez de Paz Seccional. - Ruben Rodriguez Estévez, Juez de Paz 8& Secc. de Canelones.

16) N$ 43.200,00 10/pub 28342 Ago 22- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones en los autos caratulados: "ELENA PAULINO.- Prescripción Treintenal", (F/75/C/1990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Paulino Elena, iniciando prescripción treintenal del bien inmueble Padrón 3388 de la 8va. Sec. de Canelones, Estación La Floresta, individualizado como el solar Nº 1 de la manzana N 210, compuesto de una superficie de 1418 mts.2, con frente, por ser esquina a las calles Vecinal y Transversal, de 46,50 mts. de largo, por 30,50 mts. de ancho, lindando por un lado con la propiedad del Sr. jorge Orges y por el otro con la familia Upiérrez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Soca, 16 de julio de 1990.- Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz Seccional.-

16) N$ 43.200,00 10/pub 43250 Ago 22- v Set 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado encargada de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos FANLORD, ORMANDO contra ADELA MARTINA CLORINDA TADDEI; ANTONIO EMILIO y YAMANDU RIVERA FERULLO "Prescripción Adquisitiva treintañal" (A/74/90), se hace saber que Ormando Fandor demandó Prescripción Adquisitiva de los inmuebles padrones Nº 7200 y 3602 de la manzana 480 de esta ciudad, la sección urbana del Departamento con frentes a calle Maciel y 4 de octubre y superficies: 468 mts. 84 dcm. y 3.154 mts. 35 dcm. éste último en mayor área; emplazándose por este medio a las sucesiones de Ignacia Ocampo y de Isidoro González, Cecilio Aguiar, Carmen Medina y Margarita Gómez y cualquier otro interesado o que se crea asistido de derechos para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda connta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Durazno, 9 de agosto de 1990. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 48.600,00 10/pub 28354 Ago 23- v Set 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos: "CURBELO, VALENTIN - Prescripción Adquisitiva" (F.A. 75/90), se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintañal, sobre el siguiente bien: Terreno, Padrón 2548, manzana 353, sito en la Primera Sección Judicial de Durazno; el que según plano del Agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 27 de marzo de 1990 con el Nº 5402, consta de una superficie de 2748 m} 02 dm}, con frente al Sur a la calle Instrucciones del año XIII de 32,26 m., lindando al Norte con calle Batalla del Sarandí 32,05 m. al Este con calle Grito de Ascencio 85,50 m.; y al Oeste con Padrón Nº 7914, propiedad del Sr. Walter A. Sánchez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien descripto, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, dentro del plazo de sesenta días, con quien se proseguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 8 de agosto de 1990. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 10/pub 28724 Ago 24- v Set 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "PEREZ HERNANDEZ NICASIO, BARRIOS CANDIDA ROSA y PEREZ BARRIOS ADDA SHIRLEY, Prescripción Treintenaria" (F& A/181/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nicasio Pérez Hernández, Cándida Rosa Barrios y Adda Shirley Pérez Barrios promoviendo acción adquisitiva de prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5679, situado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 239 mts. cuadrados 54 dm. cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, julio 31 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

16) N$ 43.200,00 10/pub 27980 Ago 20- v Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Sexto Turno, en autos caratulados; "Felix Ibañez", Prescripción Treintenaria, (Ficha Nº 100/90), se hace saber que ante esta sede se ha promovido acción de prescripción con relación al inmueble empadronado con el Nº 2274 de la Manzana Nº 107, ubicado en la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento, compuesto de dos solares de terreno, con las construcciones que la acceden, señalados con los nros. 2 y 3 en el plano del Agr. José Pedro Plada, inscripto con el Nº 197 el día 3 de setiembre de 1948 en la Oficina Departamental de Catastro, con un área de 603 m2, en conjunto, que lindan al Sur con calle Pública (Hoy Juan A, Ledesma), al Norte con padrón Nº 573; al Este con padrón Nº 868 y al Oeste con padrón Nº 572. En consecuencia, se emplaza a Julio Lusitano Domínguez, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos en el bien, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desgnárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 17 de julio de 1990. - Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 29033 Ago 30- v Set 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VOLNEY MACIEL (Ficha A/66/1990) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en la 9na. sección judicial de Rivera, planta suburbana, empadronado con el Nº 4708, manzana 552 que según plano del Ing. Agr. Tito Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 2502 el 23/4/1963 tiene una superficie de 2 Ha. 8499 mts. que se deslinda así: al Norte con padrón 4707, al Oeste con Calle entre quintas (cerrada), al Este con padrones 4711 y 4710 y al Sur con Avenida Líbano. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble padrón 4708 y en especial a Manuel Serra y sus sucesores a título universal y singular, a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. - Rivera, 10 de mayo de 1990. - Dra. O. Magdalena Melgar.

16) N$ 54.000,00 10/pub 28161 Ago 21- v Set 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CAMILO CURBELO, CARMEN FRANCISCA "Prescripción" (A. 328/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Séptima Sección Judicial de San Jose, empadronadas en m/á. con el Nº 6157, las que según plano del agrimensor Daniel Sierra Navia, de julio de 1982 e inscripto, previa aprobación municipal, en la Oficina de Catastro local con el Nº 5836 el 23/VII/1982, se señalan con los Nos. 1 y 2 y se componen de un área de 1 hectárea 1261 metros y 4 hectáreas 0392 metros, respectivamente, y deslindan: Fracción 1: N.E. de frente a Ruta 23; al E. con padrón 6156 al S. tres rectas que lindan: la primera con camino vecinal, y las 2 restantes con AFE; y al O. con padrón 6158. Fracción 2: al S. con Ruta 32; al O. con padrón 6158; al N. con fracción 3 del plano, y al E. con padrón 6156.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se creen con derechos sobre el inmueble de autos, por el término de noventa días, y especialmente a los anteriores propietarios y linderos, y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará este trámite. - San José, diciembre 22 de 1989. - Esc. Fernando C. Cepote López, Actuario.

16) N$ 75.600,00 10/pub 28617 Ago 27- v Set 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "BENQUET DA CUNHA LUIS EDGAR-

DO".- Prescripción Adquisitiva. (Ficha: A 285/90), se hace saber que se ha presentado el Sr. Luis Edgardo Benquet da Cunha, iniciando la acción de referencia sobre el vehículo, marca Austin, tipo Camión, año 1957, Padrón No. 164.748, matrícula de Montevideo No. 515.584, modelo 1977, motor No. QEB /1C/177795, HP. 33. En consecuencia se cita y emplaza, por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, que se pretende prescribir, y en especial al Sr. CArlos MAría Goldaraz Urioste o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien seguirá el juicio.- Tacuarembó, 9 de agosto de 1990.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

16) N$ 43.200,00 10/pub 28787 Ago 27- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Machado Correa Margarita.- Prescripción adquisitiva treintenaria". (F.A./127/88), se hace saber que ante esta Sede, se presentó Margarita Machado Correa, iniciando acción de prescripción adqusitiva treintenaria, sobre el padrón Nº 2132 de la 10a. Sec. Jud. del Depto. de Tacuarembó, con una superficie de 1387 m2.,30 decímetros, y que linda con los inmuebles padrón 2131, de Atilio Maliozzo y padrón 2133 de Suc. Antonio Vaz, y se encuentra emplazado entre ruta nacional Nº 5 y Camino Nacional, según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro de Montevideo el 20 de octubre de 1987. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia, y especialmente de los Suc. de Esperanza Torres, Atilio Maliozzo y Suc. de Antonio Vaz, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Paso de los Toros, 4 de mayo de 1988.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 29430 Ago 30- v Set 12

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGUSTIN CARPENA por EDITORIAL AMAUTA, solicita la inscripción de la obra titulada "Atlas de la República Oriental del Uruguay - 2a. edición actualizada" de la cual se declara editora la mandante. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 28561 Ago 23- v Set 05

EMEKA S. A. solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios de los cuales se declara editora y propietaria: Demostración, Romano, Gran Cambio, Carnicero, Selva, Discusión, Tenis. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 28966 Ago 27- v Set 07

ISABEL DAROCZI; ELENA GARCIA y MIGUEL LIGüERA solicitan la inscripción de la obra titulada "Atlas de la República Oriental del Uruguay (2a. edición actualizada)", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 28560 Ago 23- v Set 05

JOSE A. PINTO por Centro Gráfica Ltda., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Supermercado Dosmil", de la cual se declara editora la mandante. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 28555 Ago 23- v Set 05

RAFAEL MOFFA SANCHEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Poema teatralizado - El culto de las Hadas (1er. acto) - El templo de la vida (2do. acto)" de la cual se declara autor. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 27997 Ago 20- v Ago 31

ANA ODRIOZOLA BIZERA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "PINCELADAS", ", de la cual se declara autora. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 28031 Ago 20- v Ago 31

JUAN GARDA y ENRIQUE TALMON por Top Systems Software House S.R.L., solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema Topaz"; del cual se declara editora y adquirente la mandante. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 25271 Ago 29- v Set 11

Jorge Antonio Sierra Sánchez solicita la inscripción de la obra titulada "TIPOLOGIA DE VIVIENDA SIN ASCENSOR CATEGORIA II del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY".- Montevideo, 27 de agosto de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 29348 Ago 30- v Set 12

MAURO VAGHI ECCHER solicita la inscripción de un cuento: del cual se declara autor.- Montevideo, 16 de agosto de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 28408 Ago 22- v Set 04

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de los siguientes guiones publicitarios: "Paneles radiante", "Placas para muebles", "Revestimiento madera" y "Computadores", de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 33.000,00 10/pub 28197 Ago 21- v Set 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FERRON RODRIGUEZ CAROLINA VICTORIA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 51/987) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Victoria Ferrón Rodríguez, en el sentido que donde dice: "comparece Lidia Bastorres" debe decir: COMPARECE LIDIA MARICEL RODRIGUEZ BASTORRES; donde dice: "soltera" debe decir: CASADA; donde dice: "que es hija natural de la declarante" debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE LIDIA MARICEL RODRIGUEZ y de CARLEY y FERRON SILVA; donde dice: "que es nieta por línea materna de Angel Walter Bastorres y de Lidia Marisel Arellano" debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE ANGEL WALTER RODRIGUEZ y de LIDIA BASTORRES y por línea paterna de CONCEPCION FERRON y de AIDEE SILVA, orientales. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.600,00 10/pub 27217 Ago 29- v Set 11

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: SALINA, LOPEZ MIGUEL ANGEL y ANDREA ISABEL. Rect. de Partida. Ficha V/296/84, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: Miguel Angel y Andrea Isabel Salina López, Acta Nº 1959, 7528 del 6 de enero de 1976 y 6 de diciembre de 1977, de las secc. jud. Nros. 7 y 11 del Dpto. de Montevideo, respectivamente; en el sentido de que donde dice Peña debe decir: Salina por asi corresponder. Esc. Marta M. Pirez Rangel Actuaria Montevideo, junio 5 de 1986.
Se hace constar que el gestionanete José Daniel Salina litiga con auxiliatoria de pobreza. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43364 Ago 27- v Set 07

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PEREZ FALLA, ANTONIO RAMON "Rectificación de Partida" (Ficha A./270/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Antonio Ramón Pérez Falla, extendida el día primero de enero de 1941, Acta Nº 7, de la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Falia", debe decir: FALLA, por así corresponder. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 28887 Ago 27- v Set 07

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VEIGA FIGUEROA, MAXIMILIANO ANDRS - Rectificación de Partida" (Ficha A. 156/90), se ha iniciado la rectificación de la Partida de nacimiento de: Maximiliano Andrés Veiga Figueroa, extendida el 17 de enero de 1989, Acta Nº 100, en la Oficina Nº 10 del Estado Civil, del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que es hijo de "Elder Susana Figuerda", debe decir: ELDER SUSANA FIGUEROA; donde dice: que es nieto por línea materna de "Walter Figuerda", debe decir: WALTER FIGUEROA, y en el margen, donde dice: "Veiga Figuerda, Maximiliano Andrés", debe decir: VEIGA FIGUEROA, MAXIMILIANO ANDRES, por así corresponder. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 18.900,00 10/pub 29401 Ago 30- v Set 12

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LILIA BAGLI de NOYA. "Rectificación de partida" (Ficha A. 84/990) se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio de Lilia Bagli y Bartolomé Humberto Noya, extendida el 22 de enero de 1965, acta Nº 24 en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: y al margen "Nilia" debe decir: LILIA, por así corresponder. - Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 28530 Ago 23- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BOGLIACCINI BERRUTTI, ISMAEL FELIX "Rectificación de Partida", (Ficha A/221/90), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Ismael Felix Bogliaccini Acta Nº 82 de fecha veintitrés de julio de 1905 de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Colonia Nueva Palmira en el sentido de establecer donde dice " Ismael", debe decir ISMAEL FELIX y donde dice que es nieto por línea paterna de "Luis Bogliacino", debe decir LUIS FELIX BOGLIACCINI por así corresponder. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pirez Rangel Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 28673 Ago 24- v Set 06

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos: Romero Agüero María Mercedes, Rectificación de Partida (V/26/90), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente (acta Nº 16 del 7 de setiembre de 1970 de la 5ta. Sección del Departamento de Durazno), en el sentido de que donde dice: padres desconocidos deba decir: Leop y Francisca Agüero, y donde dice : MARIA MERCEDES ROMERO AGUERO, debe decir: María Mercedes, por así corresponder. - Montevideo, 31 de julio de 1990.

19) N$ 13.500,00 10/pub 27913 Ago 20- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21er. Turno, en autos caratulados: BENGUIAT SIDICARRO, ALEGRE.- Rectificación partida. Ficha: V 79/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alegre Benguiat del tres de marzo de 1923, de la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, acta Nº 50. En el sentido que donde dice "BENGIAT" debe decir "BENGUIAT" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.- Montevideo, 16 de agosto de mil novecientos noventa.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 28983 Ago 27- v Set 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno en autos caratulados: D'AMBROSIO MARIA MAFALDA y SACCO D'AM-

BROSIO ALVARO DOMINGO. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 48/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de María Mafalda Deambrosi, acta Nº 209 de fecha 5 de marzo de 1928 de la Décima Sección de Montevideo, donde dice: "Deambrosio" debe decir: D'AMBROSIO y donde dice el nombre y apellido de la madre Adela Magliuse, debe decir: ANELLA MAIURI; 2) De matrimonio de Manuel Angel Sacco y María Mafalda D'Ambrosio, acta Nº 1266 de fecha 26 de junio de 1954 de la Vigesimosegunda Sección de Montevideo, donde dice: "Adela Maiura" debe decir: ANELLA MAIURE. y 3) En la partida de nacimiento de Alvaro Domingo Sacco D'Ambrosio, acta Nº 1035 de fecha 6 de mayo de 1959 de la Decimoctava Sección de Montevideo en donde dice el nombre y apellido de la abuela materna "Adela Maiure" debe decir: ANELLA MAIURI por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 27.000,00 10/pub 29282 Ago 30- v Set 12

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: ESTABILLO, ESTRELLA ISABEL "Rectificación de Partida" (Ficha V. 159/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Estrella Isabel Estabillo Paz, Acta Nº 3557, inscripta el 25 de setiembre de 1942 ante el Oficial de Estado Civil de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Paz", debe decir: GONZALEZ por así corresponder.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200.00 10/pub 28201 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer turno, en autos caratulados: "MIGLIARO BUCHBINDER, MARIANA BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha V. 144/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mariana Beatriz Migliaro Buchbinder. Acta Nº 529, inscripta el 22 de marzo de 1982 en la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Migliano"; debe decir: MIGLIARO, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 13.500.00 10/pub 28753 Ago 24- v Set 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: HERNANDEZ PUIG, MARIA del CARMEN "Rectificación de partida" Ficha V. 152/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María del Carmen Puig con Carlos Avelino Pereyra. Acta Nº 656, inscripta el 21 de setiembre de 1981, ante el Oficial de Estado Civil de la oficina Nº 7 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "María del Carmen Puig" deberá decir: MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ PUIG por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 16.290,00 10/pub 28922 Ago 27- v Set 07

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: MARCHELLI FERNANDES, DISEO RICARDO "Cambio de nombre" (ficha V. 141/90), se hace saber que se solicitó la modificación de la partida de nacimiento de Diseo Ricardo Marchelli Fernandes, Acta Nº 594, inscripto el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº [illegible] de Montevideo en el sentido que donde dice: "Diseo", debe decir: DIRCEU por así haberlo solicitado. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 22 de agosto de [illegible] Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

[illegible]

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: TEJERA PEREIRA, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida" (Ficha: V /107/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Maria del Carmen Tejera Pereira, inscripta el 23 de octubre de 1963, en la Novena Sección del Departamento de Rivera (Pueblo Nuevo), Acta Nº 234, en el sentido

que donde dice: "Marna" o "Marua" o "Marisa", debe decir: MARIA del CARMEN, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.200,00 10/pub 28460 Ago 23- v Set 05

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: ZUBIRI BRUM DE RIVERO, OLGA BLANCA "Rectificación de partida" (Ficha V. 53/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Blanca Zubiri Brum, inscripta el 20 de mayo de 1942, en la Adjunta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Acta Nº 242, en el sentido que donde dice: "25 de febrero de 1937" debe decir: 8 DE JULIO DE 1935 por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 10/pub 28272 Ago 22- v Set 04

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29 Turno, en autos caratulados: Moreira De Marco, Tabaré y Mónica, Rectificación de Partidas, Ficha V/82/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Demarco y Rosa Tomeo, del 23 de mayo de 1925, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 105, de nacimiento de Irma Demarco, inscripta el 15 de marzo de 1926, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº162, de matrimonio de Francisco Moreira e Irma Demarco, del 19 de diciembre de 1951, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 465, de nacimiento de Tabaré Moreira, inscripto el 30 de junio de 1958, en la 20 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 264, de nacimiento de Mónica Ruth Moreira, inscripta el 7 de febrero de 1956, en la 20 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº66, de defunción de Irma Demarco, inscripta el 6 de agosto de 1980, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 1190, de matrimonio de Tabaré Moreira y Norma Rosario Montoli, del 20 de julio de 1989, en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº517, de matrimonio de Mario Reisfeld y Mónica Ruth Moreira del 18 de enero de 1980, en la Oficina Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 60, en el sentido que donde dice Demarco debe decir De Marco por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 4 de junio de 1990. -Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 37.800,00 10/pub 26740 Ago 23- v Set 05

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "AVALOS, LEANDRO PIO - Rectificación de Partidas" (Ficha: V./7/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio de Leandro Pío Avalos y de Marta Adelaida Jaime, celebrado en la adjunta del Departamento de Montevideo, el 26 de junio de 1945, Acta Nº 213; y de Defunción de Leandro Pío Avalos, en la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, inscripto el 22 de abril de 198[illegible], Acta Nº 470, en el sentido que donde dice: "Leandro Pio Avalo" y "Leonardo Avalos"; debe decir: LEANDRO PIO AVALOS por así corresponder. - Se encuentra auxiliada de pobreza. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

[illegible]

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos: [illegible] DESANTIS. "Rectificación de partida" [illegible]

[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Cuarto Turno de Pando, en autos FRACHI BENTOS, JULIO MARIN "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 246/1990), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Julio Marín Frachi Bentos, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: 1) Partida de matrimonio de Julio Marín Frachi y María Luisa Colantonio, en donde dice: "Frachis", diga: FRACHI y donde dice: "hijo de Juan Pedro Frachis", diga: HIJO DE JUAN PEDRO FRACHI. 2) Partida de nacimiento de Daniel Joselito Frachi Colantonio, donde dice: "Frachis", diga: FRACHI. - Pando, 16 de abril de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 28479 Ago 24- v Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: ROSALIO FELIPE PEREIRA y LUZ DEL ALBA SILVEIRA DE PEREIRA "Rectificación de Partidas" (Ficha: 102/90), se hace saber que los comparecientes han solicitado la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que el apellido paterno del esposo y de su padre es: PEREIRA y no: "Pereyra", y de la de nacimiento de su menor hijo Carlos Santiago Pereira Silveira, en el sentido de que el apellido paterno del padre y del abuelo paterno de la criatura es: PEREIRA y no: "Pereyra". - Maldonado, 20 de julio de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 28164 Ago 21- v Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SAGALLA DE MARTINEZ NATALIA, Sucesión" (Ficha 6/89), se hace saber que se han presentado a esta Sede el señor Julio María Martínez Martínez y los Sres. Ariel Julio Martínez y Yolanda Natalia Martínez Rodríguez, solicitando ción de la partida de defunción de Natalia Ceferina Sagalla Silva, en el sentido que donde dice: "Sagalla" debe decir: RODRIGUEZ. - Maldonado, 3 de agosto de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 28012 Ago 20- v Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gonzalo de Oliveira Bisio (B.134/89), en el siguiente sentido: donde dice: Gonzalo de Oliveira Bisio", Debe decir: GONZALO DO COUTO BISIO, esto es al margen; y en el cuerpo del acta donde dice: "comparece Hamilton de Oliveira", debe decir: HAMILTON DE OLIVEIRA DO COUTO", donde dice: "que es nieto por línea materna de Ubaldo Bisio y Alva Pérez", debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE UBALDO BISIO Y OLVA PEREZ. - Rivera, 6 de diciembre de 1939. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 32.400,00 10/pub 28153 A[illegible]

EDICTO. - Por disposición de la Sra. [illegible] Primera Instancia de Segundo Turno de [illegible] saber que se solicitó la Rectificación de la [illegible] Nacimiento de SERGIO OLIVEIRA LIMA [illegible] en el siguiente sentido donde dice [illegible] debe decir: NEY OLIVEIRA [illegible] "Sergio Trindade", debe decir [illegible] LIMA. - Rivera, 7 de setiembre de [illegible] Iriarredo, Actuario.

[illegible]

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: PEREZ SAMIT, SHIRLEY VIOLETA "Rectificación de Partida" (B./293/986), se hace saber que se presentó ante este Juzgado José María Pérez solicitando la rectificación de la siguiente partida de

nacimiento, Acta Nº 76 de fecha 14 de enero de 1973, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto de su menor hija Shirley Violeta Pérez Samit, en el sentido que donde dice: "nacida el día 12/1/73", debe decir: NACIDA EL DIA 12/1/74. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 21 de setiembre de 1988. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43222 Ago 21- v Set 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SANGUINET ALCORA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 212/990) se hace saber que por sentencia Nº 118, de fecha 29 de julio de 1990, se ha decretado la siguiente rectificación de partida de nacimiento, acta Nº 465, del año 1971, Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en donde dice: "18 de marzo de 1935" debe decir: 18 DE MARZO DE 1929, como corresponde. Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Tacuarembó, 13 de agosto de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43286 Ago 23- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Schiera María Teresa por su menor hijo Dany Paul. Rectificación de partida con auxiliatoria de pobreza. (F.A./208/89), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento con auxiliatoria de pobreza de: Dany Paul Schiera, en el sentido que donde el apellido figura como "Shiera", debe decir "SCHIERA". Por ser lo correcto.- Paso de los Toros, 16 de mayo de 1990.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43355 Ago 27- v Set 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "SUAREZ, NESSE y ROSARIO RODALES - Rectificación de partida" (F.A./264/989), de John Gervacio Suárez Rodales, en el sentido que donde dice "Jon Gerbacio", debe decir: JOHN GERVACIO, por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 2 de marzo de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 10/pub 29429 Ago 30- v Set 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: RODRIGUEZ VALIN, ALBA "Rectificación de Partida" (Ficha 937, año 1988), se hace saber que se presentó doña Alba Rodríguez Valín, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Gutiérrez", debe decir: RODRIGUEZ, por ser lo verdadero, Acta Nº 166, año 1977. - Treinta y Tres, 7 de marzo de 1989. - Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 28046 Ago 21- v Set 03

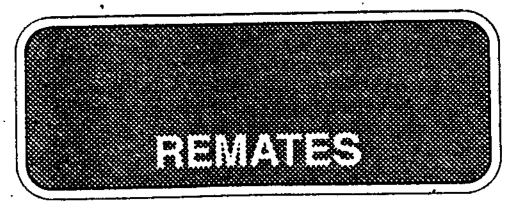

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA SEGUNDO TURNO

MIGUEL HOGO WOLF
INFRACCION ADUANERA

EDICTO. - Se hace saber por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos caratulados: FISCO c/ PEROSSIO REAL FRANCISCO, "Imputación de Presunta Infracción Aduanera", (Ficha 288/989), el próximo día 12 de setiembre a las 15:00 horas en el salón de Solís 146 el martillero Miguel Hugo Wolf procederá a la venta por pública subasta, sobre las 2/3 partes de su valor comercial de 10.000 cajillas de cigarrillos marca Casino, 7.500 cajillas de cigarrillos marca Nevada y 2.498 cajillas de cigarrillos marca Coronado.

Prevenciones: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, más comisión IVA y medir 17,28%, ambas en el acto y en efectivo. El plazo de pago total y retiro de las mercaderías es de 48 horas post remate, vencido ese plazo no tendrá derecho a reclamo por las sumas de dinero consignadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de agosto de 1990. - Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 16.200,00 3/pub 29305 Ago 30- v Set 03

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO

EDGARDO A. PIGNATARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Fernandez Leonardo y otros contra HSIEH FENG S. A. Embargo Preventivo" (Ficha 223/988) se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 13.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Edgardo A. Pignataro, matrícula 3002, RUC 040036170010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de U$S 92.554,00 dólares americanos (2/3 partes de su tasación) al mejor postor, a la vista y en su estado de conservación, del buque pesquero "Hsie Feng I" matrícula 7.502, el que se encuentra anclado en Boya Sur, Dársena II del Puerto de Montevideo.

Se previene que: 1)Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio en el acto, en efectivo y en dólares estadounidenses. 2) El remate se realizará en dólares estadounidenses. 3) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, I.V.A. y EFEVRI lo que asciende al 12,40%, así como todo gasto relativo al retiro del buque, matrícula, certificados, etc. 4) Será de cargo del expediente la comisión e IVA del 1,22%. 5) Antecedentes a disposición de los interesados en este Juzgado, Buenos Aires 568, primer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicacoines. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Esc. Raquel Frieri Lund Cruz, Actuaria Adjunta.

20) N$ 32.400,00 5/pub 27473 Ago 27- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

ROMAN BADO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "BERTINI ALONSO, JULIO CESAR - Cesación de Condominio" (Ficha C/992/86), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1990, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210.351.090.010, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor y sobre la base de N$ 588.666,00 de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 11& Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje "La Chacarita", padrón Nº 60.124 señalado con el Nº 40 del plano del Agr. Federico Delgado de febrero de 1910, archivado en la Dirección de Topografía en la Carpeta Nº 44,640,00, según el cual tiene una superficie de 720 mts. que se deslindan así: 12 mts. de frente al Este a la calle Piar (Hoy puerta Nº 6407), entre Rosario y Rambla Costanera del Arroyo de la Chacarita, por 60 mts. de largo lindando: Al Norte con solar Nº 39, al Sur con solar Nº 41, y al Oeste con el solar Nº 27.

Se previene: 1º) Que ell mejor deberá oblar el 20% del precio obtenido.

2º) Existen antecedentes dominiales incompletos.

3º) Que el mejor postor deberá pagar el 3,66% de comisión e I.V.A. del martillero.

4º) Que serán de cargo al expediente parte demandada 1,22% de comisión e I.V.A. del martillero.

5º) Que los antecedentes y títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, 25 de Mayo Nº 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los 13 días de agosto de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.600,00 5/pub 29045 Ago 28- v Set 03

DE SEGUNDO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, dictada en autos: "José S. Arrillaga contra NELSON BORREANI. Juicio Ejecutivo" (Ficha 146/987) se hace saber que el próximo 4 de setiembre a partir de las 15 horas, en el local de la calle Chuy 3471, el martillero Juan O. Mauad Herrero, procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 1:200.000,00, 2/3 de su tasación, y al mejor postor del automóvil marca "Honda" modelo Accord, del año 1981, matriculado en el departamento de Canelones con el Nº 701.754 y padrón Nº 75.988.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma y procederá al pago total y retiro del bien adquirido dentro de las 48 horas siguientes; 2) Que serán de cargo del commprador la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 12,40% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22% del precio de remate; 4) Que en autos se encuentran agregados certificados de los registros de automotores del cual no surge título inscripto y Prenda expedidos en octubre de 1988. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Esc, María del Carmen Pérez Hourcade, Actuaria.

20) N$ 23.400,00 3/pub 28523 Ago 30- v Set 03

DE SEPTIMO TURNO

HORACIO PIÑEYRO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos: "Giglio Andrea c./TUDURI y otra - Ejecución Hipotecaria" (Fa. B/348/88), el 4 de setiembre a las 15:00 horas, en el local de Piedras 274, el rematador Hora cio Piñeyro (Matr. 3653, R.U.C. 211947540014), asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, padrón 2911, antes parte del padrón 1219, señalado con el Nº 13 de la manzana 126, de la fracción "B" en el plano del Agr. Carlos a. Mac Coll, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, con el Nº 11, el 8 de febrero de 1939, según el cual consta de una superficie de 450 mts. con 15 mts. de frente al Oeste a Diagonal Once, por 30 mts. de fondo lindando al Norte con el Solar 12; al Este con parte del Solar 11 y al Sur con Solar 14.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en concepto de seña, en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate.

2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás que la ley pone a su cargo.

3) Que, será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,22%), y demás que la ley pone a su cargo.

4) Que, los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, no estando agregados los planos de construcción. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 46.800,00 9/pub 28321 Ago 22- v Set 03

APOLINARIO CABRERA YORDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c/JUAN BRUMBERG KASTANAITE y otro "Ejec. de Hipoteca" (Ficha 152/89), se hace saber que el próximo 10/9/90, se procederá por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, R.U.C. 100025210013, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes:

I) Unidad 301, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Punta del Este, Padrón Nº 532, que según plano del Agr. Ruben V. Kovacevich de enero de 1980

inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 707, tiene una superficie de 544 mts. 50 dcms. con 33 mts. de frente al Suroeste a la calle Veintitrés El Coral, distando el punto medio de dicho frente 16 mts. 50 cms. de la esquina con la calle Nº 24 El Mesano. dicha unidad, padrón individual 532/301, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 8 mts. 48 cms. y tiene una superficie de 58 mts. 6 dmcs. Le corresponde un espacio en la cochera señalado como el lugar ocho. II) Unidad 407, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 175, que según plano del Agr. Ruben V. Kovacevich de diciembre de 1978, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 442 y su modificación del mismo Agr. inscripto en el mismo registro con el Nº 4.951, tiene una superficie de 1.633 mts. 50 dcms. con 33 mts. de frente a la calle Nº Veintidós Juan Gorlero, distando el punto más próximo de su frente 33 mts. de la esquina con la calle Nº 23 El Coral. dicha unidad, padrón individual 175/407, se ubica en el cuarto piso, a cota vertical más once mts. 44 cms. y tiene una superficie de 227 mts. 4 dcms. Le corresponde la cochera 407 y una parte en Planta Azotea, lo cual da un área total de 285 mts. 84 dcms.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,66%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,22%. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7º a disposición de los interesados. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 56.700,00 5/pub 28940 Ago 27- v Ago 31

DE DECIMOPRIMER TURNO
DANTE IOCCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco do Brasil contra FUMAGRO LTDA. Ejecución de hipoteca" (Ficha 2/ 3025/84) se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 14 horas, en el local sede de la Asociacion Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden padrón Nº 141.146, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, solar Nº 34, plano del agrimensor Manuel Avilés, de marzo de 1928, inscripto en Topografía el 29/ 3/928, tiene una superficie de: 414 metros 48 decímetros que se deslinda: 12 metros de frente al N. a la calle Lucerna, entre las de San Nicolás y Araucana, distando su punto medio 32 metros 27 centímetros de la ochava curva formada con esta última; 33 metros 44 centímetros al E. lindando con solar Nº 35, padrón Nº 140.556, 12 metros 20 centímetros al S. lindando con parte padrón Nº 141.053 y 35 metros 64 centímetros al O. lindando con padrones 151.154 y 141.155.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22% del precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 2.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.900,00 5/pub 28949 Ago 27- v Ago 31

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictada en autos "Dirección General Impositiva c/Depósito Moderno S.A. y otros" Medidas Cautelares, Ficha 985/78, se hace saber que el próximo 10.10.90, a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero María Celia Gorlero, Ruc 211189400011, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 7.288.000, del siguiente bien: Solar con construcciones, sito en la 17a. Sec. Jud. de Montevideo (antes 5a. Sec.) Padrón Nº 73.379, señalado como solares 48,49 y 50, con una superficie de 980 mts. con frente a la calle San Petesburgo Nº 4340. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pong a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,66% y del expediente el 1,22%. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6º a disposición de los interesados.- Montevideo, 14 de agosto de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 32.400,00 5/pub 29083 Ago 28- v Set 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO
DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Silva María Angélica contra ALDINOR S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 22/158/ 90) se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (matrícula 1543) en el local de Julio Bauzá 2390, al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 18:974.666 de los bienes muebles embargados y secuestrados en autos (fojas 8 y 9).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e IVA del rematador o sea el 14% del precio de remate; 3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta e IVA del rematador o sea el 3,66% del precio de remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicacones. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 27.000,00 5/pub 28774 Ago 27- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Coelho Ipar, Julio César y otros c./IPAR GOÑI, PRAXEDES o PRACEDES y otros - Partición" (Ficha 53 bis/ 88), se hace saber que el día 19 de setiembre del corriente a las 15:00 horas en la puerta del Juzgado Letrado de Artigas, calle Lecueder Nº 449, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea N$ 104.427, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Artigas, departamento del mismo nombre, en la Primera Sección Judicial, empadronado con el Nº 868, zona urbana, Solar 3, manzana 95, con 10 mts. al Sur de frente a la calle Garibaldi, al Norte a Oeste terrenos de Valentín Santa María, y al Este terrenos de Pedro Manassi.
Se previene: I) Que el mejor Postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.
II) Que será de cargo del mejor postor la comisión e I.V.A. del Rematador, o sea 3.66%, así como los impuestos que la ley imponga a su cargo.
III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, o sea el 1,22%.
IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 35.100,00 5/pub 29084 Ago 28- v Set 03

HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Coelho Ipar, Julio César y otros c./IPAR GOÑI, PRAXEDES o PRACEDES y otros - Partición" (Ficha 53 bis/ 88), se hace saber que el día 20 de setiembre del corriente a las 16:00 horas en el hall del Juzgado Letrado de Salto, calle Treinta y Tres, esquina Artigas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea N$ 1:144.476,00 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de la ciudad de Salto, Departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 1249, Manzana 216, el cual consta de una superficie de 1169 mts., deslizándose así: Al Norte 27 mts., 48 cms. con frente a la calle Agraciada, al Este 42 mts., 45 cms., lindando con los terrenos de Rufino Almeida, al Sur 27 mts. 48 cms., con terreno de Teodolina Volpi, al Oeste 42 mts., 95 cms., lindando con Nicanor Almeida.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el aco de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.
II) Que será de cargo del mejor postor la comisión e I.V.A. del Rematador, o sea 3,66%, así como los impuestos que la ley imponga a su cargo.
III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, o sea el 1,22%.
IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 37.800,00 5/pub 29085 Ago 28- v Set 03

DE QUINTO TURNO
JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: MOZO FRANCHI, AIDEE ESMERALDA "Sucesión" (Ficha: S. 861/86), se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 14:00 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles e inmuebles:
Bienes muebles: (en un solo lote), Una mesa libro de cármica, dos sillones de neoskay, un sofá cama, una mesita pequeña, un ropero de 3 puertas, una cama de 2 plazas, un colchón, una cama de una plaza con colchón, dos mesitas de luz, 2 portátiles y una cómoda, una heladera, una cocina a supergás, una mesa, un aparador y un colchón.
Inmueble: Terreno con mejoras ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones (ex-7a.) (Balneario Salinas), empadronado con el Nº 437, solar 10, Manzana 21, plano del Agr. Omar Paganini Rocamera, situado en la calle Yacaré esquina Río de la Plata. Area edificada 71 m.c. 60 d.c. (Se deja constancia que no existen planos de mensura).
Se previene: 1º) Que el mejor postor sobre los bienes muebles deberá consignar el 20% de su oferta, en carácter de seña la que deberá ser abonada en efectivo y en el acto. 2º) Que el mejor postor sobre los bienes muebles deberá abonar en el acto y en efectivo el 12,30% en carácter de comisión e I.V.A. del rematador, y el 3% de Impuesto Municipal sobre el precio ofertado. 3º) Que el mejor postor sobre el inmueble, deberá consignar como seña el 20% de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma. 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,66% del precio de remate, así como el 3% de Impuesto Municipal, todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 5º) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,22% sobre el precio de remate de los bienes muebles y del inmueble. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú Nº 935, Planta baja. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

20) N$ 64.800,00 5/pub 29309 Ago 30- v Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: CIA BAO c/ CODARVI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 821/989), se hace saber que el próximo 5

de setiembre a las 16:00 horas, en el local de la calle Yaguarón 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: N$ 33.333 Una Soldadura Eléctrica c/ acces; N$ 43.333,00, Una Sierra de cortar metales True East 1473; N$ 20.000 Una Cizalla de pie; N$ 16.667 Una morza Nº 994; N$ 26.667, Dos Morzas; N$ 50.000, Una Bomba de agua c/ motor; 26.667 Dos Morzas Record; N$ 53.334 Un Taladro de pie. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 14.580,00 3/pub 29294 Ago 30- v Set 03

DE SEXTO TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "Barredo, Manuel c./ESTEBAN DIAZ DEBIA y OMAR MORALES - Juicio Ejecutivo" (B. 148/87), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1990 a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación, N$ 154.000,00 del siguiente bien inmueble: Propiedad y posesión de un terreno con sus construcciiones y mejoras ubicado en Pajas Blancas, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 172.381, señalado con el Nº 114, letra "A" de la manzana letra "D" en el plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa de febrero de 1941, con un área de 576 m.c., con 15 mts. de frente al Sureste a la calle Nº 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. -. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1990. - Nélida Viera, Actuaria Subrogante.

20) N$ 35.100,00 5/pub 29432 Ago 30- v Set 05

DE DECIMOQUINTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: ALVAREZ FERNANDO c/ DARWIN DE LOS SANTOS, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 767/989), se hace saber que el próximo 5 de setiembre a las 16:00 horas en el local de la calle Yaro 1121, al rematador Rafael L. Ladaga, (Matr. 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados en autos: Un Televisor Sharp color N$ 100.000; Un espejo N$ 33.333; Un dresoir N$ 20.000; Una araña de bronce N$ 6.667; Tres botellones cristal N$ 20.000; Una mesita marmol N$ 8.000; Un reloj Ferreti pared N$ 20.000. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 14.500,00 3/pub 29293 Ago 30- v Set 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO
ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Banco La Caja Obrera contra GUTIERREZ BRIAN, JORGE RAMON Y OTRA. Ejecución de prenda" (Ficha A. 906/984) se hace saber que el día 14 de setiembre de 1990, a la hora 14, en la Avda. Gral. Artigas 1255 de la ciudad de Pando, el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488, RUC 110009390018, asistido por el señor alguacil, procederá a la venta en remate público con las 2/3 partes de su tasación que son N$ 2.666.666,64, del bien mueble auto marca Pony, modelo GLS 1980, con motor Nº GNSo24957 de 4 cilindros a nafta matriculado con el Nº 701483 empadronado con el Nº 72167. El mejor postor deberá de consignar el 20% al serle aceptada la misma en el acto y en efectivo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 22 de agosto de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.960,00 3/pub 29224 Ago 30- v Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
ABEL VICENTE LAPIZAGA
Judicial

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ibarra Ortega Jorge contra WILSON MARTINEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 753/983) se hace saber al público que, el día 14 de setiembre próximo a partir de las 15 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, matricula 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, del siguiente bien: Una moto marca Zuzuki 100 cc, color rojo, sin empadronar y un casco para moto F.1, aprobada por la Intendencia Municipal de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma y el saldo, a las 48 horas contra entrega de los bienes; 2) Será de cargo del mejor postor, los gastos de titulación y empadronamiento de la moto y la comisión e impuestos que gravan los remates; II) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más IVA, sobre el precio martillado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 17 de agosto de 1990. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 17.820,00 3/pub 29458 Ago 30- v Set 03

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro LArgo de Segundo turno, dictada en autos caratulados: "Benítez De Souza, Elia C/ ITURRALDE ARON, MODESTO Y OTRA.- Juicio Ejecutivo". (Ficha: 346/81), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1990 a las 14 horas en puertas de esta Sede Justino Muniz 632, rematará el martillero Rómulo J. Bonavoglia Matrícula 190 RUC 030020510014, por las 2/3 partes de su tasación, un inmueble padrón 2119 padrón anterior 7174 ubicado en el Balneario Lago Morin 3era. Sección Judicial de Cerro Largo y el padrón No. 1218 de la ciudad de Melo, 1era. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo unidad 001 (3era. parte indivisa). Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de su oferta un 30% del total más comisión e IVA del rematador 12,30%.- Melo, 20 de julio de 1990.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.300,00 5/pub 28746 Ago 27- v Ago 31

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
WALTER P. CALLERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: Castelao Correa, Luis Roberto c./ GALBAN, CARLOS MANUEL y Otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 286/1988), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1990 a la hora 15, en las puertas de esta Sede, calle Treinta y Tres 621, el martillero Walter P. Callero, asistido del Alguacil, sacará a la venta en subasta pública y al mejor postor, el siguiente bien: el 50% del padrón 1308, sito en la Décima Sección Judicial de Colonia, Nueva Helvecia: 2 solares de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana 52 y que, según plano de fraccionamiento del Agr. Mario Rodríguez Bonavita, se deslindan así: Solar Nº 3: superficie 300 metros y 1 metros de frente a calle Colonia por el N.O. Solar Nº 4: superficie 400 metros y 10 metros de frente a calle Colonia por el N.O., sobre la base de las 2/3 partes de su valor real, o sea N$ 263.908.

Se previene: 1) Que los títulos se encuentran en la Oficina; 2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero, el 3%, y los impuestos que gravan la enajenación, incluso los departamentales, así como los gastos de titulación y escritura, salvo que el mejor postor fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cargo del deudor incluyéndose en la liquidación de tributos (Art. 913 del C.P.C.); 3) Que el mejor postor, salbo que fuera el ejecutante, deberá de consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30% de la misma, así como la comisión del martillero, debiendo depositar el saldo al escriturar a los sesenta días. - San José, agosto 14 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

20) N$ 40.500,00 5/pub 28615 Ago 27- v Ago 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
VIRGILIO GONZALEZ
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en autos: DA ROSA NUÑEZ de PERLIPEP, PETRONA y otros, "Participación Judicial", (Ficha A/ 1074/987), se hace saber que el día 12 se setiembre de 1990, a la hora 14:00, en las puertas del Juzgado, 18 de Julio 181, por intermedio del martillero Virgilio González (Mat. 2987, RUC 190035240018), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 4.666.668, los siguientes bienes: A) Padrón 4.409 con 2 hás. 2218 metros cuadrados; B) Padrón 1.304 con 23 hás. 8139 metros cuadrados y C) 20/26 cuotas avas partes del Padrón 1.307 con 11 hás. 7308 metros cuadrados, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, en Paraje "Quiebra Yugos".

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá obrar en el acto de aceptársele la oferta el 30% de la misma. 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente y 3) Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Tacuarembó, 20 de agosto de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

20) N$ 29.700,00 5/pub 29319 Ago 30- v Set 05

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados: RAQUEL MATTURRO. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 348/988) se hace saber que se presentó Raquel Matturro solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la Esc. Laura González Puig en fecha 4 de febrero de 1975 e inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio el día 18 de febrero de 1975 con el Nº 421 al folio 126 del libro 697, por la cual los esposos Juan Angel Hernández Cabrera y María Marina Marroche vendieron a Eduardo Panizza Reyes dos tercios y a los esposos Zelmira Panizza Reyes y Edward Masner un tercio del siguiente bien inmueble:

Unidad 006, padrón individual 8.212/006, que según plano de fraccionamiento y mensura del agrimensor Luzbel Gallo, de junio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.443 el 14 de agosto de 1973 se ubica en planta baja a cota más 0 metro 37 centímetros y consta de una superficie de 35 metros cuadrados 20 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio F (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio construido sobre el solar de terreno empadronado con el Nº 8.212, sita en la Segunda Sección Judicial

de Montevideo, que según el referido plano tiene una superficie de 463 metros cuadrados 75 decímetros con 10 metros 78 centímetros de frente al Norte a la calle Durazno, distando su punto medio 35 metros 44 decímetros de la alineación con la calle Ibicuy. Y la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. José A. González Puig en fecha 7 de noviembre de 1975 e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el día 19 de noviembre de 1975 con el Nº 2282 al folio 2631 del libro 705, por la cual los esposos Zelmira Panizza Reyes y Edward Masner vendieron a Eduardo Panizza Reyes la cuota parte indivisa (un tercio) que les correspondía a los vendedores en el inmueble antes relacionado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 108.000,00 10/pub 27675 Ago 27- v Set 07

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "GEDEON GEBE de ALTMAN, PAULA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. C. Nº 91/90), se hace saber que se solicitó por Paula Gedeón Gebe, en su calidad de única y universal heredera de Marcelo Gedeón, la expedición de segunda copia en función de hijuela de la Escritura de Partición, autorizada por el escribano Gastón Labadie Abadie el 30 de abril de 1973, por la que se le adjudicó al causante Marcelo Gedeón siendo casado con Ana Gebe Scholtz, en la liquidación de la Sociedad "Residencial Edificio Blanes S.A." la Unidad de Propiedad Horizontal Nº 301, padrón individual Nº 113.235/301, que se ubica a cota vertical + 10 mts. 11 cms., con una superficie de 87 mts. 33 dms., correspondiéndole la utilización de balcones "B-3" y "C-3" y de la logia "W-3" bienes comunes; según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Alvaro Lafranconi del 9/1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67985 el 20/1/1972, según dicho plano el terreno se ubica en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Oeste a la calle J. Manuel Blanes Nº 1240-44-50 y al Norte a la calle Guaná por ser esquina. De dicha escritura se expidió para el adjudicatario primera copia que fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2417, folio 454, libro 669, el 6/11/73.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que en el plazo de treinta días comparezcan a deducirlas ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 81.000,00 10/pub 29338 Ago 30- v Set 12

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Fermina Elvira Montaño Lutado de Félix (Ficha V. 39/990) como propietaria solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Carlos Rivas el 10 de octubre de 1968, por la que Julio Félix adquirió, por tradición y compra venta, de Carolina González, María, Beatriz, Víctor y Carlos Arcelus y Miguel Barros, la propiedad y posesión de un solar de terreno, situado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 147.692 que según plano del agrimensor Manuel Avilés aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 14 de marzo de 1928, inscripto el 21 de marzo de 1928 en la Dirección de topografía, se señala con el Nº 114 de la manzana D, con un área de 539 metros 22 decimetros que se deslinda así: al NE 12 metros de frente a la calle Oficial 20 Metros (hoy Checoslovaquia); al NW 44 metros 78 centímetros con el solar 113; al SE 45 metros 09 centímetros con los solares 115 y 117; al SW 12 metros 06 centímetros, con el solar 118; todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 70.200,00 10/pub 27477 Ago 27- v Set 07

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA CELIA, LORENZO y JULIO CESAR SPOSITO BARRIOS (Ficha 131/90), solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de los autos Spósito, Lorenzo "Sucesión" (Ficha 286/87), del Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 27.000,00 10/pub 28894 Ago 27- v Set 07

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "HILBERT ALFREDO LUCIANO y otros - Segunda Copia' (Ficha: C. 654/90), se hace saber que se presentaron: Alfredo Luciano, Nélida Inés y Luis Enrique Hilbert solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada el 24 de julio de 1948 por el Escribano Julio R. Bardallo, por la cual los cónyuges Heriot Montagne Jelard y Nelly Colombini de Hilbert adquirieron el solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 717 con una superficie de 450 metros, por compraventa tradición de los cónyuges Simón Waksman y Raquel Schinca Prosper, escritura inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones del Dominio de Pando con el Nº 612, al folio 318 del Libro 40, emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 28597 Ago 23- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: LEMA VIGUERET, MANUEL y otra "Segundas Copias" (Ficha E. 34 V., Nº 59, Año 1990), se hace saber que se han presentado Manuel Lema Vigueret y Consuelo Fernández de Lema solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Antonio Bidart el 22 de julio de 1973, por la que Julia Elena García Arocena de Stewart Vargas vendió a Manuel Lema Vigueret, casado con Consuelo Fernández, quien compró el siguiente inmueble:

Solar de terreno baldío sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Solymar, padrón Nº 13.531, señalado como el Nº 9 de la Manzana 227 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9831 el 8 de noviembre de 1957, con un área de 648 m. 61 dcm. con frentes de 20 m. 34 cm. al Sureste a calle Nº 67 y de 12 m. 36 cm. al Noreste a calle Nº 61.

La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1253 al Fº 610 del Lº 68.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a decucirlos ante esta Juzgado bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 28694 Ago 28- v Set 10

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, en los autos: "SAUCE DE CUADRA S. A. Segunda Copia". (ficha 1720/90) se hace saber que se soldición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Hebert Curbelo Urroz en la ciudad de Montevideo el día 9 de febrero de 1936 y por lo cual "Sauce de Cuadra S. A." adquirió por compraventa y tradición de Luis Giorgi y señora los inmuebles padrones 95304 y 95305 ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, consistentes en dos solares continuos que constan de una superficie conjunta de 997 metros 92 decímetros y se señalan con los números 71 y 72 en el plano del Agrimensor Jaime Botet de enero de 1921 inscripto en la Dirección de Topografía el día 5 de abril de 1921. Según el referido plano su deslinde es el siguiente: al Suroeste con frente a la Rambla O'Higgins; al Noroeste con el solar Nº 70; al Noreste con frente a la calle Mar Artico y al Sureste, con el solar Nº 73. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que se presenten a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 70.200,00 10/pub 29009 Ago 28- v Set 10

TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: GRACIANO BIGOT LOPEZ DE HARO y Otros "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 796/90), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Humberto A. Petrocelli, en la Villa de Tala Décima Sección Judicial de Canelones, el 28 de marzo de 1951, por la que Raúl Haroldo Bigot Iparraguirre, adquirió por compraventa y tradición, de Francisco Vicente Del Sur y otros, la propiedad y posesión del solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en Balneario La Floresta, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón 242 señalado con el Nº 10 de la Manzana "E-dos", plano del agrimensor José Maranessi, de enero de 1933, inscripto en Dirección de Topografía el 10 de marzo de 1933, con el Nº 770, superficie 603 metros 18 decímetros; deslinde: 12 metros de frente al Este a calle Larrobla; 46 metros 94 centímetros al Norte con solar 16; 13 metros 72 centímetros al Noroeste con solar 18; 53 metros 54 centímetros al Sur también con solar 18. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 70.200,00 10/pub 28068 Ago 29- v Set 11

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos: ROZA ALFARO, EDITH NELY "Segunda copia de escritura" (Ficha C. 42/90), se hace saber que se ha solicitado segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Esc. Vicente Tomás Polito en la ciudad de Artigas el 25 de setiembre de mil novecientos setenta y ocho inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas con el Nº 500, folio 687 del Libro 3 por la que Juan Orellano Bonilla y Teodora Damasia Alonso González vendieron a Edith Nely Roza Alfaro, casada con Jesús María Rivero la propiedad y posesión de una fracción de terreno sito en la Octava Sección de Artigas, Zona Urbana de la localidad de Baltasar Brum, Manzana Nº 118, padrón Nº 263 señalado con el Nº 2 en el plano del Ag. Alvaro Gestelú inscripto en la Of. Deptal. de Catastro de Artigas con el Nº 4153 el 3 de julio de 1974, tiene una superficie de 942 metros 635 centímetros con frente a las calles Oficial Nº 21 y Oficial Nº 8 por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Esc. B. Francia Mendy, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 64.800,00 10/pub 28500 Ago 24- v Set 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos caratulados: NESTOR JOSE FUENTES DIAZ y ROSARIO ELIZABETH

ALFARO LABRUNA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 108/90), se hace saber que se presentaron Néstor José Fuentes Díaz y Rosario Elizabeth Alfaro Labruna, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Canelones, el 4/9/79, ante el Escribano Jorge De Simone, por la que Néstor José Fuentes Díaz y Rosario Elizabeth Alfaro Labruna, casados entre sí en únicas nupcias, adquirieron por título compraventa y modo tradición de los esposos en únicas nupcias Matilde Viñoli Santos de Perillo y Félix Perillo la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, empadronado con el Nº 4922, antes 3558 m/á, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, zona urbana, Manzana Q, Solar 11 el que según plano de mensura y división del Agrimensor Ruben H. Borbonet Freire, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 8/1/55, consta de una superficie de 475,60 metros, que se deslindan así: 17,30 metros de frente al Oeste a calle Florencio Sánchez, 28 metros al Norte a calle 17 metros de ancho también de frente por ser esquina, 17,30 metros al Este lindando con parte de fracción 12, 28 metros al Sur lindando con fracción 10 todas del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales publicaciones. - Canelones 6 de agosto de 1990. - Esc. Dr. Ricardo Santana, Juez de Paz.

21) N$ 81.000,00 10/pub 28376 Ago 23- v Set 05

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NESTOR EFRAIN SANTOS FERRARO (Ficha V Nº 23 bis/90), solicitando expedición de segundas copias de las escrituras que a continuación se mencionan: a) Con fecha 9 de noviembre de 1979, en escritura autorizada la Esc. Elita Viñas de García, el compareciente casado en únicas nupcias con Lydia Raquel Russi Fourment hubo por compraventa tradición de los esposos en únicas nupcias Marcos Kanner y Clara Stein, representados por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, un terreno sito en zona urbana de Progreso, Décimo Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 4945, señalado con el Nº 27 del plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 26 de mayo de 1965, con una superficie de 438 mts. 59 dms., que se deslinda así: 9 mts. 47 cm. de frente al Oeste a Carretera Nacional; al Norte una línea quebrada compuesta de dos tramos de 24 mts. 31 cm. y 8 mts. 80 cm. que por ser esquina con frente a calle de 17 mts. uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 mts.: al Este 13 mts. 58 cm. linda con solar 26 y al Sur 36 ms. 50 cms. linda con solar 29. Esta copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el 21 de noviembre de 1979, con el Nº 3272, al folio 4332 de Lº 1; b) Con fecha 25 de noviembre de 1980, en escritura autorizada por el Escribano Wilfredo Ellis del Castillo, el señor Néstor Efraín Santos Ferraro, siendo casado en únicas nupcias con Lydia Raquel Russi Fourment, hubo por compraventa tradición de los esposos Rafael Ruano y Margarita Figari y de Gonzalo Vázquez Barriere, representados por la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Dra. Sara Bossio Reig, un solar de terreno ubicado en zona urbana de Progreso Décimo Séptima Sección (antes Cuarta) Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 976 (antes padrón 217 en mayor área), señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Francisco R. Camarano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6245, el 8 de marzo de 1951, compuesto de una superficie de 1.648 mts., que se deslindan así: 16 mts. de frente al Noroeste a calle de Los Ingleses por 103 mts. de fondo y linda al Sureste con solar 3; Suroeste con parte del inmueble padrón 4004 y al Noroeste con solar 1. Todos los solares mencionados del mismo plano. La copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 4/12/980, con el Nº 4201 al Fº 5443 del Lº 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Las Piedras, junio 11 de 1990. - Dra. Yanir Pérez Michielin, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras. - Dra. Yanir Pérez Michielin, Juez de Paz.

21) N$ 140.000,00 10/pub 29113 Ago 28- v Set 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "BELTRAN SICILIA o CECILIA, RAUL RUBEN. Segunda Copia" (Ficha B/63/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura de Compraventa, autorizada por el Escribano Hugo Bertón Michelín Salomón en Tarariras el día 27/9/1982, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el Nº 1931 al folio 2473, libro 84, por la que Raúl Ruben Beltrán Cecilia, casado en primera nupcia con Miryan Blanca Favat Saret, adquiría los bienes inmuebles ubicados Décimo Segunda Sección Judicial de Colonia, zona rural, que según plano del Agr. Vicente Gasparetto, inscripto con el Nº 5691, se identificaron como: Fracción C, con área 5994 m.c. 72 d.m.c., padrón 1905; Fracción B, padrón Nº 1904, área 3481 m.c. 80 c. Solar 1) padrón en mayor área 6181, área 300 m.c.; solar 12) padrón en mayor área 6181, área 505 m.c. 37 d.m.c.; Solares: 24, 25,26 y 27, empadronados mayor área 6181, área 315 m.c. c/u. - Colonia, junio 15, 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

21) N$ 54.000,00 10/pub 29025 Ago 28- v Set 10

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: MAZZONI LOPEZ, ERNESTINA "Segunda Copia" (F. 115/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ernestina María Mazzoni López, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de donación, que en esta ciudad autorizara el Esc. Maximiliano Montañés por la cual Ernestina María Mazzoni López adquirió de Eduardo Domingo Mazzoni y Ernestina López Varela, la nuda propiedad padrón Nº 376, que según plano del Agr. Wáshington Pereira de León inscripto en Catastro con el Nº 3447 tiene una superficie de 441 mts. 1275 cms. de frente a calle 6 "El Pampero".
La primera copia fue inscripta en el registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 625 al Fº 865 del Lº 3.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Maldonado, 23 de julio de 1990. - Dra. Mirta Quejeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 59.400,00 10/pub 28355 Ago 23- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BRITO MUZZIO, JORGE HORACIO "Segunda Copia" (F. 367/90), se hace sabente esta sede se presentó Jorge Horacio Brito Muzzio, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, que en la ciudad de San Carlos autorizara el Esc. Carlos A. González por la cual Jorge Horacio Brito Muzzio adquirió de Juan Carlos Lutteral Morsaline y Patricia Margarita Cook, cinco solares de terreno padrón en conjunto Nº 13084 en m/á que según plano del Agr. Hugo Taroco Motta inscripto en Catastro con el Nº 3562 tiene una superficie de 4.500 mts. de frente a calle.
La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 887 al Fº 1116 del Lº 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Maldonado, 23 de julio de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 59.400,00 10/pub 28356 Ago 23- v Set 05

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó: ELIZABETH PONCHE RODRIGUEZ, solicitando la Expedición de Segundas Copias (Ficha B. Nº 24/89), de la escritura de Compra-venta que autorizó el Escribano Claudio Barboza el 22 de febrero de 1946, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera, el 25 de febrero de 1946 con Nº 77, Fº 25 el señor Ventura Píriz vendió a favor de Juan Antonio Ponche García el bien padrón 1557 de la Primera Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2 de la manzana Nº 180 de la planta urbana de la ciudad de Rivera y tiene área de 239 mts. 4462 cms. 50 mm. con frente a la calle Faustino Carámbula y Atilio Paiva Olivera por ser esquina.
Esta primera copia de escritura es la que se ha extraviado y con relación a la misma solicitó la expedición de segunda copia de escritura.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de 30 días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derechos en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 11 de setiembre de 1989. - Dr. Fernando Cardinal Piegas, Juez de Paz Departamental de Rivera.

21) N$ 75.000,00 10/pub 28163 Ago 21- v Set 03

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: FRANCISCO MIGUEL PORTO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de reconocimiento de Dominio (Ficha B. Nº 11/90), por la que la Junta Económica Administrativa de Rivera, reconoció salida del dominio Municipal a favor de Onofre González el solar 4 de la manzana 169 de la Planta Urbana de esta ciudad hoy padrón 1387 y que fuera autorizada por el Escribano Joaquín Fajardo el 26 de julio de 1913 la que expedida su primera copia, el 10 de agosto siguiente fue inscripta en el Registro de Ventas de Rivera, con el Nº 518 a foja 57 el dos siguiente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de 30 días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derechos en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 8 de junio de 1990. - Dra. Graciela Inés Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

21) N$ 54.000,00 10/pub 28160 Ago 21- v Set 03

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno subrogante, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de San José de Segundo Turno y en los autos: JOSE RAMON CARABALLO GUALVENZU "Segundas Copias" (Ficha V. 5/90), se presentó José Ramón Caraballo Gualvenzu, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa de fecha 11 de agosto de 1971, autorizada por el escribano Juan Angel Menéndez, en la cual José Ramón Caraballo Gualvenzu adquirió por compraventa a Josefa Petrona Alonso Franco, un inmueble Padrón Nº 4804 y el inmueble Padrón Nº 12.770, ubicado en la Segunda Sección Judicial de San José, paraje Zanja Honda, según plano del agrimensor Leonel Mesa Paez, de diciembre de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 1430 el 28/1/1958 y que consta de una superficie de 8 hectáreas 8338 metros.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo. - San José de Mayo, 8 de agosto de 1990. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 59.400,00 10/pub 28616 Ago 27- v Set 07

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGENAVE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 13/12/989.
Registro: Nº 722 del folio 2730 al 2733 del libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: Miguel Julio Gari Pedrosa y Juan José Escanellas Fontela.
Cesionarios: DANIEL ENRIQUE ECHEVERRIA MANOSALVA y CARMEN ELVIRA RENGIFO BELLINI.
22) N$.174.000,00 10/pub 26624 Ago 21- v Set 03

GOÑI Y REYES S.R.L.
CAMBIO DE TIPO SOCIAL

Razón Social: Goñi y Reyes S.R.L.
Contrato: 10 noviembre 1989.
Inscripción: 5 de diciembre de 1989. Nº 42, Fº 157/159 Lº 5 de Contratos.
Socios: Horacio Goñi Castelao, Alvaro Reyes Riestra.
Administración: Horacio Goñi y Alvaro Reyes indistintamente.
Plazo: 3 años.
Objeto: Explotación de Estación de Servicios, venta de repuestos, etc.
Capital: N$ 3:000.000.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 49.600,00 20/pub 27175 Ago 13- v Set 07

LLAGUNO & LARA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 13/9/86.
Inscripción: Nº 1222, folio 4637 v., libro 2.
Socios: ARMELINDA LARA, LOURDES LLAGUNO y MARIA CRISTINA ROSSI.
Capital: N$ 150.000.00
22) N$ 116.000,00 10/pub 27581 Ago 23- v Set 05

ALCOM S.R.L.

Fecha Contrato: 6 de julio de 1990.
Inscripción: Nº 949 Fo. 3577/del Lo. 2.
Socios: LIPMANN KACZKA SAREZANSKI, DAGOBERTO DAVID KACZKA SAREZANSKI y RUTH GOTTLIEB BRAUN.
Capital: N$ 4.500.000.
Plazo: 2 años, prorrogables autmaticamente.
Objeto: Importación Exportación representación en el ramo de productos alimenticios, comestibles elaborados, semielaborados, subproductos etc.
Administración: Lipmann Kaczka Sarezanski y/o Dagoberto Kaczka Sarezanski.
Domicilio: Convención 1214 de Mdo.
22) N$ 23.200,00 10/pub 27934 Ago 20- v Ago 31

FALAN S.R.L.

Contrato: 10 marzo 1987.
Inscripción: Nº 120 Fo. 450/453.
Socios: CARLOS ALBERTO FALCO FILIPPINI, RICARDO ALBERTO ANTUNEZ TOCCE.
Objeto: Importación, Exportación.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 200.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 174.000,00 10/pub 27937 Ago 20- v Ago 31

EGMON LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 2 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 1161 Fo. 4208 vto. Lo. 1 de Contratos.
Modificación: La Dirección de la Sociedad, su Administración y uso Social estará a cargo del Sr. GIVANNI GALEOTTI MARABINI, exclusivamente.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27948 Ago 20- v Ago 31

PAUVIC S.R.L.

Contrato: 15/12/1989.
Reg. Com. Nº 1540 fol. 6260 lo. 3.
Socios: HUGO COTUGNO, RICARDO VIDAL.
Capital: N$ 600.000.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 2 años prorr. aut.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ferretería.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28070 Ago 21- v Set 03

BELPA S.R.L.

Contrato: 16/10/89.
Socios: CHARLES BURWOOD y ADOLFO FLANGINI.
Inscripción: Nº 1583, folio 6135, libro 1.
Objeto: Fabricación, comercialización, productos alimenticios.
Plazo: 4 años.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116:000,00 10/pub 28270 Ago 22- v Set 04

ADORNOS S.R.L.
ADJUDICACION DE CUOTA

Partición: 2/3/89.
Registro: Nº 530, folio 2096, libro 1.
Adjudicante: Araceli Villafán.
Adjudicatario: Fernando Marcos.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28282 Ago 22- v Set 04

EXPRESO RUTA 5 LTDA.
MODIFICACION

Escritura particion autorizada Esc. Rabindranath Calleros el 13/10/83 de sociedad conyugal entre Alvaro González y Lila Acuña.
Adjudicacion: Alvaro González totalidad participación social (60% 6 cuotas) en la sociedad.
Inscripción: Nº 1015, folio 3758 v., libro 3 de Contratos el 7/11/83.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28283 Ago 22- v Set 04

BULADE LTDA.

Contrato: 13/12/89.
Socios: HORACIO ALLENDE CARDONA, ELIDA BULA SANCHEZ y CESAR SANDE BULA.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Comercialización artículos electrodomésticos y afines; exportación, importación, representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1500, Fº 6102. Lº 3 Contratos.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28343 Ago 22- v Set 04

ROMAR LTDA.

Contrato: 27 de julio 1989 Reg. Nº 615 Fo. 2314 Lo. 1.
Cedentes: Roberto Hugo Martínez de León y Graciela Renée Saracho Franco, cada uno tres cuotas.
Cesionaria: Silvia Miriam Fortunato Barreto.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28468 Ago 23- v Set 05

ODEMAR LIMITADA

Contrato: 22 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº No. 1652 Fo. 6221 vto. Lo. 1.
Socios: ALBERTO MARTINEZ CARBAJAL, ESTEBAN DERRUDI, NELSON WANDER OLIVERA FERNANDEZ.
Objeto: Mantenimiento, reparaciones e instalaciones navales e industriales.
Capital: N$ 210.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Alberto MArtínez Carbajal.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28647 Ago 24- v Set 06

DANYWILL LTDA

Cesión de cuotas.
Contrato: 19/3/1987.
Inscripción: Nº 1827 Fo. 6980 Lo. 1
Cedentes:LUIS ALBERTO MORENO VIRRIEL Y HECTOR CLAUDIO LOPEZ LARTIGAU.
Cesionario: Héctor Carlos Sosa Carrión y Reinaldo Braida Mello.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28666 Ago 24- v Set 06

MATERIA S.R.L.

Contrato: 1º/6/90.
Inscripción: Ne 56, folio 207, Libro 4.
Socios: IGNACIO PAKCIARZ SCHAFFER y BEATRIZ y GABRIELA CALLEROS ROBAINA.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Ignacio Pakciarz y Beatriz Calleros.
Objeto: Comercialización, fabricación y distribución de bienes en general.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28706 Ago 24- v Set 06

DUNA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 31/5/90.
Inscripción: Nº 1016, folio 3836/38, Libro 2.
Cedentes: RAFAEL CESAR COMAS OTERO, SUSANA MARIA SOUTERAS GONZALEZ.
Cesionario: Alvaro Daniel Díaz Vargas.
Modificación administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28707 Ago 24- v Set 06

RAMSA S.R.L.

Contrato: 25 de junio de 1990.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Flores Nº 13, folios 42/44, Libro 1990 de Contratos.
Socios: RICARDO HECTOR TAMBUCHO VOLPI, con 90 cuotas y ELBIO ALVAREZ POGGIO con 10 cuotas.
Capital: N$ 3:000.000,00 dividido en cien cuotas de N$ 30.000 c/u.
Objeto: Recauchtaje y reconstrucción de neumáticos, industrialización y comercialización de artículos de goma y neumáticos, nuevos o usados, venta de vehículos automotores, maquinarias en general, repuestos y accesorios, y taller de reparaciones.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Trinidad.
Administrador: Ricardo Héctor Tambucho Volpi.
22) N$ 29.000,00 10/pub 28718 Ago 24- v Set 06

DEL PALACIO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 22, folio 81 vto. libro 1.
Cedentes: Mariela Catalina Cores Servando y Fernando Quiroga Silva.
Cesionarios: WILSON IBARRA y BLANCA GLADYS BUENO.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28812 Ago 22- v Set 04

REFRA AISLAN DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 23/6/89.
Inscripción: Nº 951, Fº 3562, Lº 2.
Socios: ITALO ARNALDO BUZIO DELLACHA, JULIO RODRIGUEZ, MARIA HERMANOWYO, JOSE BRZICA, ASIS RICARDO SALES, ANGEL DOMINGO VELO.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Italo Buzio.
Objeto: Fabricación, industrialización, venta, colocación materiales aislantes térmicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28855 Ago 27- v Set 07

ESVIMAR S.R.L.

Contrato: 7/3/90.
Inscripción: Nº 205, Fº 679/771 v., Lº 3 Contratos Legajo Nº 617.
Socios: JUAN CARLOS ALVAREZ VALENTIN y EDUARDO PAITTA DINELLI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000.00 c/u, correspondiente a cada socio 50 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Principal: Compraventa de muebles.
Plazo: 30 años.
22) N$ 23.200,00 10/pub 28872 Ago 27- v Set 07

GOL S.R.L.

Contrato: 2 de junio de 1989.
Socios: AGUSTIN BLAS MINERVINI MARIN y oSEF kOLUGNYECK.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico y electricidad automotriz, chapa y pintura.
Inscripción: Nº 807, al Folio 3156 v., del Libro Nº I.
Administración: Ambos socios.
Capital: N$ 504.000.00.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28882 Ago 27- v Set 07

GOTICA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 6 de setiembre de 1989.
Registro: Nº 1598, Fº 6194, Lº 1 de Contratos.
Plazo: 20 años a contar del 14 de noviembre de 1986.
Capital: Aumenta a la suma de N$ 8:000.000.00.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28883 Ago 27- v Set 07

WARRANT S.R.L.
Contrato: 5/7/990.
Inscripción: Nº 752, folio 2811, Libro 1.
Socios: JUAN ALBERTO GARCIA REQUENA y PABLO FRANCISCO GARCIA REQUENA.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 20 años.
Administración: Pablo Francisco García Requena.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización, representaciones, comisiones y prestación de toda clase de servicios.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28981 Ago 27- v Set 07

GRAN VIA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 750, folios 2805/2807, Libro 1, Legajo 3262.Cedente: BENJAMIN PEREZ ALONSO.
Cesionario: Claudio Pérez González (10 cuotas N$ 100,00 c/u.).
22) N$ 11.600,00 10/pub 28982 Ago 27- v Set 07

PASADIZO LTDA.
Contrato: 24/7/1990.
Inscripción: Nº 887, folios 3381/3385, Libro 3, Legajo 3899.
Socios: ALBINO FERREIRA FERRARI, 25 cuotas - MARIA DEL CARMEN CARRASCO FERNANDEZ, 25 cuotas.
Objeto: Video Club.
Capital: N$ 1:000.000,00 (50 cuotas de N$ 20.000,00).
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: María del Carmen Carrasco.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28986 Ago 27- v Set 07

R. y J. LTDA.
Contrato: 30 de julio 1990.
Inscripción: Nº 1006, folio 3301/3803 Vto., Libro 2, Legajo 3853.
Socios: JOSE FRATINI CENTURION (50 cuotas) y GREGORIO PEREZ FERNANDEZ (50 cuotas).
Objeto: Fabricación, comercialización de todo tipo de prendas.
Capital: N$ 400.000,00 (100 cuotas N$ 4.000,00).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28987 Ago 27- v Set 07

SIDAPES S.R.L.
Contrato: 28 junio 1990.
Inscripción: Nº 947, folio 3565/3568, Libro 2, Legajo 3516.
Socios: ANA FUENTES BARCIA (36 cuotas), CESAR FURHMAN KELMANOVICH (4 cuotas).
Objeto: N$ 400.000,00 (40 cuotas N$ 10.000,00 c/u.).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Ana Fuentes Barcia.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28988 Ago 27- v Set 07

TRANSCARGADORES S.R.L.
Contrato: 25 de junio 1990.
Inscripción: Nº 934, folios 3520/23, Libro 2, Legajo 3503.
Socios: CARLOS WASHINGTON DIAZ CLAVERO (20 cuotas) y MARIA DEL CARMEN DIAZ GALEANO (20 cuotas).
Capital: N$ 400.000,00 (40 cuotas de 10.000,00).
Objeto: Carga y descarga mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28989 Ago 27- v Set 07

COPE S.R.L.
Contrato: 28 julio 1990.
Inscripción: Nº 869, folio 3318/21, Libro 3, Legajo 3752.
Socios: MIGUEL VITOLA BERRETA, NINON LAMOTHE MAUTONE, CLAUDINE FOLCH LAMOTHE (35 cuotas cada uno).
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 420.000,00 (105 cuotas de N$ 4.000,00).
Domicilio: Montevideo.
Plazo; 2 años, prorrogable.
Objeto: Explotación agropecuaria, comercialización de frutos y derivados, importación, exportación, representación y comisiones.
22) N$ 23.200,00 10/pub 28991 Ago 27- v Set 07

NACIENTE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 27 julio 1990.
Inscripción: Nº 105, folios 390/392 el 13/8/90, Registro de Comercio de Canelones.
Cedente: HERMOGENES CORBO TRIAS.
Cesionarios: Silverio Juan Bautista Darriulat Trías (914 cuotas) y Ariel Gustavo Honorio D'Agostino (1 cuota).
Administración y representación: Juan Bautista Darriulat y Ariel Gustavo Honorio (conjunta o indistinta).
22) N$ 23.200,00 10/pub 28993 Ago 27- v Set 07

CRIS - MAR LTDA.
Contrato: 1º/6/89, Nº 652, Fº 2561 v., Lº 1.
Socios: GUSTAVO VARELA, ANDREA RODRIGUEZ y MARIA DEAREY.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Varela, Rodríguez.
Giro: Almacén.
22) N$ 116.000,00 10/pub 29070 Ago 28- v Set 10

TABANZ LTDA.
Contrato: 11/8/89, Nº 924, Fº 3461 v., Lº 3.
Socios: ANTONIO ANZALONE, MARIA SANTAMARINA, JORGE TABAREZ y DINORA FARTO.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Conjunta.
Giro: Fabricación y venta de artículos de iluminación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29071 Ago 28- v Set 10

MERCADO DE CARNES SAN ROQUE II LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 30 de noviembre de 1989.
Inscripción: Montevideo, 1º/2/90, Nº 18, Fº 60/64 v., Lº 3.
Cedente/s: JORGE ROMAN GOMEZ SENRA y GRACELA CRUZ SANROMAN.
Cesionarias: María del Rosario y Carolina González Caraballo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29072 Ago 28- v Set 10

NINO CERRUTI S.R.L.
Contrato: noviembre 30, 1989.
Inscripción: Nº 57, Fº 212 al 213 vto., Libro 3.
Socios: ARAON BINSTEIN GIRSCH y EVER JOSE GONZALEZ DELMONTE.
Objeto: I) La fabricación, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años más.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 232.000,00 10/pub 29073 Ago 28- v Set 10

CALVIN S.R.L.
Contrato: noviembre 30, 1989.
Inscripción: Nº 58, Fº 214 al 215 v., Libro 3.
Socios: ARAON BINSTEIN GIRSCH y EVER JOSE GONZALEZ DELMONTE.
Objeto: I) La fabricación, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años más.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 23.200,00 10/pub 29074 Ago 28- v Set 10

BMB LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 21/12/89.
Inscripción: Nº 373, FOLIO 1495/1498/1989, el 29/12/89.
Cedentes: María del Carmen y Sergio Guzmán Medina Toriño,
Cesionario: NESTOR ANIBAL MEDINA TORIÑO.
Administración: Néstor Anibal Medina Toriño.
En caso de fallecimiento, incapacidad o quiebra de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29104 Ago 28- v Set 10

DON PEDRO S.R.L.
Contrato: 24/4/87.
Inscripción: Nº 18, folio 77, libro 79.
Socios: PEDRO RAUL; CARMEN ISABEL; MARTHA INES ESTEVEZ TURRION.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Capital: N$ 210.000,00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Dos socios fundadores conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29127 Ago 28- v Set 10

INDUSTRIAS DE ENERGIA S.R.L.
Contrato: 23/6/87.
Inscripción: Nº 822, folio 3081, libro 2.
Socios: LIBERTO MORALES y JORGE BASSO.
Denominación: Indeme S.R.L.
Objeto: Fabricación, distribución de maquinaria e implementos agrícolas, accesorios, herrajes para construcción y metalurgia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: hasta 30/6/89 prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00
Administración: conjunta o separada.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29243 Ago 30- v Set 12

WILLIMAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30/7/984.
Inscripción: Nº 1183, folio 4515, libro 3.
Cedente: Rafael Quartino.
Cesionaria: MARIA ETHEL AROSTEGUY.
Contrato: 6/8/986.
Inscripción: Nº 1228, folio 4674, libro 3.
Cedente: María Ethel Arosteguy.
Cesionario: DANIEL JOSE RAVIOLA PUGNO.
Contrato: 12/7/985.
Inscripción: Nº 1311, folio 5382, libro 3.
Cedentes: Daniel Jorge Beretervide Paz y María Lilia Zinula Sordelli.
Cesionaria: MARIA CRISTINA ARROSPIDE BERRUTTI.
22) N$ 232.000,00 10/pub 29288 Ago 30- v Set 12

CARDI LTDA
Contrato: 15/9/89
Inscripción: Nº 1329 folio 5161 vta Lº Nº1
Socios: Carlos Adolfo Bonfrisco Rielli y Diana Esther Maisonnave Curbelo
Administración: indistinta
Capital: N$10:000.000
Objeto: Compra y venta de mercaderías en general
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29349 Ago 30- v Set 12

ROLLING S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 8 de mayo de 1990.
Registro: Nº 21, folios 82 al 85 del Libro 4 (25/5/90).
Cedente: ALFREDO CROSSA BONIFACINO.
Administrador: Omar Enrique Crossa Bonifacino.
22) N$ 11.600,00 10/pub. 86979 Ago 24- v Set 06

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 238.872. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por REFINEMENT INTERNATIONAL CORPORATION (República de Panamá),

solicita marca: "CYLOHEXIN", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26524 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.910. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Urugua y) solicita marca: SEDACNE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27022 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.913. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: MUSTICOLOGNE, clase Int. 5, - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27025 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.972. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Chrysler Corporation (USA) solicita marca: SHADOW, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27210 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.981. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Industria Plástico Mecánica Mares Hnos. S.A.I.C.I.F.A. (Argentina) solicita marca ANTARTIDA, clases Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 27220 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.987. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Varela Gallinal (Uruguay) solicita marca PAINT-BALL, clases Int. 13, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27224 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.111. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por ALLIED-SIGNAL INC. (EUA), solicita marca:

clase/s Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27955 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.195. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha JUAN MANUEL PICOS SUAREZ, (Uruguay), solicitó la marca: "SUPERCEMENTO", clase/s Int. 17 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28026 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.194. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha JUAN MANUEL PICOS SUAREZ (Uruguay), solicitó la marca "FIBERMESH", clase/s Int. 17 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28027 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.193. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha JUAN MANUEL PICOS SUAREZ (Uruguay), solicitó la marca: "MONTEFIBRE", clase/s Int. 17 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28028 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.192. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha MARIA CECILIA VILAS MUÑOA (Uruguay), solicitó la marca: "POLICEMENTO", clase/s Int. 17 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28029 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.191. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha MARIA CECILIA VILAS MUÑOZ (Uruguay), solicitó la marca: "POLISTUKO", clase/s Int. 17 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28030 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.136. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por ELECTRONICA SEARCH S.R.L., de Argentina, solicita marca: "HIWATA", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27968 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.112. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & Cie. (Francia), solicita marca:

HYDRATIVE

clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27956 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.902. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SUDY LEVER S. A. (Uruguay), solicita marca:

clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.000,00 10/pub 27960 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.934. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MARIA BONITA, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27961 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.132. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Héctor Lusich, por INDA S. A., de (Uruguay), solicita marca: "EMMEPI", clase/s Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27964 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.133. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Héctor Lusich, por INDA S. A., de Uruguay, solicita marca: "KADIMA", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27965 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.134. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por RADISSON HOTELS INTERNATIONAL INC., de (USA), solicita marca:

clase/s Int. 35 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27966 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.135. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por RADISSON HOTELS INTERNATIONAL, INC., de (USA), solicita marca: "RADISSON", clase/s Int. 35 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27967 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.015. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Walter Jones por Luis Eduardo Martínez (Uruguay) solicita marca: SINE, clases Int. 38 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27985 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 212.413. - Montevideo, agosto de 1990. - Con esta fecha Tem S. A., solicitó renovación de la marca ELECTRO QUARTZ, de las clases 7, 9, 11, 14 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27988 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 216.821. - Montevideo, agosto de 1990. - Con esta fecha Tem S. A., solicitó registro de la marca CALOR TEM, de las clases 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27989 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.156. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Virginia Píriz Simone (Uruguay) solicita marca: Y - FRONT, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27994 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.131. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Con esta fecha Ernesto Rodolfo Damerau, solicitó registro de la marca MISCELANEA, clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27995 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.148. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Schering Agrochemicals Limited (Inglaterra) solicita marca: MELOVINE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27999 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.881. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Con esta fecha MECANICA COMERCIAL LTDA., en Montevideo, (Uruguay), solicita registro de la marca:

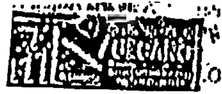

clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28002 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.900. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Stoian Cristoff Velikov (Uruguay) solicita marca:

clases Int. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27002 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.901. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Stoian Cristoff Velikov (Uruguay) solicita marca:

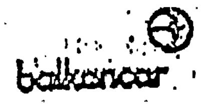

clases Int. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27003 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.924. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Celso y Jesús Domínguez

(Uruguay) solicita marca: LOS DOMINGUEZ, clases Int. 25, 29, 30 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27004 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.931. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: DETECTIVE DE SEÑORAS, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27011 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.014. - Montevideo, agosto 8, 1990. - José L. Guichón, por Bundy Corporation, de U.S.A., solicitó marca BUNDY, clase/s Int. 6 y 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27337 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.058. - Montevideo, 9, agosto, 1990. - Con esta fecha Alcides Diotti, Uruguay, solicita registro la marca: CAMPEONATO NACIONAL DE CONGA Y TUTE - NAIPES MILLONARIOS, clase/s Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28223 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.969. - Montevideo, agosto 7 de 1990. - Bruno Ferrando (Uruguay), solicita marca: STREGA, clase/s Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28228 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.970. - Montevideo, agosto 7 de 1990. - María del Huerto Sanguinetti (Uruguay), solicita marca: FLAMINIA, clase/s Int. 18, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28229 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.947. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por BOEHRINGER INGELHEIM KG (Alemania), solicita marca:

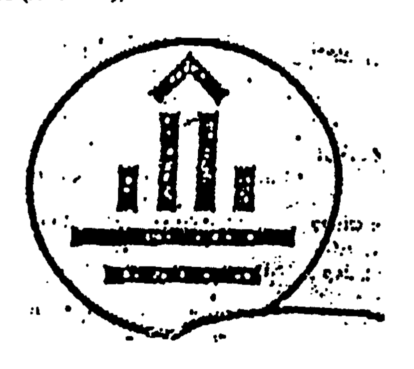

clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 28232 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 237.266. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por CLINTOCK LIMITED (Irlanda), solicita marca:

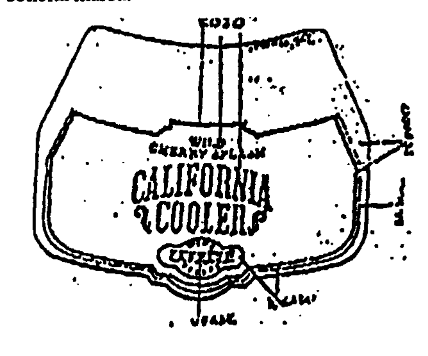

clase/s Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 28233 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.945. - Montevideo, 3 agosto, 1990. - Juan A. Pittaluga, Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita marca: DUOTEC, clase/s Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28234 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.944. - Montevideo, 3 agosto, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita marca: DITEC, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28235 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.946. - Montevideo, 3 agosto 1990. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita marca: DUPLOTEC, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28236 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.222. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Con esta fecha LADECO S. A., solicitó registro de la marca:

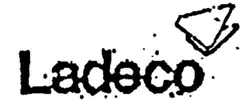

clase/s Int. 7, 9, 12, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28237 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.154. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por EDITORIAL NORMA DE CHILE S. A., (Chile), solicita marca:

Parramón

clase/s Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28241 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.153. - Montevideo, agosto 14 de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Carvajal Inversiones de Chile S. A. (Chile), solicita marca: SEKKY clase/s Int. 9. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28242 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.183. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por EDITORIAL NORMA DE CHILE S. A., (Chile), solicita marca:

clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28243 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.196. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Lorenzo Saavedra por Gabriela Iribar Esteban (Uruguay) solicita marca CARDIOPRIL VETERINARIO, clase 5 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28304 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.159. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por KAO K.K. (Comerciando también como KAO CORPORATION), de Japón, solicita marca:

KAO

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28336 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.251. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Con esta fecha Victoria Mailhos, Uruguay solicitó registro marca: VICTORIA MAILHOS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28448 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 238.907. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Norman Fox por, NANTUCKET CORPORATION (USA), solicita marca: "NANTUCKET", clase/s Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26847 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.072. - Montevideo, 9 agosto, 1990. - Walter Jones por Sintermetal S.A.I.C. (Argentina) solicita marca:

Clase: 7, 12 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28338 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.166. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S. A. (Uruguay) solicita marca: ASMATUR clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28339 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.204, Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Muvis S.A. (Uruguay), solicita marca: SAN CONO, clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28340 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.205. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por The Perkin-Elmer Corporation (EUA) solicita marca: PERKIN-ELMER clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28341 Ago 22- v Set 04

ACTA 239.161. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Norman Fox por Oracle Corporation (USA), solicita marca ORACLE, clases Int. 9, 16, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28379 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.163. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Norman Fox, por Federal Express Corporation (USA), solicita marca: FEDERAL EXPRESS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28381 Ago 22- v Set 04

ACTA 239.165. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: TAZOPRIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28383 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.199. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Norman Fox por Digital Equipment Corporation (USA), solicita marca ULTRIX, clases Int. 9, 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28385 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.200. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Norman Fox, por Digital Equipment Corporation (USA), solicita marca: DIGITAL EQUIPMENT CORPORATION, clases Int. 9 - 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28386 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.201. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Norman Fox por Digital Equipment Corporation (USA) solicita marca:

clase/s Int. 16, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28387 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.207. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. González Ruiz por C.A.L.U.V.A. (Uruguay), solicita marca: "C.A.L.U.V.A. REAL DE VERA", clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28777 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.267.- Montevideo, 20 de agosto de 1990. Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: "EL DEPORTE Y EL HOMBRE", clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28778 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.202. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Norman Fox por Digital Equipmet Corporation (USA) solicita marca:

DECsystem

clases Int. 9 - 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28388 Ago 22- v Set 04

ACTA 239.203. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Norman Fox por Digital Equipment Corporation (USA) solicita marca:

DECnet

clase/s Int. 9,16 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28389 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.026. - Agosto 8/1990. - Parfums Ulric De Varens (Francia) solicita marca: CYANE clase Int. 3.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28392 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.025. - Agosto 8/1990. - Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co., Ltd.) (Japón) solicita marca: INTELLIGENT CALENDAR clase Int. 14.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28393 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.027. - 8 de agosto 1990. - Parfums Ulric de Varens (Francia), solicita marca: VERONESE, clase Int. 3.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28394 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.073. - 9 de agosto de 1990. - Juan Markowicz (Montevideo), solicita marca: ANGELINO ZACCHINI, clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28395 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.090. - Agosto 10, 1990. - Viver S.A. (Montevideo), solicita marca: ABBY LINE, clase Int. 3.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28396 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.240. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha Daniel Manuel Jurfest Sipilivan solicita la marca LOCOBEACH de la clase 25 y 28 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28400 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.093. - Montevideo, 10 agosto 1990. - Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay) solicita marca:

clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28415 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.208. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha Hugo Achugar solicitó registro marca: INSTITUTOS DE ESTUDIOS CULTURALES DEL CONO SUR (IECCS)

IECCS

de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28428 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.209. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha Mabel Moraña, Uruguay, solicitó registro marca EDITORIAL IMAGO MUNDIS de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28429 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.210. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha Mabel Moraña, Uruguay, solicitó registro marca COLONIAL DISCOURSE

de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28430 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 238.991. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita marca: "UNBRANDED", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27499 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 238.992. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie, (Francia), solicita marca:

clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 27500 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.270. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Con esta fecha Industrializadora de Carnes Uruguayas S. A. (INCUR S.A.) solicita registrar la marca

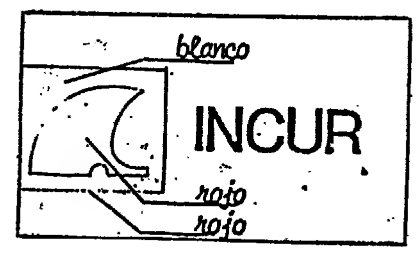

de la clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 28581 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.197. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Sun Flame (Luz Sol) Argentina S. A. (Argentina) solicita marca CATBRAND, clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28582 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.139. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca

Brandt

clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 28583 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.140. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca

Brandt

clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 28584 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.125. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Centro Automovilista del Uruguay (Montevideo) solicita marca

clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 110.000,00 10/pub 28585 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 23.113. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita patente de invención para CARGA INICIAL DE BIOS PARA UN SISTEMA DE COMPUTADORA PERSONAL denunciando prioridad solicitud USA Nº 398.865 de fecha 25/8/89 publíquese conforme Ley Nº 10.089. - Diez publicaciones. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 28749 Ago 24- v Set 06

Acta Nº 239237.- Montevideo, 17 de agosto de 1990.- Alvaro Crocco, por EASTMAN KODAK COMPANY (EUA) solicita marca:

Clase Ints. 9, 16 y 40. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28750 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.259. - Montevideo, agosto 20 de 1990. - Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: TAIPAN clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28751 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.243.- Montevideo, 17 de agosto de 1990, con esta fecha, Norberto R. Spagnuolo, solicita registro

marca:"PHYTOMER", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28771 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.242.- Montevideo, 17 de agosto de 1990. Norberto R. Spagnuolo (Uruguay), solicita registro marca:"REPECHAGE", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28772 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.241.- Montevideo, 17 agosto 1990.- Con esta fecha Norberto R. Spagnuolo, Uruguay, solicitó registro marca BLACK MUD de la clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28773 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.169.- Montevideo, 15 de agosto de 1990. Guzmán González Ruiz por Mario Gabriel Pontet Grandillo (Uruguay), solicita marca: "UNI TONE", clase/s Int. 9a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28775 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.170.- Montevideo, 15 de agosto de 1990.Guzmán González Ruiz por Artigas Portela Vio (Uruguay), solicita marca: "PORTELA INMOBILIARIA", clase/s Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Direcci
23) N$ 22.000,00 10/pub 28776 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 238.026.- Montevideo, junio, 18 de 1990. Walter Jones por José Ma. García Alvarez (Uruguay), solicita renovar marca: "BERGANTIÑOS LA ORTOPEDIA DE LOS NIÑOS", clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28789 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.218.- Montevideo, agosto, 16 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Jack José Fransia (Uruguay), solicita marca: "MAMPARABAÑO", clase/s Int. 6 y 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28791 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.219.- Montevideo, agosto, 16 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Jack José Fransia (Uruguay), solicita marca: "MODERBAÑO", clase/s Int. 6 y 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28792 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.220.- Montevideo, agosto, 16 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Mario Epstein Bergson (Uruguay), solicita marca: "GEM", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28793 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.221.- Montevideo, agosto, 16 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S.A. (Uruguay), solicita marca: "CURTIN", clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28794 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.225. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por K mart Corporation (Estados Unidos) solicita marca:

clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28795 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.226.- Montevideo, agosto, 17 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Nokia Mobile Phones Ltd (Finlandia), solicita marca: "MOBIRA", clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28796 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.227.- Montevideo, agosto, 17 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Nokia Mobile Phones Ltd (Finlandia), solicita marca: "TALKMAN", clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28797 Ago 24- v Set 06

Acta Nº 239228.- Montevideo, 17 de agosto de 1990.- Oscar Bacot Silveira, por NOKIA MOBILE PHONES LTDA. (Finlandia) solicita marca: CITYMAN. Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28798 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.229. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Antia Moll y Cia. Ltda. (Uruguay) solicita marca: DOLFIN-EFA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28799 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.230. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Antia Moll y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca: DOLFIN-EFA P clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28800 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.246. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay) solicita marca: RICHMOND clase/s Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28801 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.231. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Norman Fox por C.I.A. Industrial de Alimentaçao Ltda. (Brasil) solicita marca:

clase/s Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 28802 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.232. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Norman Fox por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA) solicita marca:

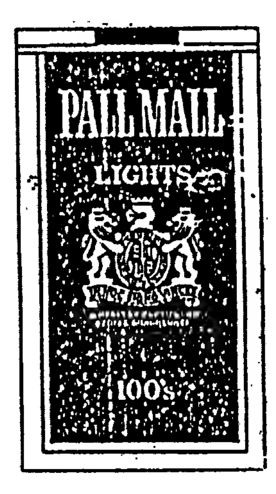

clase/s Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 28803 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.249. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Billy Fox por Carballo & Cía S. A. Industrial, Comercial y Financiera (Argentina) solicita renovación: ROBLEMIX clase/s Int. 1, 4, 6, 7, 9, 12, 17, 19, 22 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28804 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.250. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Billy Fox por Carballo & Cía. S. A. Industrial, Comercial y Financiera (Argentina) solicita renovación: ROBLECAR clase/s Int. 1, 4, 6, 7, 9, 12, 17, 19, 22 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28805 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.258. - Montevideo, agosto 20 de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: TAZOBAC clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28806 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.117. - Montevideo, 13 agosto 1990. - Juan A. Pittaluga por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania) solicita marca: PONOR clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28817 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.116. - Montevideo, 13taluga por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania) solicita marca: INSOL clase/s Int. 5s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28818 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.029. - Montevideo, 8 agosto 1990. - Juan A. Pittaluga por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina) solicita marca:

clase/s Int. 29 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28820 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.030. - Montevideo, 8 agosto 1990. - Juan A. Pittaluga por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina) solicita marca:

clase/s Int. 29 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 28821 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.311. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Norman Fox por Zapat Trading Limited (Suiza), solicita marca: T.V., clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29132 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.312. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Zapat Trading Limited (Suiza) solicita marca: NEW LOOK, clase Int. 30. - Publíquese diez

días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29133 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.010. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Con esta fecha Fernando Cajelli Bagnulo (Uruguay) solicitó registro de la marca

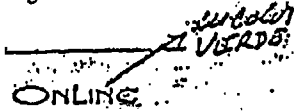

de las clases Int. 9 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27244 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.223. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Papelería e Imprenta El Plata S.A. (Montevideo) solicita marca: BARBIE clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28929 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.224. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Schering AG (Alemania) solicita marca: MAGNEVISTAN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28930 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.103. - Montevideo, agosto 13/1990. - Dalju S.R.L. (Argentina), solicita marca:

clase/s Int. 25.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28950 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.104. - Agosto 13/1990. - Nilal S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase/s Int. 3.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28951 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.105. - Agosto 13, 1990. - Siluet Center S.R.L. (Montevideo) solicita marca: CELUCITESIS clase/s Int. 42.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28952 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.106. - Agosto 13, 1990. - Siluet Center S.R.L. (Montevideo) solicita marca: SILUET CENTER clase/s Int. 42.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28953 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.107. - Agosto 13/1990. - Carlos Delgado (Montevideo), solicita marca:

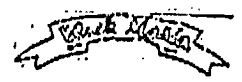

clase/s Int. 25.
23) N$ 33.000,00 10/pub 28954 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.108. - Agosto 13/1990. - Carlos Delgado (Montevideo), solicita marca:

clase/s Int. 25.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28955 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.155. - Agosto 14, 1990. - Santiago Robado (Montevideo) solicita marca: SCARPA clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28956 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.139. - Agosto, 15, 1990. - Punto S.A. (Montevideo) solicita renovar marca: ALEGRIA clase/s Int. 32.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28957 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.182. - Montevideo, agosto 15, 1990. - Fada Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: TELME clase/s Int. 9.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28960 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239211
Montevideo, 16 de agosto de 1990
con esta fecha ARAYAN (Uruguay) S.A.
solicito la marca:

clase/s Int. 7
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28967 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº U- 2830 .
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Amper Abudara (Uruguay)
solicita patente de modelo de utilidad sobre: CAJA DE EMPALME DE PRONTO ACCESO CON TERMINAL DE DISPERSION DE DIEZ O MAS PARES INCORPORADO.
De acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación.
23) N$ 24.750,00 10/pub 28971 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239289
Montevideo, 21 de agosto de 1990
Oscar Bacot Silveira, por Alejandra Martino (Uruguay)
solicita marca: WAR GAMES
clase/s Int. 13,28 Y 41.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28973 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239290
Montevideo, 21 de agosto de 1990
Oscar Bacot Silveira, por CIABASA S.A. (Argentina)
solicita marca: NIEVE - TEX
clase/s Int. 3
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28974 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.291. - Montevideo, agosto 21 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Raúl María Liard González (Uruguay), solicita marca:

Bloggs

clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28975 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239292
Montevideo, agosto 21 de 1990
Oscar Bacot Silveira, por IRGLAN S.A. (Uruguay)
solicita marca: PRINALIN
clase/s Int. 5
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28976 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.293. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Irglan S. A. (Uruguay) solicita marca: JAMPLUS, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28977 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.294.- Montevideo, agosto 21 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Irglan S.A. (Uruguay) solicita marca: RENDIPLUS clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28978 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.295. - Montevideo, agosto 21 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Irglan S. A. (Uruguay), solicita marca: FAR-MIN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28979 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.296. - Montevideo, agosto 21 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Beni Rubinoff (Uruguay), solicita marca:

clase/s Int. 41. - Publíquese diez dírecci ón.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28980 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.180. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Punto S. A. (Montevideo) solicita marca: ALEGRIA, clases Int. 29, 30 y 33.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28958 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.181. - Agosto 15/1990. - Lertis S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase/s Int. 20.
23) N$ 33.000,00 10/pub 28959 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.288. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Knoll International Inc. (Estados Unidos) solicita la renovación de la marca

clases Int. 20 y 24 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28972 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.323. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Con esta fecha Ness Ltda. (Uruguay) solicita renovar la marca

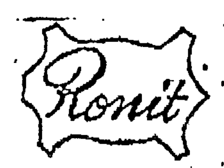

de las clases Int. 16 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29010 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.043. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Chapper Limitada (Uruguay) solicita marca: BABY POINT clase/s Int. 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29013 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.045. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas representando a Productes Clinics S.A. "Proclinics" (España) solicita marca: PROCLINICS clase/s Int. 10.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29014 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.048. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas representando a Bicicletas Caloi S.A. (Brasil) solicita marca: CALOI clase/s Int. 12.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29015 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.041. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Dural Limitada (Uruguay) solicita marca: WIND - LAND clase/s Int. 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29016 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.040. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Dural Limitada (Uruguay) solicita marca: SOUTH BEACH clase/s Int. 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29017 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.039. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Sola Muñagorri, Rodolfo Gustavo (Uruguay) solici-

ta marca: REINA DE LA JUVENTUD clase/s Int. 41.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29018 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.042. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Dural Limitada (Uruguay) solicita marca: LOCO-BEACH clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29019 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.044. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Chapper Limitada (Uruguay) solicita marca: CHAP-PER clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29020 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.047. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a M2000 Comercio e Representaçoes Ltda. (Brasil) solicita marca:

clase Int. 25, reivindicando prioridad solicitud brasileira Nº 815 372 639, febrero 16, 1990.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29021 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.046. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a IHL do Brasil Industria e Comercio Limitada (Brasil) solicita marca:

clase Int. 37.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29022 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.322. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Elvetium S.A. (Argentina), solicita marca: LERTUS, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29130 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.274. - Montevideo, agosto 21 de 1990. - Norman Fox por Esther María Meikle de Albanell (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 36 (total). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29131 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.313. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Zapat Trading Limited (Suiza) solicita marca: INSIDE STORY, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29134 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.314. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Zapat Trading Limited (Suiza) solicita marca: NOW, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29135 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.315. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Zapat trading Limited (Suiza) solicita marca: SWING, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29136 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.281, - Montevideo, agosto 21 de 1990. - Alvaro Crocco por Hadic Ltda. (Uruguay), solicita marca: HADIC, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29142 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.282. - Montevideo, agosto 21 de 1990. Alvaro Crocco por Mario Hector Di Candia Tambasco (Uruguay), solicita marca: MARIO DI CANDIA, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29143 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.299. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Wordperfect Corporation (EUA), solicita marca:

WordPerfect

, clase Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29144 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.300. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Wordperfect Corpoion (EUA), solicita marca:

PlanPerfect

clase Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29145 Ago 28- v Set 10.

ACTA Nº 239.301. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Wordperfect Corporation (EUA), solicita marca:

PagePerfect

clase Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29146 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.302. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Wordperfect Corporation (EUA) solicita marca:

DataPerfect

clase Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29147 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.303. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Wordperfect Corporation (EUA), solicita marca

WPCorp

, clase/s Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29148 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.304. - Agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Wordperfect Corporation (EUA), solicita marca:

LetterPerfect

Clase Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29149 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.305. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por. Wordperfect Corporation (EUA), solicita marca:

DrawPerfect

clase Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29150 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.306. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Gola S.A. (Uruguay), solicita marca: DEXOFOZ, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29151 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.307. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Dinorah Solange Martinez Tejera 50%, Agustín Figueira, Hernandez 50% (Uruguay), solicita marca ALL SEASON, clase/s Int. 18 Y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29152 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.308. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Agustn Figueira Hernandez 25%, Dinorah Solange Martinez Tejera 25%, Esteban Bernardo Correa 50% (Uruguay), solicita marca: CARTUJANO, clase/s Int. 18 Y 25. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 29153 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.371. - Montevideo, 23 de agosto de 1990 con esta fecha Marcelo Sciarra Fernandez y Elena Bauer Arrillaga solicitó registro la marca:

de la clase int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29185 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.330. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Jorge Daniel Varela (Uruguay) solicita marca: TOP, clase Int. 41.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29189 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.324. - 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Milton Rodríguez y Daniel Rodríguez (Uruguay) solicita marca

bilord

Clase Int. 6, 14, 19, 20, 21, 35, 37, 40, 42.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29190 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.325. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. Rodolfo Pilas por Milton Rodríguez y Daniel Rodríguez (Uruguay), solicita marca "LORD HOUSE" Clase Int.: 6.19.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29192 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.326. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Milton Rodríguez y Daniel Rodríguez (Uruguay) solicita marca: LORD OFFICE, clases Int. 6, 19 y 20.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29193 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.328. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Belfort S. A. (Uruguay) solicita marca: DATE, Clase Int. 10.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29194 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.329. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Belfort S. A. (Uruguay) solicita marca: SWEET HOME, clase Int. 10.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29195 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.332. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Juan Francisco Urruty (Uruguay), solicita marca:

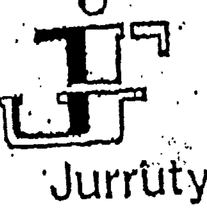

clases int. 1 y 5.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29196 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.331. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Juan Francisco Urruty (Uruguay), solicita marca:

clase/s Int. 1 y 5.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29197 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.336. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas representando a MCI Communications Corporation (Estados Unidos) solicita marca: MCI MAIL, clase Int. 38.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29198 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.335. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas representando a MCI Communications Corporation (Estados Unidos) solicita marca: MCI WORLDMAIL, clase Int. 38.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29199 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.333. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a Oakley Inc. (EE.UU!) solicita marca: OAKLEY, clases Int. 9 y 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29200 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.128. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Tremco Incorporated (Estados Unidos) solicita marca: Swiggle Strip, clase Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27993 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 239.198. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Norman Fox por, DISTRIBUIDORA DE COLCHONES ROSEN LTDA. (Chile) solicita marca:

clase/s Int. 20 y 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 28384 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 239.334. - 22 de agosto 1990. - Rodolfo Pilas representando a MCI COMMUNICATIONS CORPORATION (EE.UU), solicita marca:

MCI

clase/s Int. 38. -
23) N$ 44.000,00 10/pub 29191 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 239.327. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Milton Rodríguez y Daniel Rodríguez (Uruguay) solicita marca GIROVISOR, clase Int. 6.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29221 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.286. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Con esta fecha Ariel Heber Viçeconti Valerio (Uruguay) solicitó registro de la marca PANASERVICE, de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29310 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.337. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Parabiago Ltda. (Uruguay), solicita marca GOL, clase/s Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29355 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239374
Montevideo, 24 DE AGOSTO DE 1990
Oscar Bacot Silveira, por PRODUCTOS FARMACEUTICOS Dr.GRAY S.R.L. (Uruguay)
solicita marca:

clase/s Int. 5 s/d
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29356 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.316. - Montevideo, agosto, 22 de 1990. - Mirtha Masserini (Uruguay), solicita: STRIKE, clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29370 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.395. - Montevideo, agosto 27, 1990. - Eduardo Otero Casal (Uruguay), solicita: REPLAY, clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29372 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.396. - Montevideo, 27 de agosto 1990. - Eduardo Otero Casal (Uruguay), solicita: LATINO. clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29373 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.397. - Montevideo, agosto 27 1990. - Eduardo Otero Casal (Uruguay), solicita: AQUAVERDE, clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29374 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.398. - Montevideo, agosto 27, 1990. - Eduardo Otero Casal (Uruguay), solicita PRESTO, clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29375 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.399. - Montevideo, agosto, 27, 1990. - Roque Antonio MADI (Uruguay), solicita marca: BONAVENTURE, clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29376 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.400. - Montevideo, 27 agosto de 1990. - Roque Antonio Madi (Uruguay), solicita: ROSA NEGRA, clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29377 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.401. - Montevideo, 27, 1990. - Roque Madi (Uruguay), solicita: "ZYLOS BY GFORGE MACHADO", clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29378 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239238
Montevideo, 17 de agosto de 1990
Paris New York S.A. (Montevideo)
solicita marca:

clase/s Int. 18,25
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29404 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.239. - Montevideo, agosto 17/1990. - Diario Rural S.A. (Montevideo), solicita marca RURAL, clase/s Int. 16-38, 41.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29405 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.404. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Con esta fecha The Elephant's S.A. solicitó el registro de la marca Toro Blue, de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29407 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.403. - Montevideo, 27 de agosto de 1990.- Con esta fecha The Elephant's S.A. solicitó el registro de la marca LABRADORITA BROWN, de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29408 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.341. - Montevideo, agosto 23 de 1990. - Norman Fox por, Siprel S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "LOS MONJES, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29409 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.342. - Montevideo, agosto 23 de 1990. - Norman Fox por, Siprel S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DON QUIJOTE, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29410 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.343. - Montevideo, agosto 23 de 1990. - Norman Fox por, Siprel S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ANDALUZ, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29411 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.344.- Montevideo, agosto 23 de 1990. - Norman Fox por, Siprel S.R.L. (Montevideo), solicita marca: TOBOSO, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29412 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.345. - Montevideo, agosto, 23 de 1990. - Norman Fox por, Minnesota Mining And Manufacturing Company (USA), solicita marca: SCOTCHTINT, clase/s Int. 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29413 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.346. - Montevideo, agosto, 23 de 1990. - Norman Fox por, Minnesota Mining And Manufacturing Company (USA), solicita marca: NOMAD, clase/s Int. 27 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29414 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.347. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Minnesota Mining And Manufacturing Company (USA), solicita marca: UNITEK, clase/s Int. 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29415 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.348. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Minnesota Mining And Manufacturing Company (USA), solicita marca: TIMAX, clase/s Int. 1 (detalse diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29416 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.349. - Montevideo, agosto 23 de 1990. - Norman Fox por, Minnesota Mining And Manufacuring Company (USA), solicita marca: RED DOT, clase/s Int. 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29417 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239118
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Rossier Romano , Uruguay.
solicita marca: ROSSIER ROMANO

clase/s Int. 6
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29428 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.352. - Montevideo, 23 agosto 1990. - Manfredo A. Cikato por Produment San Luis S.A.I.C. (Argentina), solicita marca ROLY FOIL, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29431 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 239.358. - Montevideo, agosto 23, 1990. - Kadimah Ltda. (Uruguay0, solicita marca: KADIMA, clase Int. 20.
23) N$ 11.000,00 10/pub 239358 Ago 30- v Set 12

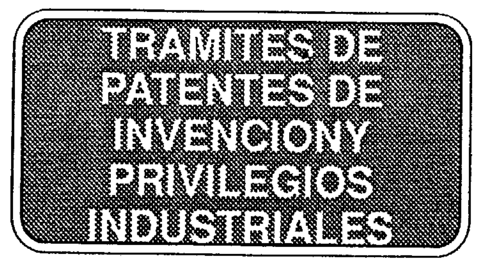

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2.822. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Norman Fox por Arq. Luis Marcelino Fabré (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejo-

ras en procedimientos constructivos" de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 28000 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 2.569. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - Norman Fox por Lucía Varela (Montevideo) solicita patente de modelo industrial para: "Pajilla succionadora", de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 28001 Ago 20- v Ago 31

ACTA 2.571. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - José L. Guichón, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay solicita modelo industrial para: PAPELERA. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 28335 Ago 22- v Set 04

Acta U-2816.- Montevideo, 16 de julio de 1990.- Marcar Siragan Ohannessian Abrahamian (Uruguay) solicita Modelo de Utilidad: "MEJORAS EN MAQUINA PARA LA PRODUCCION DE LAMINADOS ASFALTICOS PLASTICOS".
24) N$ 16.500,00 10/pub 28783 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 23.046. - Montevideo, febrero 23 1990. - Manfredo Cikato, por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente de barniz de invención: "Procedimiento para la preparación de barniz para uñas" (prioridades suizas del 24/2/89, bajo Nº 690/89 y del 9/11/1989, Bajo Nº 4045/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27654 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº U 2.828. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Con esta fecha Julio María Gutiérrez Román, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Contenedor para bolsas de residuos domiciliarios" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 28712 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 23.049. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza) solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de bisfenetanolaminas" (prioridad suiza presentada el 7/3/89 bajo Nº 841/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 29158 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 23.048. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann La Roche Ag (Suiza) solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de derivados de aminoacidos" (prioridades del Reino Unido Nos. 8905094.2 del 6/3/89 y 8928970.6 del 21/12/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 29159 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 23115
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Alvaro Crocco, por RECKITT & COLMAN PRODUCTS LIMITED (Inglaterra)
Solicita patente de invención para Dispositivo para surtir cualquiera de diferentes liquidos volátiles como un vapor
denunciando prioridad solicitud Británica Nº 8919463.3 de fecha 26/8/89
Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 29347 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº U. 2.826. - Montevideo, 8 de agosto 1990. - Eduardo Medina (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Rueda - doble". - Ley 14.549.
24) N$ 8.250,00 10/pub 29368 Ago 30- v Set 12

Ley 26 de setiembre de 1904. - SANTIAGO SIERRA LIMITADA. - Prometimos ceder cuotas sociales, incluye Carnicería en Santiago Sierra 3495. - Acreedores a la misma.
25) N$ 22.000,00 20/pub 26267 Ago 06- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904. - ERVA LTDA., anajena comercio a GAROSU LTDA., sito en Av. 18 de Julio 918, local 027. - Acreedores en Mercedes 1573.
25) N$ 44.000,00 20/pub 26309 Ago 06- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904. - VESER LIMITADA, prometió vender a Marpall Limitada, el comercio de Panadería sito en Estanislao López Nº 4751. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 26346 Ago 06- v Ago 31

LLAMADO A ACREEEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904. -ANA BEATRIZ TORRES CAGNONE, por venta de Empresa, llama a acreeedores presentarse en Santiago Gadea 3162.
25) N$ 44.000,00 20/pub 26475 Ago 07- v Set 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- FABIAN RUBINSTEIN y DIANA ABRAMOVICH cedieron derechos de promesa a María Esther Luaces Castro, Ferretería sita en A. Spikerman Nº 3799.
25) N$ 44.000,00 20/pub 27389 Ago 14- v Set 10

LA NAPOLITANA LIMITADA prometió vender a "Cerrense Limitada" Fábrica de Pastas "La Napolitana" sita en Capurro 773 y 775, Montevideo. - Acreedores: al mismo. - Ley del 26 de setiembre de 1904.

25) N$ 44.000,00 20/pub 27481 Ago 15- v Set 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender lavadero Germán Barbato 1388. - Acreedores: allí. - DON PEPE S.R.L.
25) N$ 22.000,00 20/pub 27542 Ago 15- v Set 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender a "Mauxi Limitada" carnicería, sita en Las Piedras, 25 de Mayo esquina Batlle y Ordóñez. - Acreedores: al mismo. - JULIO HUMBERTO PEREZ GARCIA y NORMA LIDIA GEREDA SILVERA.
25) N$ 44.000,00 20/pub 27689 Ago 17- v Set 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- MIGUELITO S.R.L. prometió vender bar 18 de Julio 2271. - Acreedores allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 27908 Ago 17- v Set 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- FRANCISCO BORRAZAS y ANA MARIA TORRES prometieron vender a SALTO GRANDE S.R.L. (en formación) carnicería sita en GestidoNº 2449. - Acreedores; Miguel del Corro 1414 esc. Aída Olivet 16 a 19.
25) N$ 44.000,00 20/pub 27129 Ago 20- v Set 14

Ley 2.904 de 26 de setiembre de 1904.- El 31 de julio de 1990, ADRIMAR S.R.L. prometió vender a DEvoto Hermanos S.A. el negocio que gira en esta ciudad en la Av. Gral. San Martín Nº 3709 en el ramo de Supermercado se emplaza a los acreedores a presentarse en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio Nº 1324, piso 5º apartamento 6, dentro del término legal.
25) N$ 88.000,00 20/pub 27151 Ago 20- v Set 14

Ley 26 de setiembre de 1904. - LIDIA FERÑANDEZ MOREIRA prometió vender a Nelly Oddo Martínez, salón de venta de artículos varios, sito en Pilcomayo 5004. - Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 28044 Ago 21- v Set 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a el Rebenque Ltda. bar y restorán sito en Villa Velázquez, Depto. Rocha el 3 de agosto de 1990. Acreedores en el mismo. - Ismael Antonio Prieto Píriz.
25) N$ 44.000,00 20/pub 28325 Ago 22- v Set 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender a Teresa Quintana, lavadero H20, sito en Acevedo Díaz 1601. - Acreedores: Gestido 2856, Apto. 1. - MIRTA SORONDO DIAZ.
25) N$ 44.000,00 20/pub 28529 Ago 23- v Set 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio a Fernando J. Temes Perdomo en Av. Italia 2669/001. Acreedores al mismo Carbajal y Jauregui. Soc. de Hecho.
25) N$ 44.000,00 20/pub 28671 Ago 24- v Set 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- FERNANDO MACHADO y PETRONA RODRIGUEZ, prometimos vender a Ramón Osvaldo Bacino, carnicería Uruguay, Florencio Sánchez 945 (Paso de los Toros). - Acreedores: al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 28713 Ago 27- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER ESMILCER CURBELO prometió vender a Reyes Ltda. el comercio de fábrica de pastas y panadería, sito en la calle Treinta y Tres 729, de la ciudad de Canelones. - Compromiso del 1º de octubre de 1987.
25) N$ 66.000,00 20/pub 28808 Ago 27- v Set 21

Ley 26/9/904. - Por documento del 25/11/88, inscripción Nº 166, Fº 695, Lº 2, Nélida López Perdomo, prometió vender a Eva Ledezma, 50% salón Stop, sito en Rivera 3290. - Y esta cedió ese 50% y prometió vender el otro 50% a Rosa Artigas el 16/7/90. - Acreedores en el salón.
25) N$ 66.000,00 20/pub 28854 Ago 27- v Set 21

Ley 26 setiembre 1904. - MARIA del ROSARIO MENDEZ, NELSON JOSE MUSSETTI, AMANDA POSSE, OSTACIO MENDEZ, prometimos vender a Graciela Fernández, comercio almacén, Smidel 2928. - Acreedores: Miguel del Corro 1414, Esc. Aída Olivet (16:00 a 19:00 Hs.).
25) N$ 44.000,00 20/pub 28896 Ago 27- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- PEDRO MESONE RODRIGUEZ prometió vender quiosco Luis A. de Herrera 2795. - Acreedores: alli.
25) N$ 22.000,00 20/pub 28990 Ago 27- v Set 21

Ley 26/9/1904. - BLANCA BARBOZA, promete vender a Sandra Zelpo, salón Domingo Aramburú 2039. - Acreedores al mismo.
25) N$ 22.000,00 20/pub 28465 Ago 28- v Set 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- JULIO HERNANDEZ FRADE, prometió vender a Pablo Kolukizián tanielián, quiosco, subagencia de quinielas, juguetes, Canelones 2263 bis. - Acreedores: allí.
25) N$ 44.000,00 3/pub 29238 Ago 30- v Set 03

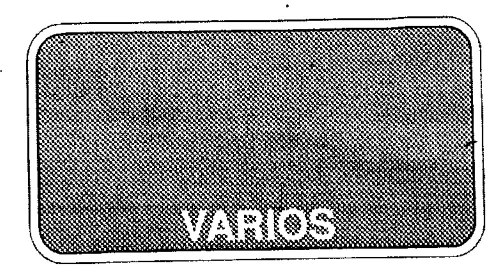

MONTEVIDEO
ENTES
A.N.C.A.P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES

ANCAP llama a interesados en arrendar el local de su propiedad sito en Av. Gorlero 936 de la ciudad de Punta del Este (Depto. de Maldonado), hasta el 31/8/991 y con un precio base de U$S 1.375,00 mensuales.
Se deberá presentar garantías personal y solidaria, a satisfacción de ANCAP, así como referencias comerciales y bancarias.

Importante: ANCAP se reserva el derecho de considerar sólo aquellas ofertas que propongan la instalación de comercios cuyo ramo deberá indicarse _que a su sólo juicio_ llenen las condiciones deseadas pra el local ofrecido en arrendamiento.
Los interesados debern presentarse hasta el día 17 de setiembre de 1990, en el 8º Piso, Sección Compras (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja).
Las Consultas pueden efectuarse en horario de 9:00 a 15:30 horas.

27) (Cta. Cte.) 2/pub 43413 Ago 30- v Ago 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus Funcionarios para proveer un Cargo de Jefe de Unidad Centrales EWSD.
_ Requisitos: Ser funcionario de ANTEL de la Serie B.08, Clase mínima B.08.1, con título de Ingeniero Industrial opción Electrónica o eléctrica Plan 74 o Ingeniero Electricista Plan 87 o título equivalente expedido por la Universidad de la República.
_ Antigüedad mínima en Antel: un año al 31/12/89.
- Calificación mínima, período 87/88, B en cada Factor.
SELECCION: _ Se aplicará procedimiento Antecedentes y Pruebas según la Reglamentación vigente.
_ Inscripción: Los interesados deberán presentarse personalmente en Cnel. Brandzen 1961 Torre Uruguay) Piso 11, Of. 1103 de 12:30 a 19:00 horas hasta el 3 de setiembre del corriente.
_ El personal del interior se comunicará por los Teléfonos 48-21-97 o 48-54-33.
Prensa y Relaciones Públicas/90.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43407 Ago 30- v Set 03

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica a la Mensajería Nº 108 de la cual figuraba como titular la señora María Noel Piriz, ha perdido su premiso por haber caducado el mismo de acuerdo al art. 3 del Decreto Nº 112/87.
Departamento de Prensa, RR. PP y Filatelia.
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43416 Ago 30- v Set 03

Dirección de Justicia
(Personería Jurídica)

Se cita e intima a las autoridades del Club Banco de Durazno,con sede en la cuidad de Durazno (Depto. del mismo nombre), para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personería Jurídica), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de las personerías jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento.- Ana María Balparda de Garin.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43422 Ago 30- v Set 03

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE JUSTICIA (Personería Jurídica)

Se cita e intima a las autoridades de la Sociedad Informática Bio Médica del Uruguay (Exp. 429/87), con sede en esta ciudad, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personería Jurídica), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de la personería Jurídica de la Institución citada, bajo apercibimiento.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43423 Ago 30- v Set 03

DIRECCION DE JUSTICIA
(Personería Jurídica)

Se cita e intima a las autoridades del "Club Atlético Bancarios Unidos", con sede en la ciudad de Mercedes, departamento de soriano, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personería Jurídica), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43424 Ago 30- v Set 03

DIRECCION DE JUSTICIA
(Personería Jurídica)

Se cita e intima a las autoridades de la Cámara de Comercio uruguay - Nigeria (Expediente Nº 16690), con sede en esta ciudad, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento. - Ana María Balparda de Garín, Directora General de Secretaría de Estado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43425 Ago 30- v Set 03

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Reducciones

Se comunica a los interesados que apartir del día 29 de setiembre de 1990 se procederá a la reducción de los restos de las personas sepultadas en el Panteón de la Fuerza Aerea Nº 742, ubicado en el Cementerio del Norte, que hubieran fallecido antes del 29 de setiembre de 1988.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43401 Ago 29- v Ago 31

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del señor José María Moreno en representación de Estancia La Noita S. A., para regularizar una represa construida en la Cañada Zanja del Potrero, tributario del arroyo Yucutuyá, afluente del río Cuareim, cuenca del río Uruguay, que destinan a riego agrícola. El dique y sus embalses se ubican en los padrones Nos. 856-857 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 18 de octubre de 1990, a las 14 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, cita en la calle treinta y Tres 287 de dicha ciudad. - Ing. Civil Lázaro Rubinstein, Inspector Técnico.
27) N$ 23.100,00 3/pub 29223 Ago 30- v Set 03

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
Dirección de Contralor Legal

La Dirección de Contralor Legaal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: COOP. DE TAMBEROS AGRARIA DE RESP. LTDA. DE DOLORES para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 030-306/391/89 en el cual por Resolución Ministerial de fecha 4/5/90 resuelve cancelar la personería jurídica, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 43252 Ago 23- v Set 05

Llamado a Ofertas para el Arrendamiento de un Local para la Dirección Forestal
CONDICIONES PARTICUARES

I) Plazo del arrendamiento:
2 años con opción renovable a 2 años más.
II) Características mínimas:
a) Area de construcción mínima 600 m};
b) Zona: Ciudad Vieja - Eje 18 de Julio de Plaza Libertad hasta Bvar. Artigas, Avda. Libertador de Colonia hasta Avda. uruguay;
c) Garage opcional (3/4 vehículos);
d) Servicios agua potable, luz eléctrica, etc.;
e) Plazo entrega: 15 días a partir de la firma de notificación de la adjudicación.
III) Las ofertas deberán incluir:
- Croquis del local, indicando características y medidas, número de padrón y de carpeta catastral.
IV) Cotización:
En nuevos pesos uruguayos. Precio reajustable anualmente según U.R.A.
V) Validez de la propuesta:
90 días a partir de la apertura de ofertas.
VI) Propuestan sobre cerrado, lacrado, escritos en papel simple hasta el 7/9, hora 14:30, en la ciudad de Montevideo, calle Constituyente 1476, en la Dirección de Asesoramiento Legal.
VII) Apertura de propuestas: El día 7/9 a las 15:00 horas en la Dirección de Asesoramiento Legal. - Relaciones Públicas, Prensa y Biblioteca.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43406 Ago 30- v Set 03

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.

Resolución del 31 de julio de 1990
Nombre Documentación
Alvarez Vega, Mabel Susana, C.I. 1:327.311-1.
Cambeiro Olveira, Alida Iris, C.I. 1.635.076-0.
Lema Duloup, Oscar Martín, C.I. 8:674.089 (Argentina).
Renzo S.A.
Santiago Mundo, Alvaro Daniel, C.I. 1.692.049-0.
Scelza Suárez, Laura Isabel, C.I. 1:285.976-2.
Tort Piedra, Antonio, C.I. 1:269.234.
De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras, en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.
Nombre Documentación
Bonanata Rivera, Francisco Antonio, C.I. 513.459-1.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43410 Ago 30- v Set 03

INTENDENCIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
EXPROPIACION

Por Resolucióon 756 de 1º de agosto de 1990, del Intendente Municipal de Tacuarembó, fue designado para ser expropiado el siguiente bien inmueble:
Sección Judicial: Quinta. (5a.).
Paraje: Paso del Cerro.
Padrón: 862.
Superficie: 3 héctareas.
Propietario: Blanca Aurora Navarro.
Tasación: UR. 213.1028 (doscientos trece con mil veintiocho diez/milésimos unidades reajustables).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezca en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal.
Expediente 4727/90 que se encuentra de manifiesto.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 43417 Ago 30- v Set 05

Servicio de Regulación Territorial

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por decreto Nº 24.578 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 2.618/90 de la Intendencia Municipal de fecha 7 de junio de 1990 y 23 de julio de 1990 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la ampliación de los espacios libres y Servicios Comunales, el siguiente inmueble:
Padrón Nº 409.929.
Area total: 9349 m} 15 dm}.
Area a expropiar: Total.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a..............como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, Expediente Nº 511-020-409.929 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, 1º de agosto de 1990.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 43315 Ago 31- v Set 11

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.

EDICTO. - Por disposición de la Suprema Corte de Justicia se llama a funcionarios públicos para cubrir las vacantes existentes y las que se produzcan en el futuro en los cargos de Auxiliares III en esta Juridiscción a inscribirse en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, Lavalleja 381, desde el 27 de agosto al 7 de setiembre de 1990 inclusive para el sorteo que oportunamente se realizará Los aspirantes deberán acreditar: a) tener residencia en el departamento; b) Edad máxima 40 años al cierre de la inxcripción; C) no haber tenido sanciones administrativas que impliquen suspensión de más de 15 días en los últimos 3 años y la calidad de funcionario público del postulante a la fecha de la inscripción mediante certificado expedido por el organismo respectivo. - Carmelo 13 de agosto de 1990. - Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43397 Ago 29- v Ago 31

Se llama a Concurso entre funcionarios públicos para proveer cargos vacantes de Administrativo IV (C 8) en el Programa 010, Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte" del Inciso 11.
Inscripciones: Del 3 al 21 de setiembre/90 en Dirección Servicios Administrativos Generales, Avda. 18 de Julio 927.
Prueba: Se llevará a cabo el día 5 de octubre de 1990 a las 8:30 horas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43429 Ago 30- v Set 03

PODER JUDICIAL

Por disposición de la Suprema Corte de Justicia y por intermedio del Juez Letrado de 1er. Instancia Turno de Salto se comunica a los interesados que desde el 27/8/90 al 7/9/90 se encuentra abierta la inscripción para aquellos funcionarios públicos que deseen ingresar mediante Concurso (cargos administrativos) y por sorteo (cargos auxiliares) en la Sede del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Primer Turno de Salto - Palacio de Oficinas Públicas 2do. piso, donde se encuentran las bases a disposición de los interesados. La fecha para el Concurso de cargos administrativos será el 19 de setiembre de 1990 a la hora 9 en la Sede señalada precedentemente y el sorteo para los cargos de auxiliares la fecha será a confirmar.- Dra. Estela Fernandez.- Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43447 Ago 30- v Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN PRIETO MENENDEZ o PRIETO MENEZ (E. 530/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1982. - H. Gustavo Fernandez Dimaggio Actuario Adjunto.

27) N$ 16.200,00 10/pub 27486 Ago 23- v Set 05

DE TERCER TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Tercer Turno, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/RAMON MIGUEL ALARI "Escrituración de Oficio" (Ficha H./62/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramón Miguel Alari a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43378 Ago 27- v Set 07

DE QUINTO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Ministerio de Ganadría, Agricultura y Pesca c/COOPERATIVA DE PRODUCCION GRANJERA AGRARIA LTDA. "Liquidación Judicial" (Ficha D. 66/88), se cita, lama y emplaza por el término de noventa días a los integrantes de la Cooperativa de Producción Granjera Agraria Ltda. para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién proseguirán estos autos. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43258 Ago 23- v Set 05

DE NOVENO TURNO

MORATORIA

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaída en expediente "JUAN PABLO RUSSI E HIJOS S. A. Moratoria" (Ficha 53/90), decreto 674 de 23/7/90 se publica el texto del concordato preventivo extrajudicial presentado por Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima, que se transcribe a continuación:

"Concordato Preventivo Extrajudicial. - En Montevideo el día 13 de junio de 1990, entre Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima representada por Néstor Russi Franco y Humberto Russi domiciliada a los efectos del presente en calle Treinta y Tres 1374, Esc. 108, estudio Profesional de los Dres. Montoro y los abajo firmantes individualizados por el nombre y/o razón social y domicilio, puesto al pie de la firma, convienen en el otorgamiento del convenio de pago, que se enuncia en las cláusulas que se expresan a continuación:

I. - Antecedente. - Ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. (Ficha 9/53/90), autos caratulados "Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima. Moratoria" por decreto de fecha 7/3/90 se concedió a la promotora, una moratoria en los términos del artículo 1694 del Código de comercio. Los créditos quirografarios denunciados son los que se expresan por acreedor y cuantía, en la siguiente forma:

Acreedores Crédito
Acoglia N$ 148.263,00
Barbieri y Leggire 2:619.135,00
Bonibon S. A. 1:150.000,20
Bradvica Hnos. 2:297.208,00
Cáceres Pedro 5:427.437,10
Carusso Antonio 313.200,00
Costa Gonzalo 42.120,00
Charamello S. R. L. 1:488.020,40
Da Rosa Agustín 508.248,00
De Martini Miguel 4.679,40
Diéguez Juan 1:965.600,00
Frontoy S. A. 649.080,00
Gallardo Mirta 62.397,40
Kinar S. A. 12.715,90
Kupedian Kever 2:025.216,00
Las Acacias 734.400,00
Libertad S. R. L. 1:774.928,90
Losada 1:015.576,60
López Guillermo 189.000,00
Misionera S. A. 850.619,63
Nares S. A. 715.613,00
José María Pérez 7:646.324,00
Pizzería Manolo's 69.234,80
Rama Roberto 713.215,00
Rocha Enilda 1:965.696,00
Russi y Burastero 342.240,00
Sifer 364.743,00
Tabárez 1:150.200,00
Urreta S. A. 291.640,60
Zunino 1:327.620,00
Bettini Andrea 14:164.741,00
Manfredi Carlos 540.000,00
Silca S. A. 586.905,00
Arretche Enrique 2:419.836,00
Peralta Mabel 1:760.000,00
Santos Néstor 3:450.000,00
Franco Einar 4:740.740,00
Rey Sol Ltda. 8:343.000,00
Martínez Leticia 11:912.350,00
Franco María Angélica 17:512.350,00
Chiesa Juan 89.600,00
Euramar S. A. 6:480.569,00
Passadore Carrau y Mutio 31:286.906,00
Pérez Casías 1:400.000,00
Jack y Cía. 541.398,00
Cáceres Cecilia 25.000,00
Lapizaga Abel 3:156.000,00
Interlex S. A. 2:158.377,00
Yaguarón Importación 510.270,00
C.R.E.A. 106.640,00
Zunino Hnos. 7:895.160,00
Silva Rogelio 50.000,00
Odera Héctor 400.000,00
Rapetti Juan José 7:325.379,00
C.I.S.V.U. 204.000,00
Autoruedas S. A. 34.364,00
Ayala Ltda. 402.445,60
Bartet y Ferraz 75.601,00
C.U.C.I.P. 682.906,00
Dimensión Publicitaria 90.051,00
Fleurquin Federico 275.906,00
Impresos S. A. 6:334.522,00
La Sudamericana 324.298,00
Manic S. R. L. 975.316,00
Papelería Avero 54.970,00
Sintecor S. A. 428.038,00
Radio Carve (Sadrep) 1:344.411,00
Alvarez Walton 220.000,00
Vitícola Uruguaya 5:587.750,00
Bacot y Bacot 91.055,00
Burastero Mauro 137.375,00
Campiglia José Francisco 300.000,00
Américo Quercini 400.000,00
Cescato Angel 303.000,00
Mira S. R. L. (Bodega Joanicó) 14:062.990,00
De León Dagoberto 440.000,00
CROCCO 91.690,00
Galán Rinaldo 500.000,00
Giménez Ruben 300.000,00
Graviz Montiel 1:327.482,00
Icasuriaga Carlos Robín 50.000,00
Intertalkie S. A. 50.535,00
Lugano Gregorio 2:270.360,00
Odera Ortelio 536.700,00
Perses S. A. 92.300,00
PUBLICARTEL S. A. 110.735,00
Moletta Santo 600.000,00
Santos Artemio 3:082.200,00
Tomassoni Nelson 1:575.000,00
Vero César 120.000,00
Viña Juan Angel 206.000,00
I.N.A.V.I. 320.048,00
Santero Dimar 15:000.000,00
Kinar S. A. 2:500.000,00
Etcheverry Edgardo 7:500.000,00
Kasztan Mario 1:302.630,00
MEC LTD. 345.959,00
Bregante Osvaldo 548.000,00

Acreedores privilegiados que eventualmente pueden firmar el Convenio en el Régimen Previsto en el Art. 41 de la Ley 2.230:
Acreedor con garantía real:
B.R.O.U. (Suc. Las Piedras) 192:990.669,00
Sueldos y Jornales a Pagar:
Eduardo Bertolino 404.600,00
Héctor Bertolino 774.194,00
Cecilia Cáceres 67.092,00
José Drich 529.617,00
Aída Camejo 375.383,00
Blanca Correa 375.430,00
Juan Chiesa 995.190,00
Gustavo Chiesa 1:052.731,00
Héber Hernández 309.121,00
César Magno 592.000,00
Elías Pérez 152.165,00
Juan Rodríguez 659.628,00
José Quintas 305.743,00
Marcelo Sosa 140.828,00
Rogelio Silva 324.000,00
Néstor Russi 1:691.946,00
Humberto Rússi 1:691.946,00
Miguel Russi 1:439.000,00
José Russi 1:352.000,00
B.P. S.
Convenio ley 15.781 15:207.684,00
Convenio ley 14.306 8:261.670,00
Leyes Sociales octubre 1989 enero 1990 4:575.393,60
D. G. I.
Convenio 78662 15:119.252,00
Convenio 92231 348.224,00
Convenio 83674 3:310.694,00
Convenio 83666 4:620.597,00
Convenio 87912 1:062.356,00
Convenio 93696 552.815,00
Convenio 95656 1:053.558,00
Adeudos IVA al 20/2/90 incluida multa 12:680.742,52
Acreedores Viticultores
Agrop. Canelón Chico (300.000,00)
Iris Berro de Alonso 561.704,00
Carmelo Bettini 1:079.568,00
Néstor Bordahandy 239.700,00
Juan y Raúl Boidi 1:181.400,00
José Campiglia 250.000,00
Angel Cescato 120,00
Vilma Ferrari 305.567,00
Carlos Icasuriaga 43.000,00

Hugo Icasuriaga 96.521,00
Moletta Santos 17.500,00
Héctor Moreira 648.355,00
Héctor Odera 203.000,00
Laura Pera 1:467.932,70
Pérez Casías 731.900,00
Evelio Piccardo 1:019.655,00
Pocceco 2.000,00
Leticia Martínez 5:290.967,00
Miguel Angel Russi 2:799.720,00

II. Concepto. La sociedad concordataria abonará el pasivo de los acreedores quirografarios y los privilegiados que suscriban el presente y que como consecuencia, pierdan dicho privilegio con productos sectoriales. La avaluación a los efectos de establecer la cantidad de esos productos, se hace sobre la base de un precio de N$ 550,00 el litro de cualquiera de las variedades que se enumerarán. Consecuencia, la cuantía de litros de vino, que recibirá cada acreedor, será la equivalente a la cantidad que resulta de dividir la cuantía de cada crédito, por el enunciado precio de N$ 550,00.

III. Forma de Pago. La entrega del producto sectorial se cumplirá en dos cuotas iguales, la primera del 20 al 30/5/91 y la segunda del 20 al 30/5/92.

IV. Intereses. La deudora concordataria no abonará intereses de clase alguna.

V. Forma de Entrega. A las fechas expresadas, la deudora pondrá a disposición de cada deudor, los litros de vino mencionados. Será de cargo del acreedor adjudicatario del producto, el retiro a su exclusivo costo, reservándose al acreedor adjudicatario, la facultad de transferir los derechos al producto a un tercero, mediante orden de entrega debidamente certificada.

VI. Condiciones del Producto. La entrega deberá cumplirse con vinos de variedad clarete, blanco o rosado, a elección de la sociedad deudora, correctamente tipificados naturales y aptos, para el consumo. Los acreedores adjudicatarios podrán reclamar de la sociedad deudora, la constancia suscripta por técnico autorizado, de las condicionantes de tipificación del producto.

VII. Lugar de Entrega. La sociedad acreedora hará saber con 30 días de antelación a la fecha de las respectivas entregas del producto, el lugar en que el mismo será objeto de entrega al acreedor adjudicatario o al debidamente autorizado.

VIII. Veeduría. Por cuenta de la sociedad deudora "PASSADORE CARRAU & MUTIO SOCIEDAD ANONIMA" y "DIMAR SANTERO" cumplirán la veeduría y contralor de las obligaciones que por este convenio contrae la sociedad concordataria.

IX. Obligaciones Especiales de la Sociedad Concordataria. En forma especial, sin perjuicio de las obligaciones generales de derecho, la sociedad concordataria contrae las siguientes obligaciones especiales:

a) Mantener al día sus obligaciones con el Banco de la Rca. Oental del Uruguay mediante pagos y suscripciones de convenios que impidan la subasta de los bienes sociales y su eventual secuestro y permitan el mantenimiento de las normas y beneficios de la ley 15.786; b) Atender el pago de los acreedores fiscales que provengan de la Dirección Gral. Impositiva y que tengan que ver con cargas sociales a abonar al Banco de Previsión Social, realizado y otorgando convenios de pago y manteniendo su vigencia hasta la cancelación total de las obligaciones con los acreedores; c) Mantener al día las obligaciones con el personal administrativo y de operativa del establecimiento de manera tal que impida las reclamaciones laborales contra la sociedad, cancelando los importes adeudados por ese concepto, en los términos que los pueda concretar con su personal; d) Satisfacer en su totalidad y otorgar los convenios con aquellos acreedores privilegiados en virtud de lo dispuesto en la ley 13.665 que por no ser otorgantes del presente, mantengan dichos privilegios, que impidan cualquier petición que afecte los intereses de la sociedad; e) Mantener al día las cargas fiscales que provengan de tributos municipales y nacionales que afecten a los bienes de la sociedad concordataria.

X. Fianza. Agropecuaria Canelón Chico Sociedad en Comandita por acciones, domiciliada en Ruta 69, Km. 28.500,00, Canelón Chico - Canelones, para todos los efectos del presente, se constituye en fiadora solidaria, lisa y llana pagadora de las obligaciones que este convenio pone a cargo de la sociedad concordataria.

XI. Mora. Se conviene que cualquiera de las partes quedará incursa en mora de pleno derecho por el solo vencimiento del término en que debe cumplirse cada obligación.

XII. Cancelación de Embargos. Los embargos genéricos o en bienes concretos que los acreedores hubieran trabado contra la sociedad concordataria, se cancelarán a cuyos efectos, los respectivos acreedores embargantes, firmantes o no del presente, deberán hacerlo saber a las respectivas Sedes Judiciales.

XIII. Cancelación de los Embargos por Comunicación de la Sede Judicial. En caso de omisión de la cancelación de los embargos por uno o más acreedores embargantes, la sede competente mencionada en la cláusula primera de este instrumento comunicará a, solicitud de la sociedad concordataria, las resultas del presente, una vez obtenidas las mayorías legales y cumplidas las publicaciones que fueran procedentes, corresponderá que esa Sede haga saber, los términos del convenio, respecto a la liberación de medidas cautelares.

XIV. Asunción de Responsabilidad: Los comparecientes por la sociedad concordataria asumen plenamente responsabilidad solidaria por todas y cada una de las obligaciones que asume la misma.

XV. Gastos Causídicos. La sociedad concordataria asume el pago de los gastos y honorarios profesionales que se devenguen como consecuencia del otorgamiento del presente convenio, así como de la solicitud de la moratoria referida.

XVI. Domicilio. La sociedad concordataria, así como los acreedores firmantes dejan constituido domicilio en los lugares denunciados como suyos en este instrumento.

XVII. Gastos Judiciales. Los tributos judiciales y honorarios profesionales, que se hubiesen devengado, en trámites judiciales promovidos por acreedores quirografarios, serán satisfechos por los respectivos acreedores embargantes". - Passadore, Carrau y Mutio S. A. - C. M. Gutiérrez 2211, Dimar Santero - Ruta 33 Km. 28, Ruben Giménez. - Rosa Giffuni 445 La Paz, Roberto Lovera Carve 5643, Rinaldo Galán, Instrucciones 4675, Enrique Harretche R. 5 Km. 28, Artemio R. Santos, Ruta 32 Km. 44, Canelones, Cisvu S. R. L., Avda. Soca esq. Pouey P. 2 apto. 1, Bartely Ferraz Ltda., Treinta y Tres 5, Casías Pérez, Ruta al Gigante Km. 42.200, Juan J. Rapetti, Ruta 69 Km. 27.500, Iterlex S. A. - César Mayo Gutiérrez 205 La Paz, Edgardo Etcheverry - Ruta 67 Km. 26.500, Juan Chiesa, Urano 3580 (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 89.600,00, sin renunciar a su condición de privilegiado), Néstor Efraín Santos, Ruta 5 Km. 28 Progreso, Rogelio Silva. (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 50.000,00 sin renunciar a su condición de privilegiado), Reysol Ltda., Besnes Irigoyen 5598, Russi y Burastero S. A., Cno. Coronel Raíz 6380, Raúl Boidi, Artigas 228 Canelones, Mabel Peralta, José Catalá 2308, Julio Crocco, Amandau 5759 bis, Héctor Pérez Ramírez, (Corresponde a crédito Radio Carve - Sadrep), Garibaldi 776 esq. Freire Las Piedras, Kinar S. A., Cno. Paso del Sauce, Enilda Rocha, Benito Riquet 1141, Andrea Bettini, R. 5 Km. 31, M. Graviz Irisarri, Avda. Garzón 1937, Publicartel S. A., César M. Gutiérrez 2218, Gregorio Lugano S. A., José Belloni 9031, Nelson Tomassoni (Ferle Ltda.), Ruta 64 Km. 48.500 Canelones, Impresos S. A., Avda. Italia 4232, Barbieri & Leggire S. A., Lima 1397, Manic S. R. L., Manuel Pérez 6190 Montevideo, Einar Franco, Besnes Irigoyen 5598, José María Pérez Paz, Calle 24 y 27 Edif. Costa Brava Ap. 012 Punta del Este, María A. Franco de Russi, Pedro de Mendoza 5863, Mira S. R. L., Ruta 5 Km. 38 1/2, La Sud Americana S. R. L., Enrique Martínez 1214 Montevideo, Osvaldo R. Bregante, Garibaldi y Ozanán s/n., Leticia Martínez Gil, Avenida Artigas 647 Apto. 1 (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 11:912.350,00 sin renunciar a su condición de privilegiado), Walton Alvarez, 17 metros Nº 85 (La Paz), Juan Angel Viña, 20 febrero 565 (Las Piedras), Carlos E. Zunino, Millán 3776, Carlos Manfredi, Camino Paso del Medio Canelón Chico, J. Mario Kasztan, B. Blanco 1060, Agropecuaria Canelón Chico S. C. A. N., Juan P. Russi e Hijos S. A.

Los acreedores podrán deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión, en el plazo de 30 días contadossde la primera publicación, haciéndose saber que durante dicho plazo la documentación presentada y el informe de los síndicos estarán a disposición de los acreedores en el local de la sede judicial San José 1132, piso 4º. - Montevideo, seis de agosto de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 669.600,00 10/pub 27677 Ago 27- v Set 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno, dictada en autos caratulados "Miranda", Elsa Vio... Preventivo", (Ficha 245/90), se hace sab... sede se ha presentado Elsa Violeta Mira... do acción de Concordato Preventivo Po... de 9 de agosto de 1990, se convoca a los... junta que se realizará el día 9 de octubre a... - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria

27) N$ 27.000,00 10/pub 29034 Ag...

JUZGADO LETRADO DE F... DE SEGUNDO TURN...

APERTURA DE SUCESIO...

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Famil... Turno, ha dispuesto la apertura de la suce... ALBERTO VICENTE de la TORRE NAV... 866/87) y cita y emplaza a Carmen Alegrí... para que dentro del término de noventa día... a aceptar o repudiar lo que por derecho le co... la herencia del causante, bajo apercibimie... brársele Defensor de Oficio. - Montevideo, ... 1990. - Nelly H. García de Cestau, Actuari...

27) N$ 27.000,00 10/pub 28850 Ago

DE TERCER TURNO

DECLARACION DE AUSENC...

Juzgado Letrado de Familia de Terce...

EDICTO. - Por disposición del señor Jue... Familia de Tercer Turno, dictada en los aut... dos: TORRADO VAN NIEKERK, VIRGI... ración de Ausencia" (Ficha Nº 1147/989) s... que se presentó Patricia Torrado Van Niel... solicitó la declaración de ausencia de Virgi... Van Niekerk.

Y a los efectos legales y lo dispuesto en los ... y siguientes del Código Civil se hacen estas ... nes. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - E... Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 9.720,00 3/pub 29291 Ago 30-

DE QUINTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTES...

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez, Dr... Ugolini, dictada en los autos caratulados: E... Enrique y Alustiza, María Inés c/OXLEY, JU... ALMADA, MARTA "Pérdida de la Patria... (Ficha TC 193/89), se cita, llama y emplaza a: ... Oxley, para que comparezca a estar a derech... juicio por el término de noventa días bajo aper... de designársele defensor de oficio (Publicació... ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - ...deo, 17 de octubre de 1989. - Ma. del Pilar F... Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43175 Ago 27-

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez L... Familia de Noveno Turno dictada en autos: "... Steiner Steiner. Denuncia de Herencia Yacent... D. 612/89) se dispuso la apertura judicial de la... de Alejandro Steiner Steiner, citándose a h... acreedores y demás interesados para que com... dentro de sesenta días a deducir en forma sus ... Estas publicaciones se realizan de acuerdo co... puesto por el artículo 1125 del C.P.C.- Montevi... 90.- Esc. José M. Cestau Dopeso. Actuario Ad...

27) N$ 21.600,00 10/pub 29402 Ago 30-

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Le... Familia de 10 Turno, en autos caratulados: ... SOMAZZI, MIRTHA, LUCIA, sucesión, fich... 989, se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero ... comparezca en estos autos por el término de ... días, bajo apercibimiento de designarsele defe... oficio. -Montevideo, 27 de julio de 1990. -Nini L... ta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 64.800,00 30/pub 26407 Ago 14-

DE DECIMOSEGUNDO TURN...

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Let... Familiade 12o. Turno, en los autos caratulados RIOS RAUL MARIO "Sucesión" (Ficha S/674... emplaza a Alicia Graciela Pena Tipa a aceptar o r... la herencia de Raul Mario Pena Rios por el términ... (noventa días, bajo apercibimiento en caso

comparecer de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte la herencia a beneficio de inventario. - Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.

27) N$ 64.800,00 30/pub 28646 Ago 24- v Oct 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: Fleitas Coya Luis C/SUC. JOSE NILSON MACHADO ALVAREZ Y C/ REINA BEATRIZ NAZAR.- Reclamación de filiación legítima. (Ficha: E 846/89), se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores de José Nilson Machado Alvarez, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de julio de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 28923 Ago 27- v Set 07

CESE DE PENSION ALIMENTICIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: Martínez, Elei c/FERMINA DA LUZ "Cese de Pensión Alimenticia" (F. A. 356/88), se cita, llama y emplaza a estar a derechos en estos obrados a Fermina Daluz o Da Luz, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Por auto Nº 5584 de dos de agosto de 1990, se condeció auxiliatoria de pobreza. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43415 Ago 30- v Set 12

DE DECIMOSEXTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en los autos caratulados: SILVA IBAN. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 212/990) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Art. 127.2 del CGP). - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 28246 Ago 21- v Set 03

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados: Paulós, Inés c/LASTRA LASTRA, LUCIO GALILEO. "Pérdida Patria Potestad". (Ficha B/85/90), se notifica y emplaza al Sr. Lucio Galileo Lastro Lastra a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43371 Ago 27- v Set 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, en autos caratulados: "Calvete, María del Carmen C/ MARTINEZ IGNACIO. Dis. y Liq. de Soc. conyugal (Ficha: D/60/90); se notifica y emplaza a Ignacio Rogelio Martínez a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de noventa días.- Actúa con Auxiliación de Pobreza.- Montevideo, 25 de Julio de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 20/pub 43030 Ago 17- v Set 13

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Del Pino, Juan Carlos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fontana Ce... a Janet c/DEL PINO, JUAN CARLOS "P.P.P" (Ficha: C. 65/90), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43412 Ago 30- v Set 12

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27 Turno, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ CANCLINI, CARLOS y SOMOZA ROMANIELLO, CARMEN TERESA c/Vidal Sandra Cristina "Prdida de la Patria Potestad", (Ficha C/55/90), se cita llama y emplaza a Sandra Cristina Vidal. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43389 Ago 29- v Set 11

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: Suárez Olivera, Lylián c/JOSE LUIS MÜLLER "Pérdida de la patria potestad" (Ficha C./66/ 90), se cita, llama y emplaza a José Luis Müller, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43414 Ago 30- v Set 12

DE TRIGESIMO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Ramírez Angel Miguel y Marascio Marlene Teresa c/ MAGDALENA CATALAN. "P.P.P." (Fa. C 71/90) se cita, llama y emplaza a: Magdalena Catalán para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. Helena Braun, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43195 Ago 20- v Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: Antel c/ MARIA ANGELICA PINTOS RIBOIRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2529/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Pintos Riboira a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - En fe de ello, y de mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de julio de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43064 Ago 09- v Set 19

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ADIONE S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/ 572/88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la Empresa ADIONE S.R.L. a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de agosto de 1990. En Fe de Ello, y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 6 de agosto de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43387 Ago 29- v Oct 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

juicio ejecutivo

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ SUCESORES DE LADISLAO SANDOR VEGH "Juicio Ejecutivo", (Ficha D/41/88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de LADISLAO SANDOR VEGH MARIA ELIZABETH SANDOR MATERN y cónyuge del mismo (la deuda ganancial) Sra. Teresa Matern a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, tres de agosto de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo el 3 de agosto de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43388 Ago 29- v Oct 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - El Señor Juez Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: VICTOR NAPOLEON VIDAURRAZAGA con GOMEZ CHAPPEL, ARTURO y AIDA CALLERIZA "Escrituración Judicial" (Ficha V. 77/89), dispuso que se procediera a otorgar de oficio la escritura solicitada. Se cita por el plazo de diez días a las herederas de Arturo Gómez Chappel, María Alma y Vida Gómez Calleriza, para que comparezcan en los referidos autos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 28088 Ago 21- v Set 03

DE VIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 997/90) se presentó El Pais S.A., solicitando la cancelación del conforme Nº 29.170 por la suma de N$ 177.610, con vencimiento el 30.10.89, suscripto por Alberto Steiner a su favor, el cual ha sido extraviado, de acuerdo al artículo 109 y siguientes del Decreto Ley 14.701, se notifica por este medio y sus efectos. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Mila Burgueño Actuaria.

27) N$ 8.100,00 3/pub 29137 Ago 29- v Ago 31

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la 29& Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Obras Sanitarias del Estado c./PROPIETARIO DESCONOCIDO - Oblación por servidumbre" (Fa. V. F. 99/90), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, para autorizar la servidumbre sobre el padrón Nº 90.230 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, a la audiencia señalada para el día trece de diciembre de 1990, a la hora 16 y 45, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43290 Ago 22- v Set 04

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 Turno, en autos caratulados "ANTEL" c/Edmundo San Martín "Juicio Ejecutivo", (Ficha 125/90) se cita llama y emplaza por el término de 60 días a Edmundo San Martín a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43386 Ago 29- v Oct 09

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Ley Nº 15.597. - Por escritura que el 1º de agosto de 1990, autorizó el Esc. José Pedro López Iribar, los cónyuges RUBEN ALBERTO LLUBERAS CABRERA y GLORIA HERNANDEZ MACHADO DA SILVA, constituyeron en "Bien de Familia" el inmueble Padrón Nº 23.022 de la Primera Sección Judicial de Salto.
Y a los efectos de lo dispuesto por esa Ley se hace esta publicación.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43223 Ago 21- v Set 03

BIEN DE FAMILIA

Por escritura autorizada por el escribano Ismael Ibarra, el 29 de junio de 1990, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 757 al folio 1078 del libro 87, el 11 de julio de 1990, los esposos MARIO ANIBAL APARICIO MALVAREZ y STELLA MARIA AMARAL OLIVERA, constituyeron en Bien de Familia, en beneficio de ambos y de sus hijos Leandro Gerardo, Tamara y María Jimena Aparicio Amaral, el inmueble ubicado en la ciudad de José Pedro Varela, Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, padrón Nº 657 con una superficie de 509 metros 10 decímetros, en la esquina formada por las calles Avenida General Artigas y Cerro Largo.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43273 Ago 23- v Set 05

DRESOL S.A.

Extravío de acciones.

Se comunica que las acciones de esta sociedad numeradas del 01 al 010 por un valor nominal de N$ 1.000 c/u, han sido extraviadas. Por tanto las mismas quedan sin valor a partir de la fecha.- El Directorio.

27) N$ 33.000,00 10/pub 28920 Ago 27- v Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Se llama a inscripción para efectuar sorteo entre funcionarios públicos interesados en ocupar cargos de AUXILIAR en el Poder Judicial en la ciudad de Canelones.
Las inscripciones se recibirán desde el 27/8/90 al 7/9/90 inclusive en el horario de Oficina.
Las bases se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. - Canelones, 14 de agosto de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43395 Ago 29- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: BARROSO ANTONIO y SUSANA BARROS de BARROSO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 477/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Méndez para que conparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. - Pando, 7 de agosto de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43274 Ago 23- v Set 05

DE SEGUNDO TURNO

EXPROPIACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./ Sucesores de JOSE MARIA FIGUEIRA - Juicio de Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 174/989), se cita y emplaza a los sucesores de José María Figueira, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón Nº 13.391 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Pando.
en fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en el lugar y fecha indicados ut supra. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42842 Jul 25- v Set 04

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: SOCA MARIA LUCIA. "Artículo 167 del Código Civil" (Ficha C. 496/989) se cita, llama y emplaza a Silvio González por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 660 de fecha 9 de febrero de 1990. - Pando 1º de agosto de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43275 Ago 23- v Set 05

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: CAMBON BUSCAGLIA, ANDRES y Otros c./ AMARANTO MARCHAND ROJAS y Otros "Cesación de Condominio" (Ficha 643/A/89), de cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ricardo Edgar Menza Rodríguez, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Pando, julio 16 de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 28069 Ago 29- v Set 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Primer Turno, en autos PRIORI SCHMITH, MARIA ELISA C/AEROLINEAS COLONIA S.A. "Liquidación Judicial", (Ficha A/57/89) y según decreto Nº 3183 de fecha 19 de octubre de 1989 se dispuso la Liquidación Judicial de Aerolineas Colonia S.A. (A.R.C.O.S.A.), ordenándose la ocupación judicial de todos sus bienes y correspondencia, prohibiéndose hacer pagos o entregas a la empresa en liquidación intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos de ARCO S.A. la entrega de los mismos, bajo apercibimiento del art. 1583 inc. 3y4 del C. Comercio; designándose Sindicos provisorios a ANTONIO GAVILAN y HUGO LASTRETO y facultándoseles en los términos de los art. 1632 y 1633 del C. Comercio y con las facultades y responsabilidades del art. 22 de la ley 2230. - Efectúense las publicaciones de estilo en la forma prescripta en el art. 1584 del C. Comercio y art. 18 Ley 2.230 Colonia agosto 3 de 1990. - Esc. Raúl Rosello Actuario.

27) N$ 54.000,00 10/pub 28870 Ago 30- v Set 12

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

COBRO DE DEPOSITO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Flores, dictada en los autos caratulados: Ministerio del Interior c/NESTOR DANIEL NOBLE "Cobro de Depósito" (Ficha Nº 4/989), se cita, llama y emplaza a Néstor Daniel Noble, a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pueblo Andresito, 17 de julio de 1990. - Daniel Artigas Castro, Juez de Paz.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42961 Ago 02- v Set 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Lavalleja dictada en autos ALEMAN SOMMA, GRACIELA FORTUNATA c./ RODRIGUEZ ZOILO CELIN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 48/90), se cita, llama y emplaza a Zoilo Celín Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Minas, 28 de junio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43272 Ago 23- v Set 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca c/AGROPECUARIA LTDA. LA PILETA DE COLONIA TOMAS BERRETA "Liquidación de la Sociedad" (Ficha letra A. Nº 10/1990), se cita, llama y emplaza a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de 45 (cuarenta y cinco) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Fray Bentos, 21 de marzo de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43256 Ago 23- v Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: JOSE MARIA PEREIRA VIDAL c./ WENSESLAO GONZALEZ y CRISTINA TOLVE "Cesación de condominio" (Ficha A. 137/90), habiéndose decretado la cesación del condominio de origen contractual existente ent re las partes y ordenándose la venta de la cosa común en remate público se cita de excepciones a Wenseslao González y Cristina Tolve por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 13 de agosto de 1990. - Esc. Ana Iil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 28152 Ago 24- v Set 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, se hace saber que en los autos caratulados: BRAÑAS GRAÑA, JOSE ENRIQUE "Declaración de Ausencia" (Ficha 319/90), se ha solicitado la declaración de ausencia de José Enrique Brañas Graña. - A los efectos legales consiguientes y a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. - Rocha, 16 de julio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 28509 Ago 24- v Set 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primers Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "MACIAS AMBROSONI, ALBERTO - Rectificación de Partida" (F& B/160/90) se hace saber que se presentó ante el Juzgado la Sra. Stella Ambrosoni, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alberto, acta Nº 590 de fecha 4 de octubre de 1989, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que

donde dice al margen y en el texto de la misma: "Mecías", debe decir: MACIAS, por así corresponder. - Salto, 26 de julio de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 32.400,00 10/pub 28024 Ago 21- v Set 03

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca c/AGROPECUARIA LIMITADA INDUSTRIALIZADORA Y CONSERVADORA DE SALTO "Liquidación de Sociedad Cooperativa" (Fa. A./14/90), se ha dispuesto por auto Nº 130 de fecha 2 de febrero de 1990 declarar en estado de liquidación a la Agropecuaria Limitada Industrializadora y Conservadora de Salto, emplazándose a los integrantes de la misma por el término legal y a todos los acreedores y demás interesados así como también intimar a todos los acreedores y demás interesados así como también intimar a todos aquellos que posean bienes o documentos de la Cooperativa en liquidación para que los pongan a disposición de la Sede. - Salto, 20 de abril de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43255 Ago 23- v Set 05

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca c/Agrop. Ltda. Industria Lechera de Salto. Liquidación de Sociedad Cooperativa (Fa. A/16/90) se ha dispuesto por auto Nº 132 de fecha 22 de febrero de 1990 declarar en estado de liquidación a la Sociedad Limitada Industria Lechara de Salto, emplazándose a los integrantes de la misma por el término legal y a todos los acreedores y demás interesados así como también intimar a todos aquellos que posean bienes o documentos de la Cooperativa en liquidación para que los pongan a disposición de la Sede. - Salto 20 de abril de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43257 Ago 23- v Set 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Gonnet Kelland, Svelyn Licette contra GONNET PEREZ, RICHARD, Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha A. 81/989) se hace saber que ante esta sede se ha presantado Svelyn Licette Gonnet Kelland promoviendo juicio por posesión notoria de estado civil y petición de herencia contra Richard Gonnet Pérez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 27 de julio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 46.200,00 30/pub 31473 Jul 24- v Set 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

PARTICION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos: COSTA CASTILLO, DANILO "Partición Judicial" (Ficha A. 40/1988), se cita a los Sucesores de Dorotea Castillo o quienes se consideren con derechos a comparecer en éstos autos por un plazo de noventa días, designándoseles Curador de Bienes en caso de incomparecencia. - Tacuarembó, 5 de junio de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

27) N$ 64.800,00 30/pub 27874 Ago 17- v Set 27

PODER JUDICIAL.

Llamado a concurso y sorteo para proveer cargos Administrativos en el Poder Judicial.
Se llama a aspirantes a concurso para ocupar cargos administrativos en el Poder Judicial. Los mismos deberán ser Funcionarios Públicos en ejercicio actual.
Las inscripciones se realizarán desde el 27/8/90 al 7/9/90, inclusive en Avenida 18 de Julio Nº 181, bases a disposición aquí.
Se exigirá: Cédula de Indentidad y constancia de la dependencia donde presta servicios y de donde deberá surgir que en los últimos tres años no sufrió sanciones de tipo administrativo.
Dicha prueba se realizará indefectiblemente el 19/9/90, en lugar y hora a confirmar. Se tomará una prueba de dactilografía y un dictado manuscrito. - Rolando Vomero Blanco, Juez Letrado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43396 Ago 30- v Set 03

TERCER TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos: BORGES FILES, DORILA "Posesión Notoria de Estado Civil de hija legítima de Odorico Borges y Francisca Files" (Ficha B. 181/90), se emplaza y cita a los hermanos, Dinarte, Ariel, Pedro, Osmarina, Diva, Elvia y Vilda Borges, para que deduzcan sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 18 de junio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) (R. 20104155) 10/pub 43283 Ago 23- v Set 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

ROSALIO CLODOMIRO AGRIEL o PEREZ, (Ficha S. 895/989).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29001 Ago 31- v Set 13

SEPTIMO TURNO

ANGEL ROGELIO BARREIRO PEREZ, (Ficha 570/986).
Montevideo, 27 de octubre de 1986.
Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28072 Ago 31- v Set 13

HELIOS VICTOR CIOCCA MAZZOLETTI, (Ficha S/297/89).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28084 Ago 31- v Set 13

JUANA FERNANDEZ de CHIOZZONE, (Ficha S. 145/89).
Montevideo, 27 de abril de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28513 Ago 31- v Set 13

DECIMOTERCER TURNO

CONO RAUL MORALES MACARIN, (Ficha E/838/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Olga Váez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27762 Ago 31- v Set 13

DECIMOQUINTO TURNO

SOLEDAD ZAS DE SPOSITO, (Ficha A/277/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28587 Ago 31- v Set 13

NERLI DELIA DELBONO o DELBONO MAZZONE DE BRIÑON, (Ficha A/282/990).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29462 Ago 31- v Set 13

JULIAN BERGARA IGLESIAS, (Ficha A/313/990).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29487 Ago 31- v Set 13

MARIA ESTHER BRITO DEL PINO FRANSCINI, (Ficha A. 301/990).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29520 Ago 31- v Set 13

DECIMOS[illegible] TU[illegible]

BENITO CASARAVILLA, (Ficha [illegible]37/
Montevideo, 21 de agosto de 199[illegible]
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29541 Ago 31- v Set 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANGELA BARRELLA PERROTTA o PERROTA o PERROTTO ANTONIA BARRELLA PERROTTA o PERROTA o PERROTTO y MARIA DEL CARMEN BARRELLA o BARRELLO SCINO, (Ficha A/232/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28464 Ago 31- v Set 13

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE TEODORO PATRON LERENA, (Ficha A. 207/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29521 Ago 31- v Set 13

DECIMONOVENO TURNO

JUAN ANTONIO GRECO o GRECCO MARENGO, (Ficha A/194/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28705 Ago 31- v Set 13

VIGESIMO TURNO

ALEJANDRO BERRO MUTTER, (Ficha A. 180/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22363 Ago 31- v Set 13

ALEJANDRO BERRO MUTTER, (Ficha A/180/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27088 Ago 31- v Set 13

MIGUEL GUARNACCIA AMATO, (Ficha A. 195/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27228 Ago 31- v Set 13

ALBERTO CLIVER BENTIVOGLIO ROMERO, (Ficha A. 150/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28261 Ago 31- v Set 13

APOLONIA DITRICH o DITTRICH o DIETTRICH y JACINTO ÑALERIO TORANZA, (Ficha A/177/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29461 Ago 31- v Set 13

LEOCADIO LOIR VALERON SILVA, (Ficha A/206/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29488 Ago 31- v Set 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELIDA LUCILA ROMERO LEMA de BRUNEREAU, (Ficha S. 182/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29463 Ago 31- v Set 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER SALVO MACCHIAVELLO o MACHIAVELLO de RAMPOLDI, (Ficha S. 193/990).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28295 Ago 31- v Set 13

SALOMON KORSOWER, (Ficha S. 110 bis/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28315 Ago 31- v Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

BERNARDO GABRIEL IDIARTE TEDESCO y de GABRIEL o GABRIEL ALEJANDRINO ANTONIO o GABRIEL ALEJANDRC ANTONIO o TEDESCO MANEGINI o MONGINI o MANCINI o MANCHINI o MANGINI.
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28075 Ago 31- v Set 13

NEMENCIA RODRIGUEZ DE ACUÑA y RAMON NERIS ACUÑA, (Ficha S./105/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28847 Ago 31- v Set 13

RAUL ACHERITOGARAY ITURBURU o ACHERITO GARAY ITURBURU, (Ficha S. 146/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29517 Ago 31- v Set 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

GIACOMO NICOLO FERRO TOSCANO o SANTIAGO NICOLO FERRO TOSCANO; de RODOLFO TOSCANO y de ADOLFO MORETTO TOSCANO, (Ficha S/164/90).
M0 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27283 Ago 31- v Set 13

AMANDA CRUZ RAMIREZ DE RAMIREZ, (Ficha S/183/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28408 Ago 31- v Set 13

MARIA MIGUELINDA MARTINEZ LARRAÑAGA, (Ficha S. 209/990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29446 Ago 31- v Set 13

LUCIA VALIDO o VALIDO SOSA de D'ALESSANDRO, (Ficha S. 214/990).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29489 Ago 31- v Set 13

FRANCISCO MARIO SUROCA DELGADO, (Ficha S. 180/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29490 Ago 31- v Set 13

DOMINGO RICARDO ZUNINO ROMARINO, (Ficha S. 154/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29504 Ago 31- v Set 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE GERONIMO LEONARDI ARRUPEA, (Ficha S/158/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28089 Ago 31- v Set 13

ROBERTO VALLARINO SAAVEDRA, (Ficha S. 138/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29498 Ago 31- v Set 13

ROSA ZABINA GROSSO GIL o GILE o AQUILE, (Ficha S. 245/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29508 Ago 31- v Set 13

MARIA DOLORES AGUILAR COLMAN, (Ficha S. 120/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29518 Ago 31- v Set 13

ARGELIA CAMPISTROUS CAMEAN o CAMIAN de ELOY, (Ficha S. 170/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29577 Ago 31- v Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANGELA CORTESE MARCHESINI de CAGNA, (Ficha S. 158/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28539 Ago 31- v Set 13

NICOLAS FERRUA MEDINA y de CARMEN INVERSO SICA de FERRUA, (Ficha S/214/990).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.300,00 10/pub 29460 Ago 31- v Set 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBA MARIA MARTINEZ JAUREGUY de SCAPPERONE, (Ficha S. 185/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28303 Ago 31- v Set 13

JULIO RAMON ACOSTA CASTELAO y de ELIDA SOTO ALVAREZ, (Ficha S. 138/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28511 Ago 31- v Set 13

JULIO BENTOA BARCIA, (Ficha S. 197/990).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29493 Ago 31- v Set 13

ANA ATURAOLA de GARGANO y ADOLFO GARGANO MELCHIARRE o MELCHIARE, (Ficha S. 51/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29506 Ago 31- v Set 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

AMALIA CONCEPCION PUTRELLI BALLESTEROS, (Ficha S. 194/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29522 Ago 31- v Set 13

VIGESIMONOVENO

AURORA NELLI CRAIGDALLIE VAZQUEZ de MARRONE "Sucesión", (Ficha S./199/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27379 Ago 31- v Set 13

OMAR INOCENSIO MANSINI SOCA, (Ficha S. 175/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27383 Ago 31- v Set 13

RODOLFO GATICA NAVEIRO "Sucesión", (Ficha S./189/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27384 Ago 31- v Set 13

EUDOXIA o AUDOSIA ESPAÑOL VAZQUEZ "Sucesión", (Ficha S./188/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27385 Ago 31- v Set 13

MARIA ESTHER, XALAMBRI MUÑOZ o MUNHOZ de TECHERA. "Sucesión", (Ficha S. 200/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28039 Ago 31- v Set 13

SANTIAGO BRIANO CIARLO y NATIVIDAD CABRERA GONZALEZ "Sucesión", (Ficha S. 184/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29503 Ago 31- v Set 13

ELISA CAPLAN SAPIRO "Sucesión", (Ficha S. 213/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29507 Ago 31- v Set 13

DE TRIGESIMO TURNO

JOSE ELBIO CASTIÑEIRA PEREZ "Sucesión", (Ficha S. 145 bis/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28540 Ago 31- v Set 13

JOSE MARIA BOVINO "Sucesión", (Ficha S. 141/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28678 Ago 31- v Set 13

MARIA ELENA SALABERRY OLASCOAGA "Sucesión", (Ficha S. 169/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29502 Ago 31- v Set 13

ISAIAS CABALLERO MONTIEL "Sucesión", (Ficha S. 193/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29505 Ago 31- v Set 13

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ANGELA PIERONI SEIGAL de VALERIO, (Ficha S. 124/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25983 Ago 31- v Set 13

GOMEZ BENIA, JORGE WALTER, (Ficha S. 259/990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29519 Ago 31- v Set 13

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DORA ZINEMANAS SAIETOVICAITE de PIROGOVSKI, (Ficha S. 262/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29491 Ago 31- v Set 13

CASIMIRO MARTIN CANOSA HERS, (Ficha S. 244/990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29492 Ago 31- v Set 13

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MODESTO SANCHIS IMAZ e ISAURA GOMEZ ARRUDA, (Ficha B./145/90).
Montevideo, 18 de agosto de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29215 Ago 31- v Set 13

DE SOUZA SILVA LAURO, (Ficha B. 94/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29467 Ago 31- v Set 13

JUANA LUZ de RUIZ, (Ficha B. 115/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29468 Ago 31- v Set 13

ILDEMARO IGARZABAL MACHADO DA SILVA, (Ficha B. 150/990).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29469 Ago 31- v Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILER MARTINEZ MORALES (Ficha V/41/990).
Canelones, 6 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25875 Ago 31- v Set 13

PETRONA MAURA ROJAS PEÑA (Ficha V 21/90).
- Canelones, 19 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27359 Ago 31- v Set 13

ARTAGNAN PIREZ o PIRIZ DUARTE o ARTAGNAN PIRIZ PIRIZ DUARTE y ANTONIA FURLAN ROSAS (Ficha V. 129/90).
- Canelones, 23 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29202 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

ECILDA o ESCILDA o EXILDA MACARIA SANABIA GERVASINI, (Ficha B. 408/89).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29204 Ago 31- v Set 13

TERCER TURNO

ELADIO o ELADEO MOZZO CABRERA, (Ficha B. 349/90).
Las Piedras, 9 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29203 Ago 31- v Set 13

CUARTO TURNO

ANA MARIA PIETRAFESA de GONZALEZ, (Ficha B. 532/990).
Las Piedras, 20 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29525 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

MARIO ANGEL BRIANZA ESPINO, (Ficha 338/B/1989).
Pando, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29314 Ago 31- v Set 13

TERESA o TERESA IRMA MARTINEZ y FIDEL MASARINO o MASSARINO RIVERO, (Ficha B. 26/989).
Pando, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29547 Ago 31- v Set 13

TERCER TURNO

CESAR ALAZZINI COLAFRANCESCHI, (Ficha A/735/1990).
Pando, 30 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29311 Ago 31- v Set 13

FELICIA FULINI MOZO, (Ficha A/861/1990).
Pando, 21 de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29312 Ago 31- v Set 13

CARMEN PEREZ FIGUEREDO, (Ficha 751/A/1990).
Pando, 1º de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29315 Ago 31- v Set 13

SEGUNDO OLIVAR BARDECIO, (Ficha A/801/1990).
Pando, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29316 Ago 31- v Set 13

PEDRO BOLIVAR LANATA COPPOLA, (Ficha A. 425/990).
Pando, 17 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29545 Ago 31- v Set 13

RAMONA MARTINA BENTANCUR de CASTILLO, (Ficha A. 849/990).
Pando, 21 de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29546 Ago 31- v Set 13

CUARTO TURNO

FRANCISCO REJON, (Ficha A/834/1990).
Pando, 8 de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29313 Ago 31- v Set 13

JUAN LUIS BERNASCONI BERNADET, (Ficha A. 566/990).
Pando, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29544 Ago 31- v Set 13

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RAFAEL o RAFFAEL JOSE CEUCIL CENCI, (Ficha 192/990).
Melo, 6 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27443 Ago 31- v Set 13

MARIA SUSANA CABRERA HELGUERA, (Ficha B. 195/990).
Cerro Largo, 10 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29527 Ago 31- v Set 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAMON OSMILTON BONE DELGADO, (Ficha B./ 193/90).
Colonia, agosto 14/90.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29262 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

EMA ROSA o JUANA EMA ROSA BALDI de PRIETO, (Ficha 124/90/B.).
Carmelo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29261 Ago 31- v Set 13

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ANTONIO BONFRISCO BONFRISCO, (Ficha S. 178/ 990).
Durazno, 6 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29540 Ago 31- v Set 13

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUMBERTO ALBERTO BIDONDO ETCHANDI o ETCHANDY o ETCHANDE, (Ficha B. 110/990).
Flores, 2 de agosto de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29516 Ago 31- v Set 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ANDREA ZORAIDA GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 170/988).
Maldonado, .
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29566 Ago 31- v Set 13

SEPTIMO TURNO

ECHARTEA NUÑEZ JULIETA, (Ficha 147/990).
Maldonado, 20 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29571 Ago 31- v Set 13

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

CUELLO CABILLON LUIS AMADO, (Ficha B. 290/ 990).
Paysandú, 13 de agosto de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29478 Ago 31- v Set 13

MARIA SANTA ANA SILVA de VIDIELLA "Sucesión", (Ficha A. 300/990).
Paysandú, 16 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29479 Ago 31- v Set 13

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ARISTIDE MATTOS CUÑA o CUÑA MATTOS, (Ficha B/120/990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29381 Ago 31- v Set 13

GABRIEL ISIDORO de VARGAS, (Ficha B/133/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29382 Ago 31- v Set 13

UNIVERSINA FERREIRA ALVEZ, (Ficha S/125/ 990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29385 Ago 31- v Set 13

LUIS RODRIGUEZ CARDOZO, (Ficha B/139/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29387 Ago 31- v Set 13

FELIPA ADOCINDA WALLACE de HERNANDEZ, (Ficha B/122/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29388 Ago 31- v Set 13

NOEL JEAN DUHALDE DE ARREGUI, (Ficha B/136/ 990).
Rivera, 31 de julio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29389 Ago 31- v Set 13

ALMEDORINO GONZALEZ DIAZ, (Ficha B/150/ 990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29390 Ago 31- v Set 13

OLGA RODRIGUEZ GONZALEZ o RODRIGUEZ de MACHADO, (Ficha B/126/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 29391 Ago 31- v Set 13

GUILLERMA BORLINKE SALVARRE o SAVARR, (Ficha B/129/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 29392 Ago 31- v Set 13

ALADIN ESPALTE o ALADINO ESPALTER Y AURA VIEIRA DA CUNHA o VIERA DA CUNHA o VIERA DA CUÑA, (Ficha B/147/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 29393 Ago 31- v Set 13

GREGORIO EULALIO HERNANDEZ WALLACE, (Ficha B/134/990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 29394 Ago 31- v Set 13

ADOLFO RODRIGUEZ DA SILVA y FLORA MARQUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha B. 105/990) con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 31 de julio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43437 Ago 31- v Set 13

CUARTO TURNO

SATURNINA FILOMENA ZABALVEYTIA de CASAL, (Ficha B/149/990).
Rivera, 6 de agosto de 1990.
Esc. Walter Figuerero, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29383 Ago 31- v Set 13

IGNACIO OLIVERA DE LEON, (Ficha B/151/990).
Rivera, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29384 Ago 31- v Set 13

RAUL VIDAL, (Ficha B/156/990).
Rivera, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29386 Ago 31- v Set 13

EDUARDO LAMEIRA Y ROMAN ROMERO de LAMEIRA, (Ficha B/150/990).
Rivera, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 29395 Ago 31- v Set 13

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TEODORA ANTONIA RODRIGUEZ de MENGOTTI, JOSE MENGOTTI PIZARRO, TEODORA IRMA MENGOTTI RODRIGUEZ, (Ficha 270/83).
Rocha, 16 de agosto de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29364 Ago 31- v Set 13

CUARTO TURNO

JULIA YSABEL PEREYRA ANTONIA OLIVERA PEREYRA VICTOR DOMINGO OLIVERA PEREYRA, (Ficha 384/90).
Rocha, 4 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29363 Ago 31- v Set 13

ANGELA HERNANDEZ BELTRAN, (Ficha 748/90).
Rocha, 20 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 1.600,00 10/pub 29365 Ago 31- v Set 13

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

ASSOD PAYQUE, (Ficha B./193/90).
Salto, julio 23 de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29249 Ago 31- v Set 13

LUIS BISMARK DE SOUZA PENCO, (Ficha B. 247/ 90).
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29250 Ago 31- v Set 13

LEOPOLDO STABILITO BAFFARO, (Ficha B. 239/ 90).
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29254 Ago 31- v Set 13

ANTONIO JORGE SAIF, (Ficha B. 183/90).
Salto, 24 julio de 1990.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29255 Ago 31- v Set 13

CARLOS MARIA ROSCONI, (Ficha B. 189/90).
Salto, 26 de julio de 1990.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29256 Ago 31- v Set 13

:XTO TURNO
.A de BORGES, (Ficha B. 228/90).
e 1990.
·:ague, Actuario.
0/pub 29251 Ago 31- v Set 13

SANSBERRO, (Ficha B./258/90).
le 1990.
·ague, Actuario.
10/pub 29252 Ago 31- v Set 13

ES o CASERES, (Ficha B./256/90).
le 1990.
.ague, Actuario.
10/pub 29253 Ago 31- v Set 13

: ROBERT de IDIART, (Ficha B.

. 1990.
.ague, Actuario.
10/pub 29257 Ago 31- v Set 13

AN JOSE
ETRADO DE PRIMERA
NSTANCIA
ERCER TURNO
A ALVAREZ POUSO DE ROME-
90).
sto de 1990.
asco, Actuaria Adjunta.
10/pub 29453 Ago 31- v Set 13

EROA SOSA, (Ficha B/921/990).
sto de 1990.
asco, Actuaria Adjunta.
10/pub 29454 Ago 31- v Set 13

UAREMBO
ETRADO DE PRIMERA
NSTANCIA
UNDO TURNO
A PALMA DE LABUS, (Ficha B/

gosto de 1990.
a Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10/pub 29321 Ago 31- v Set 13

CEVEDO, (Ficha B/180/90).
gosto de 1990.
Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10/pub 29322 Ago 31- v Set 13

CER TURNO
I RISSE y GABRIELA MORA
ONI, (Ficha 188/90).
nio de 1990.
nanes, Actuario.
10/pub 29318 Ago 31- v Set 13

TE FERREIRA, (Ficha 264/90).
lio de 1990.
nes, Actuario.
10/pub 29320 Ago 31- v Set 13

CATORIAS
ERCIALES

DE CUADRA S.A.
NARIA CONVOCATORIA

de 1990.

41, Esc. 701.

orio.
ectorio.
najenar y gravar bienes. De acuer-

do al Art. 26 de los Estatutos sociales los Accionistas deverán registrar sus acciones hasta el 12 de setiembre de 1990 en el local establecido.
03) N$ 13.200,00 3/pub 29582 Ago 31- v Set 04

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: GLORIA DELIA RIOS IRIART y GLADYS RENEE RIOS CHERY, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 810 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Salvador Ríos.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Lilian Teixeira Morales Escribana.

04) N$ 13.200,00 3/pub 28053 Ago 31- v Set 04

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA OFELIA, TERESA, ADOLFO y CATALINA ISLAS MARSELLA, solicitan título del Osario Nº 1479, Block D, Cara 18, Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Juana Laura Marsella Penela de Islas, inscripto con el Nº 2958 libro 3 folio 259 por fallecimiento de su titularen razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A. 152410/90.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 44.000,00 5/pub 29208 Ago 31- v Set 06

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JUSTA SINFOROSA, JUAN GUILLERMO y DELIA PEÑA HERNANDEZ; JUAN RAMON, URBANO ATILIO, GAUDENCIA, JUAN BAUTISTA, AMERICA, JUANA ROSA y ANGEL PEÑA LOPEZ, solicitan título del Nicho Nº 124 del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Basilio Peña y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. CH 7668/82 - Agdo. 0 175/54.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 44.000,00 5/pub 29317 Ago 31- v Set 06

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ELCIRA EVA, ARTURO ADAN y JULIO EDUARDO SBURLATI STRATA; HILDA NAIR y OLGA MABEL SBURLATI RAGAZZO; MIGUEL ANGEL, JUAN JOSE y ELVIRA ELENA SBURLATI SCAMPINI; PEDRO CELMAR CASTELLUCCIO SBURLATI; MARIA CRISTINA y FERNANDO PARODI CASTELLUCCIO, JUAN MARIA, JULIO y JOSE MARIA SBURLATI, solicitan título del Nicho Nº 3 Sector B del Cementerio de la ciudad del Sauce que figura en su lápida a nombre de Sburlati-Strata en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. F. 20884/84.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 49.500,00 5/pub 29526 Ago 31- v Set 06

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 20 Apdo. "C" se hace saber que la Sra. BLANCA BATTINI de TONC, solicita título del Nicho Nº 7b Sector C del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Paride-Battini en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Expte. E. 54.679/90.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 49.500,00 5/pub 29549 Ago 31- v Set 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

PERAGALLO GONZALEZ JULIO BERNARDINO y ELENA GLADYS BAO MARCORA (Ficha: B/747/88).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28598 Ago 31- v Set 27

SEPTIMO TURNO

CASABU ZAINO, SUSANA y REY VAZQUEZ, ANTONIO (Ficha: D 1139/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29494 Ago 31- v Set 27

DECIMOPRIMER TURNO

ALVARO FERRERI y STELLA MARIS ESPINOSA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 612/89).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24444 Ago 31- v Set 27

DECIMOTERCER TURNO

MALDONADO ACOSTA WILLIAM ARMANDO con MARIA TERESA PERERA DE LOS SANTOS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 484/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29495 Ago 31- v Set 27

DECIMOQUINTO TURNO

DE LEON DE MULA, GUSTAVO y SCANDORA, OLGA NORMA. (Ficha: D/130/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28547 Ago 31- v Set 27

PORSELLEDO STRINGA, MARIO JOSE c./ GLORIA ESTHER CLADERA GANZINELLI "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 125/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28663 Ago 31- v Set 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDEZ, ACOSTA ALDO c/ MACHADO, MARGARITA. (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta G. D Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28546 Ago 31- v Set 27

DECIMONOVENO TURNO

MORALES BOSCH, RICARDO GUSTAVO. c/ AROCHA IGLESIAS, NORMA ELIZABETH. (Ficha: D/188/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28548 Ago 31- v Set 27

LERMA TEJERIA MARIA LUISA con CABILLON PEPE EMILIO ADOLFO "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 173/990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29500 Ago 31- v Set 27

VIGESIMOTERCER TURNO

GONZALEZ MORALES ALVARO FABIAN E IMAS HERNANDEZ NAIR ROSMARY (Ficha: D/86/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28100 Ago 31- v Set 27

RECOBA AGUILERA, ALBERTO YAMANDU y DE LOS SANTOS RAMOS, MYRIAM TERESA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/202/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29451 Ago 31- v Set 27

SANDER DIAZ MARIA TERESA con GALISTEO FRANCISCO JORGE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 87/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29499 Ago 31- v Set 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA MARIA ELIZABETH ARCOS y PAUL ANTON MARINOVIC, (Ficha D/79/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Elenal Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29465 Ago 31- v Set 27

LORENZO BLANCO REMIGIO JUAN y FERREIRO NOSEIRO MARIA CARMEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 120/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29501 Ago 31- v Set 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

ISABELINO LEONEL VELAZQUEZ y MARIA MARGARITA GALAIN "Dis, y Liq. de la Soc. Conyugal".
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28267 Ago 31- v Set 27

TRIAS PEREZ, MIGUEL ANGEL y PEREYRA, MARIA ELENA (Ficha: D/210/90.
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29538 Ago 31- v Set 27

VIGESIMONOVENO TURNO

DODEL BAUMWALD o BAUMWALT, JAIME con GRODZIENSKI KAPLAN JUANITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 149/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29497 Ago 31- v Set 27

TRIGESIMOPRIMER TURNO

LOUSTAUNAU VIZOSO, MERCEDES y LOPEZ GABARAIN, ALFREDO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 127/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27289 Ago 31- v Set 27

ANA MARIA LIBONATI c/JULIO CESAR DUARTE (Ficha: D./173/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28853 Ago 31- v Set 27

ALONSO ARTOLA RENE y RAQUEL E. NICOLICH AROCENA.
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29496 Ago 31- v Set 27

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALVARADO, MARIA LIRES c./ MARTINEZ, OMAR CARMELO "Disolución y liquidación de la sociedad cónyugal" (Ficha: Civil F. Nº 247/90) a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783.
Canelones, 17 de agosto de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29209 Ago 31- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA TERESA ODELLA y WINSTON PROVENZA, (Ficha A. 433/1990).
Pando, 17 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28864 Ago 31- v Set 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO FERREIRA TIRONI y MIRIAN LILIAN ARTAVE PEDROZO (Ficha: A/75/90).
Melo, 13 de agosto de 1990.
V. Tomás Polito, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29470 Ago 31- v Set 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CHEVALIER, ETHEL MARGOT c./ MIGUEL ANGEL RAMIREZ PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 1/90).
Colonia, 7 de mayo de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29212 Ago 31- v Set 27

JORCIN DAVRIEUX, JORGE UMBERTO y MARIA del PILAR MARTINO DAVYT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 13/90).
Colonia, 24 de julio de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29213 Ago 31- v Set 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PIAGGIO COSIO, MIRTA OLGA y PEREZ GARCIA ANTONIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 71/990).
Paysandú, 27 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29483 Ago 31- v Set 27

SEXTO TRUNO

PRIETO CAIRUS, NILSE MABEL con CAIRO PENON RICARDO RENEE (Ficha: B. 190/990).
Paysandú, 2 de julio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29484 Ago 31- v Set 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

ARANZAZU BORBA c./ SHIRLEY LEITES RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 139/90).
Rivera, 10 de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29399 Ago 31- v Set 27

ORIOSVALDO ROCHA y TERESA LOTITO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 161/1990).
Rivera, 9 de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29400 Ago 31- v Set 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRAÑA, LETICIA y PASTURINO, LUIS MARTIN (Ficha: 140/83).
Tacuarembó, 7 de agosto de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29324 Ago 31- v Set 27

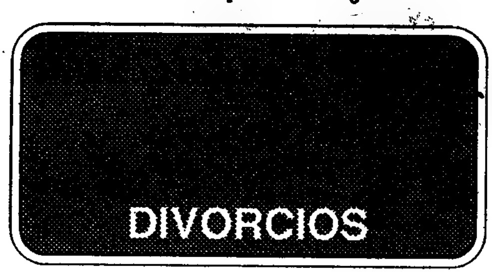

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA GLORIA NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: ALVAREZ RUBEN c/ NUÑEZ MARIA GLORIA, "Divorcio", (Ficha E/570/986), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 19 de julio de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43150 Ago 31- v Set 13

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno dictada en los autos caratulados: Esquivel De Leon, Mirta o Mirtha c/STRINO OTERO, WALTER NELSON. Divorcio (Ficha D/147/1990), se cita, llama y emplaza a Walter Nelson Strino Otero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de agosto de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 27944 Ago 31- v Set 13

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Alaluf Sala Enrique Víctor c/BLANCA SOSA MERAZU. "Divorcio". (Ficha D/335/90), se cita, llama y emplaza a Blanca Sosa Merazú, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de agosto de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 29449 Ago 31- v Set 13

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: do Mato Rocha Maureen contra TECHERA LUIS ANGEL. Divorcio" (Ficha D. 185/990), se cita, llama y emplaza a Luis Angel Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

07) N$ 16.200,00 10/pub 28245 Ago 31- v Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a LOLIÑA DOS SANTOS SALMENTON, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/130/1990), le ha iniciado Luis Oriente Gómez Cuello, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 8 de agosto de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43438 Ago 31- v Set 13

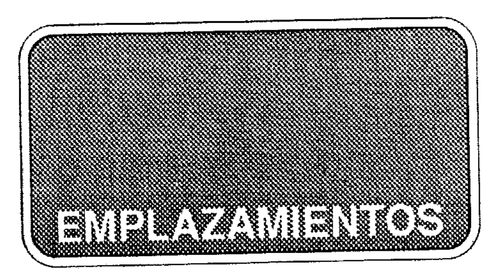

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 62-35-51, habilitado en Tomás de Tezanos 1246. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 29581 Ago 31- v Set 04

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 57-40-73, habilitado en Comercio 2438. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 29603 Ago 31- v Set 04

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Emplazamiento

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. ALBA LEOPOLD, Auxiliar V, contratada anual, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Montevideo, 1 de agosto. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43080 Ago 31- v Set 04

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Hidrografía

Se emplaza al Sr. Williams Morales a desempeñar funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo dentro de un plazo de tres días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.- Dirección Nacional de Hidrografía.- Departamento de Personal.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43457 Ago 31- v Set 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en los autos caratulados:. Sobadjian Barakian, Alexander c/GAGOSIAN AKIRMAIAN, SUSANA "Exequatur" (D./96/90), se cita, llama y emplaza a la Sra. Susana Gagosian Akirmaian, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes.

08) N$ 21.600,00 10/pub 27159 Ago 31- v Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ROSANGELA MUNHOZ DE OLIVEIRA para estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado Ery Fernando Ribeiro Fontes (A. 151/90), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 10 de agosto de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

08) N$ 21.600,00 10/pub 29398 Ago 31- v Set 13

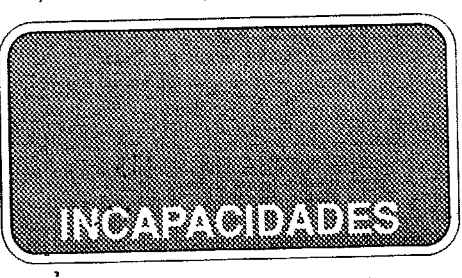

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ PEREZ, LUIS "Incapacidad" (Ficha C. 543/89), se hace saber que por decreto Nº 2115 de fecha 15 de marzo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Luis Pérez Pérez, designándose curador definitivo a Pilar Pérez Alonso.- Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 16 de julio de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43837 Ago 31- v Set 13

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "JUNCAL RIPOLL DORA JOSEFINA, (Ficha V/13/989), se hace saber que por resolución de 1º de febrero de 1990, Nº 16, se designó curador interino de Dora Josefina Juncal Ripoll a su hermano legítimo Telmo Ulises Juncal Ripoll. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de julio de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 28276 Ago 31- v Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de incapacidad a NESI DO CARMO FERNANDEZ (Ficha B. 240/1989) habiéndose designado curadora de bienes a Elsa Fernández. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 19 de julio de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43440 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: CERAFIN ACOSTA. "Incapacidad" (Ficha B/214/1986), se hace saber que por auto Nº 797 dictado el día 13 de marzo de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Cerafín Acosta, habiéndose designado curador/a de bienes a Cerafina López. - Auxiliatoria de pobreza. -

En fe de ello, extiendo el presente el que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, el 11 de agosto de 1987. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43446 Ago 31- v Set 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 2839 del 24/7/989, en autos: ENRIQUE JAVIER PALLEROS MONZON, (Ficha B/39/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Enrique Javier Palleros Monzón, habiéndose designado curadora del mismo a Blanca Nibia Monzón. - Rivera, 6 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 29396 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5816 del 24/11/86, se declaró en estado de incapacidad a ELVIRA OLIVERA (B. 275/85) habiéndose designado curador de bienes a Juan Rosa López. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 16 de julio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43441 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 714 del 8/3/90, se declaró en estado de incapacidad a ANA ESTER DA SILVA PRESTES (B. 198/89) habiéndose designado curadora de bienes a Blanca Prestes de Da Silva. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 8 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43442 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1952 del 24/5/90 se declaró en estado de incapacidad a IRENE DA ROSA VIDELA (Ficha B. 270/89), habiéndose designado curador de bienes a Agustín Silveira Viera. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 22 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43443 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2965 del 30/7/90, se declaró en estado de incapacidad a LINDORA DI CASTRO SILVA (Ficha B. 48/88), habiéndose designado curadora de bienes a Malvina Silva. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 9 de agosto de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43444 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1953 y 2237 del 24/5/90 y 6/6/90, se declaró en estado de incapacidad a ADELIA SUM MERLADET (B/305/89), habiéndose designado curador/a de bienes a Carlos Jesús Sum Merladet. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 18 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43445 Ago 31- v Set 13

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MILKA RAPPA FORMENTO (Ficha VF 87/90), optando por el título de Procuradora y ofreciendo información de Peregrina Conde Mera y Laura Bielous Demicheli. - Montevideo, veinte de agosto de mil novecientos noventa. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28835 Ago 31- v Set 13

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos Silvia Beatriz Pallas Mañana (Ficha 124/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Prcuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Susana García y Claudia Estela Casal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28309 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos Dina Ieda Musante Deluca (Ficha 121/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribana Pública, Procuradora y Abogada y ofreciendo las declaraciones de Juan Trímboli y Raquel Vieira Martins sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Ollga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 28661 Ago 31- v Set 13

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos CATSIGERAS JULIA. "Información de vida y costumbres" (Ficha VC 576/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Catsigeras García Vidal, optando por el título de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de los testigos Diber Pérez Andrada y Teresita Cabrera Banegas sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 29008 Ago 31- v Set 13

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en los autos caratulados: "PIÑOL SEVCENCO, LAURA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha 66/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Piñol Sevcenco, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de: María Laura Cabrera Pittamiglio y de Martha Esperanza Storace Camejo sobre su vida y costumbres. - Canelones, 31 de mayo de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 27.000,00 10/pub 23326 Ago 31- v Set 13

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitaciones Públicas

Lic. Pca. Nº 0/1186. - Grasa lubricante de litio con disulfuro de molibdeno.
Apertura: 25 de octubre de 1990. Hora: 14.00.
Valor del Pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).
Lic. Pca. Nº 0/1187. - Accesorios para cañerías de acero forjado.
Fecha de apertura: 25 de octubre de 1990. Hora: 15.00.
Valor del Pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).
Lic. Pca. Nº 0/1188. - Emulsionante para emulsiones asfálticas catiónicas de rotura rápida.
Fecha de apertura: 30 de octubre de 1990. Hora: 14.00.
Valor del Pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9.00 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt 3900 Planta La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), Primer Piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43391 Ago 31- v Set 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción del Conjunto Habitacional M-15
en la Localidad de Ecilda Paullier
Primer y Segundo Llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional M-15 a implantarse en la Quinta Sección Judicial del departamento de San José, localidad de Ecilda Paullier.
Cantidad y Tipo de Viviendas: 41 de Categoría I.
Retiro de los Recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, Primer Piso, previo pago de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) en la Sección Disponibilidad y Valores, Entrepiso.
Apertura de Propuestas: Fecha: miércoles 3 de octubre de 1990. Hora 14.00 para el primer llamado Hora 15.00 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central Tercer Piso.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. - Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales, Administrativas y Legales. - Montevideo, agosto de 1990. - La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43452 Ago 31- v Set 03

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA Nº 859/90
Plaza

Objeto: Suministro de un sistema informático a ser instalado en Secretaría General.
Apertura: 27 de setiembre de 1990, hora 15. 28 de setiembre de 1990, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 10.000.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Departamento de Compras. - Gerencia División Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 4[illegible] Ago 31- v Set 03

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2937
Primer Llamado

Suministro de: Cámaras, cubiertas y protectores.
Comunicado

Se informa a las firmas oferentes que la Licitación de referencia cuya apertura estaba fijada para el día 28/8, queda prorrogada hasta nuevo aviso, el cual será comunicado oportunamente. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Oficina de Licitaciones.- Noemí Inrauralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43454 Ago 31- v Set 04

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2938
Plaza - Primer Llamado

Elaboración de caños de polietileno.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 5.000,00.
Recepción y apertura el día 14.9.90 a las 15 y 30 horas, cualquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 2.000,00. - Oficina de Licitaciones.- Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.-

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43455 Ago 31- v Set 04

Montevideo, 31 de agosto de 1990.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

CARLOS GABRIEL ALVAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Previsión 4078 y ANA LUCIA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Holanda 1788.

OFICINA N.o 2

DANIEL ANTONIO BERTINO 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2157 y María Teresita Poppolo 38 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada en Maldonado 2157.

OFICINA N.o 3

MENDEL CZERWONAGORA 72 años, viudo, jubilado, polaco domiciliado en Joaquín de Salterain 1224/105 y ESTHER ESTRUGO 66 años, viuda, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4589/5.

OFICINA N.o 6

CARLOS ROBERT MOREIRA 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gibraltar 4209 y MARIA VICTORIA MAUBRIGADEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Patagonia 3980.

14) N$ 3.000.000 3/pub.

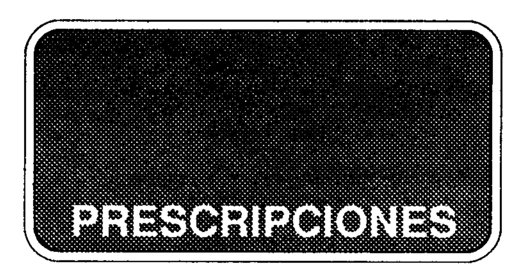

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: MAGALLANES VALDEZ, ARTIGAS y otros, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 828/989), se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre dos inmuebles sitos en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que se describen según plano del Agr. Sergio Rosé de octubre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/10/972, a saber: I) Padrón Nº 90659, señalado con el Nº 1 en el citado plano con una superficie de 884 metros cuadrados 52, con 14 metros de frente al N. a calle Tardaguila lindando al S. con Padrón Nº 90710 al Este con solar Nº 2 y al O. con Padrón Nº 90658; y II) Padrón Nº 90660, se señala con el Nº 2 en el plano referido, y tiene una superficie de 884 m.c. 52 con 14m. de frente al N. a la calle Tardáguila, lindando al S. con padrón Nº 90709, al E. con padrón 90671 y al O. con solar 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos Emilio Píriz, Francisco Macedonio, Daniel Acuña y José Fernández, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 70.200,00 10/pub 26076 Ago 31- v Set 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos caratulados COSTA ISABELINO "Prescripción" (Ficha 776/88) se hace saber que se presentó Isabelino Costa Márquez promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien inmueble situado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 129.930, según plano de mensura inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 14.473 el 26 de julio de 1989 de frente a la calle Celedonio Rojas Nº 4353.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Cinza Grandal y Herminia Montero Bello, a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien en autos a comparecer en estos obrados bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos y a los linderos Lucía de Paula, titular del padrón Nº 129.929 cuyo domicilio es Celedonio Rojas Nº 1369 y a María Russo de Rey e hijos titulares del padrón Nº 129.910 ubicado en Andrés Spikerman Nº 3756 donde se domicilian. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 59.400,00 10/pub 29452 Ago 31- v Set 13

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ REGADAS, ELISEO Y OTRAS. "Prescripción" (Ficha 74/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:
Padrones N.os 340 y 341, ubicados en la Sexta Sección Judicial de maldonado, balneario Santa Mónica, señalados como solares 15 y 16 de la manzana 16, especialmente a los representantes legales de balneario Santa Mónica o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Maldonado, 22 de junio de 1990. - Esc. Lucá Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 37.800,00 10/pub 28257 Ago 31- v Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo tercer Turno, dictada en autos "BEYA, Ma. ESTHER y otra - Prescripción adquisitiva" (Ficha 212/90), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Esther y Blanca Nieves Beya Roig, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva treintañal del terreno con construcciones, padrón 68642 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Horacio Corvo Sugo de junio de 1989, inscripto en la Dir. G. del Catastro Nacional el 27/6/89, con el Nº 14327, mide m.c. 232,59 de superficie, de frente al sureste m. 8,62 a calle Solferino, próximo a esquina con Juan de Dios Peza, y linda al Suroeste m. 27,05 con padrón 68641, a Noroeste m. 8,59 con 180701, y al Noreste m. 27,02 con padrón 68643.
En consecuencia se convoca y emplaza a los propietarios del inmueble descripto, a Emilia Vázquez, María Esther y Yolanda González, al administrador de la propiedad horizontal, padrón matriz 180701 y demás linderos, y a cualquier interesado que se considere habilitado a deducir oposición, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, con apercibimiento de que en caso de no comparecer, se nombrará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. - Montevideo, 21 de junio de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 70.200,00 10/pub 28693 Ago 31- v Set 13

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos AURELIO BICUDO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 173/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aurelio Bicudo, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón número 770, de frente a la calle Sarandí señalando su puerta de entreada con el número 481, consta de una superficie de 1183 metros 7242 centímetros que se deslindan así: 27 metros y 24 centímetros al Noroeste de frente a la calle Sarandí, 43 metros 34 centímetros con el padrón número 769 y parte del padrón número 768, al Noreste 27 metros 57 centímetros con el padrón número 774 y 43 metros 13 centímetros al Suroeste con parte del padrón número 772 y padrón 771. Se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Artigas, 17 de octubre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 29219 Ago 31- v Set 13

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, dictada en autos: DEL PUERTO PEREZ ORIENTAL "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 628/87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble solares 28 y 29, manzana 50, empadronado con los números 2116 y 2761 de la ciudad de Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, según plano del agrimensor Augusto Nogueira e inscripto en Catastro con el Nº 4640. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 31 de diciembre de 1987. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 37.800,00 10/pub 29367 Ago 31- v Set 13

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: PEREYRA IRIARTE, PEDRO ISABELINO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 562/90), se hace saber que el mismo promovió Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre un solar de terreno baldío y las mejoras que le acceden, ubicado en la Manzana número quinientos veintidós de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número cinco mil ochocientos uno, el que según plano del Agrimensor Cárlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número ocho mil setecientos sesenta y ocho, el día veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve, se compone de una superficie de quinientos noventa metros treinta decímetros, lindando: Recta de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros al Noreste, de frente a la calle Gregorio Sanabria; recta diecisiete metros dieciocho centímetros al Sureste, de frente a la calle Juan Ortiz, formando esquina; recta de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros al Suroesto con el padrón número cinco mil ochocientos dos; y recta de dieciséis metros dieciocho centímetros al Noroeste, lindando con parte del padrón cinco mil ochocientos. Por lo que se cita, llama y emplaza a los señores Olegaria, Miguel, María y Estanislao Graña o a sus sucesores y a todo aquel que pueda alegar y probar derechos de propiedad, sobre el bien mencionado. A los señores Ever Manduca Rodríguez Silva, domiciliado en Gregorio Sanabria s/nº, entre Avda. Agraciada y Juan Ortiz; a la señora Orfilia Sánchez de los Santos, con domicilio en Padrón 5802, ubicado en calle Gregorio Sanabria s/nº, entre Agraciada y Ortiz, en su calidad de linderos. A todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 27 de julio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 91.800,00 10/pub 29366 Ago 31- v Set 13

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Tercer Turno, en autos caratulados: GUARINO BALBI, CARLOS FRANCISCO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 1634/988), se hace saber que se ha presentado: Carlos Francisco Guarino Balbi, promoviendo Prescripción Treintenaria respecto del inmueble, padrón Nº 5723 ubicaco en la Primera Sección Judicial de Salto, que según plano del ingeniero agrimensor Roberto Pejo, de fecha 20/6/88 inscripta en la Oficina de Catastro con el Nº 1904, con fecha 29 de junio de 1988. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos señores Violeta María Julia Coutinko i Zorrilla y a Juan Francisco Spinatelli y sus herederos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 16 de agosto de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 43.200,00 10/pub 29259 Ago 31- v Set 13

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LATINO MARTINEZ MATONTE, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Pensamiento Acuariano", de la cual se declara autor. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 27733 Ago 31- v Set 13

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Nery Rosas: "Canciones de amor", álbum musical.
Francisco Guzmán Caballero: "Tangos y Candombes de Pancho", álbum musical.
Roberto Cardozo: "Es el amor", álbum musical.
Danubio Silvera: "Indio Cantor", álbum musical.

Carlos Fernández Iriarte: "De mi Tierra", álbum musical".
Miguel Lecuona: "Nuestra gran canción", álbum musical.
Manuel Capella y Francisco Trelles: "De contrabando", álbum musical.
Manuel Capella: "Canciones dedicadas", álbum musical.
Oscar Palacios Cabrera y Aníbal Fernández Espinosa: "Sesenta y un mil ochenta y nueve", álbum musical.
Vivián Casaco y Nibia Pizzo: "La Orquesta de don José", álbum musical.
Alvaro Figueredo Piñeyrúa: "Metamorfosis", álbum musical.
Raúl Buzo: "Bocanada", álbum musical.
Pablo Fucé y Juan I. Fucé: "Malizia", álbum musical.
Hugo González Savoia: "Sigues siendo mi mujer", canción.
Roberto Da Silva: "Sueño de mi Vida", Canción.
Popo Romano (Nº 2.678/18): "Definitivo", partitura musical.
Hugo Acuña Caballero: "Risa de Cuarzo", álbum musical.
Fernando Bisogno: "Los Senderos de Rivera", álbum musical.
Pablo Camarano: "Se me fue el amigo", canción.
Julio Barboza y José María Silva: "Quiero cantarle al amor", canción.
Rosa Luna y Rodolfo Rodríguez: "Candombera de mi raza", candombe.
Ramón E. López Pereyra: "Ya no callo más", canción.
Gerardo Moreira: "Caminando", partitura musical.
Antonio Mastrogiovanni: "Selección de obras de música de cámara", álbum de partituras.
Leo Masliah y Héctor Leonardo de Benedictis: "El baile de las hormiguitas y los elefantes", canción.
Julia Galemire y Antonio Italiano: "Fue la niña", tango.
Leo Masliah: "Factura", álbum musical.
Halley Olano y Ariel Molina Olano: "El niño que espera", canción.
Julio Barboza: "Saludo despedida El Cubano", canción.
Hugo Cassarino y Luis Etchebarne; "A Pablito Falero", tango.
Gley Eyerabide; "Juego de pantallas", cuento.
J. Alberto Chertok: "Terapia del comportamiento", ensayo.
Edgardo Barreiro: "Tiempo de poesía", álbum de poemas; "Un monton de tus recuerdos", álbum de poemas.
Marcos Cohen y Enrique Cederbaum: "Un libro mágico", coreografía para la obra de teatro de Marcos Cohen.
Fernando Lasson: "En un país de no se donde", texto para la obra de teatro.
Jorge Elías: "Locahisto!!!...como en las películas", texto y coreografía para la obra de teatro.
Luis Alberto Musso: "Historia y Bibliografía", álbum de artículos.
Arturo Uslar Pietri en el Suplemento de El Día", hemerografía analítica.
Nené de Marotta (Nº 2264/22): "Ikebana y Ud. I.", álbum de artículos periodísticos; "Ikebana y Ud. II", álbum de artículos periodísticos.
Javier Melaski: "Avances de un entretiempo", álbum de poemas.
Andrea Blanqué: "La metamorfosis II", versión para la obra de teatro de Franz Kafka.
Ernesto Bustamante: "Detrás del último silencio", álbum de poemas.
Leo Masliah: "Arañas", álbum de textos.
Silvia Bonino: "Sabes quién vino a la tierra?", texto para la obra de teatro.
César García Castro: "Invitación al Castillo", coreografía para la obra de teatro de Jean Anouilh.
Daniel Amaro: "María del 900", versión para la obra de Gregorio de Laferrere y letras de canciones para la obra.
Santiago O. Rodríguez: "Vivencias (1& parte), álbum de poemas.
Dolly Lus: "La Rosa de Jericó", álbum de poemas.
Gustavo tú", álbum de poemas.
Aníbal Waldemar Alves: "Oración profana ante Nacha", álbum de letras.
María del Carmen Pisano: "Mugnog", traducción para la obra de teatro de Rainer Hachfeldt.
Roberto Andrade: "Mugnog", versión para la obra de teatro de Rainer Hachfeldt.
Olga Bergolo: Línea de Coro", texto y coreografía para la obra.
Angelo Beaumont: ""Sobretodo", texto para la obra de teatro.
Fernando Condon: "M.S.V. La sangre y la ceniza", música original para la obra de Alfonso Sastre.
"Ay Carmela", música original para la obra de teatro de Sanchis Sinisterda.
Víctor Guichón y Marcelo Piñeyro: "Macbeth", música original para la obra de teatro de Shakespeare.
"Como vestir a un adolescente", música original para la obra de teatro de Alvaro Ahunchain.
Edgardo Montañéz: Murga "Nunca más", librito para Carnaval 1990.
Carlos Duarte: Humoristas "Los Charlys", libreto para Carnaval 1990.
Jorge Parentelli: "Yuyo", seudónimo.
Oscar Daniel Palacios Cabrera: "Daniel y Daniel", seudónimo.
Alvaro Figueredo Piñeyrúa: "Kala-Waka", seudónimo.
Eduardo D'Angelo: "Angelo Beaumont", seudónimo.
Hugo Blandamuro: "Fernando Lasson", seudónimo.
Luis Alberto Musso, Director.

17) N$ 187.000,00 10/pub 29536 Ago 31- v Set 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MITTA RODRIGUEZ, Sonia Beatriz. Rectificación de partidas. Ficha F/865/88 se solicitó la recitificación de: a) partida de matrimonio de Miguel Angel Cristino y Sonia Beatriz Gandioli (acta Nº 49 de 10/2/71 9ª Sección de Montevideo) en el sentido de que donde dice que la contraventa se llama "Sonia Beatriz Gandioli" debe decir Sonia Beatriz Mitta; donde dice que es hija de Oscar Gandioli debe decir que es hija legítima de Carlos Mittañ b) partida de nacimiento del menor Oscar Miguel Aggel Cristino Gandioli (acta Nº 353 del 22/1/74 19ª Sección de Montevideo) en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Sonia Beatriz Gandioli y Miguel Cristino debe decir que lo es de Sonia Beatriz Mitta y Miguel Angel Cristino, donde dice que es nieto por línea paterna de Oscar Gandioli debe decir que lo es de Carlos Mitta, c) partida de nacimiento de la menor Lorena Yarmey Cristino Gandioli acta Nº 863 del 13/5/80 oficina 3 en Montevideo) en el sentido de que donde dice que es hija legítima de Sonia Beatriz Gandioli y Miguel Angel Cristino debe decir que lo es de Sonia Beatriz Mitta y Miguel Angel Cristino, donde dice que es nieto por línea paterna de Oscar Gandioli debe decir que lo es de Carlos Mitta.- Montevideo, 12 de setiembre de 1988.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 35.100,00 10/pub 29555 Ago 31- v Set 13

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposiciónde la Sra. Juez Letrado de Familia de 31 Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ VILLANUEVA XALAMBRI, ROSA "Rectificación de Partida", (Ficha V/120/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ciro Eduardo Medina Olivera y Rosa Fernández Villanueva Xalambrí del 18 de diciembre de 1958, en la 1ª Sección Judicial de Salto, Acta Nº 241 de nacimiento de Luis Eduardo Medina, inscripto el 16 de octubre de 1959, en la 1a. sección de Artigas, Acta Nº 853 de nacimiento de Ana María Medina inscripta el 7 de julio de 1961, en la 1a. Sección Artigas Acta Nº 558 de nacimiento de Ricardo Medina, inscripto el 5 de febrero de 1963, en la 1a. Sección de Artigas Acta Nº 109 de nacimiento de Fernando Medina, inscripto el 17 de marzo de 1972 en la 1a. Sección de Artigas,Acta 257; de nacimiento de Guillermo Medina inscripto el 17 de mayo de 1973 en la 1a. Sección de Artigas, Acta Nº 365 en el sentido que donde dice Rosa Villanueva Xalambri" debe decir ROSA FERNANDEZ VILLANUEVA XALAMBRI por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Esc. Orosman Gianero Demarco Actuario Adjunto.

19) N$ 29.700,00 10/pub 28668 Ago 31- v Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JORGE HARRISON MUÑOZ DE LOS SANTOS (B. 118/90) en el siguiente sentido: Donde dice: "Harrisn"; debe decir: HARRISON. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 16 de julio de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43439 Ago 31- v Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Sexto Turno, en autos GIONANONI GORCE, JULIO CESAR y GIOVANONI GORCE" y rectificación de la partida de nacimiento de ANGELICA PAOLA GIOVANONI FERNANDEZ "Rectificación de Partida" (Ficha B. 164/90), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Marlen Carlis Fernández y Julio César Giovanoni Gorce, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Giovanoni Gorce y Marlen Carlis Fernández, acta Nº 65, de fecha 10 de abril de 1985, registrada ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen: "Julio César Gorce", debe decir: JULIO CESAR GIOVANONI FERNANDEZ, acta Nº 13 de fecha 7 de enero de 1977, registrada ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen "Julio César Gorce", debe decir: JULIO CESAR GIOVANONI GORCE, y donde dice: "Gorce Fernández, Angelina Paola", debe decir: GIOVANONI FERNANDEZ,OLA", por así corresponder. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55, Ley 13.209. - Salto, 8 de agosto de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43409 Ago 31- v Set 13

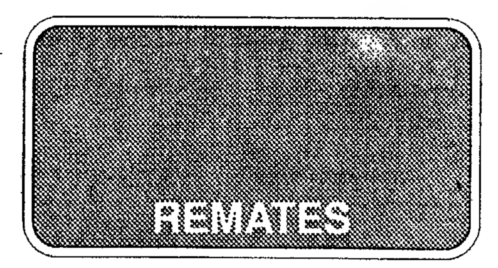

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

JULIO CESAR FUENTES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c/JORGE DE MATTOS PEREIRA y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha A/1904/82), se hace saber que el próximo 14 de setiembre, a las 15:00 horas, en el local de Zabala 1328, se procederá por el martillero Julio César Fuentes (R.U.C. 189012845) asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de campo de pastoreo, sita en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, zona rural, paraje Yaguarí, Padrón 7148 m/á., señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 331 el 22/6/44, según el cual tiene una superficie de 160 Hás 4598 mt. 20 dmt.; II) Una fracción de campo en igual ubicación que la anterior, Padrón 7148 m/á, señalada con el Nº 7 bis en el mismo plano citado, según el cual tiene una superficie de 121 Hás. 2402 mts.; III) Una fracción de campo de pastoreo con la misma ubicación que las anteriores, Padrón 7144, señalada con el Nº 4 en el mimso plano citado, con una superficie de 387 Hás. 3178 mts.; IV) Una fracción de campo de pastoreo con la misma ubicación que las anteriores, Padrón 6917, seña-

lada con el Nº 5 en el mismo plano citado, con una superficie de 363 Hás. 7000 mts.; V) Una fracción de campo de pastoreo con la misma ubicación que las anteriores, Padrón 7150, señalada con el Nº 9 en el mismo plano citado, con una superficie de 290 Hás.; VI) Una fracción de campo con la misma ubicación que las anteriores, Padrón 9479 (antes 4056), fracción uno en el plano del Agr. Ildefonso Esteves del 2/10/1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 913 el 10610/55, según el cual tiene una superficie de 205 Hás. 9887 mts.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).
3) Que los bienes se rematarán padrón por padrón y/o todos en conjunto, según lo determine el Rematador actuante.
4) Que de los certificados registrales agregados resulta la existencia de contratos de arrendamientos inscriptos.
5) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
20) N$ 67.500,00 5/pub 28576 Ago 31- v Set 06

DE SEXTO TURNO
RUBEN BENECH

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Moreno, Pedro c./BALLE, DANIEL y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha C/2/152/88), se hace saber que el 10 de setiembre de 1990, a las 14:00 horas, en Bartolomé Mitre 1475, se procederá por el martillero Ruben Benech, matrícula 253, R.U.C. 210295570016, asistido por la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su aforo (Base: N$ 4:580.000,00), del siguiente inmueble y sus mejoras: Unidad Nº 406, empadronada con el Nº 26.220/406, ubicada en el piso 4º, a cota más 11,10 mts. con un área de 48 mts. 9 dms., según plano del Agrim. Carlos Asuaga, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 6/8/82, con el Nº 1385, que forma parte del edificio sito en la 19& Sección Judicial de Montevideo, con 42 mts. 40 cms. de frente al Noroeste a la calle Joaquín Velazco Nº 3154, esquina Avda. Dr. Francisco Simón, con un área total de 759 m} 77 dm}, según plano del Agrim. Carlos Asuaga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9/1/81.
Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone de su cargo.
III) Que el comprador deberá abonar al momento de aceptársele su oferta, la comisión comprador (3%) más I.V.A.
IV) Será de cargo del expediente la comisión vendedor, o sea 1% más I.V.A.
V) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca, clase 76, serie 140, Nº 33934). - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 45.900,00 5/pub 29513 Ago 31- v Set 06

DE DECIMOCUARTO TURNO
MAXIMO KLEIN CARDOZO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/ MYRIAM NOEMI BRISSET y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A./601/83), se hace saber que el próximo día 6 de setiembre de 1990, a las 15:00 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:
Unidad 002, cota en el terreno y demás bienes comunes, integrante del edificio levantado en el solar ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Paso Molino, empadronado con el Nº 103.609, que segun plano del agrimensor SaMichelini de octubre de 1968, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 19 de mayo de 1970 e inscripto en Catastro el 26 de mayo siguiente con el Nº 63.630, tiene un área de 243 metros 90 decímetros con frente de 7 metros 32 centímetros al Suroeste al Bulevar Manuel Herrera y Obes, entre Martín Berinduague y Emilio Romero, distando su punto medio 59 metros 48 centímetros de la esquina con Emilio Romero.
La Unidad 002 se individualiza con el Padrón Nº 103.609/002, tiene un área total de 103 metros 37 decímetros y se desarrolla en subsuelo a cota vertical menos 2 metros 10 centímetros (área 12 metros 67 decímetros) en planta baja a cota vertical más 0 metros 30 centímetros (área de 50 metros 15 decímetros) y en planta alta a cota vertical más 3 metros 25 centímetros (área 40 metros 55 decímetros).
Le corresponde el uso exclusivo de los jardines "D" y "E" y de la terraza "B uno", bienes comunes.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, por concepto de seña. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3.66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.22% del precio de remate. 4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 54.000,00 5/pub 27784 Ago 31- v Set 06

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO
ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Dieste, Juan Francisco c./FRANCISCO CAMELIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 595/981), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1990 a partir de las 15:00 horas, en el local de Tomás Berreta y Brasil (ciudad de las Piedras), el Rematador Abel Vicente Lapizaga, matrícula 1573, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes embargados en autos: Una caja fuerte en mal estado (Base: N$ 6.666,00) y un camión "Trader", matrícula de Pan de Azúcar, letra B-Nº 30154, con motor desarmado e incompleto (Base: N$ 1:333.332,00).
Se previene que: I) Serán de cargo del comprador la Comisión del Rematador e I.V.A., los impuestos municipales y demás que graven el acto de remate, así como los gastos y honorarios de la titulación respectiva, transferencia, patente y/o multas que se adeudaren.
II) El mejor postor deberá consignar al contado el importe de su oferta, en el acto de serle aceptada.
III) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador (1%) más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 27 de agosto de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.
20) N$ 17.820,00 3/pub 29459 Ago 31- v Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
ABEL VICENTE LAPIZAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Las Piedras, dictada en autos: DE LEON, HECTOR c/ SERGIO ECHEVERRY, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 91/989), se hace saber al público que el día 14 de setiembre de 1990, a partir de las 15:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, del siguiente bien, una heladera vitrina refrigerada de 2,50 de largo con motor.
Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del mejor postor, la comision del rematador, impuestos que gravan los remates y demás. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más IVA. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.
20) N$ 12.900,00 3/pub 29457 Ago 31- v Set 04

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
MILTON D. SOSA

EDICTO. - Por disposición de señor Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Falero Bentancur, Elbio Roberto c/a. LAUZ CABRERA, MILTO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 92/88), se hace saber que el día 26 de setiembre del corriente año, a las 15:00 horas, en La Rosa Nº 617, local del Sr. Rematador, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011; una Sembradora marca "Vicon"; un tractor marca "Ford", modelo 6600, por las 2/3 partes de su tasación.
Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar la totalidad de su oferta, más gastos del Rematador. - Melo, 14 de agosto de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 9.720,00 3/pub 29475 Ago 31- v Set 04

MILTON D. SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Marín, Venancio c/a. WALTER DA LUZ y MARIA DEL CARMEN ARELLANO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 384/980), se hace saber que el día 19 de setiembre del corriente año, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011; un terreno y sus mejoras, ubicado en Pueblo Tupambaé, Octava Sección Judicial de Cerro Largo, zona urban, a, empadronado con el Nº 550, señalado con el Nº 52, en e Plano del Agrimensor Arturo Silva Mestre, del 3 de noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía en la misma fecha, según el cual tiene una superficie de 625 mts. que se deslinda así: al Norte, 12 mts. 50 cms. con solar 44; igual extensión al Sur dando frente a calle Piedras; y por sus lados Este y Oeste en una línea de 50 mts. reparando respectivamente de la calle Rodó y del solar 53. Debiendo el mejor postor consignar el 20% de su oferta al ser aceptada la misma, más comisión del rematador e I.V.A. - Melo, 9 de agosto de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 19.140,00 3/pub 29477 Ago 31- v Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
MILTON D. SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Roberto Gómez y otros c./LLUDGAR VILLARUEL, FRANCISCO y otros - Infracción Aduanera" (Ficha 8/90), se hace saber que el día 8 de setiembre del corriente año a las 14:00 horas, en el local de Barraca La Rural en barrio "La Tablada", se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, matrícula 2980, la cantidad de cueros salados 1.369, por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador 12,30%. - Melo, 13 de agosto de 1990. - Dra. Susana Cardozo de Nicola, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 11.340,00 3/pub 29476 Ago 31- v Set 04

DURAZNO
INTENDENCIA
DE PRIMER TURNO
WALTER HUGO RODRIGUEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: RIOS DE CAWEN, MARIA ELODINA y RIOS RIOS, FRANCISCO LUIS "Partición" (Pieza separada de los autos Ficha b. 85/86, se hace saber que el día 28 de setiembre del corriente a las 15 horas en la sede del Juzgado de Paz Novena Sección de Durazno en Berro 575, se procederá por intermedio del martillero Walter Hugo Rodríguez, matrícula Nº 3336, RUC

050030440013 a la venta en pública subasta, al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación corresponde a N$ 1.118.098 del siguiente inmueble padrón 1356 ubicado en la manzana Nº 59 de la planta urbana de la ciudad de Sarandí del Yí Novena Sección Judicial de Durazno, superficie 300 metros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como también la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 6.66. III) Que será de cargo de los actores la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.225. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Sarandí del Yí. - Durazno, agosto 7 de 1990. - Dra. Estela Ortiz Pinaz, Juez de Paz.
20) N$ 21.060,00 3/pub 29512 Ago 31- v Set 04

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, dictada en autos: DOGAR S. A. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 494/984) se hace saber que se ha presentado Dogar S. A. solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de Atlántida, Decimoctava (antes Séptima) Sección Judicial del departamento de Canelones el 1º de junio de 1961 por el Esc. Juan Carlos Fernández Arbenois e inscripta con el Nº 602, folio 328 del libro 32, por la cual Dogar S. A. adquirió por compra venta (tradición de Weinberg y Gardini Limitada (en liquidación), cuatro fracciones de terreno con sus edificios y mejoras naturales y artificiales ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones (Atlántida), empadronados en conjunto con el Nº 458, los que según el plano del Ing. Juan P. Fabini, de agosto de 1934, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones el 17/10/34, están señalados con los números 1, 2, 3 y 13 de la manzana Nº 2 y tienen una superficie conjunta de 2023 metros, con 45 metros de frente al S.O. a la calle 1. Al S.E. a la Rambla Costanera y 46 mts. también de frente al S.O. a la calle 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
21) N$ 64.800,00 10/pub 28194 Ago 31- v Set 13

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "HILBERT ALFREDO LUCIANO y otros - Segunda Copia' (Ficha: C. 654/90), se hace saber que se presentaron: Alfredo Luciano, Nélida Inés y Luis Enrique Hilbert solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada el 24 de julio de 1948 por el Escribano Julio R. Bardallo, por la cual los cónyuges Heriot Montagne Jellard y Nelly Colombini de Hilbert adquirieron el solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 717 con una superficie de 450 metros, por compraventa tradición de los cónyuges Simón Waksman y Raquel Schinca Prosper, escritura inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones del Dominio de Pando con el Nº 612, al folio 318 del Libro 40, emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consieren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 54.000,00 10/pub 28597 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictado en autos: EUSTAQUIO LANZA BALDOVINO, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V/211/988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Eustaquio Lanza Baldovino, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Disolución de Sociedad Anónima y Adjudicación autorizada por la escribana Graciela Porta Lois el día 31 de diciembre de 1977, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1441 al folio 1604 del libro 735 por la cual se disolvió la Sociedad Jacarandá Sociedad Anónima adjudicándosele al compareciente Eustaquio Lanza Baldovino las unidades empadronadas con los números: 14423/101, 14423/103 y 14423/104 pertenecientes al padrón matriz 14423 ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Ernesto Spinak de diciembre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de diciembre del mismo año con el Nº 82157 tiene un área de 175,87 metros cuadrados y da frente 9,01m. al S.E. a calle Mercedes entre las calles Dr. Daniel Fernández Crespo y Eduardo Acevedo, distando el punto medio de dicho frente 39.225m. de la esquina formada con la primera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales expiden los presentes edictos, en Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 75.600,00 10/pub 28311 Ago 31- v Set 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado y en autos PONTET GIUSIANO, NELSON ARMANDO. (Ficha B/35/70), se presentaron los herederos, solicitando expedición de segunda copia del certificado de Resultancia de Autos, expedido el día 22/4/71, por el Actuario Adjunto Escribano Mauro A. Cominotti. En consecuencia se cita y emplaza a herederos y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Colonia, agosto 14, 1990. - Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
21) N$ 27.000,00 10/pub 29263 Ago 31- v Set 13

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado en autod caratulados: "BALLESTRIN, JULIO CESAR y otra - Segundas Copias" (Ficha 165/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio César Ballestrín Bonomi y Dora Ana María Cinfuentes del Valzo, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de compra y venta que el 24 de octubre de 1980 autorizó el Escribano Juan José Quagliata Barceló, cuya copia se inscribió en el Registro de traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 6209 al folio 6811 del Libro 23/1980, los cónyuge Evangelina Leguizamón y Horacio Jacob Peralta Ramos vendieron a los comparecientes la propiedad y posesión de la unidad de propiedad horizontal, padrón individual 663/604, del edificio "Vanguardia", comprendida en el plano de fraccionamiento del Agr. Carlos A. Rodríguez de enero de 1963, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 13 de mayo de igual año, con el número 1180, según el que tiene un área de 69 metros 26 decímetros, se ubica a cota más 22 m. 23 cm., en el piso 6º y se compone del área habitable más la terraza, y la cuota parte de los bienes y derechos comunes que correspondan a la misma conforme al plano mencionado y reglamento de copropiedad autorizado el 30 de mayo de 1963 por la Esc. Ana María Molinari. El Edificio fue construido (Bloques tercero y cuarto) en dos fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, padrón matriz 663, terreno que, según plano del mismo Agrimensor de agosto de 1956, inscripto en la Oficina dicha con el Nº 1069, corresponde a las fracciones señaladas con los números 3 y 4 con un área total de 4939 metros, 5750 cms. y deslinda en conjunto: 49 m. 15 cm. al Oeste frente a Carretera Costanera, por 100 m. 50 cm. lindando, al Norte, con padrones 664 al 670 inclusive; al Este con frante a calle Pública y al Sur con Bloque 2 del mismo Edificio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Maldonado, treinta de julio de mil novecientos noventa. - Dra. Myrta Queijeiro, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
21) N$ 113.400,00 10/pub 29260 Ago 31- v Set 13

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEAL LTDA.

Contrato: 16/7/90.
Inscripción: Nº 787, folio 3020/3023 vto., libro 3 de Contratos.
Socios: SCHUBERT LEAL LEITES y DULCE MARLIRA OLIVEIRA.
Administración: SCHUBERT LEAL LEITES.
Objeto: Taller de carpintería, fabricación, comercialización, importación, exportación, representaciones de muebles, materias primas, derivados de la industria de la madera.
Domiciiio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 400.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000, correspondiendo a Schubert Leal Leites 90 y a Dulce Marlira Oliveira 10.
22) N$ 23.200,00 1/pub 26654 Ago 31- v Ago 31

<CENT>DURANDAL S.R.L.

Contrato: 18 de junio de 1990 Inscripción: Nº 826 del Fº 3.100/3104 Lº Nº 2 de Contratos Nº 3124.
Socios: JUAN MANUEL MEDERO RANZINI y ERIC FRANCOIS BONNEFOI CITTI.
Objeto: Importación, Exportación, representación, fabricación y comercialización de material y equipos de defensa seguridad, protección y servicios de defensa y productos fiduciarios.
Capital: N$ 400.000 por partes iguales
Plazo: 30 años
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 26845 Ago 31- v Ago 31

KINKALLA LTDA.

Contrato: 24/7/90.
Inscripción: Nº 95, folio 383/386, libro de Contratos.
Socios: MARIELA ISABEL, MARCELA IRMA APPRATTO JONTAZ e IRMA CRISTINA APPRATTO MERY.
Capital: N$ 900.000,00.
Cuotas: 30 cuotas cada uno.
Objeto: Bazar, objetos de regalo, juguetes, ropa de niños, bijuterie y varios.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Rivera 469, local 2, Santa Lucía.
22) N$ 17.400,00 1/pub 27360 Ago 31- v Ago 31

LAS TORRES LTDA.
CESION

Contrato: 22/5/90.
Inscripción: Nº 13/7/90. Legajo 3297 Nº 888. - Fo. 3337/39 Lo. 2.
Cedentes: MAURICIO DIAZ CABRERA, MARIA LOURDES DELFINO PELLONI y JORGE ANTONIO DIAZ CABRERA.

Cesionarios: Fernando Heber Dotta Aguete y Susana Noemí Iglesias Feller.
Efectos: 13/3/90.
22) N$ 17.400,00 1/pub 27606 Ago 31- v Ago 31

STILO COLOR LTDA.

Contrato: 6 junio 1990.
Inscripción: Nº 704, Fº 2671/2673 vto., Lº 3 Legajo 2861.
Socios: JERJES NAUAR COSATTI (700 cuotas) - ENRIQUE NAUAR VARELA (300 cuotas).
Objeto: Fabricación de muebles metálicos y afines.
Capital: N$ 10:000.000.00 (1000 cuotas de N$ 10.000.00).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Jerjes Nauar Cosatti.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28042 Ago 31- v Ago 31

OPTICA CORAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29.12.89.
Registro: Nº 731 Fº 2760 Lº 2 Legajo 2921.
Cedente: MIRIAM GADOLA MARTINEZ.
Cesionaria: Carolina Charbonnier.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28322 Ago 31- v Set 13

SCABIOLO'S S.R.L.

Contrato: 13/10/89.
Inscripción: Nº 1555 Fo. 5899 Lo. 2.
Socios: EDUARDO GUERINO y MARIA CECILIA FERRERIA D'ONOFRIO.
Administración: Eduardo Ferreria.
Capital: N$ 560.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta de bebidas alcoholicas y no alcoholicas, pastas, comestibles envasados, cigarrillos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28469 Ago 31- v Set 13

REFRA AISLAN DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 23/6/89.
Inscripción: Nº 951, Fº 3562, Lº 2.
Socios: ITALO ARNALDO BUZIO DELLACHA, JULIO RODRIGUEZ, MARIA HERMAMOWYC, JOSE BRZICA, ASIS RICARDO SALES, ANGEL DOMINGO VELO.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Italo Buzio.
Objeto: Fabricación, industrialización, venta, colocación materiales aislantes térmicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28855 Ago 31- v Set 13

SOUTH EXPRESS COURIER S.R.L.

Contrato: 25/5/90 Inscripción: Nº 666 Fº 2503/2507 Lº 1 Legajo 2813
Socios: Juan y Javier Cabrera
Objeto: Importación exportación, compraventa inmuebles distribución correspondencia nacional internacional, gestoría, productora videos.
Capital: 400.000
Plazo: 5 años prorrogables
Administración: Socios y Margarita Cabrera indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 29006 Ago 31- v Ago 31

GOMERIA VIGLIONI LTDA.

Contrato: 21 mayo 1990.
Inscripción: Nº 84, folio 336/339 Libro Contratos, Canelones.
Socios: JUAN CARLOS VIGLIONI MORENA, JUAN ARISTIDES VIGLIONI GARRIDO.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Gomería, venta de cubiertas, baterías y afines. importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; compra, venta, administración, arrendamiento bienes; distribución de mercaderías.
Capital: N$ 500.000, partes iguales.
22) N$ 23.200,00 1/pub 29205 Ago 31- v Ago 31

JUSAN LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1990.
Inscripción Registro de Comercio de Canelones Nº 112, folio 456, 20/8/1990.
Socios: HENRY SAURINA MACIEL y SANDRA GRISEL BOTELLO DELGADO.
Domicilio: Saravia 517. Canelones.
Objeto: Compra venta colchones, prendas, zapatos y actividad comercial en general.
Administración: Henry Saurina Maciel.
Capital: N$ 900.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 17.400,00 1/pub 29206 Ago 31- v Ago 31

ELECTRO SUR LTDA.

Contrato: 23-05-87, Colonia.
Inscripción: Nº 49, folio 197-200, 02/06/1987.
Socios: ROGER CIOLI CONSTANTINO, NANSI MARANETTO ROJAS.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Representación, comercialización de cualquier producto.
22) N$ 116.000,00 10/pub 29214 Ago 31- v Set 13

SOCIEDAD ARTIGUENSE DE AUTOBUSES LIMITADA
(S.A.D.A.L.)

Contrato: 23 de julio de 1990.
Inscripción: Artigas, 26/7/90, Nº 25, folio 94, Libro 1.
Socios: AUTBERTO NEY REBOLLO, DIEGO JOS VARELA, JOSE ANTONIO VARELA, ANSELMO BENITEZ, ENRIQUE SOUZA y CARLOS MARIA ODRIOZOLA.
Capital: N$ 1.104.000,00, correspondiendo a Diego Varela, Ney Rebollo y Enrique Souza 75 cuotas a cada uno: José Antonio Varela 27 cuotas; Anselmo Benítez 18 cuotas y Carlos María Odriozola 6 cuotas.
Objeto: Transporte de personas, cargas, encomiendas y cartas y ramos afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
22) N$ 29.000,00 1/pub 29216 Ago 31- v Ago 31

EL ARTIGUENSE S.R.L.
CESION DE CUOTA
y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: Artigas, 19/07/1990.
Inscripción: Registro Departamental de Comercio de Artigas con el Nº 24 al folio 91 del Libro 1.
Cedente/s: JUAN EDGAR de los SANTOS VILLAREAL.
Cesionario: Ricardo Pedrón de las Llanas.
Administración: Carlos Antonio Signorelli Larrosa y Ricardo Pedrón de las Llanas, indistintamente.
Objeto Social: Explotación de órganos de Prensa e Imprenta y medios de realización y comercialización de los mismos.
22) N$ 23.200,00 1/pub 29217 Ago 31- v Ago 31

QUINO LTDA.

Contrato: de 6 de mayo de 1986.
Inscrip. en Registro: Nº 18, folio 78 a 80 vto. del Libro 1 de Contratos 1986.
Socios: LINO JESUS SILVA TORENA y MIRTA LILIAN REINOSO.
Objeto: El ejercicio del comercio en general y en especial, taller de confección y ventas al por mayor y menor.
Capital: N$ 100.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000 cada una, correspondiendo a cada socio 50 cuotas.
Plazo: 1 años, con prórroga automática cada año.
Administración: a cargo de Mirta Lilian Reinoso, en forma exclusiva.
Domicilio: Uruguay Nº 672, Local 006.
22) N$ 290.000,00 10/pub 29258 Ago 31- v Set 13

INDUSTRIA MADERERA ISLA DEL FRANCES LTDA.

Socios: Ricardo Pereira Franchini Y Norma Franchini.
Capital: N$ 4:000.000 en 4 cuotas.
Administración: Ricardo Pereira.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación, plantación, venta distribución de leña.
Contrato: 9/7/990, Nº 871 folio 3269, libro 2, Legajo 3237.
Plazo: 2 años.
22) N$ 17.400,00 1/pub 29447 Ago 31- v Ago 31

VIDEOGRAMA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedente: JAIME ENRIQUE COSTA VILLAMIL.
Cesionario: Javier Sebastián Lista Morel.
Objeto: 25 (veinticinco) cuotas.
Modificación: Administración indistinta incluyendo al socio Javier Sebastián Lista Morel.
Inscripción: Nº 956, folio 3603, Libro 2 de contratos, Legajo Nº 3524 - 24/7/90.
22) N$ 17.400,00 1/pub 29448 Ago 31- v Ago 31

LA FACU LTDA.

Contrato: 27/6/990.
Inscripción: Nº 681, folios 2558/2561, libro 1, Legajo 2929.
Socios: JORGE LUGINIO LESTIDO SARASOLA y WALTER HUGO CASTRO ZASPE.
Objeto: Bar, Pizzería, Rotisería y Expendio de comidas y bebidas en general, etc.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Ambos, indistintamente, excepto para enajenar e hipotecar inmuebles, constituir fianzas, avales e hipotecar inmuebles, constituir fianzas, avales y garantías para terceros o para sí.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 29450 Ago 31- v Ago 31

TALLER KLANIAN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31/7/990.
Inscripción: 9/8/990, legajo 4003, Nº 1052, folio 3982/83 v., libro 2 de Contratos.
Cedente: Maro Klanian Karakoussian.
Cesionario/s: Julio Aram Klanian Karakoussian.
Efectos: 1/7/990.
22) N$ 11.600,00 1/pub 29455 Ago 31- v Ago 31

PITUFA S.R.L.

Contrato: 18/6/990.
Inscripción: Nº 692, folio 2621, libro 3, Legajo 2837.
Objeto: Compraventa leña, materiales construcción y fletes.
Socios: OSCAR DELLAPIAZZA y MARTA OLIVERA (50 cuotas c/u).
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 400.000,00 (100 cuotas N$ 4.000,00 c/u.).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Millán 4535 A Block C Apto. 209, Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 29456 Ago 31- v Ago 31

STARGRAPH S.R.L.

Contrato: 9 de julio de 1990.
Inscripción: Nº 749, folio 2861/64 v., libro 3, Legajo 3333.
Socios: ANTONIO GONZALEZ BERMUDEZ (50 cuotas), BERNARDINA GONZALEZ BERMUDEZ (50 cuotas).
Capital: N$ 400.000 (100 cuotas de N$ 4.000).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Objeto: Importación, exportación, adquisición, enajenación, producción, industrialización y comercialización de bienes y mercaderías; representaciones y comisiones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 23.200,00 1/pub 29464 Ago 31- v Ago 31

TODOFIAT S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedente: Víctor Gustavo D'Elia Zeballos.
Cesinaria: ISABEL ANA MARIA ARES de FUSARO.
Contrato de fecha: 25 de mayo de 1990.
Inscripción: registro de Comercio de Maldonado Nº 98 del dolio 366 al folio 368 del tomo 29 de Contratos del 14 de junio de 1990.
Objeto: Diez cuotas sociales.
22) N$ 17.400,00 1/pub 29471 Ago 31- v Ago 31

RIO DE LA PLATA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedente: Víctor Gustavo Dlía Zeballos.
Cesionaria: ISABEL ANA MARIA ARES de FUSARO.

Contrato de fecha: 29 de mayo de 1990.
Inscripción: registro de Comercio de Maldonado Nº 96 del folio 360 al folio 362 del tomo 29 de Contratos del 14 de junio de 1990.
Objeto: Diez cuotas sociales.
22) N$ 17.400,00 1/pub 29472 Ago 31- v Ago 31

TODOFIAT S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedente: Rodolfo Aníbal Fusaro Lancellotti.
Cesionaria: JULIA RAFAELA ANGELONI de D'ELIA.
Contrato de fecha: 25 de mayo de 1990.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado Nº 97 del folio 363 al folio 365 del tomo 29 de Contratos del 14 de junio de 1990.
Objeto: Diez cuotas sociales.
22) N$ 23.200,00 1/pub 29473 Ago 31- v Ago 31

RIO DE LA PLATA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

CEDENTE: Rodolfo Aníbal Fusaro Lancellotti.
Cesionario: JULIA RAFAELA ANGELONI de D'ELIA.
Contrato de fecha: 29 de mayo de 1990.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado Nº 95 del folio 357 al folio 359 del tomo 29 de contratos del 14 de junio de 1990.
Objeto: Diez cuotas sociales.
22) N$ 23.200,00 1/pub 29474 Ago 31- v Ago 31

LUCIPA S.R.L.

Contrato: 3/7/89.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 69, folio 261/66.
Socios: GILBERTO ARIEL GARRE ANDERL; DOLLYS ADRIANA y TENCHIO GODOY.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Gilberto Ariel Garre Anderl y Dollys Adriana Tenchio Godoy conjunta o separadamente.
Objeto: servicio ramo de transporte terrestre de cargas.
Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 17.400,00 1/pub 29480 Ago 31- v Ago 31

MONTEVIDEO HARBOUR SERVICE LTDA.

Contrato: 26.7.90.
Inscripción: Nº 1019, folio 3846, Libro 2.
Socios: FRANCISCO SUGO PLANCHON, GRACIELA MIRIAM MONTEGHIRFO FRANCIA, GABRIEL GERARDO KAKLOUK QUINTAS y JUAN ANTONIO CASALDERREY GONZALEZ.
Administración: Francisco Sugo Planchón.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Capital: N$ 400.000, 10 cuotas cada socio.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 29510 Ago 31- v Ago 31

CANTISANI ETCHEGOIMBERRY LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15/5/90.
Inscripción: Nº 563 del folio 2118 al folio 2120 v. del Libro 1 de Contratos.
Socios: GONZALO AMERICO y ADRIANA SUSANA CANTISANI ETCHEGOIMBERRY.
Capital: N$ 500.000.
Plazo: Dos (2) años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de leña y fletes.
Administración: Gonzalo Américo Cantisani Etchegoimberry.
22) N$ 17.400,00 1/pub 29523 Ago 31- v Ago 31

MAPO S.R.L.

Contrato: 8 de agosto de 1990.
Socios: MARIA TERESA POMOLI MUÑECAS y GUSTAVO MAESO LANDO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, industrialización y comercialización de toda clase de artículos y mercaderías.
Capital: N$ 400.000; aportado: Pomoli Muñecas N$ 360.000, 90 cuotas; y Maeso Landó N$ 40.000, 10 cuotas.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Administración: María Teresa Pomoli Muñecas.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1083, del folio 4106 al folio 4109 vto., Libro 2, Legajo 4079, el 13 de agosto de 1990.
22) N$ 29.000,00 1/pub 29524 Ago 31- v Ago 31

MARQUISA y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTA
y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 25/7/90.
Inscripción Registro Comercio: Nº 47, folio 166, 3/8/90.
Cedente/s: SAUL MACHADO.
Cesionario/s: Orlando Marquisá, Gustavo Marquisá y Ruben Baptista.
Modificación: Distribución ganancias y pérdidas: Gustavo Marquisá y Ruben Baptista 45% cada uno y Orlando Marquisá 10%.
Utilidades: Retiros mensuales en proporción al haber social.
22) N$ 23.200,00 1/pub. 29528 Ago 31- v Ago 31

CRISTINA MOSCA BOOKSHOP S.R.L.

Contrato: 31.07.90.
Inscripción: Nº 866, folio 3306/3309 v., Libro 3.
Objeto: Compra-venta de libros, material educativo, etc. y su importación.
Capital: N$ 12.000.000.
Socios: CARLOS MARIA ARROSA BOZZOLA, MARIA CRISTINA MOSCA SOBRERO, MARIA SUSANA ARROSA BOZZOLA.
Administración: María Cristina Mosca Sobrero, exclusivamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 29533 Ago 31- v Ago 31

LA ANCHOA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º de agosto de 1990.
Inscripción: Nº 1029, folio 3882, Libro 2 de Contratos, legajo 3086.
Cedente/s: JUAN CARLOS MAROTTA GRISETTI (42 cuotas).
Cesionario/s: Anselmo Alonso Rial.
Modificación del contrato: a) Plazo hasta el 31/12/2019; b) Administración: Nelia Dolores García Fracchia, Asadur Berberian Berberian, Hosvel Mattos Viroga y Anselmo Alonso Rial, indistintamente.
22) N$ 23.200,00 1/pub 29539 Ago 31- v Ago 31

MARCONI LIMITADA
CESION DE CUOTA - MODIFICACION

Contrato: 15/8/90.
Inscripción: Rivera, Legajo 58, Nº 63, folio 241-244.
Cedente/s: ELDIO RUY RIBEIRO FERREIRA.
Cesionario/s: Lil Jaine De Lima Santestevan.
Administración: José Walter De Lima Santestevan.
22) N$ 11.600,00 1/pub 29543 Ago 31- v Ago 31

PRONTOGRAFICA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1 abril 1990.
Inscripto; 5 julio 1990.
Registro: Nº 828, folios 3107/3109, Libro 2 Contratos.
Cedente/s: NADIOLEH PEREIRA DE GUIANZE. Totalidad de cuotas.
Cesionario/s: Tomás Domínguez Peluffo, Silvia Helena Guianze, partes iguales.
22) N$ 17.400,00 1/pub 29551 Ago 31- v Ago 31

<CENT>TURIVISION S.R.L.
Socios: JULIO PEREIRA AGUILAR Y MARIO ACUÑA VALENCIA.
Capital: N$ 560.000, 80 cuotas, 40 a cada socio.
Objeto: Transporte de pasajeros, turismo, cartas y encomiendas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 516, Fº 1952 a 1956. Libro 2.- 16.5.90.
22) N$ 17.400,00 1/pub 29552 Ago 31- v Ago 31

<CENT>CANAL VIDEO LTDA.
Cesión de Cuota Social

Contrato: 3/5/90
Registro: Nº 833 Fº 3124 Lº 2 Lgjo. 3131.
Cedente: HEBER GATTO FERNANDEZ.
Cesionario: MARIA ELENA MARTINEZ SALGUEIRO.
Administración: cualquira de los socios indistintamente.
22) N$ 11.600,00 1/pub 29554 Ago 31- v Ago 31

<CENT>GRANESE REPRESENTACIONES LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 1º/8/90.
Registro: Nº 826 Fº 3140/42 Lº 1.
Cedentes: JUAN CARLOS QUICI Y MARIA ELENA TANS SELUJA.
Cesionarios: ANA MARIA TANS SELUJA Y ALEJANDRO RAFAEL GRANESE TANS.
Objeto: Todas las cuotas.
Administración: indistinta.
22) N$ 17.400,00 1/pub 29567 Ago 31- v Ago 31

<CENT>G Y S ASOCIADOS S.R.L.
Cesión y Modificación

Contrato: 25/7/90.
Inscripción: 2/8/90.
Legajo: 202 Nº 785 Fº 2989/91 Lº1.
Cedente: Alba García Landeira.
Cesionario: Alba Graciela Gallo García, Graciela Virginia Slazinskas Sorrenti y Andrea Angela Caetano Barc
Efectos: 1/7/90.
Administración: Graciela Gallo García.
22) N$ 17.400,00 1/pub 29568 Ago 31- v Ago 31

RIANJO LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1990.
Inscripción: Nº 1020, folio 3850, libro 2, legajo 3867.
Socios: HECTOR ANTONIO FORISCHI MARON y SILVIA MARTA ALFONZO LUZARDO.
Capital: N$ 402.000 - 30 cuotas c/u.
Objeto: Autoservicio de comestibles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.

22) N$ 17.400,00 1/pub 29569 Ago 31- v Ago 31

SAN CARLOS S.R.L.

Socios: JOSE MARIA PEREZ RIOS y MARIA ESTHER SILVA DOS SANTOS.
Capital: N$ 15:000.000,00.
Cuotas: 500 cada socio.
Objeto: Farmacia primera categoría, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Rivera.
Registro: de Comercio de Rivera. 17 de agosto de 1990, Legajo 57, Nº 62, folio 235 a 240.
22) N$ 17.400,00 1/pub 29570 Ago 31- v Ago 31

RIN S.R.L.
REFORMA DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Contrato: 29/6/90.
Inscripción: Nº 128, folio 467, libro 4.
Cedente: Gimeno Lago.
Cesionario: RODOLFO WATROBA y JUAN CARLOS CAMNASIO.
Reforma: Plazo: 30 años.
Capital: N$ 3.000,00.
22) N$ 17.400,00 1/pub 29572 Ago 31- v Ago 31

CALCCIO LTDA.

Contrato: 25.7.90.
Registro Nº 862 Fº 3293 Lº3.
Denominación: Juan Carlos Blanco, Stella María Piazzo y Elisa Eloy Clavelli.
Capital: N$ 600.000 corresponde a Blanco 15 cuotas, Piazzo 15 cuotas y a Elisa Clavelli 30 cuotas.
Objeto: Distribución y venta de todo tipo de artículo y producto en especial reventa de cigarros, tabaco, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 23.200,00 1/pub 29573 Ago 31- v Ago

<CENT>CRIOLLA S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación

Contrato: 25.1.90 inscripta Nº 901 Fº 3431 Lº 3.

Cedente: ZULEMA PELLICER.
Cesionario: RUBEN PELLICER.
Administración: indistinta por todos los socios.
22) N$ 11.600,00 1/pub 29574 Ago 31 - v Ago 31

<CENT>STRESS LTDA.
Contrato: 24.7.90.
Registro: Nº 844 Fº 3229 Lº3.
Denominación: Stress Ltda.
Socios: BRUNO RZEZNIKIEWIZ e ISRAEL RZEZNIKIEWIZ.
OBJETO: Fabricación, distribución y venta de todo tipo de producto, en especial prendas de vestir, textiles, importar, exportar.
Administración: BRUNO RZEZNIKIEWIZ.
Capital: N$ 600.000 corresponde a Bruno Rzeznikiewiz 54 cuotas y a Israel Rzeznikiewiz 6 cuotas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 29575 Ago 31 - v Ago 31

ABATE CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 18/6/90.
Registro: Nº 671, folio 2523, Libro 1.
Denominación: "Abate Construcciones Ltda.".
Socios: FRANCISCO, ANTONIO y VICENTE ABATE.
Capital: N$ 600.000,00, corresponde 10 cuotas a cada socio.
Objeto: Asesoramiento en todo lo referente a proyecto y construcciones civiles, etc., importar, exportar.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 23.200,00 1/pub 29576 Ago 31 - v Ago 31

<CENT>CITY LTDA.
Contrato: 16/4/90.
Inscripción: Nº 447 Fº 1680/1683. Libro 5 Legajo 1480.
Socios: RICARDO FLORENCIO ABELEDO PITA.
MARIA DA GRACA DA FONSECA CABOT.
Plazo: 30 años.
Objeto: Importación, exportación, distribución, comercialización, mercaderías en general.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 400.000.
22) N$ 17.400,00 1/pub 29578 Ago 31 - v Ago 31

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 239.110. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Allied-Signal Inc. (EUA) solicita marca: ROTO-MASTER, clase Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27954 Ago 31 - v Set 13

ACTA Nº 239.113. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Syntex Pharmaceuticals International Limited (Bermuda) solicita marca: FEBRAX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27957 Ago 31 - v Set 13

ACTA 239.162. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Norman Fox, por The Mennen COMPANY (USA), solicita marca: LA BARRA ANCHA, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28380 Ago 31 - v Set 13

ACTA Nº 239.164. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Norman Fox por Compaq Computer Corporation (USA) solicita marca: COMPAQ LATIN AMERICA CORPORATION clase Int. 35 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28382 Ago 31 - v Set 13

ACTA Nº 239.231. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Norman Fox por C.I.A. Industrial de Alimentaçao Ltda. (Brasil) solicita marca:

clase/s Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 28802 Ago 31 - v Set 13

ACTA Nº 239.358. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - KADIMAH LTDA. (Uruguay), solicita marca: "KADIMA", clase/s Int. 20.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29371 Ago 31 - v Set 13

ACTA Nº 239.160. - Montevideo, 14 de agosto, 1990. - Walter Jones, por Dr. Guillermo P. Lockhart S.A. (Uruguay), solicita marca: CLIMATOR, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29514 Ago 31 - v Set 13

ACTA Nº 239.272. - Montevideo, agosto 21, 1990. - José L. Guichón, por Remy Finance B.V., de Holanda, solicitó marca:

clases Ints. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 29530 Ago 31 - v Set 13

ACTA Nº 239.176. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha Girardín Pichini solicita la marca: ARTEA, de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29534 Ago 31 - v Set 13

ACTA Nº 239.206. - Montevideo, 16 agosto 1990. - Con esta fecha Borriero, Dapino solicita la marca FARMACOPEA MDICA DEL URUGUAY, de la clase 16. - Publíquese diez días consecutivo s. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29535 Ago 31 - v Set 13

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2572. - Montevideo, 20 de agosto de 1990 con esta fecha Ruchla Sobol de Menin de Argentina, solicita patente de Mod. Industrial para "Portafotos", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 24.750,00 10/pub 28662 Ago 31 - v Set 13

ACTA U-2.831. - Montevideo, agosto 23 de 1990. - José . Guichón, por Bromyros S.A., de Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Contenedor de Envases". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 29529 Ago 31 - v Set 13

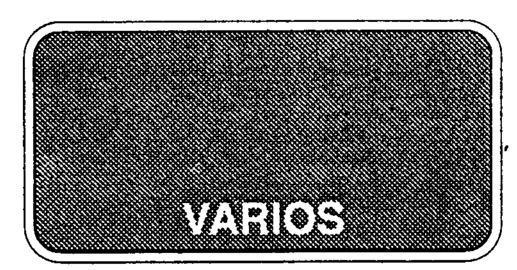

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
FISCALIA DE CORTE Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Se llama a concurso abierto para proveer cargos vacantes, según detalle, en el Programa 010, Unidad Ejecutora 019, "Fiscalía de Corte" del Inciso 11.
6 Cargos de Secretario I - Abogado. 4 Cargos de Asesor I - Abogado.
1 Cargo de Asesor I - Abogado o Escribano.
Inscripción: 5 al 25 de setiembre en el horario de 14.30 a 17 hs. en Av. 18 de Julio 927 Dirección Servicios Administrativos Generales.
Prueba de méritos y aptitud. La fecha de su realización se informará en la oficina inscriptora.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43451 Ago 31 - v Set 04

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don Rafael Benito Dabezies Tourreilles para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 4.400,00 1/pub 28651 Ago 31 - v Ago 31

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don MARCEL GREGORIO LEGARRA CASTRO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 2.160,00 1/pub 29201 Ago 31 - v Ago 31

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 22 de agosto en curso, resolvió llamar a aspirantes para la provisión de los cargos que se mencionan a continuación, con vencimiento indefectible el día 31 de diciembre de 1990:
- Ayudante de Biología, Grado 1, 20 horas semanales.
- 3 Ayudantes de Bioquímica, Esc. G, Grado 1, 20 horas.
- 3 Ayudantes de Ciencia y tecnología de los alimentos, Grado 1, 20 horas.
- Ayudante de Electroquímica, Grado 1, 20 horas.
- 2 Ayudantes de Farmacodinamia, Grado 1, 20 horas.
- Asistente de Farmacotecnia, Grado 2, 15 horas.
- Asistente de Farmacotecnia, Orientación Farmacocinética, Grado 2, 15 horas.
- 2 Ayudantes de Farmacotecnia, Grado 1, 20 horas.

Plazo de Inscripción: Hasta el miércoles 29 de agosto de 1990, a la hora 15:00.

- Ayudante de Inmunología, Grado 1, 20 horas.
- Ayudante de Inmnología, Grado 1, 40 horas semanales.
- 2 Ayudantes de Física, Grado 1, 20 horas.

- 3 Ayudantes de Fisicoquímica, Grado 1, 20 horas.
- Ayudante de Matemática, Grado 1, 20 horas.
- 2 Ayudantes de Química Analítica Cuantitativa, Grado 1, 20 horas.
- Ayudantre de Química Anal. Cuantitativba, Grado 1, 24 horas.

Plazo de Inscripción: hasta el jueves 30 de agosto de 1990, a la hora 15:00.

- Ayudante de Química Orgánica, Grado 1, 20 horas semanales.
- Asistente de Química Inorgánica, Grado 2, 20 horas.
- 2 Ayudantes de química Inorgánica, Grado 1, 20 horas.
- Asistente de Radioquímica, Grado 2, 20 horas.
- 3 Ayudantes de Toxicología, Grado 1, 20 horas.
- Ayudante de química Cuántica, Grado 1, 20 horas.
- Ayudante de Química Cuántica, grado 1, 40 horas.

Plazo de inscripción: Hasta el viernes 31 de agosto de 1990, a la hora 15:00.

Para estos llamados se suspende el requisito existente para los cargos de Ayudante: Máximo de dos años de egreso de la carrera.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43456 Ago 31- v Ago 31

FACULTAD DE VETERINARIA
CARTELERA C.C. Nº 146/90

Se llama a aspirantes para la contratación hasta el 31 de diciembre de 1990, del siguiente cargo docente:

1 PROFESOR ADJUNTO DE LA CATEDRA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS, DE INSTITUTO DE CIENCIAS MICROBIOLOGICAS; Esc. G, Gr.3, 27 horas semanales...... Exp. 6050/90

Los aspirantes deberán presentar una relación de méritos en papel simple con original y cuatro copias y la documentación correspondiente que sería devuelta en su oportunidad, exhibirán Credencial Cívica y Cédula de Identidad. Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en los formularios que se les facilitarán al efecto, de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas, en la Facultad de Veterinaria, Sección Cocursos y Comisiones.

El escrito de relación de méritos deberá efectuarse de acuerdo con las normas vigentes aprobadas por el Consejo de Facultad, las que pueden ser solicitadas en la Sección antes mencionada. Dicho escrito se encabezará con los nombres y apellidos del aspirante, el número de expediente y denominación del cargo al que se presenta.

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta la hora 12.00 del día 7 de setie mbre de 1990.

No se recibirán inscripciones fuera de plazo por ningún concepto.- Sección Concursos y Comisiones.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43458 Ago 31- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: SERAFIN DI RENDE S.A. -Concordato Preventivo Judicial (Ficha 282/89), se hace saber que por Auto 3984 de fecha 23/5/90, se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta Sede el día 20 de setiembre de 1990 a la hora 16 haciéndose saber expresamente que los docuentos y la propuesta presentada por la concordatoria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de julio de 1990.- Esc. Juan Carlos Yrigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 37.800,00 10/pub 29553 Ago 31- v Set 13

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno en autos caratulados: "Raffi Calzados Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 37/90), se hace saber que por auto Nº 859 del 31 de julio de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 17 de setiembre a las 16 hs., haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del contador interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado, y que los mismos podrán deducir oposición dentro de los veinte días siguientes a la fecha de la presente providencia. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 9.720,00 3/pub 29486 Ago 31- v Set 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno se hace saber que en los autos caratulados: GRANESE TANS, ALEJANDRO. Emancipación. Ficha F-586/89 "por auto Nº 970 de fecha 19 de febrero de 1990 fue concedida la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio al menor Alejandro Rafael Granese Tans, habiendo sido autorizada la escritura de emancipación y autorización para ejercer el comercio por el Esc. Nelson Revello el 29 de marzo de 1990 e inscrita en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 21 al Fº 50 del Lº Nº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. y en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 38 al Fº 9 v. del Lº 127.- Montevideo, 23 de agosto de 1990.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.780,00 1/pub 29579 Ago 31- v Ago 31

CONVOCATORIAS

COODEPA

Cita a sus Socios Cooperativistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día viernes 7 de setriembre de 1990, hora 21.00, en calle Uruguay 1189.

Orden del Día

1) Lectura del Acta anterior;
2) Ingreso de nuevos socios.

Dr. Walter Buenaventura, Pte.; Dr. Gerardo Della Corte, Sec.

27) N$ 3.300,00 1/pub 29481 Ago 31- v Ago 31

COODEPA

Cita a sus socios Cooperativistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 7 de setiembre de 1990, a la hora 20.30 en calle Uruguay 1189.

Orden del Día

1) Lectura del Acta anterior;
2) Memoria y Balance;
3) Presupuesto;
4) Otros asuntos.

Dr. Walter Buenaventura, Pte.; Dr. Gerardo Della Corte, Sec.

27) N$ 3.300,00 1/pub 29482 Ago 31- v Ago 31

VARIOS

CECIBEL S. A.

La Asamblea de Cecibel S. A. de fecha 16 de noviembre de 1988 decidió modificar el objeto social por el siguiente: desarrollar toda clase de actividad comercial, industrial, o de servicios en zonas francas. La Reforma del Estatuto Social fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1990, con el número 402, del folio 3770 al 3771 vto. del libro 1 de Estatutos, Legajo 4026.

27) N$ 23.200,00 1/pub 29466 Ago 31- v Ago 31

AVISO AL PUBLICO

Hacemos saber a los interesados que en la publicación de ALSU S.R.L., aparecida en los Diarios Oficiales de fecha 26 de abril de 1990 al 10 de mayo de 1990, números de diario 23091 al 23100 inclusive, se deslizó el siguiente error:

donde dice: "Capital.- N$ 100.000".
debió decir: "Capital.- 1:000.000".
Queda salvado el error.

27) N$ 3.300,00 1/pub 29485 Ago 31- v Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: B.E.U. c/NELSON PALADINI DE VEGA, IRENE BEATRIZ PATRICIO y GERMAN PATRICIO. Acción Pauliana y en subsidio Juicio de Nulidad, Simulación y Daños y Perjuicios, ficha civil C. 155/989, se cita y emplaza por el término de treinta días, a comparecer en estos autos a: Germán Patricio y estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Canelones, 27 de julio de 1990. -Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

27) N$ 32.400,00 10/pub 27474 Ago 31- v Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: PEDRO FERREIRA DOS SANTOS "Declaración de Ausencia" (Ficha B. 262/86), se cita, y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de posesión interina de los bienes del declarado ausente Pedro Ferreira dos Santos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rivera, 29 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 29397 Ago 31- v Set 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: VALDEZ GOMEZ, SANTOS ABAYUBA y PASTURINO TAROCO de VALDEZ, OLGA MARGARITA por su menor hijo Pablo Camilo Yamandú Valdez Pasturino "Emancipación" (Ficha B. 177/90), se hace saber que por Sentencia Nº 67 de fecha 29 de mayo de 1990, dictada por el Señor Juez, con la debida intervención de la señora representante de la Fiscalía Letrada, se concedió a los señores Santos Abayubá Valdez Gómez y Olga Margarita Pasturino Taroco de Valdez, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo llamado Pablo Camilo Yamandú Valdez Pasturino, para ejercer el comercio. - A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. - Tacuarembó, 6 de junio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) N$ 37.800,00 10/pub 29323 Ago 31- v Set 13

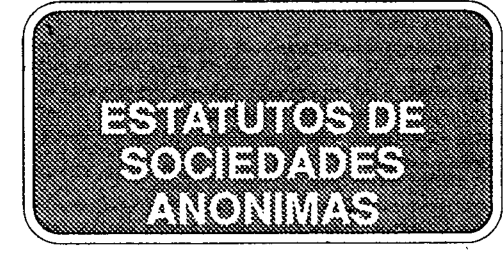

REFORMAS

Testimonio: -

Ministerio de Economía y Finanzas. - Montevideo, 13 de junio de 1990. - Visto: la gestión de Banco Central Sociedad Anónima, de Madrid, España, a efectos de que se le autorice el aumento de capital de su Sucursal en el Uruguay Centrobanco a la suma de N$ 4.051:660.000,00 (nuevos pesos cuatro mil cincuenta y un millones seiscientos sesenta mil). Resultando: que llamado s a expedirse los organismos asesores correspondientes, le formularon observaciones. Considerando: I) Que las mismas fueron levantadas por la gestionante. II) Que ha dado cumplimiento al régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias, por lo que deberá considerarse comprendida en lo establecido por el artículo 411 de la Ley Nº 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º, numeral 5º, del Decreto Nº 574/974 de 12 de julio de 1974 y Decreto-Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982. Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesora Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE

1º) Apruébase el aumento de capital de la Sucursal en el Uruguay del Banco Central S.A. de Madrid, España, Centrobanco, el que queda fijado en la suma de N$ 4.051:660.000,00 (nuevos pesos cuatro mil cincuenta y un millones seiscientos sesenta mil).

2º) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documen-

tación que corresponda, expídase testimonio y archívese. - Dr. Luis alberto Lacalle, Presidente de la República. - Cr. Enrique Braga, Ministro de Economía y Finanzas. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Manuel A. Baraza, Director Especializado.

28) N$ 116.000,00 1/pub 29069 Ago 31- v Ago 31

RIO ROJO S. A.
Ley 11.073

Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº. 396, folio 3706 a folio 3724, libro 1, legajo 4020.
Denominación: "Río Rojo S. A.".
Capital Social: U$S 500.000,00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será:

A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta;

B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos;
C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 46.400,00 1/pub 29229 Ago 31- v Ago 31

TRADEPOINT S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: "Tradepoint S. A.".
Capital Social: U$S 25.000, (veinticinco mil dólares americanos).
Objeto: En el exterior:

a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta;

b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos;

c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 25 de julio de 1990, Nº 343 del folio 3137 al 3144 del libro Nº 1, Lagajo Nº 3585.

28) N$ 52.200,00 1/pub 29340 Ago 31- v Ago 31

TERTIUS S. A.

Se modifica el artículo Sexto del Estatuto Social.
Registro: Nº 369, folio 2246 vto., libro 2.

28) N$ 11.600,00 1/pub 29341 Ago 31- v Ago 31

PRESTIGIOSA S. A.

Se modifican artículos 7º y 11º del Estatuto Social.
Registro: Nº 23, folios 169 al 175 vto., libro 2, Legajo Nº 529.

28) N$ 11.600,00 1/pub 29342 Ago 31- v Ago 31

BRETIS S. A.

Se modifican artículos 6º y 9º del Estatuto Social.
Registro: Nº 682, folio 4074 vto., libro 3.

28) N$ 11.600,00 1/pub 29343 Ago 31- v Ago 31

TEXTIL S. A.

Se modifican artículos 6º y 9º del Estatuto Social.
Registro: Nº 880, folio 5450 vto., libro 2.

28) N$ 11.600,00 1/pub 29344 Ago 31- v Ago 31

NAKIE S. A.

Se modifican artículos 6º y 9º del Estatuto Social.
Registro: Nº 799, folio 4962 vto., libro 2.

28) N$ 11.600,00 1/pub 29345 Ago 31- v Ago 31

CLUB HIPICO S. A.

Se modifica el artículo 3º fijándose el capital en la suma de N$ 450,000, representando por acciones al portador.
Registro: Nº 15, folios 101 al 109 vto. 3, Legajo 433.

28) N$ 11.600,00 1/pub 29346 Ago 31- v Ago 31

ETERMAR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

Reforma de: Etermar S.A.
Art. Reformado: 1º Denominación.
Nueva Denominación: CONSORPLAN INTERNACIONAL S.A.
Inscripción: Nº 319, folio 3293 v., Libro 3 el 3.08.90 en Reg. Público y Gral. de Comercio.

28) N$ 11.600,00 1/pub 29531 Ago 31- v Ago 31

DENAIRA SUD S.A.
ESTATUTOS

Denominación: Denaira Sud S.A.
Plazo: 100 años.
Objeto: Financiera de Inversión.
Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 370, folio 3424, Libro 1 el 6.08.90.

28) N$ 11.600,00 1/pub 29532 Ago 31- v Ago 31

COMPAÑIA ALCOA S.A.

Se modifica el artículo 1º del Estatuto Social y por el cual se pasa a denominar "Compañía Sonitel S.A.".
Registro: Nº 22, folio 142, Libro 1.

28) N$ 11.600,00 1/pub 29542 Ago 31- v Ago 31

<CENT>AGEPE S.A.
(Ex-Agustín García Pérez S.A.)

Denominación: AGEPE S.A.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10 de julio de 1990, Nº 294 del Fº 2570 al Fº 2577v. del Lº Nº 1 Legajo Nº 3159.

28) N$ 11.600,00 1/pub 29556 Ago 31- v Ago 31

LACONIA S.A.

Capital: NCz$ 907.000 (nuevos cruzados novecientos siete mil).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10 de julio de 1990, Nº 291 del Fº 2531 al Fº 2542v. del Lº Nº 1 Legajo Nº 3156.

28) N$ 11.600,00 1/pub 29557 Ago 31- v Ago 31

<CENT>DAMASCUS S.A.

Capital: NCz $ 673.000 (nuevos cruzados seiscientos setenta y tres mil).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10 de julio de 1990, Nº 290 del Fº 2520 al Fº 2530v. del Lº Nº 1 Legajo Nº 3155.

28) N$ 11.600,00 1/pub 29558 Ago 31- v Ago 31

<CENT>FINANCIERA LATINA DE INVERSIONES S.A.

Capital: NCz$ 397.500 (nuevos cruzados trescientos noventa y siete mil quinientos).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10 de julio de 1990, Nº 289 del Fº 2508 al Fº 2519 v. del Lº Nº 1 Legajo Nº 3154.

28) N$ 17.400,00 1/pub 29559 Ago 31- v Ago 31

TRANSOCEANIC PORTFOLIO COMPANY S A.

Capital: NCz$ 530.000,00 (nuevos cruzados quini ntos treinta mil).
Inscripción: Registro Público y General de Comerci , 10 de julio de 1990, Nº 297 del folio 2603 al 2613 Vt . del Libro Nº 1, Legajo Nº 3162.

28) N$ 11.600,00 1/pub 29560 Ago 31- v Ag 31

TRANSOCEANIC SECURITIES CORPORATI N S.A.

Capital: NCz$ 673.000,00 (nuevos cruzados seisci ntos setenta y tres mil).
Inscripción: Registro Público y General de Comerci , 10 de julio de 1990, Nº 292, del folio 2543 al folio 2556 to., del Libro Nº 1, legajo Nº 3157.

28) N$ 17.400,00 1/pub 29561 Ago 31- v Ag 31

<CENT>RECORPAR S.A.
(Ex-Katahdin S.A.)

Denominación: RECORPAR S.A.
Capital: U$S 3:000.000 (dólares estadounidense tres millones).
Inscripción: Registro Público y General de Comerci , 10 de julio de 1990, Nº 293 del Fº 2557 al Fº 2569 v. d l Lº Nº 1. Legajo Nº 3158.

28) N$ 17.400,00 1/pub 29562 Ago 31- v Ag 31

<CENT>IZAPA S.A.

Capital: NCz$ 907.000 (nuevos cruzados noveci ntos siete mil).
Inscripción: Registro Público y General de Comerci , 10 de julio de 1990, Nº 298 del Fº 2614 al Fº 2627 v. d l Lº Nº 1 Legajo Nº 3163.

28) N$ 11.600,00 1/pub 29563 Ago 31- v Ag 31

CRS SECURITIES S.A.
(Ex Marviria S.A.)

Denominación: CRS Securitis S. A.
Capital: NC$ 60:000.000,00 (nuevos cruzados se enta millones).
Inscripción: Registro Público y General de Comerci , 10 de julio de 1990, Nº 295 del folio 2578 al folio 2590 Vto. del Libro Nº 1, Legajo Nº 3160.

28) N$ 17.400,00 1/pub 29564 Ago 31- v Ag 31

ITAPAR S.A.
(Ex - Melilla S.A.)

Denominación: "Itapar S.A.".
Capital: U$S 600.000,00 (dólares estadounidenses seiscientos mil).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10 de julio de 1990, Nº 296, del folio 2591 al folio 2602 Vto., del Libro Nº 1, Legajo Nº 3161.

28) N$ 17.400,00 1/pub 29565 Ago 31- v Ago 31

EUROVAL SOCIEDAD ANONIMA
Juncal 1305 - Piso 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó EUROVAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación de la siguiente Reforma de Estatutos, lo que se transcribe a continuación:----------------------------------

TESTIMONIO.- ACTA DE DIRECTORIO.- En Montevideo a 30 de Noviembre de 1987, reunido el Directorio de "EUROVAL S.A.", con la presencia de los señores Carsten Orberg, Kristian Orberg y Guilherme Levy, por unanimidad, RESUELVE: 1.- En uso de las facultades que a este Directorio otorga el Artículo 3o. de los Estatutos Sociales, elevar el Capital Autorizado de la Sociedad a U$S 5:000.000.- (cinco millones de dólares estadounidenses), en atención a las necesidades de la empresa y del mejor desarrollo de su objeto social. 2.- Autorizar a los Doctores Germán Vecino Sánchez, Ignacio de Posadas Montero, Tomás Guerrero Costa, Luis Nin Estévez, Adriana Sanz Aguiar y Luis Pedro Valdes Strauch, para que actuando en forma conjunta, o por separado cualquiera de ellos, indistintamente, representen a la sociedad, con las más amplias facultades, en todo lo relacionado con la tramitación de la reforma referida en el parrafo anterior, autorizándolos en especial para promover y desarrollar todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la aprobación de dicha reforma, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación y demás trámites análogos, quedando asimismos facultados para efectuarle modificaciones, aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. 3.- Aceptar la suscripción, por parte de la accionista "RESANA S.A. INDUSTRIAS QUIMICAS", de 1:548.345 (un millón quinientas cuarenta y ocho mil trescientas cuarenta y cinco) acciones, de un valor nominal de U$S 1.- (un dólar estadounidense) cada una, totalizando un valor nominal de U$S 1:548.345.- (un millón quinientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco dólares estadounidenses).- Aceptar asimismo que dicha suscripción se haga efectiva mediante la integración, por parte de la accionista "RESANA S.A. INDUSTRIAS QUIMICAS", de los aportes a cuenta de futuros aumentos que realizará el día 28 de octubre de 1987, por U$S 971.561.- (novecientos setenta y un mil quinientos sesenta y uno dólares estadounidenses), y el día 11 de Noviembre de 1987, por U$S 576.784.- (quinientos setenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro dólares estadounidenses), totalizando la suma de U$S 1:548.345.- (un millón quinientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco dólares estadounidenses).- En cumplimiento de lo cual se emitiera el correspondiente certificado de suscripción e integración.- No siendo para más se levanta la sesión.- CARSTEN ORBERG.- KRISTIAN ORBERG.- GUILHERME LEVY.------------------------------

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE, con el Acta de Directorio original de igual tenor que tuve a la vista y he compulsado.- EN FE DE ELLO, y a solicitud de la Sociedad "EUROVAL SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo, en la Ciudad de Montevideo, el día dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.- HACIENDO CONSTAR: a) Que el Capital Autorizado de la Sociedad ascendia a la suma de cincuenta mil dólares estadounidenses, y b) Que a los efectos del correspondiente aporte a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, se deja establecido que el monto de capital que resulta del Acta que precede de U$S 4.950.000,oo.- equivale a la suma de nuevos pesos un mil trescientos sesenta y seis millones doscientos mil (N$1:366.200.000.-) moneda nacional.- Hay un signo. César Blanco. Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.------------------------

TESTIMONIO.- ACTA DE DIRECTORIO.- En Montevideo, el 21 de Abril de 1989, sesiona el Directorio de EUROVAL S.A., con la presencia de los señores Carsten Orberg, Kristian Orberg y Guilherme Levy, y por unanimidad, RESUELVE: Ratificar en todos sus términos la resolución adoptada en sesión de este Directorio celebrada el 30 de Noviembre de 1987, relativa al aumento de capital autorizado de la sociedad a U$S 5:000.000.- (cinco millones de dólares estadounidenses).- Presentes asimismo en este acto los socios fundadores de EUROVAL S.A., manifiestan su conformidad con lo resuelto por el Directorio en la sesión dle 30 de noviembre de 1987, y para constancia firman la presente junto con los Directores.- No siendo para más se levanta sesión.- CARSTEN ORBERG. KRISTIAN ORBERG. GUILHERME LEVY. GERMAN VECINO. I. DE POSADAS. T. GUERRERO.------------------

ES TESTIMONIO FIEL, del original de su mismo tenor que he tenido de manifiesto. EN FE DE ELLO, a solicitud de EUROVAL SOCIEDAD ANONIMA y para presentar donde corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. Hay un signo: Uberfil Zeballos. Un sello que dice: Uberfil Zeballos, Escribano.----- 4963.- Montevideo, 1o. de Agosto de 1989.-- Apruébase el aumento de capital que solicita en autos, oficiándose para su inscripción. Fecho y previa reposición de Timbres Profesionales (Honorarios Fictos N$ 30.000.-) Archívese. BARRIOLA - BASTERRECH. La presente resolución fue notificada a la parte interesada el siete de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el primero de junio de mil novecientos noventa con el No. 166 del Fo. 1696 al Fo. 1704 del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 2341.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa.----------------------

Aviso No. 25.797 - 1 Publ. - N$ 359.600.-

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 20 de Agosto de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Mercado de cambios					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,563500
Argentina	Austral	0500			S/COTIZ..
Australia	Dólares Australianos	0105			1,236600
Austria	Chelín Austríaco	0700			11,000000
Bélgica	Francos Belgas	0800			32,120000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000			72,300000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,142500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			5,974.000
España	Pesetas	2100			95,950000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,263000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,763000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,913500
Italia	Liras	3500			1.158,250000
Japón	Yens	3600			146,350000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,065000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490			1,615500
Portugal	Escudo Portugués	5200			137,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,58000
Suecia	Coronas Suecas	5800			5,752000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,295500
Venezuela	Bolívar	6200			49,300000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,319100
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,384500
Cotizaciones interbancarias					
			COMPRA N$	VENTA N$	
Argentina	Austral Billete	0501	0,202	0,207	
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	14,600	15.100	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1255,000	1257,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1255,000	1257,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1255,000	1257,000	
Euro-mercado					
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	22/08/90	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	22/08/90	83/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	22/08/90	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	22/08/90	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	22/08/90	8 5/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	22/08/90	8 15/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	22/08/90	15/
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	22/08/90	8 1/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	22/08/90	8 31/32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	22/08/90	7 5/8
Metales preciosos					
Londres	Oro	9000		Onza Troy U$S	410,0000
Londres	Paladio	9600		Onza Troy U$S	119,0500
Londres	Plata	9300		Onza Troy U$S	5,1500
Londres	Platino	9400		Onza Troy U$S	501,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 43435

B A N C O D E L A R E P U B L I C A O R I E N T A L D E L U R U G U A Y
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 11/06/90 15/06/90
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
03.03.01.30	CAMARONES CONGELADOS	KG.	3990	BRASIL	2,10
04.05.01.13	HUEVOS PARA REPRODUCCION	DOC	450	ESTADOS UNIDO	19,89
05.15.01.00	SEMEN OVINO	UNID	1000	AUSTRALIA	2,95
06.02.01.97	PLANTAS FRUTALES VIVAS	UNID	31750	CHILE	1,74
06.02.01.97	PLANTAS FRUTALES VIVAS	UNID	10500	CHILE	1,77
07.03.01.00	ACEITUNAS EN CJAS.DE 23 LTAS.CADA UNA	CAJA	143	ESPAÑA	14,45
07.04.89.00	BOLSAS DE HONGOS 10 KGS.	UNID	30	CHILE	14,94
07.05.01.01	SEMILLAS ARVEJA	KG.	1300	ARGENTINA	0,95
07.05.03.01	SEMILLAS POROTO	KG.	700	ARGENTINA	1,84
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTO	KG.	400	ARGENTINA	1,84
07.05.03.04	POROTOS	TON.	22	ARGENTINA	451,00
07.05.05.04	LENTEJAS P/CONSUMO	KG.	24600	ARGENTINA	0,31
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	11500	SRI LANKA	0,93
08.01.02.94	CASTAÑAS DE CAJU	KG.	1134	BRASIL	1,72
08.04.02.99	CAJAS PASAS UVAS S/SEMILLA DE 10 KG	CAJA	550	CHILE	13,17
08.05.01.29	ALMENDRAS PELADAS	KG.	1000	CHILE	4,14
08.05.04.21	BOLSAS NUECES C/CASCARAS 25 KGS.	UNID	100	CHILE	41,79
08.11.01.11	CEREZAS SULFITADAS	KG.	2100	CHILE	1,57
08.11.01.11	CEREZAS SULFITADAS	KG.	2100	CHILE	1,57
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	6000	PARAGUAY	1,63
09.01.01.11	CAFE	KG.	18000	BRASIL	1,62
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANOS	KC.	9000	PARAGUAY	1,59
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	6000	BRASIL	1,56
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN BOLSAS X 60 KGS.	UNID	200	PARAGUAY	90,23
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN BOLSAS X 60 KGS.	UNID	150	BRASIL	102,29
09.02.02.00	TE EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/U	CAJA	15000	CHILE	0,62
09.02.89.10	TE ORANGE PEKOE EN CAJONES X 36 KGS.	CJON	200	SRI LANKA	115,52
09.02.89.10	TE	KG.	20020	ARGENTINA	1,27
09.02.89.90	TE	KG.	19863	SRI LANKA	3,28
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	63000	ARGENTINA	1,23
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	6600	BRASIL	1,35
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	10000	ARGENTINA	1,00
09.03.02.00	YERBA ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,53
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA.PAGT.1 KG. YERBA MATE ELABORADA.PAGT.1/2 KG.	KG. KG.	7000 8000	BRASIL	1.562,00 1.562,00
09.04.01.01	PIMIENTA BLANCA PIMIENTA NEGRA	KG. KG.	4000 1000	BRASIL	3,00 2,00
09.04.02.99	PIMIENTOS	KG.	10000	CHILE	1,66
09.04.02.99	PIMIENTOS	KG.	14000	ARGENTINA	1,30
09.06.01.00	CANELA	KG.	500	SINGAPUR	2,55
09.06.89.00	CANELA	UNID	432	ESTADOS UNIDO	0,70
09.08.00.00 09.09.89.07	NUEZ MOSCADA COMINO EN GRANO	KG. KG.	1000 300	SINGAPUR SINGAPUR	5,29 1,39
09.09.89.99	SEMILLAS HINOJO	KG.	1500	SINGAPUR	0,96
11.05.01.00	PURE DE PAPAS	KG.	10000	ARGENTINA	1,71
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	15000	ARGENTINA	0,29
12.01.01.99	MANI COLORADO 60/70	KG.	27000	ARGENTINA	0,61

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	10000	ARGENTINA	0,62
12.01.01.99	MANI ARGENTINO	KG.	22500	ARGENTINA	0,63
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	200	DINAMARCA	8,91
12.03.02.99	SEMILLAS DE REPOLLO	KG.	40	DINAMARCA	15,85
	SEMILLAS DE COLIFLOR	KG.	20		34,35
	SEMILLAS DE HORTALIZAS VARIAS	KG.	1100		4,80
12.03.02.99	SEMILLAS DE COLIFLOR	KG.	10	FRANCIA	59,09
	SEMILLAS DE ZANAHORIA	KG.	100		14,12
	SEMILLAS DE HORTALIZAS(VARIAS)	KG.	575		9,65
12.03.02.99	SEMILLAS ZAPALLITO	KG.	600	ARGENTINA	4,26
12.03.02.99	SEMILLAS LECHUGA	KG.	50	ARGENTINA	7,13
12.03.02.99	SEMILLAS CEBOLLA	KG.	80	ARGENTINA	15,65
12.03.02.99	SEMILLAS TOMATE	KG.	100	ARGENTINA	31,17
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE	KG.	3	ESTADOS UNIDO	1.491,31
	SEMILLAS DE PIMIENTO	KG.	1		1.167,65
	SEMILLAS DE HORTALIZAS (VARIAS)	KG.	6		133,13
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLAS	KG.	120	ARGENTINA	13,78
	SEMILLAS DE TOMATE	KG.	120		28,59
	SEMILLAS DE MAIZ DULCE	KG.	200		0,87
13.02.01.99	GOMA LACA	KG.	600	REINO UNIDO	3,32
13.03.01.15	EXTRACTO SECO DE ALCACHOFA	KG.	200	ARGENTINA	13,51
13.03.01.21	EXTRATO DE LUPULO	KG.	540	ESTADOS UNIDO	12,09
13.03.02.10	PECTINA	KG.	200	ITALIA	15,57
13.03.03.90	GOMA GUAR	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,48
14.05.01.02	ACHIOTE ROJO	KG.	70	BOLIVIA	2,82
14.05.89.11	POLVO DE XAXIM	KG.	120	BRASIL	0,63
14.05.89.99	MACETAS	UNID	3630	BRASIL	0,41
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA EN CAJAS X 12 LATAS	CAJA	204	ESPAÑA	43,63
15.07.04.99	ACEITES DE OLIVA EN CJAS.DE 15 LTAS.1 LT	CAJA	75	ESPAÑA	40,15
	CAJAS CON 24 LTAS.DE 500 ML.C/U	CAJA	75		33,18
15.07.05.00	ACEITE CRUDO DE GIRASOL	KG.	260000	ARGENTINA	0,47
15.07.89.01	ACEITE	KG.	13000	ARGENTINA	0,68
15.12.01.01	GRASA VEGETAL	KG.	7003	BRASIL	1,20
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	1035	BRASIL	2,61
15.16.00.00	CERA CARNAUBA TIPO 3 EN ESCAMAS	KG.	5000	BRASIL	1,82
16.04.01.04	ATUN EN ACEITE EN CAJAS X 48 LATAS	CAJA	200	CHILE	30,10
16.04.01.07	SARDINAS AL NATURAL EN CAJAS.24 LATAS	CAJA	500	CHILE	9,19
16.04.01.99	PREPARADOS Y CONSERVAS DE PESCADO	KG.	700	R.F.ALEMANIA	4,88
16.04.02.99	CAVIAR Y SUS SUSCEDANEOS	KG.	720	R.F.ALEMANIA	9,12
16.05.89.00	MEJILLONES	KG.	883	CHILE	4,35
17.04.01.00	CARAMELOS EN CAJAS DE 24 UNID C/U	CAJA	47	R.F.ALEMANIA	19,58
17.04.89.01	PASTILLAS GOMAS DE MASCAR Y ANALOGOS	KG.	421	ESPAÑA	8,11
17.04.89.01	PASTILLAS GOMAS DE MASCAR Y ANALOGOS	CAJA	260	R.F.ALEMANIA	11,02
17.04.89.99	ARTICULOS DE CONFITERIA	KG.	707	ESPAÑA	5,12
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	1,52
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	10020	BRASIL	1,60
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	1,52
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,51
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	5000	BRASIL	0,80
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	12000	BRASIL	0,71
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	15000	BRASIL	0,57
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	12000	BRASIL	3,88
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	12000	BRASIL	3,93
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	1300	REINO UNIDO	5,34
18.06.89.01	BOMBONES EN CAJAS DE 24 UNID C/U	CAJA	8	R.F.ALEMANIA	19,58
18.06.89.99	TABLETAS DE CHOCOLATE	KG.	195	REINO UNIDO	5,44

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
18.06.89.99	CHOCOLATES	KG.	90	ESPAÑA	2,85
19.02.89.00	AT PAN RALLADO	KG.	17500	R.F.ALEMANIA	0,79
19.03.00.00	PASTAS ALIMENTICIAS CJAS.DE 20 ESTUCHES	CAJA	100	ESPAÑA	7,83
19.08.89.00	ALFAJORES EN CAJAS DE 3C UNID.	CAJA	1000	ARGENTINA	2,83
19.08.89.00	BAFFLES EN CAJAS DE 144 UNIDADES	CAJA	100	ARGENTINA	9,29
20.02.01.00	ACEITUNAS SIN CAROZO EN BIDONES 140 KGS. ACEITUNAS C/CAROZO EN BIDONES DE 180 KG.	UNID UNID	57 78	ARGENTINA	223,79 193,87
20.02.89.01	CHAMPIGNONES EN LATA	UNID	7260	ARGENTINA	0,95
20.02.89.05	EXTRACTO DE TOMATE	KG.	15000	ARGENTINA	0,86
20.02.89.05	PULPA DE TOMATES 12 GRADOS.BRIX EN TETRA PACKS DE 260 G.	UNID	14400	BRASIL	0,08
20.02.89.05	PULPA DE TOMATES 10,8 GRADOS BRIX EN TETRAPACKS DE 530 G.	UNID	5400	BRASIL	0,11
20.02.89.05	EXTRATO DE TOMATE, CAJAS 100 LATAS	CAJA	1000	ARGENTINA	10,60
20.02.89.99	PIMIENTOS MORRONES EN TROZOS EN LATAS DE 1 KGS	UNID	1800	ARGENTINA	0,89
20.07.01.11	CONCENTRADO DE NARANJA	UNID	100	ECUADOR	114,75
21.02.01.01	CAFE SOLUBLE EN CAJAS DE 30 FCOS C/U	CAJA	30	R.F.ALEMANIA	60,29
21.04.01.99	SALSAS	UNID	100	REINO UNIDO	32,87
21.04.02.99	SALSAS	UNID	2160	ESTADOS UNIDO	1,00
21.07.89.07	EXTRACTO DE LEVADURA	KG.	4000	FRANCIA	4,95
21.07.89.09	PROTEINA VEGETAL	KG.	3010	MEXICO	1,87
21.07.89.11	MEDICAM.USO HUMANO, LTS.P/454 GMS.	UNID	3000	ARGENTINA	2,30
21.07.89.19	MEJORADOR RITMO VERDE	KG.	2003	BRASIL	5,27
21.07.89.99	LASAGNAS INSTANTANEAS CJAS.DE 24 UNID.	CAJA	100	ESPAÑA	16,00
21.07.89.99	PASTAS DESHIDRATADAS	UNID	1000	ARGENTINA	1,10
22.01.00.00	REFRESCOS	LT.	990	REINO UNIDO	0,98
22.03.00.00	CERVEZAS EN LATAS DE 0'33 CC C/U	UNID	11928	R.F.ALEMANIA	0,32
22.05.02.01	JEREZ	LT.	900	ESPAÑA	5,16
22.05.03.00	VINOS ENVASADOS EN BOTELLAS 0,750 CC.	UNID	6000	CHILE	0,82
22.09.02.01	MALTA DE WHISKY	LT.	1050	BRASIL	1,70
22.09.02.04	WHISKY EN BOT.DE 1 LT.	UNID	9000	REINO UNIDO	5,55
22.09.02.04	WHISKY EN BOT.DE 1 LT.	UNID	9600	REINO UNIDO	3,59
22.09.02.04	WHISKY ENVADOS EN BOT.DE 1 LT.C/ESTUCHE WHISKY ENVADOS EN BOT.DE 1 LT.S/ESTUCHE	UNID UNID	4560 6000	REINO UNIDO	5,52 5,25
22.09.03.00	LICOR COINTREAU EN CJAS.DE 6 UNID.700 CC	CAJA	100	ARGENTINA	22,61
22.09.04.04	BITTER EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	1320	ITALIA	3,82
22.09.05.00	EXTRACTOS ALCOHOLICOS	LT.	669	BRASIL	6,81
23.07.89.06	MEDICAMENTOS USO VETERINARIO	KG.	5000	YUGOSLAVIA	1,96
24.01.05.00	TABACO	KG.	40000	ARGENTINA	1,50
24.02.01.01	HABANOS	UNID	4000	CUBA	0,90
25.01.01.29	AT SAL ENTREFINA' LAVADA Y CENTRIFUGADA	KG.	28000	ARGENTINA	0,08
25.04.00.00	GRAFITO NATURAL	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,00
25.07.01.29	BENTONITA	KG.	25000	ARGENTINA	0,13
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,18
25.15.01.20	MARMOL	KG.	13600	BRASIL	0,11
25.23.02.99	AT CEMENTO PORTLAND	KG.	90000	ARGENTINA	0,15
25.23.89.10	COLA REFRACTARIA	KG.	75	AUSTRIA	39,77
25.32.02.00	VERMICULITA	KG.	500	ARGENTINA	0,80
27.06.89.01	ALQUITRAN DE HULLA	KG.	200	ARGENTINA	0,93
27.07.89.91	AT EXTRACTO AROMATICO	KG.	20000	ARGENTINA	0,35
27.10.06.08	ACEITES	M3	1	R.F.ALEMANIA	872,10
27.10.09.12	VASELINA	KG.	1440	R.F.ALEMANIA	1,74
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	UNID	400	ARGENTINA	51,42

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
27.10.09.19	CINTAS LUBRICANTES	KG.	14084	ESTADOS UNIDO	1,02
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	UNID	30	ARGENTINA	12,58
27.10.09.29	GRASAS LUBRICANTES	KG.	3230	ARGENTINA	1,48
27.10.09.29	GRASAS LIBRICANTES MULTIUSO	KG.	1800	CHILE	1,38
	GRASAS PARA RODAMIENTOS	KG.	4500		1,04
	OTRAS GRASAS	KG.	14400		1,03
27.10.09.31	KUTWELL 40	UNID	30	ARGENTINA	24,21
27.10.09.49	AUTOMATICO TRANSMISION FLUID	UNID	6	ARGENTINA	276,35
27.10.09.49	ACEITES HIDRAULICOS	KG.	384	ESTADOS UNIDO	1,33
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	5000	ARGENTINA	0,70
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,67
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	5000	ARGENTINA	0,70
27.14.01.99	CARBONILLA DE COQUE A GRANEL	KG.	22000	ARGENTINA	0,12
28.01.89.11	YODO	KG.	200	CHILE	20,32
28.03.00.00	CARBON P/ANALISIS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	24,27
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	73720	ARGENTINA	0,57
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	9100	ESTADOS UNIDO	1,04
28.03.00.00	LUVOCARB MT N 990 NEGRO DE HUMO	KG.	2925	U.R.S.S.	1,75
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO VUCAN M	KG.	20000	ARGENTINA	0,59
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO VULCAN M	KG.	20000	ARGENTINA	0,59
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO VULCAN M STERLIN V	KG.	20000	ARGENTINA	0,57
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO, VULCAN M Y ESTERLING V	KG.	20000	ARGENTINA	0,57
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO VULCAN M	KG.	20000	ARGENTINA	0,59
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO, VULCAN M	KG.	20000	ARGENTINA	0,59
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	800	AUSTRIA	3,40
28.08.01.00	ACIDO SULFURICO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	2,60
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	220	R.F.ALEMANIA	8,28
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	10800	BRASIL	0,77
28.13.01.41	VULKASIL	KG.	750	R.F.ALEMANIA	1,20
28.13.01.99	METALOIDES	KG.	160	R.F.ALEMANIA	8,46
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA EN ESCAMAS	TON.	10	BRASIL	600,00
28.18.89.03	HIDROXIDO DE BARIO	KG.	5000	ITALIA	1,02
28.18.89.08	HIDROXIDO DE MAGNESIO	KG.	113	ESTADOS UNIDO	3,58
28.22.89.01	OXIDO DE MANGANESO	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	0,65
28.27.89.01	LITARGIRIO	KG.	100	ARGENTINA	1,02
28.28.89.09	OXIDO DE COBRE	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,43
28.29.01.01	SODIO FLUORURO	GRMS	500	ESTADOS UNIDO	0,05
28.30.03.99	PROD.QUIMICOS P/COSMETICOS	KG.	750	R.F.ALEMANIA	3,20
28.30.05.03	YODURO DE POTASIO	KG.	100	CHILE	18,76
28.32.04.00	CALCIO IODADO	KG.	300	ESTADOS UNIDO	17,73
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	1000	SUIZA	3,31
28.37.02.02	HIPOSULFITO DE AMONIO	UNID	7000	R.F.ALEMANIA	1,25
28.38.01.09	AT SAL DE CROMO	KG.	100000	POLONIA	0,70
28.38.01.18	SULFATO DE PLOMO	KG.	510	ARGENTINA	1,44
28.38.01.21	SULFATO DE COBALTO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,58
28.38.01.23	SULFATO DE NIQUEL	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,40
28.38.01.99	SULFATO DE ESTAÑO	KG.	50	AUSTRIA	17,65
28.39.01.01	NITRITO DE SODIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,64
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	25000	ARGENTINA	0,72
28.40.02.15	PIROFOSFATO ACIDO DE SODIO	KG.	2431	ESTADOS UNIDO	0,72
28.42.01.01	AT CARBONATO DE SODIO LIGERO,98/100%	KG.	50400	ESPAÑA	0,24
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	50010	R.D.ALEMANIA	0,16

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
28.42.01.01	CARBONATO DE SODIO	KG.	2000000	POLONIA	0,02
28.42.01.01	CENIZA DE SODA LIVIANA	KG.	250000	POLONIA	0,16
28.42.01.01	CENIZA DE SODA PESADA	KG.	120000	POLONIA	0,18
28.43.89.02	FERROCIANURO DE POTASIO C/MATERIA PRIMA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,16
28.45.89.99	SILICATOS	KG.	1134	ESTADOS UNIDO	4,43
28.47.02.02	PERMANGANATO DE POTASIO	TON.	2	CHINA	1.597,16
28.47.89.29	AMONIO METAVAMADATO	GRMS	500	ESTADOS UNIDO	0,05
28.48.03.01	SODIO ARSENIATO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	48,67
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIACTIVOS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	2.666,67
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO(AGUA OXIGENADA)	KG.	10010	BRASIL	0,79
28.56.01.00	CARBURO DE CALCIO	KG.	19500	ARGENTINA	0,42
28.57.89.99	SODIO BOROHIDRURO	GRMS	100	ESTADOS UNIDO	0,58
29.00.00.00	PROD.P/ELAB.MEDICAMENT.USO VETERINARIO.	KG.	194	SUIZA	30,91
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	9900	ARGENTINA	1,60
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	9900	ARGENTINA	2,36
29.02.02.03	PERCLORETILENO	KG.	23000	BRASIL	0,50
29.02.02.03	AT PERCLOROETILENO	KG.	13420	BRASIL	0,65
29.02.03.02	LINDANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	10,75
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,91
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,91
29.04.02.01	PROPANOL	KG.	22000	ARGENTINA	0,62
29.04.02.99	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIOS	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	4,40
29.04.03.02	PROPILENGLICOL USP	KG.	40158	BRASIL	1,24
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	217	ESTADOS UNIDO	1,71
29.06.01.99	BHT FOOD	KG.	2000	ARGENTINA	3,06
29.07.89.05	ACIDO PICRICO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	53,23
29.08.04.99	AT AUXILIAR P/CUEROS	KG.	5100	R.F.ALEMANIA	1,75
29.11.01.01	FORMALDEHIDO	KG.	17	ESTADOS UNIDO	5,68
29.13.01.01	ACETONA	KG.	6	ESTADOS UNIDO	6,80
29.13.01.01	ACETONA	KG.	66000	ARGENTINA	0,62
29.13.01.01	ACETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,65
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA	KG.	23000	BRASIL	0,95
29.13.01.99	AT AUXILIAR P/CUEROS	KG.	10080	ARGENTINA	1,02
29.13.02.99	ISOFORONA	KG.	3040	R.F.ALEMANIA	1,48
29.13.03.99	ANTRONA	GRMS	100	ESTADOS UNIDO	0,52
29.13.07.99	MAT.PRIMA P/INDUST.QUIMICA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	69,20
29.13.07.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/COSMETICOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	69,20
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	0,89
29.14.01.11	ACIDO ACETICO	KG.	42	ESTADOS UNIDO	4,75
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	17	ESTADOS UNIDO	10,22
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO 98%	KG.	14400	R.F.ALEMANIA	1,04
29.14.01.54	PALMITATO DE ALUMINIO	KG.	198	ARGENTINA	1,53
29.14.01.72	PROD.QUIMICO OCTILOPOXIESTEARATO	KG.	1000	ARGENTINA	1,22
29.14.01.79	ACIDO DIPROPIL ACETICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	43,02
29.14.01.92	SORBITAN MONO OLEATO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,90
29.14.01.99	ISOPROPILMIRISTRATO	KG.	370	R.F.ALEMANIA	2,57
29.14.02.03	MATACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	25	ESTADOS UNIDO	11,84
29.14.02.03	METRACILATO DE METILO	KG.	19300	MEXICO	1,75
29.14.02.03	METACRILATO	KG.	11580	MEXICO	1,70
29.14.02.06	ACIDO OLEICO	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	1,70
29.14.02.06	ACIDO OLEICO	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	1,98

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	1000	ARGENTINA	7,11
29.15.01.35	AT MAT.PRIMA P/PROD.FITOSANITARIO	KG.	1400	R.F.ALEMANIA	2,89
29.15.01.35	MAT PRIMA P/PROD FITOSANITARIO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,89
29.15.02.99	FTALATO DE PLOMO	KG.	200	ARGENTINA	1,67
29.16.01.02	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENT.USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,31
29.16.01.15	MAT.PRIMAS USO MEDICINAL	KG.	200	FRANCIA	3,10
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,21
29.16.02.43	METLPARABEN	KG.	400	BRASIL	7,11
29.16.02.45	PROPILPARABEN	KG.	100	BRASIL	7,64
29.22.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENT.USO HUMANO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	136,42
29.22.03.99	ANILINA	GRMS	500	ESTADOS UNIDO	0,03
29.22.04.35	VULKANOX 4020 L6	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	6,35
29.22.04.99	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	GRMS	740	R.F.ALEMANIA	10,00
29.22.04.99	PROD. QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	3,80
29.23.01.01	TRIETANLAMINA	KG.	11040	MEXICO	1,21
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	11040	MEXICO	1,21
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	231	ESTADOS UNIDO	2,25
29.23.01.01	ETANOLAMINAS	KG.	224	R.F.ALEMANIA	5,36
29.23.01.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	KG.	15	ITALIA	259,94
29.23.03.51	SAL SODICA COMO MAT.PRIMA	KG.	2000	MEXICO	2,64
29.23.03.99	MAT PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	SUIZA	2.516,31
29.23.89.00	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	384,27
29.23.89.00	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	GRMS	800	R.F.ALEMANIA	2,36
29.24.01.99	EFEDRINA SULFATO	GRMS	30	ESTADOS UNIDO	0,37
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	4500	BRASIL	1,45
29.25.01.11	MAT.PRIMA P/PROD.FITOSANITARIO	KG.	2880	BRASIL	1,16
29.25.01.11	AT MAT.PRIMA P/PROD.FITOSANITARIO	KG.	5760	BRASIL	1,16
29.25.02.99	ISOPROPAMIDE	KG.	50	SUIZA	366,42
29.25.02.99	AMIDAS CICLICAS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	77,46
29.26.02.29	HEXAMETILEMOTETRAMINA	KG.	5250	ARGENTINA	0,89
29.27.89.00	MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	2	BRASIL	208,43
29.27.89.00	AT CYPERMETHRIN	KG.	1361	REINO UNIDO	53,88
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	250	ARGENTINA	93,49
29.31.08.01	ACIDO TIOGLICOLICO	KG.	280	R.F.ALEMANIA	5,23
29.31.89.01	DL METIONINA	KG.	10000	FRANCIA	2,22
29.34.89.99	MATERIA PRIMA PARA PROD VETER	KG.	350	R.F.ALEMANIA	9,96
29.35.03.00	ANTIHIPERTENSIVO	KG.	4	PUERTO RICO	4.567,52
29.35.03.00	CAPTOPRIL	KG.	5	ESPAÑA	575,00
29.35.04.03	FURAZOLIDONA	KG.	1000	HUNGRIA	9,00
29.35.06.99	MAT PRIMA P/MED DE USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	180,00
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENT.USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	172,00
29.35.07.07	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	16,49
29.35.09.00	AT MAT.PRIMA P/PROD.FITOSANITARIO	KG.	6400	R.F.ALEMANIA	46,50
29.35.09.00	AT MAT.PRIMA P/PROD.FITOSANITARIO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	44,68
29.35.09.00	MAT PRIMA P/PROD FITOSANITARIO	KG.	1040	R.F.ALEMANIA	47,27
29.35.09.00	MAT PRIMA P/PROD FITOSANITARIO	KG.	2080	R.F.ALEMANIA	47,27
29.35.13.04	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	17,20
29.35.13.99	,10 FENANTROLINA	GRMS	30	ESTADOS UNIDO	3,32
29.35.13.99	PLAGUICIDA	KG.	400	JAPON	30,00
29.35.13.99	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.566,66
29.35.13.99	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	2.185,04

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.35.16.00	ALPRAZOLAM	GRMS	100	ARGENTINA	6,06
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/USO VETERINARIO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	95,00
29.35.18.99	ANTIALERGICO	KG.	2	ITALIA	700,00
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	2	BELGICA	1.547,50
29.35.18.99	MAT.PRIMA USO VETERINARIO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	92,00
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	9	SUIZA	2.291,09
29.35.89.19	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	2	SUIZA	19.500,00
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	60	SUIZA	274,81
29.35.89.20	AT MAT.PRIMA P/PROD.FITOSANITARIO	KG.	1270	ESTADOS UNIDO	12,39
29.35.89.20	AT MAT.PRIMA P/PROD.FITOSANITARIO	KG.	1270	ESTADOS UNIDO	12,39
29.35.89.20	MAT PRIMA P/PROD FITOSANITARIO	KG.	1452	ESTADOS UNIDO	12,39
29.35.89.20	MAT PRIMA PARA MED DE USO HUMANO	KG.	100	BELGICA	66,50
29.35.89.99	PRAZOSIN	KG.	2	BELGICA	6.115,00
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	456,16
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	GRMS	150	FRANCIA	1,45
29.35.89.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	4.800,00
29.35.89.99	ACIDO NALIDIXICO	KG.	100	REINO UNIDO	100,42
29.35.89.99	COMPUESTOS NUCLEICOS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,85
29.36.01.06	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	8	R.F.ALEMANIA	700,00
29.36.89.99	MAT.PRIMA P/PRODUCT.VETERINARIOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	46,70
29.38.01.09	VITAMINAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	14,36
29.39.03.15	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	2	FRANCIA	900,00
29.39.03.16	MAT PRIMA P/MEDICAMENTOS EN CAJAS DE 760 GRS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	1.782,79
29.39.03.17	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	GRMS	200	FRANCIA	3,25
29.39.03.19	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS	GRMS	100	REINO UNIDO	50,12
29.42.89.09	SFEDRINA	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,07
29.42.89.99	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	GRMS	2500	R.F.ALEMANIA	2,52
29.42.89.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	275,00
29.42.89.99	ALCALOIDE	GRMS	100	SUIZA	36,09
29.43.01.99	DESTRANO	GRMS	100	ESTADOS UNIDO	0,68
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO COMPACTADA	KG.	150	ESPAÑA	59,00
29.44.01.99	AMPICILINA SODICA LIOFILIZADA	KG.	20	ESPAÑA	100,00
29.44.02.90	MAT.PRIMAS P/MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	26000	PUERTO RICO	0,23
29.44.02.90	CEFALIXINA MONOHIDRATO POLVO	KG.	20	ESPAÑA	17,00
29.44.02.90	AT MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	20000	ITALIA	3,80
29.44.89.91	MAT.PRIMA P/ELAB.PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	20	CHINA	55,29
30.01.89.04	EXTRACTO DE MEDULA OSEA ROJA	KG.	50	ARGENTINA	81,13
30.02.03.55	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	80	ARGENTINA	39,41
30.03.01.14	PENICILINA	KG.	399	AUSTRIA	61,30
30.03.01.16	KANAMAMMIN X 10 ML.	KG.	129	R.F.ALEMANIA	16,47
30.03.01.19	OCT 50 X 250 ML.	KG.	681	R.F.ALEMANIA	7,38
30.03.01.29	MEDICAMENTO VETERINARIO	UNID	1224	R.F.ALEMANIA	3,84
30.03.01.29	OXITOCIN X 10 ML.	KG.	52	R.F.ALEMANIA	19,23
30.03.01.57	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	437,48
30.03.01.57	MATERIA PRIMA PARA PROD VETER	KG.	200	R.F.ALEMANIA	22,74
30.03.01.58	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO VETERINAR.	KG.	800	SUIZA	8,20
30.03.01.61	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO VETERINAR.	KG.	2000	SUIZA	6,10
30.03.01.63	MAT.PRIMA PARA PROD.VETERINARIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	47,71
30.03.01.64	PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	LT.	1500	SUIZA	17,44
30.03.01.97	MAT.PRIMA PARA PROD.VETERINARIO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	76,85

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
30.03.01.98	MEDICAMENTOS USO VETERINARIOS	KG.	125	ARGENTINA	181,60
30.03.02.11	PENICILINA	KG.	12	AUSTRIA	61,30
30.03.02.12	MEDICAMENTOS USO HUMANO	GRMS	174900	SUIZA	0,01
30.03.02.16	MEDICAMENTOS USO HUMANO.BLISTER X 20	UNID	500	ARGENTINA	7,70
30.03.02.16	POLIMIXINA	GRMS	750	ARGENTINA	1,69
30.03.02.16	MEDICAM.USO HUMANO EN CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	1.089,84
30.03.02.16	MEDICAM.USO HUMANO EN CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	4	ECUADOR	821,76
30.03.02.16	MEDICAM.USO HUMANO EN CAJAS X 10 AMPOLLA	CAJA	432	REINO UNIDO	64,37
30.03.02.16	MEDICAM.USO HUMANO EN CAJAS X 2 AMPOLLAS	CAJA	1700	REINO UNIDO	5,51
30.03.02.16	MEDICAMENTOS USO HUMANO EN CAJAS X 2 AMP	CAJA	410	REINO UNIDO	3,80
30.03.02.16	MEDICAM.USO HUMANO. CAJAS X 12 UNID.	CAJA	10000	REINO UNIDO	2,19
30.03.02.16	REZAMID CREMA	UNID	2000	ARGENTINA	0,12
30.03.02.19	ANTIBIOTICOS	KG.	18	AUSTRIA	273,79
30.03.02.22	CORTICOTERAPICOS DE USO HUMANO	UNID	1000	BELGICA	2,06
30.03.02.25	MEDICAMENT.USO HUMANO. CAJAS X 5 UNID.	CAJA	800	REINO UNIDO	20,90
30.03.02.27	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	16	DINAMARCA	262,85
30.03.02.28	MEDICAMENTO HUMANO EN CAJAS DE 9000 TABL	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	8.270,99
30.03.02.28	MEDICAMENTO USO HUMANO (CAJAS X 1000 AMP	CAJA	2800	ARGENTINA	1,31
30.03.02.30	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	272	BRASIL	11,66
30.03.02.50	MEDICAMENTOS USO HUMANO(FCOS. X 500 ML.)	UNID	1900	ARGENTINA	4,43
30.03.02.50	MEDICAMENTOS USO HUMANO. TUBOS X 50 GR.	UNID	1296	REINO UNIDO	0,92
30.03.02.50	SOLUCION DENTAL,EN FCOS.X 300 ML.	UNID	1296	REINO UNIDO	1,70
30.03.02.97	MAT.PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	180	FRANCIA	27,82
30.03.02.97	VITAMINAS	KG.	5	SUIZA	37,05
30.03.02.97	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	550	R.F.ALEMANIA	68,47
30.03.02.97	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	53,97
30.03.02.99	MED.USO HUMANO X 10 ML.	UNID	1500	ARGENTINA	2,13
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO FCO. 5%	UNID	3000	BRASIL	3,07
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	63	SUIZA	147,01
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	12	SUIZA	228,64
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	2	SUIZA	488,51
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	13	SUIZA	392,54
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMNAO,FCOS.X 10 MG.	UNID	300	ARGENTINA	13,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS HUMANO,BLISTER X 20 TAB.	UNID	1550	ARGENTINA	4,92
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	GRMS	3400	SUIZA	0,16
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	GRMS	2400	SUIZA	0,16
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	6	SUIZA	610,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO (CAJAS X 16 MG.	UNID	1000	ARGENTINA	3,02
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO CAPS. X 500 MG.	UNID	42000	ARGENTINA	0,03
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO EN CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	2.014,73
30.03.02.99	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	17	ARGENTINA	157,15
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	15	REINO UNIDO	167,67
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO.CAJAS X 10 UNID.	CAJA	1000	REINO UNIDO	2,66
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO.CAJAS X 1 UNID.	CAJA	10000	REINO UNIDO	1,77
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO.CAJAS X 10 UNID.	CAJA	1125	REINO UNIDO	3,93
30.03.02.99	MICORAL Y MICOMAZOL	UNID	900	ARGENTINA	0,52
30.03.02.99	DICLOFENAC (C/CAJA 1000 UNIDADES)	CAJA	250	ITALIA	52,08
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	200	FRANCIA	6,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	300	FRANCIA	2,50
30.03.02.99	MEDIC USO HUMANO (TUBOS X 10 COMP)	UNID	3000	ARGENTINA	1,19
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO.CAJAS X 3 BLIST. DE 10 COMP.	CAJA	1000	REINO UNIDO	2,30

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO. CAJAS X 10 TABL.	CAJA	4000	REINO UNIDO	1,93
30.04.01.04	PARCHES POROSOS	UNID	25344	R.F.ALEMANIA	0,29
30.04.01.04	MEDICAM.USO HUMANO EN CAJAS X 10 UNID.	CAJA	200	R.F.ALEMANIA	7,66
30.04.02.91	CINTA ADHESIVA	KG.	380	R.F.ALEMANIA	15,32
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS (C/CAJA 3 6 UNIDADES	CAJA	114	ESTADOS UNIDO	31,14
30.05.89.30	OMNIPAQUETE EN AMPOLLAS D/20 ML.	UNID	80	NORUEGA	27,50
30.05.89.30	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	28,28
30.05.89.30	MEDICAMENTO HUMANO EN CAJAS DE 10 UNIDAD	CAJA	30	R.F.ALEMANIA	35,35
30.05.89.30	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTO EN CAJAS DE 15500 GRS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	8.836,52
30.05.89.30	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS DE 58 50 GRS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	2.650,96
30.05.89.50	HERCULITE XR	KG.	1000	BRASIL	377,45
	HERCULITE L	KG.	2000		226,22
	OTROS CEMENTOS	KG.	27000		54,57
30.05.89.50	CEMENTO DENTAL ORUS/PLUS	KG.	72	R.F.ALEMANIA	29,30
30.05.89.50	RESINA P/OBTURACION DENTAL	UNID	50	BRASIL	7,53
31.02.04.00	AT SULFATO DE AMONIO	KG.	600000	ESTADOS UNIDO	0,07
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	KG.	300000	R.F.ALEMANIA	0,11
31.05.01.00	FERTILIZANTES PARA SUELO	KG.	600000	BELGICA	0,20
32.03.01.00	AT PRODUCTOS CURTIENTES ORGANICOS SINTET	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,98
32.03.01.00	RECURTIENTE COMO MAT.PRIMA	KG.	2640	ARGENTINA	1,38
32.03.01.00	CURTIENTE SINTETICO	KG.	9	SUIZA	2.286,11
32.03.01.00	AUXILIAR P/CURTIDURIA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	1,95
32.03.01.00	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	2,10
32.03.01.00	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	2,10
32.03.01.00	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	1560	R.F.ALEMANIA	1,63
32.05.01.10	PIGMENTO COLORANTE, USO MEDICINAL	KG.	200	ARGENTINA	12,75
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	400	ESTADOS UNIDO	13,50
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUERO	KG.	700	ARGENTINA	10,29
32.05.01.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	1820	SUIZA	15,58
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	10,40
32.05.01.90	COLORANTE PARDO	KG.	30	SUIZA	37,57
	COLORANTE VERDE	KG.	20		36,76
	COLORANTE (VARIOS)	KG.	100		28,07
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	410	ESPAÑA	10,23
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	ESPAÑA	13,47
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	60	ESPAÑA	26,53
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	325	ESPAÑA	26,87
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	600	BELGICA	10,23
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	150	ESPAÑA	20,50
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	42,99
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	10	FRANCIA	96,46
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	REINO UNIDO	28,03
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	120	ESPAÑA	27,25
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	PAISES BAJOS	13,80
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO	KG.	1000	ESPAÑA	13,00
32.05.01.90	COLORANTES SINTETICOS	KG.	125	SUIZA	29,02
32.05.01.90	COLORANTES SINTETICOS	KG.	235	SUIZA	32,58
32.05.01.90	COLORANTES SINTETICOS	KG.	370	SUIZA	32,88
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUERO	KG.	800	SUIZA	21,18
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	75	REINO UNIDO	37,93
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	85	R.F.ALEMANIA	44,32
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	SUIZA	45,34

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	18,00
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	250	ARGENTINA	14,75
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	150	PAISES BAJOS	14,95
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS COMO MATERIA PRIMA	KG.	1050	ARGENTINA	9,48
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	40	SUIZA	29,52
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	ESPAÑA	23,68
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	250	BELGICA	13,61
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTET.USO TEXTIL	KG.	50	SUIZA	21,87
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTET.USO TEXTIL	KG.	30	SUIZA	43,25
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTET.USO TEXTIL	KG.	50	SUIZA	39,15
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTET.USO TEXTIL	KG.	60	SUIZA	34,29
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	650	ESTADOS UNIDO	13,95
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	75	ARGENTINA	11,65
32.05.02.41	MARSTERBACH	KG.	125	R.DE SUDAFRIC	6,74
32.05.02.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	120	SUIZA	8,88
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	220	R.F.ALEMANIA	9,82
32.05.03.90	CBS-X	KG.	200	SUIZA	39,19
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	100	SUIZA	41,37
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	180	SUIZA	6,28
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	50	SUIZA	19,11
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	50	SUIZA	12,39
32.07.01.06	MAT.PRIMA P/SERIGRAFIA	KG.	90	ESTADOS UNIDO	12,87
32.07.01.09	TITANIO	KG.	2000	REINO UNIDO	3,10
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	3000	REINO UNIDO	3,20
32.07.01.99	MAT.COLORANTES INORGANICAS	KG.	2000	REINO UNIDO	2,25
32.07.01.99	PIGMENTOS ORGANICOS (AMARILLO SICOMIN)	KG.	1440	BRASIL	1,98
32.07.01.99	PREPARACION DE COMPUESTOS DE CADMIO	KG.	600	BRASIL	26,56
32.07.01.99	COLORANTES	KG.	1020	BRASIL	3,20
32.07.89.10	AUXILIAR DE TERMINACION PARA CUERO	KG.	50	SUIZA	4,00
32.07.89.41	MARSTERBACH	KG.	5550	R.DE SUDAFRIC	2,76
32.07.89.42	MASTERBACH BLANCO BR 121	KG.	5010	BRASIL	1,74
32.08.01.00	PIGMENTOS	KG.	1	ARGENTINA	162,00
32.08.01.00	COLORANTES	KG.	500	REINO UNIDO	11,93
32.08.01.00	COLORANTE AMARILLO	KG.	2000	ARGENTINA	6,56
32.08.01.00	COLOR BLUE. 14 L 14	KG.	25	REINO UNIDO	26,89
	COLOR BLUE. GREEN 14 L.29	KG.	25		21,10
	DEMAS COLORES CERAMICOS	KG.	50		15,63
32.08.03.00	PINTURA P/PARABRISAS EN LATAS 1 LT.	KG.	12	BRASIL	570,04
32.09.07.02	AT BARNICES P/ACABADO DE CUEROS	KG.	2700	R.F.ALEMANIA	6,47
32.09.07.02	AT BARNICES P/ACABADO DE CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,67
32.09.07.02	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	2990	PAISES BAJOS	2,98
32.09.07.02	AT RESINAS TERMOSPLASTICAS LATEX LIGANTE	KG.	220	PAISES BAJOS	7,22
32.09.07.02	AT PRODUCTOS /TERMINACION DE CUEROS	KG.	345	PAISES BAJOS	3,26
32.09.07.02	AT BARNICES PARA EL ACABADO DE CUEROS	KG.	355	R.F.ALEMANIA	8,35
32.09.07.02	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	300	PAISES BAJOS	4,78
32.09.07.99	LACA	KG.	145	ESTADOS UNIDO	7,29
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	390	ARGENTINA	5,63
32.09.09.12	PINTURA FLUORESCENTE Y EN AEROSOL	UNID	3720	ARGENTINA	0,69
32.09.09.99	MARCADOR DE LANARES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,04
32.09.09.99	PINTURAS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,62
32.09.09.99	PINTURAS	LT.	3	R.F.ALEMANIA	8,17
32.09.13.03	AT PIGMENTO PREPARADOS P/ACABADO D/CUERO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	4,42

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
32.09.13.03	AT PIGMENTOS AL AGUA P/ACABADO D/CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,34
32.09.13.06	PIGMENTO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	16,11
32.09.13.99	AT PIGMENTOS UTILIZADOS EN ACABADO CUERO	KG.	185	R.F.ALEMANIA	9,32
32.09.13.99	AT PIGMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	17,06
32.09.19.99	TINTA P/TEJIDO	UNID	1470	BRASIL	2,18
32.10.01.00	PINTURAS A LA ACUARELA ESTUCHES DE 6 PINTURAS	CAJA	180	AUSTRIA	2,26
32.10.89.00	TINTA ARTISCOLOR EN POMOS	UNID	270	R.F.ALEMANIA	1,10
32.10.89.00	TEMPERA	UNID	2600	BRASIL	0,65
32.11.00.00	SECATIVOS PREPARADOS	KG.	50	ARGENTINA	3,03
32.12.01.99	SELLADOR	KG.	351	ESTADOS UNIDO	9,69
32.12.01.99	VEDADOR DE PARABRISAS	UNID	540	BRASIL	0,59
32.12.01.99	SELLADOR EN POMOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,83
32.12.02.99	PLASTICINA, CAJAS DE 5 CILINDRITOS	CAJA	200	AUSTRIA	0,91
32.13.01.19	TINTA DE IMPRENTA	KG.	730	R.F.ALEMANIA	10,90
32.13.89.99	TINTA SERIGRAFICA	KG.	102	BRASIL	11,35
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	70	ARGENTINA	47,20
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	39	ESPAÑA	104,84
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	120	FRANCIA	60,80
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	525	FRANCIA	24,06
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	95	FRANCIA	60,87
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	380	SUIZA	29,29
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	240	SUIZA	18,91
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	27,60
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMES	KG.	160	SUIZA	86,15
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	30	ESTADOS UNIDO	29,18
33.04.02.99	ESENCIAS PARA ALIMENTACION	KG.	550	ARGENTINA	18,85
33.04.02.99	CONCENTRADO DE VAINILLA	KG.	200	SUIZA	32,65
33.04.02.99	ESENCIA DE PERFUME P/USO INDUST.MANZANA VERDE R 60006 A	KG.	100	R.F.ALEMANIA	19,54
33.04.02.99	ESENCIA D/PERFUME P/USO INDUSTR.DTV861/1	KG.	100	SUIZA	17,32
	ESENCIA D/PERFUME P/USO INDUSTRIAL.GIVA-REX 30365/2	KG.	100		11,54
33.04.02.99	ESENCIA D/PERFUME P/USO INDUSTRIAL.LAVANDA 33845	KG.	100	SUIZA	19,22
	ESENCIA DE PERFUME P/USO INDUSTRIAL.CERISOL 33506	KG.	100		18,78
33.04.02.99	ESENCIAS PARA ALIMENTACION	KG.	350	ARGENTINA	27,14
33.04.02.99	PERFUMES	KG.	300	BELGICA	11,13
33.04.02.99	SABOR PREMOLAC	KG.	100	ESTADOS UNIDO	7,25
33.04.02.99	SABOR VAINILLA	KG.	500	ARGENTINA	27,02
33.06.01.90	PROBADORES	UNID	20	FRANCIA	0,44
33.06.01.90	PROBADORES	UNID	400	FRANCIA	0,13
33.06.01.90	PROBADORES	UNID	240	FRANCIA	0,48
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	12	FRANCIA	16,63
33.06.01.90	PERFUME	UNID	100	FRANCIA	5,68
33.06.01.90	PERFUME 125 ML.	UNID	30	PANAMA	19,00
	PERFUME 100 ML.	UNID	42		18,50
	PERFUMES VARIOS	UNID	342		12,24
33.06.01.90	PROBADORES	UNID	2457	PANAMA	0,14
33.06.02.99	SHAMPOO CREMOSO	UNID	36	CHILE	1,97
33.06.03.99	CREMAS PARA EL CUTIS	UNID	16912	RUMANIA	2,51
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	3	FRANCIA	6,42
33.06.03.99	JABON DERMIC	UNID	450	ARGENTINA	0,41
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	1	FRANCIA	26,14
33.06.03.99	PETACAS DE MAQUILLAJE	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	4,24

N-A D-I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
33.06.04.00	PERFUMADORES	UNID	288	HONG KONG	0,98
33.06.04.00	DESODORANTES DESINFECTANTES EN ENVASES 440 CC EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	200	ARGENTINA	6,54
	DESODORANTES DESINFECTANTE EN ENVASES 440 CC. EN CAJAS X 12 UNID. OTRO AROMA	CAJA	100		6,39
	OTROS DESINFECTANTES EN ENVASES 440 CC. EN CAJAS X 12 UNID	CAJA	100		6,31
34.01.02.00	GEL P/BAÑO	UNID	200	FRANCIA	0,10
34.02.01.21	PROD.ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	2250	REINO UNIDO	2,30
34.02.01.21	LAURIL SULFATO	KG.	2000	REINO UNIDO	2,93
34.02.01.29	OPROD.QUIMICOS P/COSMETICOS	KG.	2990	R.F.ALEMANIA	1,45
34.02.01.29	PROD.QUIMICOS P/COSMETICOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,75
34.02.01.39	DISPERGEN TX	KG.	1500	ARGENTINA	1,31
34.02.01.39	PRODUCTO AUXILIAR	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,28
34.02.01.40	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1020	SUIZA	2,59
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	600	ESPAÑA	2,99
34.02.01.40	PRODUCTO TENSOACTIVO	KG.	120	SUIZA	2,83
34.02.01.40	PROD.QUIMICOS P/COSMETICOS	KG.	80	R.F.ALEMANIA	1,25
34.02.01.50	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	480	ESPAÑA	2,97
34.02.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	240	SUIZA	3,66
34.02.01.90	PROD.ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	3220	REINO UNIDO	1,62
34.02.01.90	DISPERSANTE TEXTIL	KG.	60	SUIZA	7,86
34.02.01.90	PROD.AUXILIARES COMO MAT.PRIMA	KG.	200	ARGENTINA	4,24
34.02.01.90	AT MAT.PRIMA P/PROD.FITOSANITARIO	KG.	1400	R.F.ALEMANIA	3,08
34.02.01.90	AT MAT.PRIMA P/PROD.FITOSANITARIO	KG.	840	R.F.ALEMANIA	3,40
34.02.01.90	MONILFENOL ETOXILADO	KG.	3200	MEXICO	1,14
34.02.01.90	PRODUCTO NO IONICO	KG.	300	SUIZA	2,52
34.02.01.90	MONIL FENOL ETOXILADO	KG.	5060	MEXICO	1,10
34.02.01.90	MAT PRIMA P/PROD FITOSANITARIO	KG.	2310	BRASIL	3,05
34.02.01.90	MAT PRIMA P/PROD FITOSANITARIO	KG.	2490	R.F.ALEMANIA	3,44
34.02.01.90	AT MAT PRIMA P/PROD FITOSANITARIO	KG.	4800	BRASIL	3,05
34.02.01.90	AT MAT PRIMA P/PROD FITOSANITARIO	KG.	3150	R.F.ALEMANIA	3,40
34.02.01.90	PROD.QUIMICOS P/COSMETICOS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,96
34.02.01.90	PROD.QUIMICOS P/COSMETICOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	4,05
34.02.02.11	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	1000	ARGENTINA	2,71
34.02.02.11	AT PROD.AUXILIAR	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,83
34.02.02.11	PRODUCTO TENSOACTIVO	KG.	240	SUIZA	3,10
34.02.02.11	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	1200	ARGENTINA	3,30
34.02.02.11	AT PREPARADO TENSOACTIVO USO TEXTIL	KG.	120	SUIZA	3,05
34.02.02.19	PRODUCT F 15	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,90
34.02.02.29	PROD.QUIMICOS P/COSMETICOS	KG.	170	R.F.ALEMANIA	4,42
34.02.02.91	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	200	SUIZA	3,38
34.02.02.91	AT PROD.AUXILIARES P/CUEROS	KG.	330	PAISES BAJOS	2,84
34.02.02.99	AT PREPARADO TENSOACTIVO USO TEXTIL	KG.	60	SUIZA	3,62
34.02.03.99	AUXILIAR PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	300	SUIZA	2,65
34.02.03.99	LUBRICANTE P/TRAFICAR	KG.	300	AUSTRIA	3,56
34.02.03.99	DETERGENTE P/LIMP DE EQUIPO DE ULTRAFILT	KG.	2100	BRASIL	5,60
34.02.03.99	ACEITE P/TREFILAR	KG.	80	AUSTRIA	3,43
34.03.01.99	ACEITE REFRIGERANTE/LUBRICANTE	LT.	25	SUIZA	11,97
34.03.01.99	PREPARADO LUBRICANTE	KG.	31	ESTADOS UNIDO	46,34
34.03.03.90	AT ESKATAN GLS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,77
34.03.89.00	GRASA P/CABLES DE ACERO	KG.	460	AUSTRIA	2,44
34.03.89.00	LIMPIA CARBURADOR,EN FCOS.325 ML.	UNID	4932	ESTADOS UNIDO	0,71
34.04.01.90	SPAN 60	KG.	363	ESTADOS UNIDO	3,70

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
34.04.01.90	CERA (POLYSPERSE)	UNID	200	BELGICA	5,71
34.04.01.90	CERAS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,02
34.04.01.90	CERAS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,22
34.04.01.90	CERAS	KG.	416	PAISES BAJOS	7,07
34.05.89.01	AT PRODUCTOS PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	1840	PAISES BAJOS	2,56
34.05.89.02	PASTA PULIR	KG.	120	ARGENTINA	1,49
34.05.89.04	LUSTRE MUEBLES EN AEROSOL EN ENVASES DE 440 CC. EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	50	ARGENTINA	6,28
34.05.89.99	LIQUIDO LIMPIEZA MAQ.INDUSTRIAL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,72
34.05.89.99	CREMA P/LIMPEZA USO INDUSTRIAL	UNID	2	SUECIA	9,46
34.05.89.99	LIQUIDO LIMPIEZA MAQ.INDUSTRIAL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	14,62
34.05.89.99	AT CERA SOLVENTE	LT.	7000	ARGENTINA	1,25
34.07.02.00	CERA AZUL REGULAR XERA MARFIL REGULAR OTRAS CERAS	KG. KG. KG.	4000 4000 15000	BRASIL	47,89 47,89 24,36
35.01.02.99	AT PRODUCTOS PARA TERMINACION	KG.	220	PAISES BAJOS	4,44
35.01.02.99	AT ROD.P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	220	PAISES BAJOS	3,41
35.03.01.11	GELATINA POLVO	GRMS	500	ESTADOS UNIDO	0,03
35.04.89.99	SUSTANCIAS PROTEICAS	KG.	10	ESPAÑA	45,76
35.06.01.09	CEMENTOS	KG.	27	ARGENTINA	6,52
35.06.01.99	AT ADHESIVO ENDURECEDOR ACUOSO	KG.	1550	REINO UNIDO	5,17
35.06.89.95	ADHESIVOS EN POMOS	UNID	140	ESTADOS UNIDO	5,94
35.06.89.99	SERINGAS	UNID	10000	BRASIL	0,68
35.06.89.99	ADHESIVO P/JUNTA DE MOTOR	UNID	6120	BRASIL	0,33
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	52	ARGENTINA	53,39
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS MEDIDAS 35 X 43 CM. EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	90	JAPON	67,74
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	30	ARGENTINA	55,54
37.01.01.00	PELICULA P/RADIOGRAFIA	UNID	13	MEXICO	49,57
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/U	CAJA	99	JAPON	56,45
37.01.01.00	PLACAS RADIOFRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/U	CAJA	120	JAPON	31,56
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/U	CAJA	150	JAPON	18,85
37.01.89.29	PLANCHAS LITOGRAFICAS	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	2,31
37.01.89.30	FILM PACKS EN CAJAS DE 235 UN.	CAJA	40	ESTADOS UNIDO	100,00
37.02.89.36	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	12	ARGENTINA	76,89
37.02.89.36	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	32	MEXICO	185,15
37.02.89.99	PELICULA P/FOTOGRAMETRIA EN ROLLOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	495,67
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	11400	JAPON	1,03
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	13400	MEXICO	0,99
37.03.01.40	PAPEL SENSIBLE EN RESMAS D/25 HOJAS	UNID	75	ARGENTINA	75,06
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS 89 CM. X 240 MTS.	UNID	100	JAPON	58,00
37.03.01.50	PAPEL COLOR	UNID	358	BRASIL	71,47
37.03.01.98	ROLLOS PAPEL P/TELEFOTOS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	181,02
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIADORAS	KG.	210	JAPON	23,34
37.08.01.99	REVELADORES EN POTES EN UN GALON	UNID	5	ESTADOS UNIDO	31,55
37.08.01.99	REVELADOR PELICULA	UNID	40	ARGENTINA	14,28
37.08.02.90	PROD.P/FOTOGRAMETRIA EN POTES D/1/4 GAL.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	16,44
38.03.01.01	CARBON VEGETAL ACTIVADO	KG.	1820	ESTADOS UNIDO	2,63
38.03.02.21	AUXILIAR FILTRANTE	KG.	5000	ARGENTINA	0,38
38.08.01.00	COLOFONIA	KG.	15180	BRASIL	0,53
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA WW BREA WW	TON.	15	BRASIL	554,24

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.08.01.00	RESINA DE GOMA	KG.	16100	BRASIL	0,53
38.09.01.91	ALQUITRAN DE PINO	KG.	2000	SUECIA	1,14
38.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	864	REINO UNIDO	10,56
38.11.01.99	INSECTICIDA ANTIPOLILLAS EN AEROSOL.ENVASES 440 CC.,CAJAS X 12 UNID.(DOMESTICO)	CAJA	300	ARGENTINA	6,88
	INSECTICIDA MATACUCARACHAS Y HORMIGAS. ENVASES AEROSOL 440 CC.,CAJAS X 12 UNID.	CAJA	300		6,73
	INSECTICIDA MATAMOSCA Y MOSQUITOS EN AEROSOL.ENVASES 440 CC. CAJAS X 12 UNID.	CAJA	300		6,70
38.11.01.99	INSECTICIDA	LT.	600	BRASIL	4,06
38.11.02.21	PLAGUICIDA	KG.	2592	REINO UNIDO	7,79
38.11.02.21	PLAGUICIDA	KG.	300	BRASIL	7,99
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	2000	SUIZA	9,53
38.11.02.21	FUNGICIDAS USO AGRICOLA	KG.	2000	SUIZA	25,00
38.11.02.21	FUNGUICIDAS	KG.	2500	BELGICA	2,53
38.11.03.15	PLAGUICIDA	KG.	3600	BRASIL	2,97
38.11.03.15	HERBICIDAS USO AGRICOLA	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	10,91
38.11.03.15	HERBICIDAS USO AGRICOLA	KG.	340	SUIZA	23,70
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	1000	ITALIA	9,20
38.11.04.10	RATICIDAS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	153,98
38.11.04.10	PLAGUICIDA	KG.	3000	BRASIL	2,23
38.11.04.29	DETERGENTE P/LIMP EQUIPO DE ULTRAFILTRAC	KG.	250	BRASIL	2,03
38.11.04.29	RODASEPT	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	3,15
38.11.04.91	CONSERVADOR TEXTIL	KG.	60	R.F.ALEMANIA	29,83
38.11.04.99	TOMATOSA	KG.	945	ARGENTINA	1,75
38.12.01.11	AT AVERSIN SUPER	KG.	500	R.F.ALEMANIA	21,15
38.12.01.19	AT DENSODRIN OF	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	8,48
38.12.01.19	AT ADEREZOS Y APRESTOS PARA LA TERMINACION DE CUEROS	KG.	48	R.F.ALEMANIA	10,14
38.12.01.94	AUXILIAR DE TERMINACION PARA CUERO	KG.	360	SUIZA	3,93
38.12.01.94	AT APRESTOS PARA CURTIDURIA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,97
38.12.01.94	AT APRESTOS P/CURTIDURIA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	4,46
38.12.01.94	AT ADEREZOS Y APRESTOS PARA EL TERMINADO DE CUEROS	KG.	95	R.F.ALEMANIA	7,35
38.12.01.99	MASTIQUE DE SOLDADURA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	61,01
38.12.02.01	MORDIENTE USO TEXTIL	KG.	120	SUIZA	3,69
38.14.89.01	ADITIVO P/COMBUSTIBLE EN LATAS 325 ML.	UNID	1800	ESTADOS UNIDO	0,94
38.18.01.00	DILUYENTE	KG.	105	BRASIL	3,85
38.18.89.07	DISOLVENTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,82
38.19.01.17	AT CATALIZADORES PARA ENDURECER	KG.	1130	R.F.ALEMANIA	5,58
38.19.89.03	PLASTIFICANTE	KG.	220	R.F.ALEMANIA	5,82
38.19.89.04	ESTABILIZANTES P/RESINAS	KG.	380	ARGENTINA	1,92
38.19.89.04	ESTABILIZANTES P/RESINAS	KG.	140	ARGENTINA	1,82
38.19.89.04	ESTABILIZANTE P/P.V.C.	KG.	1740	ARGENTINA	2,38
38.19.89.16	POLIETILENGLICOL	KG.	3960	R.F.ALEMANIA	1,75
38.19.89.16	MAT PRIMA MEDIC VETERINARIOS	KG.	4950	R.F.ALEMANIA	1,71
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENOS EN LATAS 1 GALON	UNID	360	ESTADOS UNIDO	2,05
	LIQUIEOS DE FRENOS EN LATAS 355 ML.	UNID	1200		0,95
38.19.89.34	CRISTOBALITE	KG.	450	BRASIL	1,96
	SUPRASTONE	KG.	450		1,26
	VEL MIX ROSA	KG.	450		1,10
38.19.89.49	PROD.QUIMICO IND.DEL CAUCHO	KG.	620	ARGENTINA	1,31
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE P/CAUCHO	KG.	500	BRASIL	2,80
38.19.89.49	PREPARADOS P/INDUST.CAUCHO	KG.	800	R.F.ALEMANIA	3,05
38.19.89.59	AUXILIAR TEXTIL	KG.	7920	ITALIA	2,33
38.19.89.59	PROD.AUXILIAR P/INDUST.TEXTIL	KG.	25	SUIZA	20,04

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.19.89.59	ANTIMUSOL QUIMICO TEXTIL	KG.	50	SUIZA	4,35
38.19.89.59	AUXILIAR INDIGO TEXTIL	KG.	220	SUIZA	6,67
38.19.89.59	AUXILIAR QUIMICO TEXTIL	KG.	612	SUIZA	1,83
38.19.89.59	PAREPARADO P/INDUST.TEXTIL	KG.	500	SUIZA	6,07
38.19.89.59	PREPARADO P/INDUST.TEXTIL	KG.	120	SUIZA	2,62
38.19.89.69	AT PREPARADOS P/CURTIDURIA	KG.	350	R.F.ALEMANIA	8,01
38.19.89.74	KIT DE TESTA ANALITICO	UNID	4	SUECIA	80,70
38.19.89.74	COLUMNAS CON RELLENO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	97,34
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	40	SUIZA	123,22
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	40	ARGENTINA	27,58
38.19.89.74	METANOL CERTIFICADO Y ALCOHOL ISOPROPI-LICO	LT.	101	ESTADOS UNIDO	3,55
38.19.89.82	GOMA BASE P/FABRIC DE GOMA DE MASCAR	KG.	7549	ESTADOS UNIDO	2,35
38.19.89.89	MAT.PRIMA P/FABRICAC.MEDICAMENT.USO HUM.	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,25
38.19.89.98	DISOCIANATO DE DIFENILMETANO	KG.	500	BRASIL	2,50
38.19.89.99	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	612	ESTADOS UNIDO	2,61
38.19.89.99	LIQUIDO DE DESPEQUE	KG.	15	R.F.ALEMANIA	3,16
38.19.89.99	PRODUCTO QUIMICO P/COBREAR	KG.	500	AUSTRIA	3,69
38.19.89.99	ALMECO	KG.	1000	BRASIL	2,38
38.19.89.99	SP-SUPER	KG.	945	ARGENTINA	1,75
38.19.89.99	ADHESIVOS EN ENV.DE 250 ML. ADHESIVOS EN ENVAS.DE 5C CC. OTROS ADHESIVOS EN POMOS	UNID UNID UNID	10 10 880	ESTADOS UNIDO	19,50 9,50 2,41
38.19.89.99	CATALIZADOR	KG.	60	BRASIL	7,10
38.19.89.99	DETERGENTE P/LIMP EQUIP DE ULTRAFILTRAC	KG.	750	BRASIL	3,19
39.01.02.01	RESINAS	KG.	500	ARGENTINA	1,60
39.01.02.07	RESORCINOL	KG.	50	ESTADOS UNIDO	18,05
39.01.08.06	RESINA K-1616	UNID	500	BELGICA	2,96
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	6380	BRASIL	1,28
39.01.08.08	RESINA POLIESTER NO SATURADA	KG.	500	ARGENTINA	4,65
39.01.08.39	RESINAS ALCIDICAS	KG.	1000	ARGENTINA	2,43
39.01.09.17	PELICULAS P/FOTOGRAMETRIA EN ROLLOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	250,24
39.01.09.99	POLIESTERES EN BOBINAS	KG.	826	ESTADOS UNIDO	6,60
39.01.09.99	ROLLOS DE CINTA EMPALME	UNID	12	ESTADOS UNIDO	10,46
39.01.11.05	POLIAMIDA	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	3,48
39.01.11.15	RESINA SINTETICA	KG.	2000	SUIZA	7,99
39.01.12.12	TRIPAS ARTIFICIALES EN PAQ.DE 1000 MTS.	UNID	5	CHILE	308,89
39.01.14.01	POLIMEROS NATURALES	KG.	799	ESTADOS UNIDO	7,83
39.01.14.05	AT EMULSIONES P/TRATAMIENTO DE CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	4,02
39.01.14.05	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTE	KG.	175	R.F.ALEMANIA	7,49
39.01.15.02	AT LAMINAS DE POLIURETANO	KG.	1516	REINO UNIDO	24,29
39.01.15.99	CINTA DE VULKILAN	MTL	12	ITALIA	93,42
39.01.16.05	AT EMULSIONES P/TRATAMIENTO DE CUEROS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	25,96
39.01.16.07	AT RESINA EPOXIDA	KG.	4140	BRASIL	2,84
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	200	ESPAÑA	5,40
39.01.18.19	MODIFICADOR DE TENSION SUPERFICIAL USO HUMANO	KG.	200	ESPAÑA	12,45
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	6000	ARGENTINA	1,45
39.01.19.01	POLIOLES POLIESTERES	KG.	26500	ARGENTINA	1,41
39.01.19.01	POLIOL POLIETER VERANOL 3322	KG. KG.	400 20000	ARGENTINA	1,71 1,57
39.01.19.01	POLIOLES POLIETERES	KG.	26500	ARGENTINA	1,41
39.01.19.01	POLIOL POLIESTER	KG.	840	BRASIL	2,38
39.01.19.03	DELRIN. 500 NC 10 ACETAL RESIN	KG.	500	ESTADOS UNIDO	4,82

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	60000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	1,07
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	90000	ARGENTINA	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	10000	BRASIL	0,86
39.02.02.10	PULISUL GM 9255 F2	KG.	130000	BRASIL	0,87
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	36000	ARGENTINA	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,83
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	150000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	55000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	10000	BRASIL	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	10000	BRASIL	1,00
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,91
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,78
39.02.04.99	POLICITILENO	KG.	75	R.F.ALEMANIA	10,19
39.02.06.10	POLIPROPILENO GE 6100	KG.	30000	BRASIL	0,91
39.02.06.10	POLIPROPILENO HOMOPOLIMERO	KG.	7000	BRASIL	0,90
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,86
39.02.06.10	RESINAS DE POLIPROPILENC	KG.	22000	BRASIL	0,85
39.02.06.29	POLIPROPILENO	KG.	6000	BRASIL	1,04
39.02.07.03	PELICULA DE POLIPROPILENO DE 11,2 MM.DE ANCHO	KG.	5000	BRASIL	2,35
39.02.07.03	POLIPROPILENO EN BOBINAS	KG.	1000	MEXICO	5,00
39.02.07.99	PAPEL PLASTIFICADO EN HCJAS	UNID	2000	ARGENTINA	0,14
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,27
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	1,22
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	6000	BRASIL	1,15
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	6000	BRASIL	1,18
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,30
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	25000	ARGENTINA	30.881,00
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	2000	ARGENTINA	1,33
39.02.09.13	COPOLIMEROS DE ESTIRENO	KG.	298	ARGENTINA	1,54
39.02.09.19	COPOLIMEROS	KG.	5000	ARGENTINA	1,97
39.02.09.19	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,90
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	12500	ARGENTINA	0,73
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,93
39.02.13.11	P.V.C	KG.	7000	ARGENTINA	0,66
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	40000	ARGENTINA	0,66
39.02.13.11	POLIMERO MAT.PRIMA USO INDUSTRIAL	KG.	20000	ARGENTINA	0,67
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	100000	ARGENTINA	0,63
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	15000	ARGENTINA	0,67
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,66
39.02.15.99	BALDOSAS VINILICAS	UNID	7140	BRASIL	2,25
39.02.16.17	CINTA AISLADORA	KG.	1080	TAIWAN	3,47
39.02.18.11	MAT.PRIMA P/SERIGRAFIA	KG.	900	R.F.ALEMANIA	3,23
39.02.23.11	POLIMETACRILATO DE METILO	KG.	6	ESTADOS UNIDO	10,50
39.02.23.23	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1000	BRASIL	4,20
39.02.23.23	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	612	ESTADOS UNIDO	4,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.23.23	ENCOLANTE PARA INDUST.TEXTIL	KG.	2000	ARGENTINA	1,42
39.02.23.23	AT EMULSIONES P/TRATAMIENTO DE CUEROS	KG.	240	R.F.ALEMANIA	2,81
39.02.23.23	AT EMULSIONES P/TRATAMIENTO DE CUEROS	KG.	2160	R.F.ALEMANIA	2,53
39.02.23.23	PRIMA HA-8	KG.	5386	ESTADOS UNIDO	1,45
39.02.23.23	AT RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	480	PAISES BAJOS	3,07
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	8160	R.F.ALEMANIA	1,93
39.02.23.23	AT RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	550	PAISES BAJOS	3,55
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2000	BRASIL	2,45
39.02.23.23	AT RESINA ACRILICA EN TAMBORES DE 20 KGS	KG.	1021	ESTADOS UNIDO	4,75
39.02.23.23	PRIMAL	KG.	2000	BRASIL	1,79
39.02.23.23	AT RESINA TERMOPLATICA PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,39
39.02.23.23	PROD.P/ELAB.MEDICAMENT.USO VETARINARIO	KG.	660	ARGENTINA	2,22
39.02.26.21	ACETATO DE POLIVINILO	KG.	146	ARGENTINA	2,09
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	3500	JAPON	3,25
39.02.27.12	RESINA CUMARONA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,05
39.02.27.19	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	10000	BRASIL	0,85
39.02.27.19	POLIOLEFINAS	KG.	5000	BRASIL	1,23
39.02.27.19	AT RESINA	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	1,24
39.02.27.19	COPOLIMERO POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	1,09
39.02.27.19	RESINA DE POLIETILENO	KG.	40500	CANADA	1,15
39.02.27.19	PRODUCTO DE POLIMERIZACION	KG.	1000	ARGENTINA	12,43
39.02.27.19	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	36000	ARGENTINA	0,92
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE ETILVINILACETATO	KG.	15000	BRASIL	1,30
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE PROLIPOPILENO	KG.	50000	ARGENTINA	0,86
39.02.27.22	AT EMULSIONES P/TRATAMIENTO DE CUEROS	KG.	480	R.F.ALEMANIA	2,74
39.02.27.22	PROD.QUIMICOS P/USO INDUSTRIAL	KG.	1550	R.F.ALEMANIA	1,77
39.02.27.22	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	2,15
39.02.27.71	CINTA TEFLON	UNID	51450	ESTADOS UNIDO	0,17
39.02.27.79	FILM DE POLIETILENO	KG.	180	BRASIL	2,98
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN (EN BOBINAS)	KG.	5000	MEXICO	3,32
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	15000	BRASIL	2,99
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	1000	MEXICO	3,32
39.03.02.29	CINTA DE CELOFAN C/ADHESIVOS	UNID	6656	ARGENTINA	0,24
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA EN CAJAS X 20 ROLLO	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	299,80
39.03.03.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	5	REINO UNIDO	67,50
39.03.04.10	TERMINACION PARA CUEROS(AT)	KG.	627	R.F.ALEMANIA	3,82
39.03.06.31	FILM ACETATO DE CELULOSA	KG.	135	ESTADOS UNIDO	14,98
39.03.07.11	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1431	ESTADOS UNIDO	5,13
39.03.07.11	AT ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	1431	ESTADOS UNIDO	5,22
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	10000	BRASIL	1,12
39.03.07.14	MACROCEL	KG.	1000	MEXICO	1,18
39.03.07.14	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	12,76
39.03.07.14	MACROCEL	KG.	1000	MEXICO	3,03
39.03.07.19	AUXILIAR DE LA INDUST.QUIMICA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,00
39.03.08.23	CEMENTO P/PEGAR CINTA GRADUADA	GRMS	800	R.F.ALEMANIA	0,04
39.07.01.00	PORTA ROLLO P/LAVATORIO	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,06
	JABONERA	UNID	36		0,43
39.07.02.00	SOPORTES P/PIPETAS C/CJA.100 UNID.	CAJA	5	SUIZA	46,17
	PIPETAS C/7CAJA 100 UNID.	CAJA	53		22,32
39.07.02.00	ACCESORIOS PLASTICOS P/APARATO DE OXIGE-NOTERAPIA	UNID	385	ESTADOS UNIDO	0,62
39.07.02.00	INST DE LABORATORIO GBURETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	77,23
	MATRICES	UNID	2		12,09
	OTROS INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	UNID	26		4,57

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.03.99	CAJA PVC P/HERRAMIENTAS 12"	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,35
	CAJA PVC P/HERRAMIENTAS 8"	UNID	12		1,85
	OTROS RECIPIENTES EN PVC	UNID	78		1,19
39.07.03.99	AT BOLSAS DE PLASTICO TERMOENCOGIBLES	UNID	1000000	ARGENTINA	0,06
39.07.03.99	AT TAMBORES PLASTICOS	UNID	600	ARGENTINA	18,80
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES	UNID	50000	ARGENTINA	0,05
39.07.03.99	POTES PLASTICOS	UNID	10000	BRASIL	0,76
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC "BK" SIN IMPRESION	UNID	60000	ARGENTINA	0,14
39.07.03.99	POTES PLASTICOS P/YOGUR.CAJAS X 1000 UN.	CAJA	350	ARGENTINA	7,65
39.07.04.01	RECIPIENTES EN PVC P/TERMPERATURAS DE H/ 110' P/USO DOMESTICO	UNID	550	ESTADOS UNIDO	2,04
39.07.04.99	BLISTER C/JGO.D/PLATOS P/COPETIN 15 PCS.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,32
	BLISTER C/JGO.D/PLATOS P/COPETIN 6 PCS.	UNID	1		4,95
	OTROS ARTS. PVC.P/COPETIN	UNID	6		3,12
39.07.04.99	ESCURRIDORES P/COCINAS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	3,04
	JGOS.DE MEDIDORES DE COCINA 6 PZAS.	UNID	72		2,98
	OTROS UTENSILOS DE USO DOMESTICO	UNID	1512		0,69
39.07.04.99	VAJILLA DE ACRILICO	UNID	122	ITALIA	9,94
39.07.04.99	BANDEJAS	UNID	900	TAIWAN	2,40
39.07.04.99	AT PERCHAS P/PRENDAS DE VESTIR	UNID	8400	CANADA	0,57
39.07.04.99	JUEGOS DE COCINA DE PLASTICO	UNID	24	CHILE	1,58
39.07.04.99	JUEGOS DE BAÑO	UNID	264	Z.C.PANAMA	1,62
39.07.04.99	JUEGOS DE 3 BANDEJAS	UNID	200	CHILE	2,67
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	1882	AUSTRIA	0,23
39.07.07.08	CARPETAS DE PLASTICO	UNID	26000	ARGENTINA	0,19
39.07.07.99	TAPA MANUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,40
39.07.08.99	LLAVEROS	UNID	13632	TAIWAN	0,22
39.07.08.99	FLORES DE JUGUETE	UNID	336	ARGENTINA	4,63
39.07.10.00	LUCES PILETA	UNID	2	ARGENTINA	8,91
39.07.89.06	SOPORTE P/CABLE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,62
39.07.89.26	MANGUERA	UNID	9	ARGENTINA	4,85
39.07.89.49	ACCESORIOS DE OSTOMIA	UNID	590	ESTADOS UNIDO	11,18
39.07.89.49	BOLSAS DE OSTOMIA	UNID	340	ESTADOS UNIDO	1,34
39.07.89.52	CORREAS RELOJES PLASTICCS	UNID	5500	JAPON	0,32
39.07.89.57	MANGUERA D/PLASTICO P/USO INDUSTRIAL TIPO MULTIREX	MTL	100	ARGENTINA	1,48
	MANGUERA D/PLASTICO P/USO INDUSTRIAL TIPO ALIREX DIAM. 76 MMS.	MTL	60		5,85
39.07.89.57	MANGUERA PLASTICA	UNID	20	FRANCIA	1,35
39.07.89.72	CORREAS PLANAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	33,24
39.07.89.88	ACCESORIOS PARA TUBERIAS	UNID	710	JAPON	0,88
39.07.89.89	RPTOS.P/ENVASADORA	UNID	18	SUECIA	27,94
39.07.89.89	CINTA GRADUADA	MTL	50	R.F.ALEMANIA	3,70
39.07.89.99	PUNTEROS DE PLASTICO P/MARCADORES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,21
39.07.89.99	PERCHAS DE PLASTICO	UNID	3200	R.F.ALEMANIA	0,06
39.07.89.99	PERCHAS DE PLASTICO	UNID	3200	R.F.ALEMANIA	0,06
39.07.89.99	CAJAS PARA GRATAS	UNID	24	SUIZA	3,07
39.07.89.99	BROCHES DE PLASTICOS	UNID	6350	ARGENTINA	0,03
39.07.89.99	ENGRANAJE PLASTICO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	55,79
39.07.89.99	PULSADOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,74
39.07.89.99	TAPAS FRASCOS	KG.	110	ITALIA	7,70
39.07.89.99	RPTOS.P/ENVASADORA	UNID	1	SUECIA	166,97
39.07.89.99	RECIPIENTES DE PLASTICO P/ROPA2	UNID	50	ESTADOS UNIDO	51,96
39.07.89.99	PERCHAS	UNID	240	HONG KONG	0,78
39.07.89.99	TAPAS PLASTICAS	UNID	168	ESTADOS UNIDO	1,16
39.07.89.99	CAJITAS DE PLASTICO	UNID	7728	TAIWAN	0,34

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.99	PLASTICO PLAFON	UNID	2	FRANCIA	5,91
39.07.89.99	CORTINAS	UNID	745	TAIWAN	2,39
39.07.89.99	CORTINAS	UNID	768	TAIWAN	1,53
39.07.89.99	ALAJEROS DE PLASTICO	UNID	18	CHILE	4,22
39.07.89.99	CAJAS DE FUSIBLES DE PLASTICO USADAS P/ VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,44
	DEPOSITO DE AGUA DE PLASTICO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	22		0,52
39.07.89.99	CAJAS DE FUSIBLES DE PLASTICO USADAS P/ AUTOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,49
	DEPOSITO AGUA DE PLASTICO USADOS P/AUTOS	UNID	9		1,16
39.07.89.99	TANQUE PLASTICO P/AGUA, USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	3,51
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	120	NORUEGA	3,18
39.07.89.99	SELLOS DE MICARTA P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	124	ITALIA	9,27
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	3	FRANCIA	26,25
39.07.89.99	CAJA HERRAMIENTA	UNID	100	CHINA	0,04
39.07.89.99	AROS DE PLASTICO EN CAJAS X 200 UNID.	CAJA	68	ITALIA	3,02
39.07.89.99	AT PERCHAS PLASTICAS	UNID	10000	BRASIL	0,40
39.07.89.99	JOYEROS	UNID	2040	Z.C.PANAMA	1,43
39.07.89.99	BOTOS PLASTICO P/PUERTA DE AUTOMOTORES	UNID	800	BRASIL	0,17
39.07.89.99	CALCOMANIA TANQUE	UNID	14	BELGICA	1,82
39.07.89.99	EXHIBIDOR CASETES VIDEO	UNID	8	PAISES BAJOS	173,99
39.07.89.99	RUEDAS PLASTICAS	UNID	1000	DINAMARCA	0,99
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	60	PANAMA	0,71
39.07.89.99	TAPONES PLASTICOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15,23
39.07.89.99	CORTINAS DE BAÑO	UNID	5040	BRASIL	0,64
40.01.01.00	LATEX	KG.	3075	MALASIA	0,99
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	20160	INDONESIA	1,39
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	109200	SINGAPUR	0,90
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	16800	SINGAPUR	0,91
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	TON.	10	MALASIA	928,00
40.02.04.00	POLIBUTADIENO , NO ESTIRENO	KG.	40000	ARGENTINA	0,84
40.02.04.00	POLIBUTADIENO, NO ESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,84
40.02.04.00	POLIBUTADIENO	KG.	3474	ARGENTINA	0,99
40.02.04.00	POLIBUTADIENO	KG.	874	ARGENTINA	1,09
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO SBR 1712	KG.	10000	BRASIL	1,03
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO SBR 1502	KG.	10000	BRASIL	1,10
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO SBR 1502	KG.	10000	BRASIL	1,10
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO SBR 1712	KG.	10000	BRASIL	1,03
40.02.04.00	POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	1,96
40.02.04.00	ARPOL 1712	KG.	19360	ARGENTINA	0,96
40.02.04.00	CAUCHO 1502	KG.	10000	MEXICO	1,10
40.02.05.00	BAYPREN	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,36
40.02.06.00	CAUCHO BUTILO	KG.	13	ESTADOS UNIDO	2,07
40.05.01.99	AT CINTA NITTO	KG.	100	JAPON	16,80
40.06.01.02	LIQUIDO VULCANIZANTE	KG.	24	R.F.ALEMANIA	4,17
40.06.01.02	CEMENTO	GRMS	90	R.F.ALEMANIA	0,06
40.08.01.99	PLANCHAS DE GOMA	KG.	30	ARGENTINA	2,35
40.08.01.99	AT GOMA	KG.	1073	ITALIA	6,06
40.08.89.01	BURLETE P/PUERTA DE AUTO	UNID	1	JAPON	9,13
40.08.89.01	BURLETES(CONTRAVIENTOS)	KG.	1145	ESPAÑA	4,84
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS USADOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	59	R.F.ALEMANIA	1,15
40.09.01.00	MANGUERA D/GOMA P/USO INDUST.TIPO ASPIRA POLVO 204 MMS.DIAMETRO	MTL	40	ARGENTINA	8,81
	MANGUERA D/GOMA P/USO INDUST.TIPO ASPIRA POLVO 127 MMS.DIAM.	MTL	30		5,97
	MANGUERA D/GOMA P/USO INDUST.TIPO ASPIRAPOLVO TORRENTE VARIAS MEDIDAS	MTL	280		7,05

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.09.01.00	MANGUERA D/GOMA P/CONDUCCION DE COMBUST. TIPO PEGASO 38 MMS.DIAM.	MTL	150	ARGENTINA	4,51
	MANGUERA D/GOMA P/CONDUCCION COMBUSTIBLE TIPO OILPRESS,60 -13 MMS.DIAM.	MTL	500		2,25
	MANGUERA D/GOMA P/CONDUCC.COMBUSTIBLE VARIOS TIPOS Y VARIOS DIAM.	MTL	9100		0,91
40.09.01.00	MANGUERA D/GOMA P/ALTA PRESION TIPO SAE 100 R.12 - 19 MMS.	MTL	29	ARGENTINA	11,06
	MANGUERA D/GOMA P/ALTA PRESION TIPO SAE 100 R.5 13 MMS.DIAM.	MTL	49		2,73
	MANGUERAS D/GOMA P/ALTA PRESION TIPO SAE VARIOS DIAM.	MTL	932		3,98
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA P/AUTOS	UNID	5	JAPON	6,18
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA P/AUTOS	UNID	11	JAPON	1,90
40.09.02.00	MANGEURA D/GOMA P/CONDUC.D/CIRCUITOS HIDRAULICOS TIPO TUBO FRENO	MTL	1000	ARGENTINA	1,61
	MANGUERA D/GOMA P/CONDUC.D/CIRCUITOS HIDRAULICOS TIPO SAE 100 R.5 29 MMS.DIAM.	MTL	45		5,34
	MANGUERAS D/GOMA P/CONDUC.CIRCUITOS HIDRAULICOS TIPOS VARIOS	MTL	346		7,31
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	1000	ARGENTINA	1,17
40.09.02.00	CAZOS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	14,39
40.10.01.00	CORREAS	UNID	7	PANAMA	0,34
40.10.01.00	CORREAS	UNID	30	BRASIL	0,21
40.10.89.00	CORREAS PARA AUTOMOVILES	UNID	800	R.F.ALEMANIA	1,23
40.10.89.00	CORREA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,54
40.10.89.00	CORREAS EN V P/AUTOS	UNID	80	JAPON	7,27
40.10.89.00	CORREAS TRAPEZOIDALES P/MAQUINAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	46,09
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	16,01
40.10.89.00	CORREA REDONDA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,41
40.10.89.00	CORREAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,73
40.10.89.00	CORREAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	900	BRASIL	3,46
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION P/AUTOMOTORES	UNID	690	BRASIL	2,91
40.10.89.00	CORREA TRANSMISION	UNID	10	BELGICA	6,06
40.10.89.00	JUEGO D/CORREAS EN V.P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	30,98
40.11.02.00	NEUMATICOS 205/75 R 15	UNID	30	ESTADOS UNIDO	50,30
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS	UNID	50	ESPAÑA	84,14
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES.MED.11.00-R-20	UNID	6	AUSTRIA	232,73
	CUBIERTAS P/CAMIONES.MED.10..00-R-20	UNID	4		214,60
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES.MED.12.00.R.24	UNID	7	AUSTRIA	293,77
	CUBIERTAS P/CAMIONES.MED.1L.00.R.20	UNID	18		247,95
	CUBIERTAS P/CAMIONES.MED.9.00 -R.20	UNID	3		204,60
40.11.05.01	CUBIERTAS DE BICICLETAS	UNID	2400	TAIWAN	2,54
40.11.05.02	CUBIERTAS P/CICLOMOTOR	UNID	120	TAIWAN	5,63
40.11.05.02	CUBIERTAS	UNID	100	JAPON	6,27
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTO	UNID	365	TAIWAN	7,06
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTO (PME U$S 4'50 KG)3 KG	UNID	1	JAPON	26,43
40.11.05.99	CUBIERTAS DE MOTO	UNID	2453	JAPON	9,48
40.11.06.22	XUBIERTAS P/AUTOMOVILES (USADAS)	UNID	4	R.F.ALEMANIA	50,94
40.11.06.22	CUBIERTAS USADAS P/AUTOS	UNID	77	R.F.ALEMANIA	5,74
40.11.06.22	CUBIERTAS USADAS P/AUTOS (U$S 4.50)16KGS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,88
40.11.06.51	NEUMATICOS 23.1-34 8T	UNID	16	ESTADOS UNIDO	305,99
40.11.06.59	CUBIERTAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	289,32
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE. MED.12.00-24	UNID	7	AUSTRIA	16,90
	CAMARAS DE AIRE. MED.11.00-20	UNID	20		13,60
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	410	BRASIL	12,07
40.11.07.12	CAMARAS P/MOTO	UNID	200	TAIWAN	1,41
40.11.07.12	CAMARAS P/MOTO	UNID	5	JAPON	3,07
40.11.07.12	CAMARAS DE AIRE	UNID	100	JAPON	3,35
40.11.07.22	CAMARAS 900/9.5	UNID	60	ESTADOS UNIDO	15,72
40.11.89.00	PROTECTORES(FLAPS).MED.F-24	UNID	7	AUSTRIA	6,30
	PROTECTORES(FLAPS).MED.F-20	UNID	25		6,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.11.89.00	PROTECTORES DE CAUCHO	UNID	420	BRASIL	5,49
40.12.89.04	CONECTOR DE ORINA	UNID	500	REINO UNIDO	1,07
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	2	SUECIA	3,25
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	50	CHINA	0,08
40.14.01.12	JUNTAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,25
40.14.01.19	JUNTAS VALVULAS	UNID	32	BRASIL	13,61
40.14.01.19	ANILLOS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	0,80
40.14.01.19	ANILLOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,56
40.14.01.21	RETEN P/MOTO	UNID	2185	JAPON	0,17
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	12	ITALIA	13,56
40.14.01.23	AROS DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,56
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	122	ESTADOS UNIDO	1,76
40.14.01.29	RPTOS.P/ENVASADORA	UNID	10	SUECIA	1,27
40.14.01.29	RETENES	UNID	3	ITALIA	79,96
40.14.01.39	SELLOS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	64,08
40.14.01.39	RETENES P/INYECTORA	UNID	54	ITALIA	21,03
40.14.01.39	CILINDRO DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	123,45
40.14.02.01	FUELLE DE GOMA P/CAMBIOS	UNID	4	JAPON	13,74
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	575	ARGENTINA	1,19
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	100	BRASIL	0,59
40.14.02.01	FUELLE DE GOMA	UNID	6	JAPON	6,26
40.14.02.01	GUARDAPOLVO HORQUILLA	UNID	19	BELGICA	1,76
40.14.03.90	SELLOS DE PISTON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,01
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS DE CILINDROS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	42,17
40.14.89.05	DIAFRAGMA PARA FRENO	UNID	160	BRASIL	2,60
40.14.89.19	AROS DE GOMA	UNID	32	R.F.ALEMANIA	41,53
40.14.89.85	RPTOS.P/ENVASADORA	UNID	504	SUECIA	4,87
40.14.89.85	VEJIGAS	UNID	60	FRANCIA	39,75
40.14.89.85	CINTAS DE GOMA Y TELA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	13,43
40.14.89.85	RESORTE DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	81,30
40.14.89.89	GOMA LIMPIA PARABRISA P/AUTOS	UNID	32	JAPON	0,55
40.14.89.89	TOPES DE GOMA	UNID	800	ARGENTINA	0,04
40.14.89.89	PIEZA P/AJUSTE DE SERVOFRENO	UNID	1078	BRASIL	0,75
40.14.89.89	ANILLO DE GOMA	UNID	30	JAPON	5,56
40.14.89.89	BUJE DE GOMA	UNID	150	BRASIL	0,96
40.14.89.89	DIAFRAGMAS BOMBA DE VACIO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,42
40.14.89.89	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	124	ITALIA	0,47
40.14.89.89	CORREAS	UNID	210	CHINA	1,21
40.14.89.89	GOMAS P/MOTO	UNID	618	JAPON	0,24
40.14.89.89	GOMAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	224	BRASIL	0,56
40.14.89.89	PUÑO MANILLAR	UNID	17	BELGICA	0,53
40.14.89.99	ALFOMBRAS DE GOMA	UNID	138	ESTADOS UNIDO	0,98
	AISLANTE GOMA P/PILETAS	UNID	84		0,45
40.14.89.99	CORREA DE GOMA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	19,62
40.14.89.99	ANILLO DE GOMA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,13
40.14.89.99	ANILLO DE GOMA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	0,44
40.14.89.99	PIEZA CON MANGO DE GOMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16,57
40.14.89.99	DISTANCIADOR D/RESISTENCIA P/SECADOR DE CABELLOS	UNID	500	ARGENTINA	0,05
40.14.89.99	DIAFRAGMA	UNID	1	BRASIL	148,16
40.14.89.99	MASCARILLA	UNID	80	REINO UNIDO	7,50
40.14.89.99	MANGUERTIA DE GOMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	35,65

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.99	PULSADORES DE GOMA	UNID	40	ESPAÑA	0,42
40.14.89.99	CORREAS EN V	UNID	8	ESTADOS UNIDO	23,67
40.14.89.99	DIAFRAGMAS	UNID	11	JAPON	6,46
40.14.89.99	AROS DE GOMA	UNID	150	ARGENTINA	0,39
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS CURTIDOS AL CROMO,TERMINADOS, TEÑIDOS	MT2	464	ARGENTINA	14,15
41.02.89.00	CUEROS BOVINOS CURTIDOS VEGETAL	MT2	2787	PARAGUAY	6,23
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	62	ARGENTINA	3,99
42.02.02.11	BAUL DE CUERO. 80X25X25	UNID	1	PERU	124,25
	BAUL DE CUERO. 60X37X37	UNID	1		100,95
42.02.03.91	CARTERAS	UNID	3732	PANAMA	1,28
42.02.03.92	MALETINES	UNID	80	PANAMA	20,41
42.02.04.91	ESTUCHES	UNID	15	ARGENTINA	1,42
42.02.04.99	VALIJAS P/MOTO	UNID	30	TAIWAN	3,17
42.02.04.99	PORTA COSMETICOS	UNID	290	ARGENTINA	1,74
42.02.04.99	BOLSOS Y MONEDEROS	UNID	17280	PANAMA	0,61
42.03.01.00	CORREAS DE CUERO	UNID	5362	JAPON	0,55
43.01.03.00	AT PIELES CRUDAS DE ZORRO	UNID	679	FINLANDIA	16,49
43.02.01.01	PIELES VISON	UNID	688	ESTADOS UNIDO	20,32
	PIELES ZORRO	UNID	135		20,32
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO	M3	260	ARGENTINA	36,54
44.05.01.11	TABLAS DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	340,00
44.05.01.11	PALOS DE ESCOBA	UNID	32000	BRASIL	0,15
44.05.01.11	AT PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	344,00
44.05.89.99	CEDRO	M3	50	PARAGUAY	265,33
44.05.89.99	LAPACHO	M3	15	PARAGUAY	318,39
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	21	PARAGUAY	294,25
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	14	PARAGUAY	294,26
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO	M3	27	PARAGUAY	357,37
44.05.89.99	GUATAMBU	M3	25	PARAGUAY	100,00
44.05.89.99	MADERA DE INCIENSO	M3	27	PARAGUAY	295,04
44.05.89.99	MADERA DE ANGELIN	M3	30	BRASIL	140,00
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO	M3	54	PARAGUAY	288,22
44.13.89.00	TABLAS DE GUATAMBU	KG.	486	ARGENTINA	0,46
44.23.89.00	REVESTIMIENTO	KG.	150000	ARGENTINA	0,14
44.23.89.00	CORTINAS DE ENROLLAR	MT2	383	ARGENTINA	46,82
44.27.01.99	CAJAS DE MADERA. NO.6	UNID	1	ARGENTINA	15,09
	CAJAS DE MADERA. NO.5.	UNID	1		12,69
	OTRAS CAJAS DE MADERA	UNID	20		5,00
44.28.89.11	ABANICOS DE MADERA	UNID	1200	HONG KONG	0,36
44.28.89.99	LLAVERO DE MADERA	UNID	72	ARGENTINA	0,51
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	5000	ESPAÑA	2,04
45.01.01.00	CAUCHO NATURAL	KG.	16000	ESPAÑA	1,14
45.04.89.01	TAPONES DE CORCHO AGLOMERADO EN CAJAS X 5000 C/UNA	CAJA	10	ESPAÑA	355,00
46.03.89.29	CANASTAS DE PAJA	UNID	63	PERU	2,95
47.01.06.20	CELULOSA DE SULTIO CRUDA	KG.	100000	BRASIL	0,58
47.01.07.10	CELULOSA FULFITO BLANQUEADA	KG.	100000	ARGENTINA	0,65
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL Y CARTON	KG.	51000	BRASIL	0,11
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	25000	CHILE	0,60
48.01.01.01	PAPEL PRENSA DE DIARIO P/EMP.PERIODISTIC	KG.	61000	BRASIL	0,58
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	25000	CHILE	0,59
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	25000	ARGENTINA	0,58
48.01.02.01	BOBINAS PAPEL DIARIO	UNID	114	ARGENTINA	371,94

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.01.02.01	BOBINAS PAPEL DIARIO	UNID	38	ARGENTINA	376,63
48.01.02.01	PAPEL P/EMPRES.PERIODISTICAS	KG.	13000	BRASIL	0,80
48.01.02.07	PAPEL OBRA	KG.	150000	BRASIL	0,62
48.01.02.07	PAPEL OBRA	KG.	100000	BRASIL	0,62
48.01.89.06	PAPEL BASE PARA CARBONIZAR	KG.	3500	ARGENTINA	1,13
48.07.01.12	RESMAS PAPEL AUTOADHESIVO	UNID	120	JAPON	259,80
48.07.01.21	RESMAS PAPEL CARBONLESS COLOR	UNID	170	JAPON	48,87
	RESMAS PAPEL CARBONLESS BLANCO	UNID	50		47,61
	RESMAS PAPEL CARBONLESS VARIOS	UNID	440		37,34
48.07.01.21	PAPEL AUTOCOPIATIVO	KG.	6513	R.F.ALEMANIA	2,08
48.07.01.99	ROLLO PAPEL METALICO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	4,61
48.07.04.02	AT PAPEL DE DESPEGUE	KG.	144	FRANCIA	7,92
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	500	REINO UNIDO	5,29
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	5000	BRASIL	0,63
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	7000	BRASIL	0,68
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	15000	BRASIL	0,59
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	12000	BRASIL	0,66
48.07.09.07	ENVASES DE COLET 250 CC. EN ROLLOS	UNID	2499900	BRASIL	0,03
48.07.09.07	ENVASES DE LECHE ENTERA 1000 CC.EN ROLLO	UNID	998200	BRASIL	0,07
48.07.13.03	TELA ASFALTICA EN ROLLOS DE 40 MTS C/U	UNID	300	ARGENTINA	13,89
48.13.01.03	PAPEL DE ARTICULAR P/ODONTOLOGIA	KG.	10	SUIZA	73,51
48.14.89.00	PAPEL CARTA	UNID	4060	ARGENTINA	0,28
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLA	KG.	1740	ARGENTINA	2,64
48.15.01.99	ROLLOS PAPEL TERMICO P/BLANZAS ELECT.	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	2,60
48.15.01.99	PAPEL TERMICO	KG.	3	SUIZA	89,50
48.15.01.99	PLAQUETA ESPECIAL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,08
48.15.02.99	HOJAS ABSERBENTES	UNID	4	SUECIA	1,33
48.15.05.99	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA	UNID	1500	BRASIL	1,95
48.15.05.99	CINTA DE DIVIDIR COLORES	UNID	12000	ESTADOS UNIDO	0,51
48.16.01.00	AT CAJAS	UNID	15000	BRASIL	0,97
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	10000	BRASIL	1,03
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	30	ARGENTINA	2,18
48.16.01.00	CAJAS LITOGRAFIADAS	UNID	500	ESPAÑA	0,07
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	38000	BRASIL	1,09
48.16.01.00	FUNDAS DE CARTON EN CAJAS X 100 UNID.	CAJA	25	ESPAÑA	2,11
48.16.01.00	CAJAS DE HOJAS P/MOTOSIERRAS	UNID	840	ESTADOS UNIDO	0,04
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	15000	BRASIL	0,99
48.16.01.00	BOLSOS DE PAPEL	UNID	400	PANAMA	0,03
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	2000	BRASIL	1,40
48.16.01.00	ESTUCHES DE CARTON	UNID	50	ARGENTINA	4,58
48.18.89.20	AGENDAS	UNID	864	Z.C.PANAMA	1,02
48.18.89.90	ROLLOS PAPEL TERMICO P/BALANZAS	UNID	2000	JAPON	6,50
48.18.89.90	LIBRETAS	UNID	7192	ARGENTINA	0,36
48.19.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS D/100 UNID.	CAJA	5	ESPAÑA	1,11
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	1200	ARGENTINA	0,22
48.19.00.00	AT ETIQUETAS DE CARTON	UNID	75000	ESTADOS UNIDO	0,04
48.19.00.00	ETIQUETA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,65
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	50	CHINA	0,04
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	23,34
48.21.89.08	ESFUMINOS	UNID	684	BRASIL	0,28
48.21.89.15	PAPEL DIAFRAGMA P/APARATOS D/OFTALMOLOG.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	75,90
48.21.89.28	ABANICOS DE PAPEL	UNID	42000	HONG KONG	0,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTON	UNID	800	BRASIL	0,09
48.21.89.99	SEÑALADORES EN BLISTER DE 100 UNID.	UNID	60	ARGENTINA	3,48
49.01.00.00	MANUALES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	4,89
49.01.00.00	MANUALES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	10,94
49.01.00.00	LIBROS MANUALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	12,24
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	173	MEXICO	6,29
49.01.00.00	FOLLETOS	UNID	52	HONG KONG	0,06
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,03
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	17	MEXICO	0,62
49.08.89.02	CALCOMANIAS	UNID	14	ARGENTINA	0,51
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,07
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	1404	ESTADOS UNIDO	0,02
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	23,12
49.11.01.99	DISPLAY	UNID	30	ESPAÑA	4,28
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	200	JAPON	0,40
49.11.01.99	CATALOGOS	KG.	50	ITALIA	4,00
49.11.01.99	POSTER PUBLICITARIOS	UNID	28	ARGENTINA	1,52
49.11.01.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	27	PANAMA	1,56
49.11.01.99	IMPRESOS	UNID	200	PANAMA	0,01
49.11.89.99	FOLLETOS DE PROPAGANDA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,05
49.11.89.99	MANUALES DE COMPUTADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,40
49.11.89.99	MANUALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,50
49.11.89.99	TARJETA GARANTIDA P/SECADOR DE CABELLOS	UNID	500	ARGENTINA	0,03
49.11.89.99	MANUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,72
49.11.89.99	PERGAMINOS	UNID	1500	ARGENTINA	0,50
49.11.89.99	EMBLEMA P/MOTO	UNID	215	JAPON	0,22
51.01.01.38	HILADO NYLON,ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	16833	ARGENTINA	1,27
51.01.01.39	HILADO DE NYLON 15 DENIERS.	KG.	1000	ITALIA	9,93
51.01.01.91	HILADO ELASXTOMERICO	KG.	550	REINO UNIDO	16,37
51.01.01.95	HILADO DE POLIPROPILENO,ROLLOS X 1000 MT	UNID	9600	BELGICA	0,61
51.02.01.14	MONOFILAMENTOS	KG.	3000	ITALIA	2,69
51.03.01.01	HILO DENTAL 25 MM.	UNID	120	NORUEGA	12,88
51.04.01.00	TELA CORD	MT2	27027	BRASIL	2,41
51.04.03.01	TELAS PARA PARAGUAS	MT2	5318	R.F.ALEMANIA	1,11
51.04.03.99	TELA NYLON 100%	MT2	1984	TAIWAN	1,84
51.04.03.99	TELA 100% POLIESTER (PR U$S 15 KG CIF) 3 3'090 KG	MTL	319	ESTADOS UNIDO	1,75
51.04.03.99	TELA POLYESTER	MT2	7553	TAIWAN	2,17
51.04.03.99	TELAS EN POL.100%.ANCHO 1,50 MT.53-69-85 -87 GRS./M2	MTL	2970	ESTADOS UNIDO	1,65
51.04.03.99	TELAS EN POL.100%.ANCHO 1,5MT.250 G/M2	MTL	1710	ESTADOS UNIDO	1,79
51.04.03.99	TELAS EN POL.100%.ANCHO 1,5MT.161 G/M2	MTL	3290	ESTADOS UNIDO	2,51
51.04.03.99	TELAS EN POL.100%.ANCHO 1,15MT.101-95-112-140-78-93-107 GR./M2	MTL	5821	ESTADOS UNIDO	2,18
51.04.03.99	TELAS EN POL.100%.ANCHO 1,15 Y 1,50 MTS. VARIOS GRS./M2	MTL	1350	ESTADOS UNIDO	2,79
51.04.05.00	TELAS CORD	MT2	3830	R.F.ALEMANIA	14,83
51.04.05.00	TELA RAYON	UNID	5400	MEXICO	5,63
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	13038	ARGENTINA	1,92
53.08.01.00	AT HILADOS DE PELOS FINCS	MTL	1877504	PERU	0,00
54.05.89.00	AT LINO	MT2	3040	BRASIL	7,79
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	20000	PARAGUAY	0,50
55.01.01.00	ALGODON	KG.	62600	ARGENTINA	1,71

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
55.01.01.00	ALGODON	KG.	1327	ARGENTINA	1,66
55.01.01.00	ALGODON	KG.	47400	ARGENTINA	1,71
55.01.01.00	ALGODON	KG.	10000	ISRAEL	2,55
55.05.01.01	AT HILADO DE ALGODON	KG.	5000	PERU	4,33
55.05.04.99	AT HILADO DE ALGODON 10C%	KG.	800	BRASIL	10,63
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	1920	JAPON	3,61
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON	MTL	961	JAPON	7,30
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON	MTL	2881	ITALIA	9,08
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	1071	ESTADOS UNIDO	3,17
55.09.89.91	TELAS	MTL	1200	BRASIL	2,36
55.09.89.99	TELAS	MTL	2100	BRASIL	3,62
55.09.89.99	TEJIDOS ALGODON/VISCOSA	MTL	765	ESTADOS UNIDO	3,36
56.01.01.02	FIBRA RAYON	KG.	22000	BRASIL	1,28
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	1604	MEXICO	1,94
56.04.04.00	TOPS ACRILICOS	KG.	19000	ARGENTINA	2,52
56.05.01.08	AT HILO POLYESTER EN CAJAS	CAJA	35	TAIWAN	263,86
56.05.01.08	AT HILO DE COSER-CONOS DE 5000 MTS.	UNID	2579	BRASIL	2,56
56.07.03.99	TELAS HARMONAIRE EMBOSSEDE 65%POLIESTER Y 35% ALGODON	MTL	1555	ESTADOS UNIDO	2,6C
56.07.09.99	AT ENTRETELA TEJIDA	MT2	4032	ESTADOS UNIDO	1,15
57.10.01.20	ARPILLERA	MTL	17518	INDIA	0,71
58.01.01.10	TAPICES DE LANA(LANA Y ALPACA)	UNID	1	PERU	46,57
	TAPICES DE LANA (LANA RUSTICA)	UNID	2		27,95
	OTROS TAPICES DE LANA	UNID	27		13,81
58.01.01.90	ARPILLERAS CHICAS	UNID	10	PERU	4,66
58.01.02.40	MOQUETTE Y TELA D/DESCARTE	KG.	175	ITALIA	0,40
58.02.02.12	ALFOMBRAS 100=% LANA TEJIDAS	MT2	504	BELGICA	10,53
58.02.02.42	ALFOMBRAS	MT2	880	BRASIL	6,52
58.04.04.10	TELA DE TAPICERIA	MTL	700	BELGICA	5,29
58.04.04.90	TELAS P/TAPICERIA COLOR VERDE	MTL	237	BRASIL	4,62
	TELAS P/TAPICERIA COLOR BEGIE	MTL	1944		2,70
	TELAS P/TAPICERIA OTROS COLORES	MTL	879		3,07
58.05.89.90	AT CINTA DE RIBETE	KG.	170	R.F.ALEMANIA	31,13
58.10.89.00	TELAS BORDADAS EN POL.10C%	MTL	54	ESTADOS UNIDO	4,76
58.10.89.00	TELAS BORDADAS EN POL.100.ANCHO 1.10 MT.	MTL	50	ESTADOS UNIDO	5,50
59.02.01.99	FIELTROS	UNID	4	ESPAÑA	1.989,83
59.02.01.99	FIELTROS	UNID	2	CANADA	21,05
59.02.02.11	FIELTROS	MT2	1892	BRASIL	4,24
59.02.02.19	FELPUDOS	UNID	7000	BRASIL	0,98
59.02.02.90	REVESTIMIENTOS P/PARED	MT2	2000	BRASIL	1,18
59.03.01.99	FILTROS MARCA TERMAC	UNID	360	ARGENTINA	14,35
59.03.01.99	ENTRETELA(AT)	KG.	1269	ARGENTINA	6,72
59.03.01.99	AT ENTRETELA PARA FUSIONAR	MTL	20000	ARGENTINA	0,40
59.04.89.52	CUERDA TRANSPORTADORA EN BOBINAS 400 MTS	UNID	10	AUSTRIA	437,48
59.04.89.59	TRENZA DE POLIAMIDA P/RECUBRIR RODILLOS DE PRENSA ESCURRIDORA DE LANA	KG.	90	FRANCIA	59,27
59.08.89.99	CINTA KANDU	MTL	30000	R.F.ALEMANIA	0,04
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA	MTL	4389	ESTADOS UNIDO	1,48
59.12.01.00	AT CINTA DE RIBETE	KG.	295	R.F.ALEMANIA	14,53
59.17.89.08	TELA PARA SERIGRAFIA	MTL	20	SUIZA	19,97
59.17.89.15	CINTAS DE FIELTRO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.546,25
59.17.89.89	TELAS PLASTICAS	UNID	2	CANADA	1.539,16
59.17.89.89	TELAS SECADORAS	UNID	3	ARGENTINA	31,15
59.17.89.99	CONJUNTO BASE FIELTRO	UNID	600	ARGENTINA	0,89

N A D I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
60.01.03.01	PUNTILLAS	MTL	1039	BRASIL	3,45
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		275	ITALIA	3,02
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	220	BRASIL	23,95
60.01.03.99	TELA SINTETICA	MTL	250	ESTADOS UNIDO	14,00
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	1053	ITALIA	27,57
60.01.03.99	TELA SINTETICA	UNID	1008	ITALIA	13,94
60.01.03.99	TELAS DE PUNTO EN POL. 100%.ANCHO 1,40. 2,80 MTS.11Ñ115/M/2	MTL	1044	ESTADOS UNIDO	1,59
60.01.03.99	TELAS DE PUNTO EN POL.100=%.ANCHO 1,30 MT. 54-60 GRS./M2	MTL	189	ESTADOS UNIDO	3,68
60.02.00.00	GUANTES SINTETICOS	PAR	2592	ESTADOS UNIDO	0,60
60.02.00.00	GUANTES (PR U$S 19.50 = KG 12)	PAR	200	BRASIL	1,31
60.03.00.00	MEDIAS 72% LANA 28% ALGCDON	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,29
60.03.00.00	CALCETINES SINTETICOS	PAR	4488	CHILE	1,20
60.03.00.00	MEDIAS DE MUJER	PAR	126	ESTADOS UNIDO	1,10
60.03.00.00	MEDIAS (PR U$S 15 KG CIF) 125 KG	UNID	1920	ESTADOS UNIDO	1,00
60.04.04.00	CAMISONES	UNID	552	BRASIL	5,17
60.04.04.00	REMERAS DE ALGODON	KG.	140	ESTADOS UNIDO	19,65
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES	UNID	4440	ITALIA	3,36
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES	UNID	120	CHILE	0,69
60.04.05.00	PANTIES	UNID	194	ESTADOS UNIDO	0,73
60.04.07.00	REMERAS POLIESTER	KG.	300	ESTADOS UNIDO	21,64
60.05.01.00	PRENDAS DE LANA	UNID	153	ESTADOS UNIDO	11,13
60.05.02.00	CAMISETAS D/PROPAGANDA	UNID	350	JAPON	2,97
60.05.03.00	PRENDAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	12,61
60.05.05.00	PRENDAS DE SEDA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,16
60.05.06.00	PRENDAS DE LANA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	9,53
60.05.08.00	PRENDAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	15,13
60.05.11.01	BUFANDAS 100% LANA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,23
60.05.11.99	GORROS 100% LANA GUANTES 100% LANA	UNID UNID	120 80	ESTADOS UNIDO	2,93 1,60
60.05.11.99	PRENDAS DE LANA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	9,49
60.05.13.99	PUNTILLA DE LYCRA	MTL	1529	ARGENTINA	0,72
60.06.89.04	MEDIAS SINTETICAS P/HOMBRES	KG.	220	ESTADOS UNIDO	23,38
60.06.89.04	MEDIAS DE ALGODON	KG.	6	ESTADOS UNIDO	35,82
60.06.89.04	MEDIAS	PAR	59	ARGENTINA	1,52
61.01.01.00	CAMPERA 100% ALGODON	UNID	6	ARGENTINA	38,23
61.01.04.10	PANTALONES DE ALGODON PARA NIÑOS	UNID	665	ARGENTINA	15,28
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	40	ESTADOS UNIDO	9,21
61.01.05.20	CAMPERAS DE ALGODON PARA NIÑOS	UNID	125	ARGENTINA	27,28
61.01.05.30	CAMPERAS 60% NYLON 40% ALGODON 150GR/M2.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	42,30
61.01.05.30	CAMPERAS DE NYLON (PR U$S 22.50 KG=49 KG	UNID	50	ESTADOS UNIDO	30,74
61.01.89.20	BUZOS DE ALGODON P/NIÑOS	UNID	135	ARGENTINA	6,26
61.02.02.20	CAMPERAS	UNID	11	ARGENTINA	20,30
61.02.02.90	PULLOVER	UNID	8	ESTADOS UNIDO	8,50
61.02.03.10	CONJUNTOS DE LANA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	30,25
61.02.03.20	TRAJE DE ALGODON PR U$S 13+50%=U$S 19,50	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,16
61.02.03.30 61.02.03.90	CONJUNTO DE POLIESTER CONJ.DE SEDA NATURAL	UNID UNID	60 4	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	34,93 90,75
61.02.04.20	VESTIDOS DE ALGODON PARA NIÑAS	UNID	137	ARGENTINA	12,47
61.02.04.30	VESTIDOS POLYESTER.	UNID	15	ESTADOS UNIDO	29,85
61.02.04.90	VESTIDO DE SEDA NATURAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	36,30
61.02.05.10	POLLERA DE LANA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,67

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
61.02.05.20	POLLERAS 100% ALGODON U$S 19,50/KG.	UNID	16	ARGENTINA	7,14
61.02.05.20	FALDA DE ALGODON PARA NIÑAS	UNID	70	ARGENTINA	14,74
61.02.05.20	POLLERAS	UNID	11	ARGENTINA	5,58
61.02.05.30	POLLERAS DE POLYESTER PR U$S 15+50%=22.5	UNID	15	ESTADOS UNIDO	7,26
61.02.06.30	BLUSAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	7,82
61.02.06.30	BLUSAS DE POLYESTER	UNID	29	ESTADOS UNIDO	10,89
61.02.06.90	BLUSAS DE SEDA NATRUAL	UNID	7	ESTADOS UNIDO	12,10
61.02.89.10	PANTALONES DE LANA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,26
61.02.89.10	BUZOS LAWNDSWOOLL	UNID	27	ESTADOS UNIDO	18,15
61.02.89.20	BUZOS 100% ALGODON PR U$S 19,50/EL KG.	UNID	126	ARGENTINA	6,73
61.02.89.20	BUZOS	UNID	140	ARGENTINA	10,07
61.02.89.20	CAMISAS	UNID	251	ARGENTINA	14,99
61.02.89.28	PRENDAS DE ALGODON PR U$S 13+50%=U$S 19.,50	UNID	11	ESTADOS UNIDO	10,45
61.02.89.30	PANTALONES DE FIBRAS SINTETICAS PR U$S 15+50%=U$S 22.50	UNID	19	ESTADOS UNIDO	7,26
61.02.89.30	BUZOS DE FIBRA SINTETICA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	18,15
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON P:/NIÑOS	UNID	230	ARGENTINA	8,87
61.03.01.90	CAMISAS	UNID	556	ARGENTINA	7,48
61.05.00.00	PAÑUELOS DE BOLSILLO.	UNID	280	COREA DEL SUR	1,63
61.05.00.00	PAÑUELOS PARA HOMBRES	KG.	100	ESTADOS UNIDO	13,75
61.06.01.02	PAÑUELOS DE CUELLO	DOC	50	ESTADOS UNIDO	3,07
61.06.01.02	PAÑUELO DE CUELLO	UNID	4	ARGENTINA	1,53
61.11.01.00	AT GRIFAS	UNID	5604	ESTADOS UNIDO	0,05
61.11.89.00	CIANTURONES	UNID	34	ARGENTINA	2,24
62.03.89.00	AT BOLSAS DE POLIPROPILENO	UNID	50000	BRASIL	0,27
62.04.01.19	ANTECARPAS	UNID	4	ARGENTINA	194,51
62.05.89.99	TIRAS CONFECCIONADAS	MT2	50	BRASIL	500,00
63.01.00.00	ROPA USADA	KG.	1300	ITALIA	0,18
64.01.89.00	CALZADO DEPORTIVO INFANTIL	PAR	1570	CHILE	3,52
64.02.89.99	CALZADO TIPO CHAMPIONS	PAR	60	ESTADOS UNIDO	15,26
64.02.89.99	PANTUFLAS SUELA DE CUERINA PARA NIÑOS	PAR	22	ARGENTINA	1,13
64.02.89.99	PANTUFLAS SUELA DE CUERINA P/NIÑOS	PAR	8	ARGENTINA	1,13
64.02.89.99	CALZADO TIPO CHAMPION PARA NIÑOS	PAR	14	ARGENTINA	6,75
64.02.89.99	CALZADO TIPO CHAMPION P/NIÑOS	PAR	10	ARGENTINA	6,26
64.05.89.99	SUELAS DE PVC	PAR	1980	ARGENTINA	1,49
65.05.02.00	GORROS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	2,75
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	108	ESTADOS UNIDO/	4,46
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	3000	PANAMA	1,38
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	40800	HONG KONG	1,14
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	2160	Z.C.PANAMA	1,44
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	5280	CHILE	0,30
67.02.89.00	LAMPARAS	UNID	48	TAIWAN	3,32
68.04.03.00	DISCOS RESINOIDES	UNID	3300	AUSTRIA	1,40
68.04.03.00	DISCOS DE CORTE MED.16X3/16X 1.1/4	UNID	30	BRASIL	3,48
	DISCOS DE CORTE.MED.14X1/8X1.1/4	UNID	30		3,15
	DISCOS DE CORTE Y DEBASTE	UNID	358		2,58
68.04.89.00	MUELAS DE AFILAR	UNID	6	REINO UNIDO	43,98
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERIL	UNID	8	AUSTRIA	2,95
68.04.89.00	PIEDRAS ABRASIVAS P/MAQ.MED.12X1.1/2X 1.1/2	UNID	6	BRASIL	8,89
	PIEDRAS ABRASIVAS P/MAQ.MED.12X2X1.1/2	UNID	10		7,53
	PIEDRAS ABRASIVAS P/MAQUINAS	UNID	4514		1,02
68.04.89.00	PIEDRAS P/PULIR	UNID	716	AUSTRIA	5,54
68.06.01.01	LIJAS AL AGUA	UNID	15000	BRASIL	0,07

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
68.06.03.15	FIBRA POLIAMIDICA C/ABRASIVO	UNID	1	BRASIL	259,10
68.06.03.99	ESPONJA LAMINADA	UNID	9120	BRASIL	0,10
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA	UNID	21500	BRASIL	0,33
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA	MT2	5175	ARGENTINA	1,72
68.08.89.00	IMPERMEABILIZANTE ASFALTICO	KG.	24000	ARGENTINA	0,37
68.11.89.00	ESTRUCTURAS DE HORMIGON PREMOLDEADO	KG.	521660	ARGENTINA	0,07
68.13.02.01	CARTONES DE ASBESTO	KG.	2442	BRASIL	1,86
68.13.02.99	AMIANTOS P/SECADORES DE CABELLOS	UNID	600	ARGENTINA	0,06
68.13.04.01	JUEGOS JUNTAS TAPA DE CILINDROS	UNID	35	R.F.ALEMANIA	4,09
68.13.04.99	JUNTAS	UNID	3	BRASIL	10,88
68.13.04.99	KIT DE EMPAQUETADURAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	93,42
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	26,61
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO P/MAQ.OBTAS VIALES	UNID	16	ITALIA	6,78
68.15.01.00	DISCOS DE MICA	UNID	3	BRASIL	10,45
68.16.01.99	BUJE DE CARBON	UNID	8	SUIZA	97,13
68.16.01.99	BUJE DE CARBON	UNID	2	SUIZA	71,45
68.16.01.99	PISTAS DE CARBON	UNID	3	ARGENTINA	43,52
69.03.89.99	CRISOLES C18	UNID	4	BRASIL	130,47
69.07.01.00	TEJAS NATURALES	UNID	7000	ARGENTINA	0,26
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	125	BRASIL	0,26
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTOS	KG.	440	BRASIL	12,20
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	92	ITALIA	3,68
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	47	ITALIA	4,68
69.08.01.00	CCERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	20911	ARGENTINA	0,31
69.08.01.00	CCERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	6850	ITALIA	0,57
69.08.01.00	CCERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	11913	ITALIA	0,40
69.08.01.00	CCERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	2246	BRASIL	0,94
69.08.01.00	CCERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	1123	BRASIL	0,94
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISOS	MT2	97	ITALIA	6,47
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISOS	MT2	49	ITALIA	8,23
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISOS	MT2	92	ITALIA	9,06
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISOS	MT2	53	ITALIA	9,42
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISOS	MT2	67	ITALIA	7,55
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISOS	MT2	40	ITALIA	9,04
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISOS	MT2	200	ITALIA	8,31
69.09.89.05	GUIA HILO DE CERAMICA	UNID	12	SUIZA	6,95
69.09.89.05	GUIA HILO DE CERAMICA	UNID	12	FRANCIA	3,63
69.11.89.00	VAJILLA PORCELANA 84 PIEZAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	19,85
69.13.02.00	ADORNOS DE PORCELANA	UNID	6146	HONG KONG	2,18
69.13.02.00	LAMPARA	UNID	8	ITALIA	50,00
	MACETERO	UNID	12		5,84
	ARTS.VARIOS DE LOZA	UNID	30		47,15
69.13.89.00	ARTS.DE PORCELANA NO.5	UNID	3	ARGENTINA	6,33
	ARTS.DE PORCELANA. NO.4	UNID	3		4,93
	OTROS ARTS.DE PORCELANA	UNID	17		3,39
70.03.89.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO-	KG.	1195	ARGENTINA	1,15
70.06.01.02	VIDRIO 10 MMS	MT2	92	BRASIL	13,81
70.06.01.99	VIDRIO 6 MMS.	MT2	293	BRASIL	7,60
	VIDRIO 5 MMS.	MT2	354		6,80
	VIDRIOS VARIOS	MT2	965		5,11
70.08.01.01	PARABISAS USADOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	23	R.F.ALEMANIA	11,47
70.08.01.01	PARABISAS USADOS P/AUTOS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	11,47
70.08.01.01	CRISTALES P/AUTO	UNID	80	ESPAÑA	18,90
70.08.01.01	VIDRIO LATERAL PUERTA P/AUTO	UNID	2	CHILE	40,65

N.A.B.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA AUTOS	UNID	8	JAPON	37,18
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTOS	UNID	3	JAPON	197,10
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	1	FRANCIA	82,80
70.08.01.02	PARABRISAS P/AUTOS	UNID	12	JAPON	151,98
70.08.01.02	PARABRISA P/AUTOS	UNID	2	ESPAÑA	88,50
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADO P/AUTO	UNID	2	CHILE	610,03
70.08.01.99	VIDRIO DE ALETA USADO PARA AUTO	UNID	9	R.F.ALEMANIA	3,45
70.08.89.99	CRISTALES DE OBSERVACION	UNID	3	BRASIL	178,25
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	15	ITALIA	72,32
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR USADO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	1,46
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	98	JAPON	16,03
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES USADOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	1,16
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES USADOS P/AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,20
70.09.01.00	ESPEJO P/MOTO	UNID	450	JAPON	1,28
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA AUTOMOTORES	UNID	530	BRASIL	4,72
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P/AUTOMOTORES	UNID	62	BRASIL	11,26
70.09.01.00	ESPEJO IZQUIERDO	UNID	20	BELGICA	4,11
70.09.89.01	ESPEJOS PEINADORES	UNID	54	ARGENTINA	33,95
70.10.01.00	FRASCOS	KG.	1500	ITALIA	6,11
70.10.01.00	ENVASES COMPLETOS	UNID	3500	ESPAÑA	1,52
70.10.01.00	FRASCOS P/PERFUMES	UNID	600	FRANCIA	6,21
70.10.01.00	FRASCOS P/PERFUMES	UNID	14100	FRANCIA	1,52
70.10.01.00	FRASCOS P/PERFUME	UNID	1200	FRANCIA	4,72
70.10.01.00	BOTELLAS	UNID	10000	ARGENTINA	0,30
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	157	PANAMA	0,41
70.11.01.99	TUBOS DE VIDRIO P/LAMPARAS FLUORESCENTES	UNID	25970	BRASIL	0,32
70.13.01.00	FRASCOS DE TOCADOR	UNID	6	ARGENTINA	11,64
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	540	TAIWAN	3,89
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	186	R.F.ALEMANIA	6,36
70.13.02.90	CENTROS DE MESA DE VIDRIO	UNID	933	R.F.ALEMANIA	5,48
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	114	R.F.ALEMANIA	3,17
70.13.06.00	FRASCOS VIDRIO	UNID	904	Z.C.PANAMA	0,96
70.14.05.00	VIDRIOS DE FAROL	UNID	19	R.F.ALEMANIA	5,82
70.14.05.00	VIDRIO DE SEMIOPTICA	UNID	40	TAIWAN	1,59
70.14.89.00	VIDRIOS P/ARTEFACTOS DE ALUMBRADO	UNID	130	ARGENTINA	3,29
70.15.01.00	VIDRIO C/CHAVETA	UNID	10	ARGENTINA	0,46
70.17.89.01	VIDRIO RELOJ	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,84
	VASOS	UNID	50		0,39
70.19.03.00	MICROESFERA DE VIDRIO	KG.	3000	ARGENTINA	1,84
70.20.89.90	TUBOS AISLANTES FLEXIBLES	KG.	525	BRASIL	3,46
71.16.89.99	BIJUTERIE	UNID	91	ESTADOS UNIDO	1,00
73.07.00.00	PLACA VIBRADORA DE ACERO	UNID	10	JAPON	5,12
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	10000	BRASIL	0,34
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	50000	ARGENTINA	0,32
73.10.01.00	ALAMBRON (PME US$ 330) TON 22	KG.	22000	ARGENTINA	0,34
73.10.03.19	BARRAS DE ACERO	KG.	9920	BRASIL	0,44
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO	KG.	22000	ARGENTINA	0,35
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO D/MAS 4,75 DE ESPESOR	KG.	20300	BRASIL	0,36
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO MAS 4,75 MM.	KG.	162000	BRASIL	0,35
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO DE MAS 4,75 MMS.	KG.	17000	BRASIL	0,41
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO 3,20 MM.ESPESOR	KG.	40000	BRASIL	0,39
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO DE 3 A 4,75 MMS.	KG.	62000	BRASIL	0,41

NANDINA	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 3 A 4,75 MMS.	KG.	102000	BRASIL	0,34
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	39500	BRASIL	0,60
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	170000	ARGENTINA	0,49
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	700000	ARGENTINA	0,43
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	270000	BRASIL	0,40
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	22000	BRASIL	0,37
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	37293	R.DE SUDAFRIC	0,43
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	22600	BRASIL	0,85
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	47900	BRASIL	0,76
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	9818	BRASIL	0,69
73.14.01.19	ALAMBRE GALVANIZADO REDCNDO	KG.	5000	BRASIL	0,57
73.14.01.20	ALAMBRE GALVANIZADO OVALADO	KG.	9000	BRASIL	0,58
73.15.07.00	FERMACHIN DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	80000	ARGENTINA	0,34
73.15.10.10	BARRA ACERO INOXIDABLE	KG.	8351	BRASIL	2,99
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO	KG.	972	AUSTRIA	2,80
73.15.16.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDAELE	KG.	6310	SUECIA	6,96
73.15.18.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDAELE	KG.	1512	SUECIA	6,96
73.15.43.29	BIMETAL R80	KG.	50	FRANCIA	31,12
73.15.45.10	AT ALAMBRE PARA TALONES	KG.	10000	BRASIL	1,23
73.15.45.21	ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	2,15
73.17.01.00	TUBOS H D DIAM. 200 MM. TUBOS H D. DIAM.150 MM. TUBOS H D DIAM. 100 MM	MTL MTL MTL	1300 4500 12000	BRASIL	24,00 18,00 10,54
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO C/COSTURA DE 219,1 MM.	MT2	550	R.DE SUDAFRIC	15,37
73.18.89.99	CAÑOS DE ACEO INOX.	KG.	1072	R.F.ALEMANIA	8,30
73.20.01.90	CODOS Y TES .	UNID	15	ESTADOS UNIDO	38,59
73.20.01.90	VISORES DE HIERRO	UNID	3	BRASIL	887,11
73.20.89.00	UNION ROTATORIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	402,98
73.20.89.00	CODOS Y UNIONES DOBLE DE AC INOXIDABLE	UNID	24	ARGENTINA	17,86
73.20.89.00	CA\O VACIO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,06
73.20.89.00	UNION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	98,77
73.20.89.00	RACOR P/AUTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,21
73.20.89.00	DESLIZADOR DE MANGUERA HIDRULICA P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	3,21
73.22.89.00	TANQUES P/GAS-OIL	UNID	4	ARGENTINA	100,00
73.22.89.00	TACHOS P/RECOGER	UNID	3	AUSTRIA	17.065,04
73.23.89.00	ENVASES VACIOS	UNID	200	ARGENTINA	0,51
73.24.89.99	TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO USADOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	5,91
73.24.89.99	TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO USADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	91,95
73.25.89.00	CABLE DE ACERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	50,04
73.25.89.00	HILO DE HIERRO	UNID	5	SUIZA	17,03
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	1397	BRASIL	2,70
73.27.01.10	TELAS METALICAS	KG.	204	ARGENTINA	23,92
73.29.01.01	CADENAS P/BICICLETAS	UNID	6	JAPON	5,25
73.29.01.01	CADENAS	UNID	8	JAPON	230,91
73.29.01.01	CADENAS ESLABONES	UNID	5000	CHECOSLOVAQUI	0,96
73.29.01.01	CADENAS DISTRIBUCION P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	27,02
73.29.01.01	CADENAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	712,52
73.29.01.01	CADENAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	12,03
73.29.01.01	CADENAS P/VIRUTEADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.609,55
73.29.01.01	CADENA P/MOTO	UNID	2	JAPON	10,32
73.29.01.01	CADENAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,77

N.A.B.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.29.01.01	CADENAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	256,76
73.29.90.01	UNION DE CADENA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,98
73.29.90.01	UNION DE CADENA P/MOTO	UNID	5	JAPON	0,24
73.29.90.01	ESLABON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,83
73.31.89.20	PUAS PARA INTERSEC.	UNID	40700	R.F.ALEMANIA	0,13
73.32.01.00	GANCHOS CON ROSCA EN CAJAS X 144 UND.	CAJA	1240	TAIWAN	1,54
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	4	BELGICA	9,79
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOMOTORES	UNID	80	BRASIL	1,34
73.32.02.99	TUERCAS PARA AUTOS	UNID	260	JAPON	0,83
	PERNOS PARA AUTOS	UNID	200		0,62
73.32.02.99	ESPIGAS ELASTICAS	UNID	45	ARGENTINA	0,49
73.32.02.99	TORNILLO DE PLASTICO	UNID	1180	ITALIA	0,13
73.32.02.99	PERNOS	UNID	11	BRASIL	0,34
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	30	SUIZA	0,80
73.32.02.99	PURGADOR CILINDRO DE FRENO	UNID	490	BRASIL	0,38
73.32.02.99	BULONES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	4134	ARGENTINA	2,73
73.32.02.99	TORNILLOS DE RUEDA	UNID	54	JAPON	3,25
73.32.02.99	PERNOS DE TAPA DE CILINDROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,55
73.32.02.99	RPTOS.DE ARAÑA	UNID	48	BRASIL	0,38
73.32.02.99	BULONES PARA BICICLETAS	UNID	6000	INDIA	0,16
73.32.02.99	TORNILLO ENTRERROSCA	UNID	46	SUECIA	0,39
73.32.02.99	TUERCAS P/TELARES	UNID	22	SUIZA	0,50
73.32.02.99	TORNILLOS USADOS	KG.	8	R.F.ALEMANIA	0,60
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTO	UNID	60	ESPAÑA	0,06
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	310	CHINA	0,09
73.32.02.99	TORNILLOS P/MOTO	UNID	1305	JAPON	0,28
73.32.02.99	BULONES	UNID	8	SUECIA	0,31
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	10	FRANCIA	0,16
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,08
73.32.02.99	TORNILLOS HEXAGONALES (CAJAS DE 100 UNID	CAJA	2764	ARGENTINA	5,21
73.32.02.99	TUERCA TRABUCO	UNID	15	BELGICA	0,31
73.32.02.99	PERNOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,10
73.32.02.99	TORNILLO PURGADOR DE GRASA P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,88
73.32.03.99	REMACHES DE ACERO	UNID	50	FRANCIA	0,12
73.32.04.01	PASADOR P/ZAPATA DE FRENO	UNID	4	JAPON	0,30
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,15
73.32.04.01	CHAVETA	UNID	100	CHINA	0,11
73.32.04.01	SEGURO P/MOTO	UNID	300	JAPON	0,07
73.32.04.01	PASADORES	UNID	900	R.F.ALEMANIA	0,70
73.32.04.01	CHAVETA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,00
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,20
73.32.05.01	ARANDELAS D/PRESION EN CAJAS X 1000 UND.	CAJA	203	BRASIL	9,52
73.32.05.07	ARANDELA CAJA DE CAMBIO	UNID	3	JAPON	6,11
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	15	BRASIL	0,19
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	90	ESPAÑA	0,01
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	48	SUECIA	6,29
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	72	ITALIA	3,46
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	40	CHINA	0,07
73.32.05.07	ANILLOS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	2,82
73.32.05.07	ARANDELA P/MOTO	UNID	150	JAPON	0,12
73.32.05.07	AROS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	0,87

31

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL	UNID	100	REINO UNIDO	0,79
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,84
73.32.05.99	ARANDELAS DE PRESION	UNID	30	FRANCIA	0,24
73.32.89.00	ANILLO TOPE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,30
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSION P/CAMIONES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	126,74
	ELASTICOS DE SUSPENSION P/CAMIONETAS	UNID	2		24,18
73.35.03.00	MAZOS DE ELASTICOS USADOS	KG.	5833	ESTADOS UNIDO	0,08
73.35.04.00	RESORTE AMORTIGUACION P/AUTOS	UNID	9	JAPON	16,82
73.35.04.00	RESORTES PARA FRENO	UNID	697	BRASIL	0,54
73.35.04.00	SOPORTE VALVULAS DEL MOTOR	UNID	16	ESTADOS UNIDO	3,19
73.35.04.00	RESORTES	UNID	124	JAPON	2,85
73.35.04.00	ESPIRALES DE SUSPENSION USADOS P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	22	R.F.ALEMANIA	1,15
73.35.04.00	ESPIRALES USADOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,72
73.35.04.00	RESORTE P/MOTO	UNID	60	JAPON	0,10
73.35.04.00	ELASTICO P/AUTO	UNID	40	ESPAÑA	34,91
73.35.04.00	SOPORTE ARRANQUE	UNID	7	BELGICA	3,44
73.35.04.00	RESORTES P/AUTOS	UNID	1	JAPON	0,52
73.35.04.00	RESORTE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,10
73.35.04.00	RESORTES	UNID	100	CHINA	0,14
73.35.04.00	RESORTES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	28,30
73.35.05.00	RESORTES	UNID	38	SUECIA	6,13
73.35.05.00	RPTOS.P/ENVASADORA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,63
73.35.05.00	RESORTE CILINDRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	114,59
73.35.05.00	RESORTE	UNID	12	SUECIA	0,81
73.35.05.00	RESORTES PLANOS	UNID	21	ARGENTINA	0,07
73.35.06.00	RESORTES	UNID	6	SUECIA	6,51
73.35.89.99	RESORTE P/PUPITRE	UNID	1	BRASIL	0,20
73.35.89.99	RESORTE	UNID	80	ESPAÑA	75,31
73.36.01.00	ESTUFAS	UNID	240	BRASIL	77,62
73.36.89.10	COCINAS	UNID	24	ITALIA	239,96
73.36.89.10	COCINAS	UNID	50	ESPAÑA	5,15
73.36.90.19	TAPA PUERTA	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,27
73.38.01.19	ESCURRIDOR DE PLATOS	UNID	288	Z.C.PANAMA	1,14
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	148	BRASIL	5,75
73.38.01.90	PANERAS	UNID	110	ARGENTINA	22,64
73.38.02.90	BOTIQUINES DE ACERO	UNID	5	JAPON	0,20
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/AUTOS	UNID	5	JAPON	1,21
73.40.89.23	ABRAZADERA P/CAÑO DE AGUA RADIADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,28
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	20	ESPAÑA	0,73
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/AUTOS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	3,79
73.40.89.23	AJUSTADORES DE HIERRO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,77
73.40.89.45	JUNTAS DE ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	200	JAPON	0,84
73.40.89.53	LLAVEROS METAL	UNID	32	BRASIL	20,30
73.40.89.99	ANILLOS VEDADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	9,22
73.40.89.99	SOPORTE DE HIERRO	UNID	100	CHINA	6,15
73.40.89.99	CAJA DE HERRAMIENTAS	UNID	250		0,90
	GANCHOS				
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	100	ARGENTINA	2,05
73.40.89.99	AT BRIDAS	UNID	20000	BRASIL	0,24
73.40.89.99	TENSORES USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,30
73.40.89.99	BARRAS DE REMOLQUE	UNID	500	ARGENTINA	2,80
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	21	ARGENTINA	0,71
74.03.01.11	VARILLA DE LATON	KG.	1000	ESPAÑA	3,97

NANDINA	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
74.03.01.90	COBRE	KG.	20000	CHILE	3,01
74.03.01.90	COBRE	KG.	20000	CHILE	3,02
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTRCLITICO	KG.	10000	CHILE	3,10
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MMS.DIAM.	KG.	30000	PERU	3,15
74.03.02.29	AT ALAMBRE DE LATON	KG.	4000	JAPON	4,03
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	3000	JAPON	6,12
74.04.89.01	BIMETAL 108SP	KG.	100	FRANCIA	37,47
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE ALEADO ASTM B314.9,52 X 0,79	KG.	3000	BRASIL	4,43
74.07.01.00	CAÑOS DE COBRE	KG.	4200	ARGENTINA	1,72
74.08.89.20	CONECCION EN T	UNID	1	BELGICA	12,79
74.08.89.90	SELLOS DE COBRE	UNID	57	ESTADOS UNIDO	11,36
74.15.02.10	REMACHES	UNID	200	ARGENTINA	0,02
74.18.02.99	ARTS.P/SERVICIO DE MESA	UNID	132	ARGENTINA	4,05
74.18.03.99	BOMBILLAS	UNID	12	ARGENTINA	5,29
74.18.03.99	ARTS.DE ALAPACA(JARROS NO.2.)	UNID	30	PERU	3,87
	ARTS.DE ALPACA(JARROS NC.1.)	UNID	15		3,10
	OTROS ARTS.DE ALPACA	UNID	130		1,62
74.19.02.01	JUNTAS P/MOTO	UNID	8	JAPON	2,44
76.01.02.00	ALUMINIO	KG.	110000	ARGENTINA	1,73
76.01.02.00	ALUMINIO	KG.	60000	ARGENTINA	1,66
76.02.01.01	ALAMBRON ALUMINIO	KG.	2000	VENEZUELA	1,68
76.04.89.16	LAMINA DE ALUMINIO	KG.	5000	ARGENTINA	3,90
76.04.89.99	JUEGO 5 ROLLOS PAPEL2	UNID	1	FRANCIA	65,96
76.11.01.00	TANQUES DE OXIGENO DE ALUMINIO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	105,33
76.11.89.00	BIOSTATO	UNID	1	AUSTRALIA	572,26
76.16.04.40	REMACHES	UNID	1450000	ARGENTINA	0,01
76.16.89.80	RPTOS.P/ENVASADORA	UNID	4	SUECIA	35,85
76.16.89.99	BANDEJAS DE ALUMINIO	UNID	1000	ARGENTINA	4,59
79.03.01.00	POLVO DE ZINC	KG.	3000	PAISES BAJOS	2,72
82.01.02.03	MACHETES DE MONTEAR EN CAJAS X 12	CAJA	80	BRASIL	11,20
82.01.02.22	PICOS DE PUNTA Y FORMON	UNID	288	CHINA	2,11
82.01.02.23	PICOS DE PUNTA Y PALA	UNID	1332	CHINA	2,19
82.01.02.99	ARTEFACTOS DE USO DOMESTICO	KG.	18	ITALIA	4,16
82.01.02.99	HACHAS	UNID	36	BRASIL	1,13
82.01.02.99	RASTRILLOS	UNID	150	BRASIL	0,12
82.02.01.29	SERRUCHOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	16,13
82.02.03.10	HOJAS CIRCULARES	UNID	307	CHECOSLOVAQUI	2,11
82.02.03.91	CADENAS P/MOTOSIERRAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	180,72
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	350	BRASIL	5,26
82.03.01.99	CIZALLAS	UNID	62	SUIZA	6,12
82.03.01.99	TIJERAS DE HOJALATERO	UNID	1740	CHINA	1,09
82.03.01.99	TENAZA	UNID	20	ESPAÑA	4,78
82.03.01.99	TENAZAS	UNID	3600	CHINA	0,65
82.03.01.99	PINZAS P/T.V.	UNID	200	TAIWAN	5,20
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	314	CHINA	2,05
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE P/BICICLETAS	UNID	1200	INDIA	0,15
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	2100	CHINA	0,72
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	650	ARGENTINA	11,31
82.03.89.08	LIMAS	UNID	1560	CHINA	0,77
82.03.89.08	LIMAS MEDIA CANA ,300 MMS.	UNID	24	ARGENTINA	3,79
	LIMAS MEDIA CANA, 250 MMS.	UNID	36		3,19
	LIMAS	UNID	1572		1,11
82.03.89.99	LLAVE DE AJUSTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,31

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.03.89.99	CHAIRAS	UNID	84	BRASIL	1,70
82.03.89.99	HERRAMIENTAS	UNID	816	Z.C.PANAMA	1,32
82.04.01.19	MARTILLOS DE BOLA	UNID	2784	CHINA	0,78
82.04.01.55	ACEITERAS	UNID	1440	CHINA	1,00
82.04.01.55	LUBRICADORA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	84,03
82.04.01.90	HERRAIENTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	213,61
82.04.01.90	SACA OVULOS	UNID	100	AUSTRIA	0,71
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	30	ESPAÑA	55,22
82.04.01.90	LLAVES P/MANDRIL	UNID	30	CHECOSLOVAQUI	1,01
82.04.01.90	CEPILLOS DE CARPINTERO	UNID	950	CHINA	1,56
82.04.01.90	PRENSAS	UNID	335	ESTADOS UNIDO	8,34
82.04.01.90	REMACHES MANUALES	UNID	10	ARGENTINA	25,55
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	360	PANAMA	1,62
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	24	ARGENTINA	0,27
82.04.02.99	ROMPE-HIELO DESTAPA-FRASCOS	UNID UNID	24 12	ESTADOS UNIDO	3,60 0,55
82.04.89.00	LAMPARAS DE SOLDAR CHAIRAS	UNID UNID	96 100	CHINA	5,85 1,86
82.04.89.00	EMBUDOS	UNID	37	ESTADOS UNIDO	3,21
82.04.89.00	PALANCAS P/DESENLLANTAR	UNID	60	ARGENTINA	3,36
82.05.01.11	MECHAS 2 MMS	UNID	600	ARGENTINA	0,04
82.05.01.12	MECHAS 9/32"	UNID	16500	ARGENTINA	0,12
82.05.01.19	MECHAS	UNID	1680	ARGENTINA	0,45
82.05.01.21	MECHAS DE ACERO RAPIDO	UNID	3600	ARGENTINA	0,15
82.05.01.22	MECHAS 5/16"	UNID	23060	ARGENTINA	0,23
82.05.01.29	BROCAS EN CAJAS X 100 UNID.	CAJA	60	CHECOSLOVAQUI	53,82
82.05.01.29	MECHAS 1/2"	UNID	2880	ARGENTINA	0,80
82.05.01.90	BROCAS	UNID	32	R.F.ALEMANIA	282,32
82.05.01.90	BROCAS P/PERFORACION DEL SUELO	UNID	15	CHILE	860,88
82.05.01.90	MECHAS	UNID	8	CHECOSLOVAQUI	28,27
82.05.89.00	MACHOS EN CAJAS X 100 UNID.	CAJA	7	CHECOSLOVAQUI	118,85
82.05.89.00	PLATOS P/TORNO	UNID	112	CHECOSLOVAQUI	24,78
82.05.89.00	MORDAZAS P/VAINAS	UNID	279	ESTADOS UNIDO	9,49
82.05.89.00	MATRICES	UNID	38	ARGENTINA	159,04
82.06.90.90	CUCHILLAS P/GUILLOTINAS	UNID	32	ITALIA	133,12
82.06.90.90	RODEL	UNID	130	ESPAÑA	1,93
82.06.90.90	RPTOS.P/ENVASADORA	UNID	4	SUECIA	4,13
82.06.90.90	CUCHILLAS P/INDUST.DEL CUERO	UNID	591	REINO UNIDO	15,59
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA CHIPERA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	221,89
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ DESPEEUZADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	52,87
82.06.90.90	CUCHILLAS ROTATIVAS CUCHILLAS HELICOIDAL CUCHILLAS VARIAS	UNID UNID UNID	30 30 9080	R.F.ALEMANIA	61,00 25,00 0,83
82.06.90.90	CUCHILLA DE TEMPLAZO	UNID	6	FRANCIA	18,66
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	32	AUSTRIA	273,64
82.08.89.01	MAQUINAS DE PICAR CARNE	UNID	18	BRASIL	9,44
82.08.89.11	PICADORES DE HORTALIZAS	UNID	424	ITALIA	6,69
82.08.89.99	ABRELATAS C/MECANISMO DE ENGRANAJES	UNID	960	ESTADOS UNIDO	0,87
82.08.89.99	CORTAZ FRIOS	UNID	18	BRASIL	11,19
82.08.89.99	ABRIDOR DE LATA	UNID	288	Z.C.PANAMA	0,76
82.08.89.99	MAQUINA P/HACER PASTAS, USO DOMESTICO	UNID	162	ITALIA	24,91
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	50	ARGENTINA	2,20
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	3120	BRASIL	0,74

34

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.09.01.91	CUCHLLOS P/CARNICERO	UNID	1020	BRASIL	1,58
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA	CAJA	6100	BRASIL	2,58
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	120	BRASIL	2,91
82.09.02.90	CUCHILLOS	UNID	1944	Z.C.PANAMA	0,82
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	240	CHILE	1,16
82.09.03.02	HOJAS P/CUCHILLAS DE CORTAR CUERO	UNID	50400	COREA DEL SUR	0,04
82.11.02.20	AFEITADORES DE BRONCE	UNID	36	ARGENTINA	4,58
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR	UNID	48000	BRASIL	0,03
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	963	BRASIL	1,77
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	7200	CHINA	0,45
82.13.01.10	TIJERAS DE TRINCHAR	UNID	84	BRASIL	2,93
82.13.89.39	AFILALAPICES	UNID	5	AUSTRIA	8,69
82.13.89.41	ALICATES	UNID	36	BRASIL	2,19
82.14.01.10	ARTS.DE ACERO INOXIDABLE	UNID	420	ARGENTINA	0,76
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOX.	UNID	3440	BRASIL	2,76
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	964	BRASIL	1,04
83.01.01.01	MANIJAS CON LLAVE	UNID	40	BRASIL	2,26
83.01.01.01	MANIJA CON LLAVE	UNID	233	ARGENTINA	0,66
83.01.01.01	CERRADURA DE BAUL	UNID	100	ITALIA	3,16
83.01.01.01	CILINDRO CERRADURA P/AUTOS	UNID	16	JAPON	11,91
83.01.01.01	TRANCA DIRECCION	UNID	2	BELGICA	8,24
83.01.01.01	MANIJA	UNID	193	BRASIL	4,70
83.01.01.01	CERRADURA P/AUTO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	16,73
83.01.01.99	CONTRACERRADURA	UNID	4	ARGENTINA	10,66
83.01.01.99	CERRADURAS DE PISO	UNID	100	BRASIL	40,00
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	103,19
83.01.01.99	CERRADURAS DE EMBUTIR EN CAJAS X 10 UN. CERRADURAS D/MEDIO EMBUTIR EN CAJAS X10 CERRADURAS DE ARRIMAR EN CAJAS X 10 UN.	CAJA CAJA CAJA	6 4 4	ARGENTINA	16,55 16,55 16,55
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	108	BRASIL	26,09
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	250	ITALIA	3,80
83.01.02.99	CANDADOS 70 MMS. CANDADOS 60 MMS. CANDADOS VARIOS	UNID UNID UNID	12 24 1392	BRASIL	6,50 4,10 1,64
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	1320	R.F.ALEMANIA	2,15
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO CJAS.DE 10.000 UNID.	CAJA	5	ARGENTINA	513,96
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO EN CAJAS X 100 UNID.	CAJA	206	ITALIA	6,35
83.01.89.05	TAPON TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	26	ITALIA	4,17
83.02.02.01	CIERRA PUERTAS AUTOMATICO	UNID	50	BRASIL	51,15
83.02.02.99	CERRADURAS P/PUERTAS	UNID	1250	TAIWAN	0,33
83.02.03.01	MAQUINA ALZACRISTAL	UNID	8	JAPON	5,00
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA VIDRIO	UNID	614	ARGENTINA	0,48
83.02.03.01	MAQUINA ELEVA CRISTAL	UNID	415	ITALIA	2,87
83.02.03.01	MAQ.LEVANTAVIDRIOS USADOS	UNID	43	R.F.ALEMANIA	0,94
83.02.03.01	DISPOSITIVO LEVANTA CRISTALES PARA AUTOM	UNID	200	BRASIL	0,94
83.02.03.01	MANIJA	UNID	690	BRASIL	1,24
83.02.03.01	ELECTROMOTOR LEVANTA CRISTAL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	12,70
83.02.03.02	CIERRES DE CAPOT	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,62
83.02.03.02	MANIJAS DE AUTOMOVIL	UNID	1810	BRASIL	0,52
83.02.03.02	CIERRE DE PUERTA Y DE BAUO	UNID	204	ARGENTINA	1,84
83.02.03.02	MANIJA INTERIOR	UNID	200	ITALIA	1,21
83.02.03.02	MANIJA 1/VIDRIO	UNID	2	FRANCIA	17,42
	ABRAZADERA PLASTICO	UNID			

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	740	BRASIL	0,76
	TRABA PLASTICO	UNID	9		0,81
83.02.03.02	CONJ.CIERRE CAPOT P/AUTCS	UNID	3	JAPON	9,78
	MANIJA PUERTA P/AUTOS	UNID	10		5,59
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	560	BRASIL	1,92
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	2	FRANCIA	5,80
83.02.03.06	REJILLA DELANTERA	UNID	175	ITALIA	1,27
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	240	BRASIL	2,80
	EMBLEMAS	UNID	412		0,66
83.02.03.06	VAGUETAS USADAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	59	R.F.ALEMANIA	1,15
83.02.03.06	BAGUETASUSADAS	UNID	128	R.F.ALEMANIA	0,30
83.02.03.06	MOLDURA LATERAL P/AUTOS	UNID	104	JAPON	15,10
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	10,35
83.02.03.99	PERILLA DE SEGURO	UNID	150	ARGENTINA	0,09
83.02.06.01	JUEGOS DE RUEDAS	UNID	2660	TAIWAN	1,61
83.02.89.07	BISAGRAS EN CJAS.DE 200 UNID.	KG.	30	ARGENTINA	10,28
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	10	ARGENTINA	12,36
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	330	BRASIL	1,37
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	2400	TAIWAN	0,89
83.02.89.99	MANIJAS P/PUERTAS CJAS.DE 5 UNID.	CAJA	2	ARGENTINA	24,00
	PESTILLOS P/PUERTAS CJAS.DE 20 UNID.	CAJA	5		40,50
	PLAQUETAS EN CAJAS DE 3 UNID.	CAJA	6		1.300,00
83.02.89.99	HERRAJES PARA CAHCA DE SQUASH	UNID	64	ARGENTINA	5,44
83.02.89.99	GUARNICIONES	UNID	3624	TAIWAN	0,19
83.03.00.00	COFRES	KG.	450	ARGENTINA	20,96
83.06.02.00	PORTARRETRATOS	UNID	140	ARGENTINA	8,83
83.06.03.00	ESPEJOS CHICOS	UNID	20	PERU	3,11
	ESPEJOS-MINIATURAS	UNID	30		0,93
83.06.03.00	ESPEJOS DE ALPACA. 39X39 CM.)	UNID	1	ARGENTINA	66,67
	ESPEJOS DE ALPACA. 34 X 43 CMS.	UNID	2		60,00
	OTROS ESPEJOS DE ALPACA	UNID	5		31,61
83.06.89.00	OBJETOS DE ADORNO. NO.4	UNID	15	PERU	2,95
	OBJETOS DE ADORNO. NO.3	UNID	15		2,02
	OTROS OBJETOS DE ADORNO	UNID	35		1,20
83.06.89.00	PORTARRETRATOS. 130 X 40 CMS.	UNID	1	ARGENTINA	26,61
	PORTARRETRATAOS. 10X 24 CMS.	UNID	10		10,98
	OTROS PORTARRETRATOS	UNID	170		3,36
83.07.01.20	FOCOS DE EQUIPOS DENTALES	UNID	2	ARGENTINA	61,49
83.07.01.90	LAMPARAS PORTATILES	UNID	300	TAIWAN	6,80
83.07.01.90	OSTRA LAMPARA	UNID	120	TAIWAN	2,75
83.07.01.90	LAMPARAS	UNID	1392	HONG KONG	1,37
83.07.01.90	LAMPARAS DE JUGUETE	UNID	168	CHILE	0,74
83.07.01.90	APARATOS DE ALUMBRADO	UNID	121	ARGENTINA	13,33
83.07.01.90	LAMPARAS DE PIE	UNID	14	ITALIA	43,72
83.07.89.19	LAMPARAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	82,32
83.09.02.99	HEBILLAS EN CAJAS X 1445 UNID..	CAJA	5	BRASIL	569,94
83.09.89.29	AT REMACHES DE DOS PIEZAS	UNID	45000	BRASIL	0,02
83.09.89.41	BROCHES DE METAL	UNID	3250	ARGENTINA	0,04
83.09.89.99	AT CLIPS DE BRONCE	UNID	3000	BRASIL	0,21
83.13.02.99	AT TAPONES	UNID	20000	BRASIL	0,17
83.15.01.01	ELECTRODOS P/SOLDAR	KG.	75	AUSTRIA	3,70
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	2725	BRASIL	3,06
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	KG.	37	JAPON	47,03
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOS	KG.	263	JAPON	14,41
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS PARA MAQUINAS	KG.	105	AUSTRIA	28,04
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	12,48
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS USADOS P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	31	ESTADOS UNIDO	7,32

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.OBRAS VIALES	KG.	684	ITALIA	10,16
84.00.00.00	VARIOS REP P/MOTO	KG.	81	JAPON	27,28
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/PALAS CARGADORAS	KG.	54	ESTADOS UNIDO	27,42
84.00.00.00	VARIOS RPTOS.P/AUTOS	KG.	385	R.F.ALEMANIA	17,78
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	105	ESTADOS UNIDO	53,91
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAPT.84	KG.	70	R.F.ALEMANIA	122,08
84.06.05.10	MOTORES DIESEL P/CAMIONES	UNID	12	REINO UNIDO	304,29
84.06.05.10	MOTOR DIESEL USADO P/CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	178,50
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS SIN CAJA	UNID	4	JAPON	504,25
84.06.05.10	MOTORES P/HORMIGONERAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2.839,20
84.06.05.10	MOTOR DIESEL USADO SIN CAJA P/CAMION	UNID	1	PAISES BAJOS	1.390,44
84.06.05.10	MOTOR DIESEL USADO P/CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	306,58
84.06.05.10	MOTORES DIESEL 6 CILINDROS P/CAMION 5 T.	UNID	3	REINO UNIDO	321,26
84.06.05.10	MOTORES P/CAMIONES	UNID	3	ARGENTINA	3.147,00
84.06.05.30	MOTORES USADOS P/AUTOMOTORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	160,08
84.06.05.30	MOTOR COMPLETO A NAFTA P/AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	949,22
84.06.05.30	SEMI MOTOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.864,14
84.06.05.40	MOTORES DIESEL C/CAJA DE CAMBIOS 170 HP	UNID	1	REINO UNIDO	1.267,87
	MOTORES DIESEL C/CAJA DE CAMBIOS 140 HP	UNID	1		1.014,30
	OTROS MOTORES DIESEL C/CAJA DE CAMBIOS	UNID	14		637,57
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA	UNID	13	REINO UNIDO	471,90
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS EN CAJAS C/CAMIONE	UNID	5	PAISES BAJOS	660,45
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA	UNID	8	JAPON	605,25
84.06.05.40	MOTORES USADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	666,61
84.06.89.01	MOTORES A NAFTA 4 TIEMPOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	422,31
84.06.90.41	BLOCKS DE MOTOR P/OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	2.598,50
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR A NAFTA P/AUTOMOVIL	UNID	2	BRASIL	142,93
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	64	BRASIL	12,69
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO DE MOTOR	UNID	42	R.F.ALEMANIA	4,20
84.06.90.44	CAMARA DE CILINDROS DE MOTOR	UNID	24	SUECIA	79,49
84.06.90.48	PISTONES P/MOTORES DE AUTOMOVILES	UNID	6	JAPON	12,83
84.06.90.48	PISTONES	UNID	64	BRASIL	10,94
84.06.90.48	PISTONES SIN ANILLOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	348	BRASIL	20,41
84.06.90.48	PISTONES	UNID	88	BRASIL	24,98
84.06.90.48	PISTON DE MOTOR CON AROS	UNID	12	SUECIA	177,81
84.06.90.48	PISTONES	UNID	10	CHINA	1,20
84.06.90.48	PISTONES P/MOTO	UNID	3	JAPON	2,38
84.06.90.48	PISTONES USADOS P/CAMION	UNID	16	REINO UNIDO	6,78
84.06.90.48	PISTONES	UNID	170	JAPON	7,72
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	64	BRASIL	2,91
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	30	CHINA	0,25
84.06.90.55	PERNOS USADOS P/CAMION	UNID	16	REINO UNIDO	1,69
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULA	UNID	36	JAPON	3,42
84.06.90.56	VALVULAS DEL MOTOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	20,81
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	80	BRASIL	3,45
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR	UNID	516	BRASIL	2,65
84.06.90.56	VALVULAS P/MOTORES DE EXPLOSION	UNID	400	JAPON	1,27
84.06.90.56	VALVULAS NO.2021 K	UNID	40	ITALIA	4,04
	VALVULAS. NO. 0790 S	UNID	60		3,46
	OTRAS VALVULAS	UNID	2560		1,37
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	100	CHECOSLOVAQUI	22,07
84.06.90.57	CARBURADORES P/AUTOMOTORES	UNID	131	BRASIL	40,19
84.06.90.57	CICLEURS P/CARBURADORES DE AUTOMOT.	UNID	2050	BRASIL	1,80

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	700	TAIWAN	2,13
84.06.90.57	DIAFRAGMA	UNID	40	BRASIL	0,47
84.06.90.57	VASO CARBURADOR	UNID	250	CHINA	0,13
84.06.90.57	PUNZAON DE CARBURADOR	UNID	10	BELGICA	4,60
84.06.90.90	CARTER DE MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18,19
84.06.90.90	CARTER P/AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	115,52
84.06.90.90	TOPES VALVULAS	UNID	139	JAPON	20,87
84.06.90.90	TAPA DE CILINDROS DEL MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	934,59
84.06.90.90	AROS CROMADOS DE PISTON	UNID	1957	BRASIL	14,22
84.06.90.90	AROS CROMADOS DE PISTON	UNID	70	BRASIL	8,63
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	225	BRASIL	3,17
84.06.90.90	ROS NO CROMADOS	UNID	50	BRASIL	6,35
84.06.90.90	VARILLA NIVEL	UNID	10	BRASIL	C,61
84.06.90.90	MULTIPLE DE ESCAPE USADC	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,28
	VARILLAS DE ACEITE USADAS	UNID	4		3,46
84.06.90.90	TOLEVA INYECTOR MOTOR	UNID	264	R.F.ALEMANIA	11,57
84.06.90.90	CARTER DE ACEITE DE MOTOR	UNID	3	SUECIA	257,51
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	220	CHINA	0,26
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/AUTOMOT.	UNID	4580	ESTADOS UNIDO	4,11
84.06.90.90	BOTADORES	UNID	224	R.F.ALEMANIA	3,21
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	5	BELGICA	5,46
84.06.90.90	TAPA CILIND.USADA P/CAMION	UNID	4	REINO UNIDO	32,19
84.06.90.90	AROS DE PISTON. NO.40851	UNID	5	ARGENTINA	26,69
	AROS DE PISTON. NO.4082C	UNID	5		15,35
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	481		5,40
84.06.90.90	KIT DE BIELAS	UNID	290	JAPON	5,91
84.06.90.90	CARTER	UNID	2	REINO UNIDO	37,86
84.06.90.90	TAPA VALVULA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,51
84.08.89.99	CILINDROS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	32,02
84.10.01.11	BOMBAS MANUALES	UNID	4	ARGENTINA	25,00
84.10.01.19	BOMBAS DE COMBUSTIBLE P/AUTOMOTORES	UNID	290	BRASIL	5,67
84.10.01.19	BOMBAS DE CUBUSTIBLES P/AUTOMOTORES	UNID	521	ITALIA	13,73
84.10.01.19	CILINDRO MAESTRO DE FRENO	UNID	12	JAPON	61,63
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO	UNID	443	BRASIL	23,24
84.10.01.19	EQUIPOS ENERGIZADORES HIDRAULICOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2.366,43
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	926,17
84.10.01.19	CILINDRO MAESTRO	UNID	130	BRASIL	12,30
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	1545	ITALIA	44,70
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	105	ITALIA	105,39
84.10.01.29	BOMBAS PARA HIDROMASAJES	UNID	100	ARGENTINA	51,93
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	30	ARGENTINA	57,95
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS 25 HP	UNID	4	ITALIA	4.228,87
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA P/AUTOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	5,73
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA 062	UNID	3	ARGENTINA	27,65
	BOMBA DE AGUA 016	UNID	30		26,63
	BOMBAS DE AGUA VARIAS	UNID	187		11,48
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS Y REPUESTOS	UNID	5	ARGENTINA	2.640,00
84.10.01.29	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA SUMERGIBLE	UNID	68	BRASIL	1.602,35
84.10.01.29	BOMBA	UNID	1	ARGENTINA	52,20
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE P/AUTOS	UNID	2	JAPON	22,31
84.10.01.30	BOMBA AGUA P/AUTOS	UNID	15	JAPON	43,16
84.10.01.30	BOMBAS DE AGUA	UNID	3	JAPON	271,85
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	24	R.F.ALEMANIA	9,79
84.10.01.30	BOMBA DE LOBULOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.092,05

38

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	29,75
	BOMBAS DE DIRECCION HIDRAULICAS USADAS	UNID	105		5,95
84.10.01.90	BOMBA DIR.HIDRAULICA	UNID	2	FRANCIA	101,79
84.10.01.90	BOMBAS DE DIRECCION HIDRAULICAS USADAS	UNID	73	ESTADOS UNIDO	4,44
84.10.01.90	BOMBA DE INYECCION	UNID	1	REINO UNIDO	42,40
	BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	UNID	1		16,97
84.10.01.90	BOMBA DE INYECCION USADA P/CAMION	UNID	4	REINO UNIDO	25,41
84.10.01.90	BOMBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	287,65
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION P/MOTOR DIESEL	UNID	177	REINO UNIDO	39,82
84.10.90.19	REP.BOMBA DE FRENO	UNID	2178	BRASIL	2,30
84.10.90.29	TAPA DE BOMBA	UNID	6	ITALIA	120,83
84.10.90.29	JUEGO REP.BOMBA DE AGUA 130	UNID	20	ARGENTINA	10,73
	JGO.REP.BOMBA DE AGUA 160	UNID	20		10,24
	JGO.REP.BOMBA DE AGUA VARIOS	UNID	120		6,05
84.10.90.29	SELLOS MECANICOS P/BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	50	BRASIL	97,39
84.10.90.29	SELLOS MECANICOS	UNID	3	ARGENTINA	222,63
84.10.90.29	ROTOR DE BOMBA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	837,18
	PALETA DE ROTOR	UNID	32		39,73
	EXCENTRICA BOMBA	UNID	2		384,51
84.10.90.90	ELEMENTO	UNID	256	SUIZA	12,78
84.10.90.90	RECAMBIO DE BOMBA HIDRAULICA	UNID	6	JAPON	269,68
84.10.90.90	PARTES Y PIEZAS P/BOMBAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,96
84.10.90.90	INYECTORES P/BOMBA DE INYECCION	UNID	349	REINO UNIDO	6,76
84.11.01.19	COMPRESORES P/TANQUES REFRIGERAD.D/LECHE	UNID	1	FRANCIA	547,95
84.11.01.19	COMPRESORES P/EQ.DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	75,90
84.11.01.22	COMPRESORES	UNID	96	HONG KONG	10,91
84.11.01.29	INFLADORES	UNID	1000	CHINA	2,06
84.11.01.29	MOTOCOMPRESOR DE AIRE ROTATIVO ACCIONADO CON MOTOR DIESEL	UNID	1	ARGENTINA	8.081,00
84.11.01.31	INFLADOR CROMADO	UNID	3000	CHECOSLOVAQUI	0,95
84.11.01.39	INFLADORES	UNID	200	CHECOSLOVAQUI	3,31
84.11.01.39	BOMBAS INFLADORAS	UNID	1200	CHINA	2,07
84.11.01.39	TOBERA ASPIRADORA	UNID	22	R.F.ALEMANIA	17,68
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	15,60
84.11.01.90	COMPRESORES	UNID	5	FRANCIA	226,95
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	37,86
84.11.02.99	VENTILADORES USADOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,12
84.11.90.29	JGOS.ANILLOS DE COMPRESOR	UNID	679	BRASIL	14,05
84.11.90.29	ELEMENTOS COMPRESORES	UNID	2	BRASIL	5.870,24
84.11.90.29	TUBO DE DESCARGA	UNID	1	BELGICA	1.891,54
84.11.90.29	PARTES PARA COMPRESOR	UNID	4	BELGICA	4.907,67
84.11.90.29	SERVICE KIT P/BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	128,59
84.11.90.30	PALETAS VENTILADOR	UNID	15	R.F.ALEMANIA	3,00
84.11.90.30	TURBINA P/SECADOR DE CABELLOS	UNID	500	ARGENTINA	0,22
84.11.90.30	PALETA P/VENTILADOR	UNID	5	JAPON	59,25
84.11.90.99	TURBINAS	UNID	10	ARGENTINA	0,78
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	180	ESTADOS UNIDO	355,23
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	67	FRANCIA	382,75
84.12.90.00	BASE METALICA DE HIERRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,88
84.13.01.01	QUEMADORES AUTO QUEM	UNID	4	ARGENTINA	300,00
84.15.01.11	FREEZERS	UNID	18	ITALIA	238,06
84.15.01.11	VITRINAS PARA HELADOS	UNID	3	ITALIA	1.375,08
84.15.01.92	LOTE REP.P/TANQUES REFRIGERADORES LECHE	UNID	1	FRANCIA	152,50
84.15.01.94	MAQUINAS DE FABRICAR CUBOS DE HIELO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.186,42
84.15.01.99	BATIDORA DE HELADO DESPACHADORA	UNID	1	ARGENTINA	2.588,75

NALADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELECT.S/FREEZER MOD.RU28S	UNID	20	BRASIL	249,99
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELECT.S/FREEZER MOD.RU08D	UNID	20	BRASIL	102,05
84.15.03.19	REFRIGERADOR C/FREEZER MOD.RT43G	UNID	20	BRASIL	396,93
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER MOD.RD43G	UNID	30	BRASIL	378,25
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	24	ITALIA	254,44
84.15.03.19	HELADERA FAMILIAR (SIN FREEZER) KGS 76'2 0 =PME U$S 3.60 EL KG	UNID	1	BRASIL	324,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZER	UNID	204	ARGENTINA	309,15
84.15.03.23	EQUIPOS FRIGORIFICOS	UNID	134	FRANCIA	398,37
84.15.90.14	FILTROS SECADORES P/REFRIGERADORES	UNID	5500	BRASIL	0,95
84.15.90.23	EVAPORADORES P/REFRIGERAD.C/FREEZER	UNID	500	ARGENTINA	15,14
84.15.90.23	CONJUNTOS EVAPORADORES P/REFRIGERADORES	UNID	1250	ARGENTINA	11,64
84.17.01.11	ENFRIADOR DE ACEITE MULTITUBULAR P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ITALIA	166,64
84.18.02.13	FILTRO ACEITE PARA AUTOS	UNID	20	JAPON	4,12
84.18.02.13	FILTRO ACEITE P/AUTOS	UNID	40	JAPON	3,53
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA PARA AUTOMOTORES	UNID	1000	BRASIL	0,85
84.18.02.13	FILTRO ACEITE P/AUTOS FILTRO COMBUSTIBLE P/AUTOS	UNID UNID	40 50	JAPON	2,78 1,85
84.18.02.13	FILTROS DE GAS OIL P/VEHICULOS	UNID	448	ESPAÑA	6,84
84.18.02.99	FILTROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,50
84.18.02.99	FILTRO DE LIQUIDOS	UNID	1	FRANCIA	16.832,12
84.18.02.99	DEPURADOR DE COMBUSTIBLE DIESEL RC400E DEPURADOR DE COMBUSTIBLE RC80E	UNID UNID	102 102	MEXICO	100,09 68,75
84.18.02.99	FILTROS DE ACEITE	UNID	36	ESTADOS UNIDO	4,14
84.18.02.99	FILTRO DE ACEITE	UNID	2	BELGICA	12,98
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,38
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	3,51
84.18.03.99	FILTROS	UNID	24	JAPON	31,51
84.18.03.99	FILTROS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	46,03
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	1	BRASIL	12,95
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	21,15
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE	UNID	310	R.F.ALEMANIA	3,70
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE-USADOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1,44
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE P/VEHICULOS	UNID	1365	ESPAÑA	3,20
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	10	BELGICA	0,64
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	2	JAPON	132,05
84.18.90.99	COLECTORES P/POLVO OTRAS PARTES P/FILTROS	UNID UNID	80 2022	ARGENTINA	2,00 0,51
84.18.90.99	PARTE CONVERTIDOR DE FILTRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,50
84.18.90.99	FILTROS PARA COMPRESOR	UNID	30	ESTADOS UNIDO	164,88
84.18.90.99	JGO.5 CHAPAS PERFORADAS 4 MM.DE ESPESOR	UNID	1	SUECIA	24.163,87
84.18.90.99	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	19	JAPON	7,43
84.19.01.99	MAQUINAS PARA LLENADO DE BATERIAS	UNID	1	BRASIL	724,54
84.19.01.99	ENSACADORA DE TORNILLO SIN FIN	UNID	1	SUIZA	21.394,69
84.19.01.99	MAQ.DOSIFICADORA PORCIONADORA DE QUESO FUNDIDO Y REPUESTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	63.668,94
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS	UNID	25	ARGENTINA	319,60
84.19.90.99	RPTOS.P/ENVASADORA	UNID	200	SUECIA	55,11
84.19.90.99	PARTE DE MAQ EMBOLSADORA DE MEDIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.195,77
84.20.01.01	BALANZAS P/BAÑO	UNID	36	ESPAÑA	27,31
84.20.01.01	BALANZA DE BAÑO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	10,44
84.20.01.01	PESA PARA COCINAS	UNID	396	Z.C.PANAMA	2,05
84.20.01.04	BASCULA P/BAÑO	UNID	120	ESPAÑA	5,74

40

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	10	JAPON	450,00
84.20.01.05	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.941,71
84.20.01.99	BALANZAS MECANICAS	UNID	15	ARGENTINA	40,70
84.20.90.07	RODILLOS ENTINTADORES	UNID	5	JAPON	16,00
84.21.01.19	PULVERIZADORES MANUALESA GATILLO	UNID	20000	BRASIL	0,27
84.21.01.19	PULVORIZADORAS DE MOCHILA	UNID	216	ITALIA	10,36
84.21.01.99	CABINA DE SOPLETEADO	UNID	1	ARGENTINA	7.250,00
84.21.89.00	APARATO P/PROYECTAR LIQ. A LATA PRESION PARA LIMPIEZA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.488,18
84.21.90.99	PISTOLAS DE PINTAR	UNID	3	ARGENTINA	1.081,10
84.22.02.05	GATOS USADOS P/AUTOMOVILES	UNID	44	R.F.ALEMANIA	4,49
84.22.02.05	GATOS USADOS P/AUTOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,46
84.22.02.99	GATOS MECANICOS USADOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	2,16
84.22.03.99	TORNOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	250,11
84.22.04.08	GRUAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	725,86
84.22.90.11	PIEZAS DE SEGURIDAD P/ASCENSOR	UNID	16	BRASIL	147,72
84.22.90.99	AT MUÑONES ROSACADOS	UNID	18000	BRASIL	0,52
	AT PIE	UNID	18000		0,49
	AT PISTA TRASERA	UNID	18000		0,36
84.23.01.30	RETROEXCAVADORA USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	11.957,42
84.23.01.30	PALA RETROEXCAVADORA	UNID	1	REINO UNIDO	7.916,78
84.23.01.40	PALA CARGADORA	UNID	1	BRASIL	51.997,43
84.23.01.51	PERFORADORA A PERCUSION P/POZO SEMISURG.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.433,00
84.23.90.99	ZAPATAS IMPREGNADAS P/MECHAS EN PERFORACION DEL SUELO	UNID	2	CHILE	765,00
	ZAPATAS HW	UNID	2		390,00
	OTROS RPTOS.P/MAQ.EN PERFORAC.DEL SUELO	UNID	99		42,89
84.23.90.99	REDUCTOR FLOTANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.237,50
	REDUCTOR EXPULSADOR	UNID	1		530,00
	KITS DE REPARACION	UNID	2		197,53
84.23.90.99	RPTOS.P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	5	BELGICA	164,28
84.23.90.99	CUCHILLA	UNID	3	BRASIL	382,55
84.23.90.99	JUEGO REPARAC.DE CAJA AUTOMAT.DE PALA MECANICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	462,73
84.24.01.04	ARADOS	UNID	1	ARGENTINA	5.045,41
84.24.03.00	ABONADORAS	UNID	5	PAISES BAJOS	661,31
84.24.04.03	RASTRAS	UNID	1	ARGENTINA	8.854,33
84.24.89.00	SEMBRADORA-ABONADORA	UNID	1	ARGENTINA	5.972,84
84.24.89.00	SEMBRADORA-ABONADORA C/3ER.CAJON DE PASTURA, DE 19 LINEAS	UNID	1	BRASIL	5.871,29
84.24.90.01	DIENTES DE RASTRAS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	0,83
84.25.02.99	COSECHADORA USADA	UNID	1	BRASIL	35.000,00
84.25.03.05	GUADA\ADORAS	UNID	9	PAISES BAJOS	3.703,63
84.25.03.99	RASTRILLOS	UNID	22	PAISES BAJOS	938,73
84.25.03.99	ENFARDADORAS	UNID	4	PAISES BAJOS	7.144,13
84.25.05.00	CLASIFICADORA POR COLOR	UNID	2	JAPON	88.698,00
84.25.90.99	BARRA SOPORTE	UNID	610	R.F.ALEMANIA	8,20
	GUIA	UNID	480		20,84
	REPUESTOS VARIOS	UNID	10410		0,09
84.25.90.99	RPTOS.PARA CLASIFICADORA	UNID	12	JAPON	136,07
84.26.01.00	MAQUINA ORDEÑADORA	UNID	5	REINO UNIDO	3.411,69
84.26.89.00	HOMOGEINIZADOR MAS REPUESTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	53.230,00
84.26.90.00	PULSADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	78,61
84.26.90.00	PULSADORES	UNID	20	ITALIA	39,29
84.26.90.00	CILINDRO P/MAQ.MOLDEADORA DE QUESOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	58,91
84.27.01.00	MAQ VACIADORA P/ELABORACION DE CHAMPAGNE	UNID	1	ARGENTINA	6.716,75
84.30.01.01	MAQUINAS P/PANADERIA	UNID	3	ARGENTINA	1.933,33

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.30.01.01	CORTADORAS DE PAN	UNID	2	ARGENTINA	651,17
84.30.05.03	MAQUINAS PARA CORTAR FIAMBRES	UNID	100	ARGENTINA	152,62
84.30.05.99	MAQU APLASTAR CARNES	UNID	1	PAISES BAJOS	18.134,85
84.30.90.90	ELEMENTOS PULSADORES	UNID	70	AUSTRIA	23,86
84.30.90.90	CABEZALES P/CUCHILLAS	UNID	2	AUSTRIA	4.767,39
84.31.90.99	PLACAS PERFORADAS P/DEPURADOR	UNID	4	FINLANDIA	4.848,51
84.31.90.99	CUCHILLAS DOCTORES	UNID	47	R.F.ALEMANIA	124,34
84.31.90.99	CUCHILLAS RASPADORAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	18,18
84.32.01.00	ENCUADERNADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	183,04
84.33.01.01	GUILLOTINA MANUAL, USADA	UNID	1	ARGENTINA	880,00
84.33.90.00	RPTOS.P/MAQ.TROQUELADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	826,59
84.34.02.01	LAMINAS DE ALUMINIO EN RESMAS D/25 HOJAS	UNID	75	ARGENTINA	109,14
84.35.01.10	IMPRESORA OFFSET	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	20.885,76
84.35.90.00	ADAPTADORES ACCIONADORES DISCO DE SALTO	UNID UNID UNID	4 2 11	R.F.ALEMANIA	5,40 2,70 14,90
84.37.01.91	MAQUINA DE TEJER	UNID	1	JAPON	1.518,00
84.37.02.00	MAQUINA DE TEJER MEDIAS	UNID	3	ITALIA	11.949,01
84.37.04.00	URDIDOR Y FILETA USADOS	UNID	1	ITALIA	22.726,23
84.38.90.12	AGUJAS DE LENGUETA	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,21
84.38.90.19	ELEMENTO P/MAQ.INDUST.TEXTIL	UNID	1015	ITALIA	2,99
84.38.90.19	TIJERA COMPLETA PLAQUETA RPTOS.VARIOS	UNID UNID UNID	2 2 491	ITALIA	108,50 52,50 42,71
84.38.90.19	POLEAS DOBLES ACANALADAS	UNID	50	SUIZA	28,66
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	10	SUIZA	30,10
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	33	SUIZA	4,57
84.38.90.19	CORREINES PARA TELARES	UNID	350	R.F.ALEMANIA	1,87
84.38.90.19	SUCCIONADOR DE POLVO P/MAQ DE TEJER	UNID	6	R.F.ALEMANIA	98,47
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	78	FRANCIA	22,93
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	85	FRANCIA	8,32
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	6	SUECIA	22,64
84.38.90.39	CURSORES	UNID	23000	R.F.ALEMANIA	0,05
84.38.90.39	CILINDROS DISGREGADORES,P/MAQ.TEXTIL	UNID	160	SUIZA	46,52
84.38.90.39	CURSORES	DOC	5500	SUIZA	0,13
84.38.90.39	PARTES PARA CANILLERAS	UNID	60	SUIZA	15,11
84.38.90.39	PARTES PARA HILADORA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	4,84
84.38.90.39	REGULADOR DE VELOCIDAD	KG.	56	R.F.ALEMANIA	63,46
84.38.90.39	BARRAS VARIO P/PEINADORAS DE LANA BANDAS CON AGUJAS P/PEINES FIJOS DE PEIN ADORA DE LANA	UNID UNID	24 150	R.F.ALEMANIA	94,11 23,95
84.38.90.39	GUIAHILOS P/TEXTURIZADORA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,74
84.40.01.43	SECADORES	UNID	20	ITALIA	190,45
84.40.01.99	MAQUINA FUSIONADORA	UNID	1	JAPON	16.507,61
84.40.02.00	LAVADORAS	UNID	48	CHECOSLOVAQUI	187,41
84.40.02.00	LAVARROPAS USO DOMESTICC AUTOMAT.P/4 KGS	UNID	250	BRASIL	169,87
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	136	ITALIA	225,89
84.40.90.99	PARTES PARA LAVADERO AUTOMATICO	UNID	2	ITALIA	91,18
84.40.90.99	RPTOS.P/MAQ.TEXTIL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	290,35
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	2	JAPON	2.790,54
84.41.02.01	AGUJAS P/MAQ.DE COSER (CAJAS X 216 UNID.	CAJA	1000	CHECOSLOVAQUI	3,61
84.41.02.99	AT AGUJAS P/MAQ.DE COSER EN CAJAS X 100	CAJA	176	R.F.ALEMANIA	15,21
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,16
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER INDUST.	UNID	30600	R.F.ALEMANIA	0,11

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
84.43.01.00	LINGOTERAS	UNID	5	SUIZA	6,97
84.45.04.00	TORNO COPIADOR	UNID	1	ESPAÑA	4.843,2C
84.45.08.99	CEPILLOS	UNID	6	CHINA	2.855,00
84.45.13.99	BOMBO CARROCERO	UNID	1	ARGENTINA	74C,95
84.47.89.00	TORNO PARA MADERA	UNID	20	ARGENTINA	26,98
84.48.01.00	PORTABROCAS	UNID	220	CHECOSLOVAQUI	8,20
84.48.02.00	CEPILLOS METALICOS	UNID	300	ESPAÑA	8,87
84.48.02.00	CAÑOS P/PORTABROCAS	UNID	10	CHECOSLOVAQUI	1,91
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	30	BRASIL	186,67
84.49.90.00	PARTES DE REMACHADORA	UNID	6	SUIZA	92,79
84.51.01.12	MAQ.DE ESCRIBIR USADAS	UNID	8	ITALIA	14,55
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	1310	ESTADOS UNIDO	4,52
84.52.03.00	MAQ.REGISTRADORAS USADAS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	275,85
84.53.02.00	COMPUTADORA COMPLETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	466,84
84.53.02.00	SISTEMAS DE COMPUTACION	UNID	5	COREA DEL SUR	1.395,93
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5.832,10
84.53.03.00	COMPUTADORA PERSONAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.727,40
84.53.03.00	PERSONAL COMPUTER COMPLETAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1.044,55
84.53.03.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	693,08
84.53.05.00	IMPRESORAS P/PC.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	161,76
84.53.05.00	MULTIPLEXORES P/COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.038,31
84.53.05.00	UNIDAD DE CONTROL REMOTC	UNID	3	ESTADOS UNIDO	594,85
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.654,03
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	269,20
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	39	ESTADOS UNIDO	42,32
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTACION	UNID	5	JAPON	368,72
84.53.05.00	IMPRESORA PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	152,5C
84.53.05.00	TECLADO DE COMPUTADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	91,25
84.53.05.00	MULTIPLEXORES P/COMP.	UNID	8	ISRAEL	284,38
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR	UNID	1	ARGENTINA	2.184,05
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	51	ESTADOS UNIDO	258,56
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1.021,83
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	2	JAPON	2.288,60
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.474,63
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	50	TAIWAN	691,24
84.53.89.00	SISTEMAS DE COMPU 286 E SISTEMAS DE COMPUT S 286 SISTEMAS DE COMPUT VARIOS	UNID UNID UNID	10 65 65	COREA DEL SUR	868,00 642,00 544,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	6	COREA DEL SUR	234,47
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	1	ITALIA	2.695,92
84.54.01.99	FAX Y MIMEOGRAFO	UNID	2	ITALIA	36,00
84.55.02.00	IMPRESOR P/REGISTRADORA	UNID	4	JAPON	23,99
84.55.03.00	DISCOS RIGIDOS	UNID	33	ESTADOS UNIDO	260,24
84.55.03.00	PLATOS DE DISCO FIJO P/COMPUTADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	221,34
84.55.03.00	CARCAZA DE COMPUTADORA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	87,55
84.55.03.00	PLACA ELECTRICA CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.MONTADOS OTROS RPTOS.P/COMPUTADORA	UNID UNID UNID	1 1 12	ESTADOS UNIDO	485,05 328,50 270,91
84.55.03.00	DISQUETERAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	33,55
84.55.03.00	CIRC.INTEGR.C/ELEMENTOS MONTADOS 90X CONJ.PROPULSOR DE CASETES OTROS RPTOS.DE COMPUTADCR	UNID UNID UNID	1 4 69	ESTADOS UNIDO	734,27 614,61 95,22
84.55.03.00	CABEZAS DE IMPRESORAS,FUEXNTES DE ALIMEN TACION	KG.	5	JAPON	17C,23
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	274,99

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	TARJETAS DE COMPUTACION	UNID	58	COREA DEL SUR	88,00
84.55.03.00	TARJETAS CONTROL	KG.	142	TAIWAN	16,48
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.C/ELEM.MONTADOS DE COMPUTAD	UNID	6	ESTADOS UNIDO	300,55
84.55.03.00	PROPULSOR	UNID	1	CANADA	217,58
84.55.03.00	RESPALDO CORTA HOJAS P/MAQ.IMPRESORA	UNID	2	JAPON	98,36
84.55.03.00	PLACA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	191,65
	SOPORTE	UNID	3		3,09
	RPTOS.P/COMPUTADORAS	UNID	23		3,68
84.56.01.39	HORMIGONERA USADA	UNID	0	ITALIA	0,00
84.59.04.99	LINEA DE REBOBINADO	UNID	1	BELGICA	28.942,55
84.59.89.99	LUBRICADORAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	74,22
84.59.89.99	MAQUINA DE DOSIFICACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	226.542,06
84.59.89.99	TREFILADORA ARROLLADORA	UNID	2	AUSTRIA	25.088,76
84.59.89.99	MAQ.P/FORMADO DE CARTERITAS C/DOBLADILLADOR	UNID	1	JAPON	2.256,00
84.59.89.99	ASPIRADORAS INDUSTRIALES	UNID	100	BRASIL	79,55
84.59.89.99	HORNO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	175,93
84.59.89.99	LUBRIFICADOR	UNID	7	R.F.ALEMANIA	31,08
84.59.90.99	REP.P/MAQ.FMC.TARJETAS P/REPARAR CIRCUIT	UNID	25	ESTADOS UNIDO	80,07
84.59.90.99	CIRCUITO PARALELO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	48,21
84.59.90.99	TELAS DE ACERO INOX.MALLA 20"	UNID	20	ARGENTINA	441,85
	TELAS DE ACERO INOX.MALLA40"	UNID	2		184,28
84.59.90.99	CHASIS DE BATIDORAS	UNID	4	ARGENTINA	267,50
84.59.90.99	LEVAS LIMITADOR	UNID	17	ESTADOS UNIDO	22,19
84.59.90.99	VISOR PARA LIBRICADOR	UNID	5	JAPON	0,20
84.60.00.00	AT MOLDE DE ACERO P/FABRIC.ARTS.PLASTICO	KG.	495	ARGENTINA	10,19
84.60.00.00	MOLDE DE ACERO P/FABRICAC.ARTS.DE PLASTICOS. (AT.)	UNID	2	ARGENTINA	2.773,55
84.60.00.00	MOLDES	UNID	43	ESTADOS UNIDO	33,13
84.61.01.01	VALVULA CIERRE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	15,79
84.61.01.05	VALVULA DE RETENCION VERTICAL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	75,33
84.61.01.05	VALVULA DE RETENCION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	281,69
84.61.01.13	VALVULA GLOBO DE HIERRO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	470,90
84.61.01.99	RESPIRADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,12
84.61.01.99	VALVULAS DE ACERO	UNID	166	CANADA	27,62
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	8	BRASIL	1.143,20
84.61.01.99	VALVULA REGULADORA DE PRESION	UNID	325	BRASIL	11,57
84.61.01.99	VALVULAS COMPLETAS	UNID	40000	BRASIL	0,44
84.61.01.99	VALVULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24,43
84.61.01.99	VALVULA DE CONTROL DEL LEVANTE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,27
84.61.01.99	VALVULAS P/BICICLETAS	UNID	24000	CHECOSLOVAQUI	0,14
84.61.01.99	VALVULA DE VACIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	169,09
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA	UNID	30	CHINA	1,00
84.61.01.99	VALVULA ESPECIAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,89
84.61.01.99	GRIFOS INOXIDABLES DE 3 VIAS	UNID	6	ARGENTINA	75,26
84.61.01.99	REGULADOR DE AIRE	UNID	2	JAPON	165,55
	VALVULA SOLENOIDE	UNID	3		55,28
	ARTUCULOS DE GRIFERIA	UNID	277		20,98
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,47
84.61.01.99	REGULADOR PRESION DE AIRE P/MAQ SANFORIZADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	457,22
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	37,50
84.61.01.99	DISTRIBUIDOR	UNID	2	FRANCIA	36,98
	VALVULA	UNID	15		3,60
84.61.01.99	CANILLA NAFTA	UNID	2	BELGICA	5,48
84.61.01.99	VALVULAS REVERSORAS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	69,03

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULA EYECTORA	UNID	10	JAPON	67,67
84.61.01.99	CANILLA NAFTA	UNID	100	TAIWAN	1,59
84.61.90.99	POSICIONADOR DE VALVULA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	652,79
84.61.90.99	REP.VALVULAS DE SERVOFRENO	UNID	1326	BRASIL	2,43
84.61.90.99	VALVULA	UNID	1	BRASIL	16,22
84.61.90.99	PIE DE VALVULA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	19,26
84.61.90.99	CONJUNTO VALVULA	UNID	1	JAPON	2,60
84.62.89.00	RODAIENTOS P/AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	1,55
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15,62
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	4	BRASIL	50,68
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	34,83
84.62.89.00	RODAMIENTOS RNA-3060 COMPLETOS	UNID	2	ESPAÑA	391,30
84.62.89.00	JUEGOS DE DIRECCION P/BICICLETAS	UNID	3000	INDIA	0,43
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	6	CANADA	54,11
84.62.89.00	RULEMAN P/AUTOS	UNID	300	ESPAÑA	6,02
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	25	JAPON	29,59
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	46,88
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	100	BRASIL	1,52
84.62.89.00	RULEMANES DE EMPUJE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,11
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	40	JAPON	2,78
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE AGUJAS	UNID	12682	BRASIL	1,81
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2928	JAPON	1,95
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	53	JAPON	1,17
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	20	JAPON	6,21
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	520	JAPON	1,07
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	630	JAPON	2,72
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	400	JAPON	1,28
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	336	JAPON	6,13
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	118	ESTADOS UNIDO	81,07
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	180	JAPON	1,91
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	40	JAPON	2,54
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	722	JAPON	0,87
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	120	JAPON	6,36
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	220	JAPON	1,36
84.62.89.00	CASTILLEROS	UNID	170	CHINA	0,47
84.62.89.00	COJINETES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	47,41
84.62.89.00	RULEMAN A BOLA	UNID	1	FRANCIA	12,79
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	6	FRANCIA	36,26
84.62.89.00	RULEMAN DIRECCION	UNID	10	BELGICA	0,57
84.62.89.00	GABIAS	UNID	750	JAPON	1,74
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.233,96
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2	JAPON	131,53
84.63.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	8,04
84.63.00.00	RPTOS.VARIOS USADOS P/MOTORES DIESEL	KG.	33	ESTADOS UNIDO	1,49
84.63.01.01	OMNIPAQUETE EN AMPOLLAS D/50 ML.	UNID	40	FRANCIA	36,50
84.63.01.01	EJE DE BOMBA	UNID	1	ITALIA	1.122,43
84.63.01.01	EJES	UNID	11	FRANCIA	41,57
84.63.01.01	EJE	UNID	1	ITALIA	959,78
84.63.01.99	CABLES P/VELOCIMETROS	UNID	10	ARGENTINA	2,42
84.63.01.99	ARANDELA CTA.VUELTA	UNID	100	TAIWAN	0,64
84.63.01.99	CABLE CTA.KMTS.	UNID	120	CHINA	0,65

NABANDINA	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.01.99	ARBOLES DE LEVAS	UNID	42	R.F.ALEMANIA	31,98
84.63.01.99	CIGUEÑAL ,USADO P/CAMION	UNID	3	REINO UNIDO	42,35
84.63.01.99	CABLE COMPLETO CTA.KMTS.	UNID	20	BELGICA	2,01
84.63.02.01	BUJE PARA TELARES	UNID	5	SUIZA	1,66
84.63.02.01	BUJES	UNID	18	FRANCIA	4,11
84.63.02.04	CASQUILLO P/AUTOS	UNID	80	ESPAÑA	2,14
84.63.02.05	CAJA DE RULEMAN	UNID	3	FRANCIA	111,98
84.63.02.99	COJINETE	UNID	14	ESTADOS UNIDO	51,95
84.63.02.99	RPTOS.PARA ENVASADORA	UNID	109	SUECIA	10,16
84.63.02.99	COJINETES P/AUTOMOTERES	UNID	1010	BRASIL	2,15
84.63.02.99	BUJES	UNID	2	CANADA	34,02
84.63.02.99	EJES	UNID	21	JAPON	19,81
84.63.02.99	COJINETES NO. 4340 M-30 COJINETES NO. 6576-M-01C OTROS COJINETES	UNID UNID UNID	10 15 276	BELGICA	13,01 12,30 7,13
84.63.02.99	COJINETES NO. 4304 COJINETES NO. 4056 OTROS COJINETES	UNID UNID UNID	5 3 573	BELGICA	38,23 22,14 6,88
84.63.02.99	COJINETES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,77
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,06
84.63.03.02	REDUCTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24,93
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	3	FRANCIA	239,64
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	2	BELGICA	788,18
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	2,32
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,46
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	1	BRASIL	93,89
84.63.03.99	ENGRANAJE CONICO	UNID	1	CANADA	524,45
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	2,23
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	72,18
84.63.03.99	ENGRANAJES P/REGISTRADORAS	UNID	20	JAPON	0,69
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE 301 CORONA DE ARRANQUE 111 CORONA DE ARRANQUE VARIAS	KG. UNID UNID	20 2 805	ARGENTINA	12,11 10,28 7,35
84.63.03.99	ENGRANAJES USADOS P/CAMION	UNID	12	REINO UNIDO	3,39
84.63.06.99	POLEAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	119,09
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	853,02
84.63.08.01	EMPALME PARA CADENAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	121,54
84.63.08.99	CASQUILLOS	UNID	6	ITALIA	54,48
84.63.08.99	CARDANES P/CAMIONES	UNID	6	REINO UNIDO	17,21
84.63.90.00	PLACAS DE PRESION EMBRAGUE	UNID	60	JAPON	83,88
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,46
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	24	BRASIL	1,81
84.64.01.00	JUNTAS P7AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	7,12
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	29,46
84.64.01.00	JUNTA ANULAR P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,90
84.64.01.00	JUEGOS JUNTAS MOTOR JUEGOS JUNTAS CARTER	UNID UNID	35 10	R.F.ALEMANIA	15,37 5,59
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,05
84.64.01.00	JUNTA CULATA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	30,50
84.64.89.99 84.64.89.99	JUEGOS DE JUNTAS RPTOS.PARA BOMBAS	UNID UNID	78 400	BRASIL ESTADOS UNIDO	2,93 3,98
84.64.89.99	JUEGO DE JUNTAS	UNID	3	BELGICA	71,96
84.65.01.01	RETENES BANCADA	UNID	1400	R.F.ALEMANIA	1,79
84.65.01.01	RETENES	UNID	6	CANADA	22,36
84.65.01.01	KIT RETENES	UNID	200	TAIWAN	1,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.65.01.01	RETENES	UNID	390	CHINA	0,07
84.65.01.02	JUEGOS DE SELLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	67,11
84.65.01.03	SELLOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	7,49
84.65.01.03	COJINETES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	6,67
84.65.01.99	SELLOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	345,78
84.65.89.99	CILINDRO DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	37,66
84.65.89.99	ALEMITE	UNID	4	SUIZA	0,19
84.65.89.99	SILENCIADORES	UNID	80	JAPON	2,66
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOS	KG.	29	JAPON	14,54
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOS	KG.	183	JAPON	47,31
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	218	JAPON	20,41
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOS	KG.	28	JAPON	18,16
85.00.00.00	ELEMENTOS ELECTROTECNICOS	UNID	11	ESPAÑA	52,60
85.00.00.00	VARIOS RPTOS.P/MOTO	KG.	90	JAPON	15,35
85.00.00.00	OTROS RPTOS.P/AUTOS	KG.	140	JAPON	20,40
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOS	KG.	142	R.F.ALEMANIA	53,03
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	45,64
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS DEL CAPT.85.PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/RADIO Y T.V.	KG.	341	TAIWAN	2,98
85.01.01.02	DINAMOS	UNID	6	ITALIA	99,65
85.01.01.04	GRUPO ELECTROGENO USADO D/ 10KVA/POTENC.	UNID	2	REINO UNIDO	295,84
85.01.02.01	MOTOR MENOR 1/2 HP	UNID	4	ESTADOS UNIDO	193,89
85.01.02.07	MOTOR PARA BALANZA	UNID	4	JAPON	40,00
85.01.02.07	MOTORES PARA REGISTRADORAS	UNID	10	JAPON	22,14
85.01.02.07	MOTOR USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	600,00
85.01.02.07	MOTORES	UNID	5	BRASIL	4,15
85.01.02.99	MOTOR TRABA PUERTAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	58,77
85.01.04.92	TRANSFORMADORES PARA 22CV	UNID	7	ESTADOS UNIDO	15,57
85.01.04.93	TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.154,66
85.01.04.93	TRANSFORMADORES	UNID	6	ITALIA	7,00
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	10	R.F.ALEMANIA	39,82
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	8	BRASIL	0,78
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIA	UNID	3	ARGENTINA	61,67
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	1	ITALIA	36,88
85.01.05.39	RECTIFICADORES DE CTE.CONTINUA DE AUTOS	UNID	18	REINO UNIDO	12,67
85.01.05.39	RECTIFICADORES DE VOLTAJE PARA AUTOS	UNID	50	REINO UNIDO	6,99
85.01.05.39	RECTIFICADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,86
85.01.05.39	RECTIFICADOR DE CORRIENTE	UNID	3	BELGICA	9,11
85.01.05.90	FUENTES DE ALIMENTACION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	77,00
85.01.05.90	TARJETA DE CONTROL DE VELOCIDAD	UNID	6	ITALIA	205,52
85.01.05.90	CONVERTIDOR ESTATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32.474,00
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	90,67
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	571,76
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	171,56
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	10	BRASIL	0,33
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	6	BRASIL	0,33
85.01.06.19	BOBINA DE AUTOINDUCCION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	275,89
85.01.06.19	BOBINAS P/REGISTRADORAS	UNID	3	JAPON	13,32
85.01.06.19	BOBINA	UNID	60	ESPAÑA	13,54
85.01.06.99	IMPEDANCIAS	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	2,00
85.01.90.19	ROTORES	UNID	15	ARGENTINA	9,72
85.01.90.90	CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.207,75

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.02.89.00	IMANES	UNID	2200	ESTADOS UNIDO	0,26
85.02.89.00	FRENO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	276,43
85.02.89.00	BARRITA AGITADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,91
85.03.01.10	PILAS	UNID	120	HONG KONG	0,26
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,65
85.03.01.10	PILAS	UNID	7300	SUIZA	0,36
85.03.01.91	BATERIAS RECARGABLES	UNID	60	HONG KONG	0,62
85.03.01.94	PILAS	UNID	76320	BRASIL	0,07
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	450000	BRASIL	0,06
85.03.01.94	PILAS DE CARBON	UNID	1000	BRASIL	0,15
85.03.01.95	PILAS	UNID	15264	BRASIL	0,10
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	57600	BRASIL	0,10
85.03.01.96	PILAS	UNID	30240	BRASIL	0,14
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	144000	BRASIL	0,14
85.04.01.03	BATERIA P/AUTOELEVADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.258,00
85.04.01.05	BATERIAS RECARGABLES	UNID	46	ESTADOS UNIDO	17,84
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	202,76
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	166	ESTADOS UNIDO	62,30
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	3450	TAIWAN	3,07
85.04.01.99	BATERIA P/MOTO	UNID	1	JAPON	28,55
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	5	JAPON	40,95
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	2	BELGICA	19,00
85.04.01.99	BATERIAS SECAS DE 12 V.	UNID	5	ARGENTINA	57,80
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	80,61
85.04.01.99	BATERIAS NIQUEL-CADMIO	UNID	240	ESTADOS UNIDO	4,69
85.04.90.92	SEPARADORES PARA BATERIAS	UNID	449875	ARGENTINA	0,03
85.04.90.95	CAJAS P/BATERIAS DE POLIPROPILENO	UNID	450	ARGENTINA	5,12
85.05.01.00	MARTILLOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.408,45
85.05.01.00	PULIDORAS	UNID	50	BRASIL	118,74
	TALADROS	UNID	5		118,74
85.05.90.00	CONTROL ELECTRONICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	50,05
85.06.01.01	ASPIRADORA	UNID	144	HONG KONG	3,98
85.06.01.01	ASIRADORAS DE AUTOS	UNID	96	Z.C.PANAMA	2,54
85.06.01.59	ASIRADORAS DE POLVO	UNID	14	BRASIL	124,66
85.06.01.59	SKIMER	UNID	1	ARGENTINA	14,27
85.06.03.09	MOLINILLOS CAFE	UNID	2	ITALIA	44,44
85.06.04.03	CORTADORA DE FIAMBRE	UNID	52	R.F.ALEMANIA	38,78
85.06.04.05	CUCHILLO ELECTRICO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	23,87
85.06.04.99	ELECTRODOMESTICOS USADOS	UNID	9	ITALIA	4,56
85.06.04.99	LIMAS	UNID	300	Z.C.PANAMA	0,59
85.06.90.13	PARTES LUSTRASPIRADORAS	UNID	511	ARGENTINA	1,05
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	2800	CHINA	2,73
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	1000	CHECOSLOVAQUI	3,41
85.08.89.05	BOBINA ALTA	UNID	3	BELGICA	15,17
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	20	BRASIL	5,53
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	40	CHINA	5,59
85.08.89.07	TAPAS,AVANCES Y ROTORES DE DISTRIBUIDOR	UNID	575	ESTADOS UNIDO	1,42
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,81
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	3562	R.F.ALEMANIA	2,98
85.08.89.07	RPTOS.PARA DISTRIBUIDORES	UNID	1800	BRASIL	1,51
85.08.89.09	PLATINOS	UNID	1100	JAPON	1,08
85.08.89.09	PLATINOS	UNID	6	CHINA	2,75

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.14	SELENOIDE P/VEHICULOS	UNID	5	ARGENTINA	9,94
85.08.89.14	SOLENOIDES	UNID	943	ESTADOS UNIDO	3,15
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	367,60
85.08.89.14	ARRANQUES USADOS P/AUTOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	22,95
85.08.89.14	AUTOMATICO DEL ARRANQUE	UNID	16	R.F.ALEMANIA	20,16
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE 122 BENDIX DE ARRANQUE 36 BENDIX DE ARRANQUE VARICS	UNID UNID UNID	30 10 995	BRASIL	15,67 11,93 4,58
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE.USADA P/CAMION	UNID	3	REINO UNIDO	8,47
85.08.89.14	RPTOS.P/ARRANQUES	UNID	168	BRASIL	7,19
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	41,37
85.08.89.99	SOLENOIDES DE ARRANQUE CONTACTOS DE MOTOR DE ARRANQUE	UNID UNID	50 60	REINO UNIDO	16,00 8,50
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	5,66
85.08.89.99	AUTOMATICO DE ARRANQUE P/AUTOMOVILES TAPAS DE AUTOMATICO DE ARRANQUE OTRAS PARTES Y PIEZAS DE MOTORES D/ARRANQUE	UNID UNID UNID	20 20 80	REINO UNIDO	23,00 8,00 6,75
85.08.89.99	PARTES DE ALTERNADOR	UNID	3769	ESTADOS UNIDO	0,99
85.08.89.99	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	141	JAPON	42,82
85.08.89.99	BUJIAS INCANDESCENTES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,74
85.08.89.99	MODULO ENCENDIDO	UNID	2	FRANCIA	10,20
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,44
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS P/AUTOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	11,50
85.08.89.99	INTEGRADO	UNID	30	CHINA	4,62
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	2	BELGICA	25,32
85.08.89.99	ALTERNADOR USADO P/CAMION	UNID	2	REINO UNIDO	8,47
85.08.89.99	CALENTADORES	UNID	500	ESPAÑA	3,14
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	20	CHINA	2,20
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	4,00
85.09.01.19	LLAVES DIRECCIONALES	UNID	80	BRASIL	20,85
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	370	FRANCIA	32,63
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	80	TAIWAN	2,93
85.09.01.91	OPTICAS Y SEMIOPTICAS	UNID	3100	BRASIL	1,85
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	1820	TAIWAN	2,94
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	2500	BRASIL	1,85
85.09.01.91	FARO P/AUTO	UNID	8	ESPAÑA	46,87
85.09.01.91	OPTICA COMPLETA	UNID	4	BELGICA	15,60
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	20	TAIWAN	0,80
85.09.01.94	LUZ TRASERA P/AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	108,38
85.09.01.94	FAROS SEÑALEROS USADOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	84	R.F.ALEMANIA	5,74
85.09.01.94	FAROS SEÑALEROS USADOS P/AUTOS	UNID	39	R.F.ALEMANIA	4,80
85.09.01.94	SE\ALERO P/AUTO	UNID	32	ESPAÑA	11,25
85.09.01.94	SEÑALERO DELANTERO DERECHO	UNID	74	BELGICA	8,51
85.09.01.96	FAROS ADICIONALES	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	2,88
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS	UNID	96	HONG KONG	5,43
85.09.01.96	FAROS	UNID	750	R.F.ALEMANIA	3,51
85.09.01.99	FAROLES USADOS P/AUTOMOVILES	UNID	59	R.F.ALEMANIA	4,86
85.09.01.99	FAROLES	UNID	160	TAIWAN	0,58
85.09.01.99	FAROL LICENCIA P/AUTOS	UNID	10	JAPON	18,56
85.09.01.99	FAROLES	UNID	76	JAPON	23,10
85.09.01.99	FAROLES USADOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	4,09
85.09.01.99	FAROL P/MOTO	UNID	1	JAPON	7,27
85.09.01.99	RELAY DE ARRANQUE	UNID	4	BELGICA	13,61

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.09.01.99	FAROL P/AUTOS	UNID	8	JAPON	69,98
	FAROL MATRICULA P/AUTOS	UNID	22		16,41
85.09.89.01	MAQUINAS LIMPIAPARABRISAS USADAS	UNID	17	R.F.ALEMANIA	5,74
85.09.89.01	MAQUINAS LIMPIAPARABRISAS USADAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	5,77
85.09.89.01	MOVIMEITOS LIMPIAPARABRISAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,67
85.09.90.91	CARCAZA DE SEMIOPTICA	UNID	40	TAIWAN	0,73
85.09.90.92	PLASTICO FARO P/AUTO	UNID	36	ESPAÑA	5,53
85.09.90.92	PLASTICO SEÑALERO	UNID	80	BELGICA	2,14
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO P/AUTOS	UNID	165	JAPON	8,45
85.09.90.94	FLASH DE SEÑALERO	UNID	2	JAPON	20,05
85.09.90.94	RELAY DE SEÑALERO	UNID	1	BELGICA	8,20
85.09.90.94	FLASHES DE SEÑALEROS	UNID	30	BRASIL	4,89
85.09.90.94	SOPORTE SEÑALERO	UNID	20	CHINA	0,83
85.09.90.95	PARTES DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	200	CHINA	5,30
85.09.90.95	MOV.LIMPIALUNETAS	UNID	2	FRANCIA	76,17
85.09.90.95	MINIMOTORES LANZA AGUA (USADOS)	UNID	62	R.F.ALEMANIA	1,08
85.09.90.95	MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	7,84
85.09.90.95	DEPOSITOS DE AGUA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,35
85.09.90.99	CARCAZA FAROL	UNID	150	CHINA	0,17
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	2820	HONG KONG	3,00
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	72	HONG KONG	5,00
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	1372	PANAMA	1,02
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	1688	Z.C.PANAMA	0,38
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	8544	HONG KONG	1,48
85.11.01.01	HORNOS ROTATIVOS	UNID	1	ARGENTINA	10.050,00
85.11.02.99	MAQUINA SELLADORA P/CAJAS D/BATERIAS	UNID	2	BRASIL	629,23
85.11.02.99	MAQUINA CORTADORA DE AIRE	UNID	1	ARGENTINA	2.566,00
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	948	ESPAÑA	8,81
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	54	R.F.ALEMANIA	10,44
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	160	CHILE	5,33
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR	UNID	192	ESPAÑA	14,64
85.12.04.90	PLANCHAS DE VIAJE	UNID	60	ESPAÑA	11,82
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	72	CHILE	4,80
85.12.05.07	CAFETERA SPRESS	UNID	12	ESPAÑA	61,87
85.12.05.07	MAQ.CAFE	UNID	2	ITALIA	185,14
85.12.05.09	HORNOS A MICROONDAS	UNID	139	COREA DEL SUR	1,12,78
85.12.05.11	PANQUEQUERA	UNID	120	R.F.ALEMANIA	34,17
85.12.05.23	TOSTADORES AUTOMATICOS	UNID	60	ESPAÑA	19,14
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	450	ESPAÑA	32,62
85.12.05.25	FREIDORA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	58,85
85.12.05.99	SANDWICHERAS	UNID	60	ESPAÑA	18,27
	CAFETERAS	UNID	60		15,48
85.12.05.99	COCINAS COMBINADAS	UNID	13	ITALIA	296,38
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	5	REINO UNIDO	23,63
85.12.06.05	RESISTENCIA P/MAQ.MOLDEADORA DE QUESOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	96,41
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	4	ESPAÑA	4,18
85.12.06.99	ELEMENTO TERMICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16,09
85.12.90.99	FILTROS P/CAFET.	UNID	200	ESPAÑA	3,03
85.12.90.99	ACCESORIOS P/ELECTRODOMESTICOS	UNID	49	ESPAÑA	4,57
85.12.90.99	CARCAZA DELANTERA DE SECADOR DE CABELLOS	UNID	590	ARGENTINA	0,89
	CARCAZA TRASERA DE SECADOR DE CABELLOS	UNID	370		0,40
	PARTES VARIAS DE SECADOR DE CABELLOS	UNID	234		0,20
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA	UNID	6	JAPON	1.441,27

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	22	ESTADOS UNIDO	144,91
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS	UNID	32	JAPON	517,43
85.13.01.21	TELEFONOS AUTOMATICOS	UNID	8	COREA DEL SUR	31,25
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	436	CHILE	5,58
85.13.01.22	TELEFONO INALAMBRICO	UNID	60	PANAMA	39,27
85.13.01.25	TELEFONOS P/PORTERO ELECTRICO	UNID	30	JAPON	15,56
85.13.01.29	APTO.TEL.AUTOMATICO	UNID	6	JAPON	96,00
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	50	CHILE	1,58
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	200	Z.C.PANAMA	1,68
85.13.01.29	TELEFONOS MULTILINEAS	UNID	58	ESTADOS UNIDO	61,81
85.13.01.29	APARAT.TELEFON.P/USO CENTRALES AUTOMAT.	UNID	141	JAPON	74,41
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	1000	CHILE	2,08
85.13.01.90	PANEL INTERNO P/CENTRAL	UNID	6	JAPON	65,77
85.13.01.90	PANELES CONMUTADORES DE INTERNOS P/CENT. TELEFONICAS AUTOMATICAS	UNID	4	JAPON	106,94
	CONSOLA OPERADORA DE CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICAS	UNID	3		105,05
85.13.89.00	APARATOS DE FAX	UNID	2	ESTADOS UNIDO	575,83
	RETENES	UNID			
85.13.89.00	MODEMS	UNID	73	ESTADOS UNIDO	316,80
85.13.89.00	MODEMS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	271,35
85.13.89.00	APTO.P/SABER SI ESTA INTERVENIDO EL TE-LEFONO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	71,45
85.13.89.00	MODEM	UNID	1	ESTADOS UNIDO	249,61
85.13.89.00	MODEM	UNID	1	ESTADOS UNIDO	249,61
85.13.89.00	FAXIMIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	401,14
85.13.89.00	MODEMS INTERNOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	94,06
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	5	FRANCIA	1.159,01
85.13.89.00	FAX	UNID	6	ESTADOS UNIDO	675,09
85.13.89.00	FAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	521,00
85.13.89.00	MODEMS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	813,21
85.13.89.00	MAQUINAS FACSIMILES	UNID	8	JAPON	670,53
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMILES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	597,33
85.13.90.90	RPTOS.VARIOS P/CETRAL.TELEFON.DIGITALES	KG.	3315	BRASIL	12,96
85.13.90.90	GABINETE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18.910,08
	TARJETA 16 LINEAS	UNID	1		1.905,48
	TARJETAS 8 LINEAS	UNID	34		1.587,93
85.13.90.90	PLAQUETAS DE CIRC.ADAPTADORES P/PORTEROS ELECTRICOS DE CENTRAL.TELEFONICAS	UNID	15	JAPON	39,62
85.14.01.01	CAPSULAS TRANSMISORAS	UNID	30000	JAPON	0,17
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	14	JAPON	62,11
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,35
85.14.02.04	PARLANTES USADOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	2,16
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	160	ESTADOS UNIDO	1,85
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	4	PANAMA	1,42
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	7	JAPON	77,63
85.14.89.01	MEGAFONOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	34,89
85.15.01.15	KITS DE TV. BLANCO Y NEGRO	UNID	1300	COREA DEL SUR	54,17
85.15.01.16	TV 5" B Y N CON RADIO AM FM	UNID	300	ESTADOS UNIDO	50,31
85.15.01.19	MONITOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	259,23
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR DE 14"	UNID	653	COREA DEL SUR	128,83
85.15.01.21	KITS. T.V. COLOR 14"	UNID	87	COREA DEL SUR	131,29
85.15.01.21	KITS TV COLOR 20"	UNID	500	BRASIL	182,94
85.15.01.22	TV COLOR AM.FM 5"	UNID	10	PANAMA	116,59
85.15.01.23	TV COLOR 20"	UNID	12	ESTADOS UNIDO	195,76

N A B.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.01.23	TELEVISORES COLOR DE 19"	UNID	4	ESTADOS UNIDO	215,00
85.15.01.23	T.V. COLOR	UNID	5	PANAMA	395,00
85.15.01.23	T.V. COLOR	UNID	40	COREA DEL SUR	214,09
85.15.01.23	T.V. COLOR	UNID	1	CHILE	207,82
85.15.01.29	TELEVISORES COLOR DE 27"	UNID	10	ESTADOS UNIDO	450,00
85.15.01.29	PROYECTOR DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.917,76
85.15.02.00	PANTALLA PROTECTORA	UNID	2	PAISES BAJOS	674,48
85.15.02.00	MONITORES PARA COMPUTACION	UNID	50	TAIWAN	113,83
85.15.02.00	MONITORES PARA COMPUTADORAS	UNID	2	COREA DEL SUR	46,62
85.15.05.00	CONTROL REMOTO DE CONTESTADOR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	5,52
85.15.09.99	RADIOS	UNID	30	BRASIL	106,95
85.15.09.99	AUTORADIO	UNID	88	PANAMA	39,47
85.15.09.99	RADIOS USADAS P/AUTOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	11,56
85.15.09.99	RADIOS USADAS P/AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	11,35
85.15.13.01	RADIO GRABADOR C/COMPASDISC.	UNID	138	SINGAPUR	140,92
85.15.13.09	GRABADOR USADO	UNID	1	ITALIA	28,00
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	112	HONG KONG	18,18
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	506	PANAMA	25,59
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	135	PANAMA	58,26
85.15.13.09	RADIO GRABADOR STEREO	UNID	300	SINGAPUR	86,12
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	40	ESTADOS UNIDO	75,13
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	400	PANAMA	79,15
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	102	CHILE	14,39
85.15.13.99	RADIOS	UNID	3500	HONG KONG	3,35
85.15.13.99	RADIOS	UNID	120	HONG KONG	7,68
85.15.13.99	WALKMAN AM FM	UNID	150	PANAMA	16,48
85.15.13.99	WALKMAN AM FM RADIO AM FM	UNID UNID	400 100	PANAMA	9,20 14,75
85.15.13.99	WALKMAN CON RADIO	UNID	3426	SINGAPUR	16,57
85.15.13.99	RECEPTOR PORTATIL	UNID	2440	HONG KONG	6,61
85.15.13.99	RADIOS PORTATIL	UNID	570	CHILE	3,99
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	85,38
85.15.17.01	EQUIPO TRES EN UNO	UNID	80	PANAMA	46,94
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	538,68
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	420	SINGAPUR	114,01
85.15.17.01	EQUIPO TRES EN UNO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	248,60
85.15.17.01	CENTRO MUSICALES	UNID	180	COREA DEL SUR	144,31
85.15.17.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCO	UNID	60	CHILE	53,29
85.15.17.09	DECK CON SINTONIZADOR	UNID	20	JAPON	234,97
85.15.17.11	SINTONIZADOR	UNID	4	JAPON	58,22
85.15.17.99	RECEPTOR CON RELOJ	UNID	480	HONG KONG	10,93
85.15.17.99	RECEPTORES P/RADIO	UNID	22	JAPON	116,45
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	200	PANAMA	10,17
85.15.25.00	CAMARA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	388,26
85.15.25.08	CAMARA PARA CIRCUITO CERRADO TV	UNID	30	ESTADOS UNIDO	118,37
85.15.29.99	BANDA CIUDADANA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	336,67
85.15.89.00 85.15.90.41	APRATO P/DIVISION DE IMANGENES MODULO VERTICAL	UNID UNID	1 5	ESTADOS UNIDO BRASIL	1.979,15 7,24
85.15.90.46	PROTECTOR DE CAMARA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	224,12
85.15.90.47	ANTENA PARABOLICA COMPLETA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	779,00
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	95	ESTADOS UNIDO	4,51
85.15.90.47	ANTENA VARILLA	UNID	10	PANAMA	1,67

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.90.47	ANTENAS P/AUTO	UNID	100	CHILE	5,33
85.15.90.49	ZOCALO PARA YUGOS	UNID	2424	COREA DEL SUR	0,06
85.15.90.49	PARTES DE TV	UNID	571	BRASIL	0,11
85.15.90.90	EMSAMBLE MOTOR	UNID	5	PANAMA	4,13
	CUBIERTA P/POLVO	UNID	4		2,24
	ELEMENTOS VARIOS EQUIPOS DE AUDIO	UNID	75		1,27
85.17.01.07	ALARMA PARA VEHICULO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	47,90
85.17.01.09	APARATO DE ALARMA	UNID	68	ESTADOS UNIDO	4,94
85.17.01.09	APARATOS DE ALARMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,47
85.17.01.25	SEÑ6ALEROS	UNID	100	ESPAÑA	3,38
85.17.01.99	SISTEMA DE ALARMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	263,00
85.18.01.00	CONDENSADORES	UNID	5	BRASIL	1,67
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	50	BRASIL	0,72
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	40	BRASIL	0,05
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	5	BRASIL	0,05
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	50	BRASIL	1,27
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	4800	ESTADOS UNIDO	0,53
85.18.89.90	CONDENSADORES 35 MF X 380 V	UNID	1036	BRASIL	4,00
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	100	BRASIL	0,05
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	100	JAPON	0,74
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	500	BRASIL	0,48
85.19.01.19	INTERRUPTORES D/USO TELEFONICO.CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	5	ESPAÑA	1.050,02
85.19.01.19	INTERRUPTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.127,70
85.19.01.20	MICROSWITCH	UNID	3	R.F.ALEMANIA	15,63
85.19.01.20	PALANCA INTERRUPTOR	UNID	5	PANAMA	0,95
	CONMUTADOR	UNID	5		0,84
	OTROS APARATOS DE CORTE	UNID	8		0,62
85.19.01.20	PARTES TV	UNID	75	BRASIL	2,06
85.19.01.32	RELAY DE ARRANQUE	UNID	5	JAPON	30,84
85.19.01.33	REALY DE LUCES	UNID	500	CHINA	0,88
85.19.01.33	RELAY	UNID	40	BRASIL	6,68
85.19.01.33	RELYS DE LUCES	UNID	410	BRASIL	1,37
85.19.01.39	LLAVES	UNID	4500	CHINA	0,55
85.19.01.39	LLAVES CORTACORRIENTE	UNID	1300	CHECOSLOVAQUI	2,00
85.19.01.39	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	10	REINO UNIDO	6,91
85.19.01.39	LLAVE SEÑALERO USADA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,69
85.19.01.39	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	30	REINO UNIDO	3,61
85.19.01.39	INTERRUPTOR BOMBA DE FRENO	UNID	96	BRASIL	2,03
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	2230	ESTADOS UNIDO	1,52
85.19.01.39	FUSIBLES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,12
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOELEVADORES	UNID	45	JAPON	38,13
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE LUCES	UNID	100	BRASIL	4,27
85.19.01.39	CONTACTO	UNID	50	TAIWAN	0,41
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	12	BRASIL	3,89
85.19.01.39	LLAVE CONTACTO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	20	ITALIA	21,14
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ USADA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,91
	RELAIS USADOS	UNID	23		0,64
	OTROS APARATOS DE COERTE USADOS	UNID	58		0,63
85.19.01.39	BOTONERA DE CALEFACCION P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	354,40
85.19.01.39	CAJA DE LUZ	UNID	150	CHINA	0,61
85.19.01.39	FUSIBLES P/AUTOM EN CAJAS DE 100 UNIDA	CAJA	400	TAIWAN	2,00
85.19.01.39	LLAVES	UNID	1350	R.F.ALEMANIA	0,93
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	89	BRASIL	3,36
85.19.01.39	LLAVE CONTACTO	UNID	18	BELGICA	6,59

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,58
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	50	ESPAÑA	14,97
85.19.01.43	INTERRUPTOR TERMICO	UNID	3090	ARGENTINA	4,40
85.19.01.43	INTERRUPTORES	UNID	580	ARGENTINA	6,70
85.19.01.43	LLAVES AUTOMATICAS	UNID	1536	ARGENTINA	4,53
85.19.01.49	BASE FUSIBLES	UNID	1054	ARGENTINA	0,30
85.19.01.49	FOTOCONTROLES	UNID	500	ARGENTINA	3,22
85.19.01.49	BLOQUEADORES DE ENERGIA	UNID	85	BRASIL	6,02
85.19.01.49	LLAVES TRES VIAS	UNID	1	ARGENTINA	8,57
85.19.01.91	AT CANISTER EN CAJAS DE 1000	CAJA	816	BELGICA	25,16
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37,82
85.19.01.95	PULSADOR DE LIMITE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	61,35
85.19.01.99	LLAVES DE PRENDER BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	100	JAPON	0,20
85.19.01.99	INTERRUPTOR AUTOMATICO	UNID	1628	ARGENTINA	7,26
85.19.01.99	LLAVES	KG.	23	ESTADOS UNIDO	61,39
85.19.01.99	LLAVES	KG.	34	ESTADOS UNIDO	246,51
85.19.01.99	CONTROLES DE ILUMINACION	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	5,17
85.19.01.99	DESCARGADORES DE SOBRETENSION	UNID	9	ESPAÑA	159,35
85.19.01.99	LLAVES DE ENCENDIDOS	UNID	60	ESPAÑA	1,38
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	31,38
85.19.01.99	FUSIBLE	UNID	9	R.F.ALEMANIA	0,30
85.19.01.99	CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.554,00
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	593,43
85.19.01.99	CONTACTOS	UNID	3481	ESPAÑA	11,17
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,08
85.19.01.99	RELE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	176,73
85.19.01.99	RELE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	77,28
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	61,35
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	30	ARGENTINA	1,36
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	37,27
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	6	FRANCIA	13,50
85.19.01.99	INTERRUPTOR FUSIBLE MANECILLA	UNID UNID UNID	10 20 2	FRANCIA	7,02 3,95 8,65
85.19.01.99	RELES	KG.	1	R.F.ALEMANIA	386,12
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	250	ESPAÑA	13,74
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	246	ITALIA	29,41
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	1200	ESPAÑA	2,09
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	650	ITALIA	8,74
85.19.01.99	1LAVES AUTOMATICAS	UNID	960	ARGENTINA	5,22
85.19.02.10	CONECTORES EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	20	TAIWAN	166,87
85.19.02.10	CAJA ESPECIAL	UNID	20	JAPON	1,45
85.19.02.10	CONECTORES PARA USO TELEFONICO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,61
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	13,82
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	450	ESTADOS UNIDO	0,30
85.19.02.39	ENCHUFES	UNID	2120	R.F.ALEMANIA	1,01
85.19.02.39	CONTACTOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,30
85.19.02.39	PORTA LAMPARAS	UNID	200	TAIWAN	0,32
85.19.02.39	INSTALACION ELECTRICA(USADA)	UNID	4	R.F.ALEMANIA	5,64
85.19.02.39	INTEGRADO	UNID	30	CHINA	0,50
85.19.02.39	ENCHUFES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,25
85.19.02.39	CAPUCHON DE BUJIA	UNID	3	BELGICA	3,74

N.A.D.I. DESCRIPC	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.39 PORTA FUSIBLES	UNID	220	BRASIL	1,95
85.19.02.49 CARTUCHOS FUSIBLES	UNID	2000	ARGENTINA	0,16
85.19.02.60 CABLES P/CONEXION	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,61
85.19.02.90 CONECTORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,15
85.19.02.90 CONECTORES TERMINALES P/CALEN	UNID	50000	ITALIA	0,03
85.19.02.90 ELEMENTOS DE EMPALME	UNID	626	ESPAÑA	3,06
85.19.02.90 CONECTORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	8,55
85.19.02.90 AT PINOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	1600	PAISES BAJOS	6,51
85.19.02.90 CONECTORES ELECTRICOS	KG.	5	ITALIA	151,20
85.19.02.90 PANEL CONECCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,66
85.19.03.19 RESISTENCIAS P/AUTOMOVILES	UNID	75	REINO UNIDO	5,21
85.19.03.19 POTENCIOMETRO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	48,27
85.19.03.19 POTENCIOMETROS	UNID	4	PANAMA	0,51
85.19.03.19 RESISTENCIAS	UNID	200	BRASIL	0,01
85.19.03.19 RESISTENCIAS	UNID	300	BRASIL	0,02
85.19.03.19 POTENCIOMETROS	UNID	10	BRASIL	0,54
85.19.03.19 POTENCIOMETROS	UNID	50	BRASIL	0,05
85.19.03.90 PIEZA DESLIZANTE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	59,70
85.19.03.90 TERMISTORES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	10,97
85.19.03.90 RESISTENCIA	UNID	9	PANAMA	8,43
85.19.03.90 REGULADOR DE CAMPO	UNID	17	R.F.ALEMANIA	91,33
85.19.04.00 PLATINA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	239,10
85.19.04.00 CIRCUITO P/AUTOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	524,30
85.19.04.00 CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	12	JAPON	293,14
85.19.05.01 CAJA	UNID	20	ESPAÑA	7,19
85.19.05.99 ENCLAVAMIENTO	UNID	4	ESPAÑA	14,00
85.19.05.99 PANEL Y CABLES P/LINEAS TELE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.007,36
85.19.05.99 PANELES DE CONTROL	UNID	30	ESTADOS UNIDO	26,60
85.20.01.10 LAMPARAS	UNID	10000	BRASIL	0,22
85.20.01.40 JGO.DE BOMBILLAS P/VEHIC.AU	UNID	12	R.F.ALEMANIA	10,56
85.20.01.40 LAMPARAS	UNID	200	TAIWAN	0,21
85.20.01.40 LAMPARAS P/AUTOMOVILES	UNID	24900	HUNGRIA	0,41
85.20.01.40 LAMPARAS	UNID	100	CHINA	0,41
85.20.01.40 LAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID	107600	TAIWAN	0,09
85.20.01.40 LAMPARAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,59
85.20.01.40 LAMPARITAS	UNID	1000	JAPON	0,49
85.20.01.93 LAMPARA INCANDESCENTE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	13,37
85.20.01.99 LAMPARAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9,07
85.20.01.99 LAMPARA	UNID	5	PANAMA	0,35
85.20.01.99 TUBO FLUORESCENTE	UNID	4	JAPON	5,26
85.20.01.99 ILUMINADOR OBLICUO P/OFTAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	252,99
85.20.02.49 TUBOS FLUORESCENTES	UNID	1000	HONG KONG	0,31
85.20.02.49 LAMPARAS	UNID	96	HONG KONG	5,62
85.20.90.00 LEADS EN CAJAS DE 1000	CAJA	200	PAISES BAJOS	6,02
85.21.01.49 TUBOS DE IMAGEN DE TV	UNID	5	SINGAPUR	78,02
85.21.01.49 TUBO TELEVISOR COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	346,95
85.21.01.50 TRANSISTORES	UNID	29202	ESTADOS UNIDO	0,03
85.21.01.50 DIODOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.682,79
85.21.01.50 TRANSISTORES	UNID	15	JAPON	4,02
85.21.01.50 TRANSISTORES DE POTENCIA P. LAVADERO DE LANA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	224,41
85.21.01.50 TRANSISTOR	UNID	5	PANAMA	0,27

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.50	DIODOS	UNID	350	BRASIL	0,31
85.21.01.50	DIODOS	UNID	5	BRASIL	1,76
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	465	BRASIL	1,41
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	100	JAPON	2,41
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	1,88
85.21.01.70	KIT DE MODIFICACION	UNID	74	ESTADOS UNIDO	37,89
85.21.01.70	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	168	ESTADOS UNIDO	6,94
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	65	PANAMA	1,48
85.21.01.70	MICROESTRUCTURA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	343,00
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	100	BRASIL	7,40
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	100	TAIWAN	9,59
85.21.01.90	ACOPLADORES OPTICOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	21,40
85.21.01.90	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	16	ITALIA	6,11
85.21.01.90	CRISTALES TV	UNID	10	BRASIL	1,32
85.21.01.90	RESONADOR	UNID	10	BRASIL	1,17
85.21.90.10	YUGOS	UNID	8	BRASIL	12,25
85.22.89.99	SISTEMA DE TIRO AL BLANCO INFRARRJO	UNID	21	ESTADOS UNIDO	53,18
85.22.89.99	REBOBINADORES DE CASETES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	9,63
85.22.89.99	ULTRACLEANERS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	64,70
85.22.89.99	ELEMENTO DE ENCHUFE PARA MAQUINA MECHERA	UNID	4	SUIZA	239,51
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	8	PANAMA	4,87
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	4	BRASIL	20,38
85.22.89.99	PARTES TV	UNID	50	BRASIL	2,35
85.22.89.99	AGITADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	170,49
85.22.89.99	CODIFICADOR DE MENSAJES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	367,70
85.22.89.99	SENSORES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	31,08
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	2	JAPON	530,32
85.22.89.99	FUENTES DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDQ	886,42
85.23.03.10	CABLES DE LOGICA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,14
85.23.03.10	CABLES P/IMPRESORAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,08
85.23.03.10	CABLE C/CONECTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	36,01
85.23.03.10	CABLE C/CONECTORES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	49,07
85.23.04.90	CONECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	134,51
85.23.89.10	CABLE DE ESCALA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	12,88
85.23.89.29	CABLES PARA SECADORES DE CABELLO	GRMS	350	ARGENTINA	0,18
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	378	BRASIL	4,42
85.23.89.90	CABLES PARA CELDAS DE CARGA		70	ESTADOS UNIDO	4,58
85.23.89.90	CABLES, C/CJA.78 METROS	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	2.016,63
85.23.89.90	CABLES P/ELECTRODOS	UNID	100	AUSTRIA	1,49
85.23.89.90	CABLE CONEXION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	56,15
85.23.89.90	CABLE COAXIAL	MTL	29997	ESTADOS UNIDO	0,32
85.23.89.90	CABLES P/COMUNICACION	UNID	20	FRANCIA	18,76
85.24.89.99	ESCOBILLAS	UNID	3960	BRASIL	0,83
85.24.89.99	ESCOBILLAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,25
85.24.89.99	NIPLES DE GRAFITO	KG.	430	BRASIL	2,26
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO	KG.	12070	BRASIL	2,26
85.24.89.99	CARBONES	UNID	1530	ESTADOS UNIDO	0,64
85.24.89.99	CARBONES PARA LUSTRASPIRADORA	UNID	30	ARGENTINA	1,08
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS USADOS P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	3800	ESTADOS UNIDO	1,94
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS USADOS P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	5000	REINO UNIDO	1,13
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS USADOS P/CAMIONES	KG.	2770	REINO UNIDO	0,59

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOS	KG.	280	JAPON	14,29
87.00.00.00	REP.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	13	REINO UNIDO	46,52
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS USADOS P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	374	R.F.ALEMANIA	1,69
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS USADOS P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	900	R.F.ALEMANIA	0,94
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	4150	PAISES BAJOS	1,40
87.00.00.00	OTROS RPTOS.P/AUTOS	KG.	87	JAPON	20,57
87.00.00.00	VARIOS RPTOS.P/AUTO	KG.	194	R.F.ALEMANIA	18,75
87.01.89.01	TRACTOR DE 225 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	68.950,00
87.02.01.02	CAMIONETA 1600 CC	UNID	8	POLONIA	3.716,83
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	4	POLONIA	3.314,66
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	5.283,47
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	2	JAPON	5.283,47
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	4.772,16
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	4.772,16
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	4.456,34
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.456,34
87.02.01.02	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	4.800,00
87.02.01.02	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	5.000,00
87.02.01.02	VEHICULO PARA LISIADO	UNID	1	MEXICO	5.647,09
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	10.895,60
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	9	ITALIA	8.500,00
87.02.01.04	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	15.485,18
87.02.01.05	AUTOMOVILES 665 CC.	UNID	2	JAPON	4.343,40
87.02.01.05	CAMIONETA USADA	UNID	1	BRASIL	6.500,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOM.5 PTAS.MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	4.890,24
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.4 PTAS.MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	4.185,97
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	6.800,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	3.280,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	3.280,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	3.280,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	6.800,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	6.800,00
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	22.749,75
87.02.01.99	UN VEHIC.AUTOM.DOBLE CABINA	UNID	1	BRASIL	12.000,00
87.02.02.11	KITS DE OMNIBUS	UNID	4	ARGENTINA	43.270,00
87.02.02.11	KITS DE OMNIBUS	UNID	4	ARGENTINA	43.270,00
87.02.02.11	KITS DE OMNIBUS	UNID	4	ARGENTINA	43.270,00
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	3	MEXICO	6.725,92
87.02.89.07	CHASIS P/CAMIONES	UNID	2	BRASIL	13.835,00
87.02.89.07	CHASIS-CABINA	UNID	1	ESPAÑA	16.447,24
87.02.89.13	KITS DE FURGONES (PR 3'20 KG) 13291 KG	UNID	10	ESPAÑA	9.349,97
87.05.89.00	CABINAS USADAS P/CAMION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	523,70
87.05.89.00	CABINA USADA P/CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	952,00
87.05.89.00	CARROCERIA COMPLETA, USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	363,82
87.05.89.00	CABINA USADA PARA CAMION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	631,06
87.05.89.00	CABINA USADA PARA CAMION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	516,11
	CARROCERIA USADA PARA CAMION	UNID	2		458,77
87.05.89.00	CABINAS COMP.LETAS USADAS P/CAMIONES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	458,34
	CORROCERIAS USADAS P/CAMIONES	UNID	2		458,34
87.05.89.00	CABINAS COMPLETAS USADAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	562,91
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS P/CAMIONES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,07
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	5,09

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,13
87.06.01.02	UÑAS DE PARAGOLPE P/AUTOMOTORES	UNID	60	ARGENTINA	1,42
87.06.01.02	TERMINALES PARAGOLPE	UNID	160	BRASIL	1,94
	AROS DE FARO	UNID	84		1,38
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	90	BRASIL	35,68
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	16	R.F.ALEMANIA	11,50
	TAZAS DE RUEDA USADAS P/AUTOS	UNID	18		1,15
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS P/AUTOS	UNID	28	R.F.ALEMANIA	11,48
	TAZAS DE RUEDA USADAS P/AUTOS	UNID	28		1,15
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	4,31
	AROS DE FARO USADOS	UNID	15		0,81
	TASAS DE RUEDA USADAS	UNID	44		0,44
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	20	TAIWAN	16,14
87.06.01.02	PARAGOLPE P/AUTO	UNID	16	ESPAÑA	20,87
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA PARA AUTOMOTORES	UNID	620	BRASIL	1,95
87.06.01.05	SISTEMA CALEFACCION(USADOS)	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,92
87.06.01.05	CALEFACTORES USADOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	19	R.F.ALEMANIA	11,50
87.06.01.05	CALEFACTORES USADOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	10,79
87.06.01.06	EQUIPOS DE CALEFACCION USADOS P/AUTOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	11,47
87.06.01.09	COLIZAS Y GUIAS	UNID	225	ARGENTINA	0,36
87.06.01.15	CARETAS	UNID	50	TAIWAN	3,04
87.06.01.15	CARETA DE FRENTE	UNID	84	ITALIA	11,14
87.06.01.15	CARETAS	UNID	40	BRASIL	7,51
87.06.01.15	CARETAS USADAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	9,18
87.06.01.15	CARETAS USADAS P/AUTOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	9,16
87.06.01.15	CARETA P/AUTO	UNID	4	ESPAÑA	47,75
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	8,03
87.06.01.19	ALFOMBRA DE GOMA USADA	UNID	21	R.F.ALEMANIA	0,58
87.06.01.99	PUERTAS USADAS P/CAMIONES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	89,17
	PUERTAS USADAS P/CAMIONETAS	UNID	1		23,78
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA USADAS P/CAMIONETAS	UNID	2		11,89
87.06.01.99	FRENTE DE CARROCERIA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	26,51
	PANEL TRASERO	UNID	4		14,73
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID	37		2,37
87.06.01.99	GUARDABARROS USADOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,58
	PUERTAS USADAS	UNID	27		12,78
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA(USADAS)	UNID	41		11,40
87.06.01.99	ESPOLONES	UNID	11	TAIWAN	28,20
87.06.01.99	CHAPA DE MONTAJE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	24,20
87.06.01.99	CUBIERTA FAROL MATRICULA	UNID	15	JAPON	7,09
	SEGURO PANEL PISO DE AUTO	UNID	20		0,16
87.06.01.99	SOPORTE DE SERVOFRENO	UNID	54	BRASIL	1,98
87.06.01.99	TIRADOR BANDEJA	UNID	1290	ITALIA	0,31
87.06.01.99	GUIAS DE VIDRIO DE PUERTA	UNID	760	BRASIL	0,48
87.06.01.99	EXTENSIONES DE GUARDABARROS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	47,75
87.06.01.99	AISLADOR DE SOPORTE TRASERO	UNID	20	BRASIL	3,23
87.06.01.99	PUERTA	UNID	42	BRASIL	41,97
87.06.01.99	PROTECTOR P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,13
87.06.01.99	MOLDURAS TRASERAS	UNID	6	FRANCIA	6,17
87.06.01.99	FRENTES USADOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	114,78
	LATERALES USADOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10		45,92
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA USADAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	245		10,01
87.06.01.99	LATERALES USADOS P/AUTOS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	45,89
	ESPOLONES USADOS P/AUTOS	UNID	11		17,21
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA USADAS P/AUTO	UNID	59		11,71
87.06.01.99	GUARDABARROS USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	7,13
87.06.01.99	GUARDABARROS USADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	47,38
	PUERTAS P/AUTOMOVILES USADAS	UNID	4		35,53
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA USADAS	UNID	66		4,59

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	SOPORTE DEL TACOGRAFO	UNID	2	SUECIA	8,92
87.06.01.99	ENTELADO TECHO P/AUTO	UNID	10	ESPAÑA	15,32
87.06.01.99	JUEGO COMP.DE PIEZAS P/ARMADO CAJAS PICK UP	UNID	1	BRASIL	1.500,07
87.06.01.99	ADAPTADORES P/BUTACAS DE COCHEA-	UNID	4	BRASIL	67,99
87.06.01.99	APOYA BRAZOS PARA AUTOMOTORES	UNID	240	BRASIL	2,43
87.06.01.99	PANEL LATERAL P/AUTO	UNID	5	JAPON	130,68
	CAPOT P/AUTO	UNID	5		125,83
	OTROS RPTOS.P/AUTOS	UNID	225		11,16
87.06.01.99	PANEL DE TECHO P/AUTO	UNID	1	CHILE	270,83
87.06.89.01	SILENT BLOCK	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,50
87.06.89.01	SILENBLOCK P/AUTOMOTORES	UNID	175	ARGENTINA	0,35
87.06.89.15	RADIADORES USADOS P/AUTCS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	9,86
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,32
87.06.89.17	TUBO DE ESCAPE P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	171,55
87.06.89.17	SILENCIADORES USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	10,79
87.06.89.17	SILENCIADOR P/AUTO	UNID	10	ESPAÑA	20,89
87.06.89.24	SOPORTE GOMA/METAL P/AMCRTIG.SUSPENSION	UNID	13	JAPON	4,45
87.06.89.24	SOPORTES P/AUTOMOTORES	UNID	660	ARGENTINA	1,86
87.06.89.24	SOPORTES MOTOR USADOS	UNID	11	PAISES BAJOS	6,97
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOMOVILES(USADAS)	UNID	9	R.F.ALEMANIA	2,18
87.06.89.29	LLANTAS USADAS PARA AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,40
87.06.89.29	LLANTAS USADAS P/AUTOS	UNID	104	R.F.ALEMANIA	3,44
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	45	R.F.ALEMANIA	21,77
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION HIDRAULICAS USADAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	107,10
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION	UNID	40	BRASIL	45,68
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION HIDRAULICAS USADAS	UNID	57	ESTADOS UNIDO	31,84
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION USADA	UNID	9	R.F.ALEMANIA	17,99
87.06.89.45	CAJA DE CAMBIOS AUTOMAT.USADA P/AUTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	183,95
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	822	ESTADOS UNIDO	7,06
87.06.89.97	REP.P/AUTOMOTORES BARRA NO.1309	UNID	20	ARGENTINA	14,02
	REP.P/AUTOMOT.ARTICULACION SOLIDA 3082	UNID	20		12,99
	OTROS REP. PARA AUTOMOTORES	UNID	786		4,93
87.06.89.97	CAJAS MULTIPLICADORAS USADAS P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	646,99
87.06.89.97	DISCO DE FRENO 3258	UNID	4	ITALIA	27,42
	DISCO DE FRENO 3118	UNID	120		14,22
	RPTO.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	258		10,11
87.06.89.97	DIFERENCIALES (USADOS)	UNID	13	R.F.ALEMANIA	12,24
	SERVO FRENO-USADOS	UNID	20		7,97
	OTROS RPTOS.P/VEHICULOS-USADOS	UNID	38		6,86
87.06.89.97	SECTOR DE DIRECCION P/AUTOMOTORES	UNID	66	BRASIL	29,41
87.06.89.97	SIN FIN DE DIRECCION P/AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	5,51
87.06.89.97	AT EJES	UNID	940	ARGENTINA	7,51
87.06.89.97	AT EJES	UNID	1200	ARGENTINA	7,75
87.06.89.97	AT EJES	UNID	1200	ARGENTINA	7,74
87.06.89.97	AT EJES	UNID	1200	ARGENTINA	7,82
87.06.89.97	JGO.RETENCION DE PATIN PARA FRENOS	UNID	1945	BRASIL	3,10
87.06.89.97	PLATOS DE FRENOS	UNID	4388	BRASIL	4,11
87.06.89.97	SERVOFRENOS	UNID	354	BRASIL	35,92
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	415	ARGENTINA	5,21
87.06.89.97	CORONA DIFERENCIAL P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	609,12
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	764	BRASIL	8,27
87.06.89.97	TAPON COLECTOR CAJA CAMBIO P/AUTOS	UNID	5	JAPON	0,65
	PLUG DRENAJE CAJA DE CAMBIOS P/AUTOS	UNID	30		0,62
	OTROS RPTOS.P/AUTOS	UNID	10		0,10
87.06.89.97	FRENO COMPLETO	UNID	3	BRASIL	9,26
87.06.89.97	SECTOR DE DIRECCION	UNID	20	BRASIL	15,14

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	COLUMNAS SIN FIN	UNID	100	BRASIL	8,95
87.06.89.97	DISCOS DE FRENO	UNID	62	BRASIL	39,52
	MAZAS DE RUEDAS	UNID	60		32,11
87.06.89.97	MAZAS DE RUEDA	UNID	78	BRASIL	13,40
87.06.89.97	TRAVESÑO	UNID	4	BRASIL	10,54
87.06.89.97	CABLES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	300	BRASIL	3,80
87.06.89.97	JUEGOS DE PASTILLAS DE FRENO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,67
87.06.89.97	TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	5	FRANCIA	93,09
87.06.89.97	MALACATE ALECTRICO USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,82
87.06.89.97	LLANTAS ARTILLERAS USADAS	UNID	109	ESTADOS UNIDO	5,31
87.06.89.97	SERVOFRENO USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,78
87.06.89.97	CARDANES COMPLETOS USADOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	17,99
87.06.89.97	SEGURO CAJA DE CAMBIOS	UNID	20	SUECIA	0,80
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	620	BRASIL	11,93
87.06.89.97	TRENES DELANTEROS USADOS	UNID	53	ESTADOS UNIDO	42,90
87.06.89.97	BARRA ESTABILIZADORA USADA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	9,48
	SEMIEJE PALIER USADOS	UNID	6		5,92
	OTROS RPTOS.P/AUTOMOVILES(USADOS)	UNID	35		2,80
87.06.89.97	TUBO ESCAPE P/AUTOS	UNID	20	ESPAÑA	8,33
87.06.89.97	TERMINAL DE DIRECCION	UNID	610	BRASIL	8,98
	BARRA DE DIRECCION	UNID	187		14,98
87.06.89.97	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION HG30349	UNID	6	BRASIL	73,77
	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION HG 32293	UNID	12		22,09
	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION-VARIOS	UNID	2805		9,25
87.06.89.97	TERMINAL DE DIRECCION	UNID	84	BRASIL	10,77
87.06.89.97	AMORTIGUADORES CORTOR	UNID	510	ARGENTINA	7,96
	AMORTIGUADORES MEDIANOS	UNID	70		11,20
	AMORTIGUADORES LARGOS	UNID	140		14,50
87.06.89.97	JGO DE REPARCIONES DE FRENO	UNID	210	R.F.ALEMANIA	5,31
	DISCO DE FRENO	UNID	172		6,42
	OTROS REPUESTOS P/VEHIC AUTOMOTORES	UNID	417		5,04
87.06.89.97	DISCOS Y PLATOS DE EMBRAGUE	UNID	1000	BRASIL	15,19
87.06.89.97	DIFERENCIAL,USADO P/CAMION	UNID	2	REINO UNIDO	169,40
	CAJA CAMBIOS USADO P/CAMION	UNID	1		110,10
87.06.89.97	EJE TRASERO	UNID	2	BRASIL	123,70
	SEMI EJE DERECHO	UNID	1		119,61
	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	13		72,21
87.06.89.97	JGO.REP.CILINDRO FRENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,15
87.06.89.98	CARCAZA TUBULAR	UNID	1	BRASIL	300,00
87.06.89.99	DIFERENCIALES USADOS P/CAMIONETAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	285,40
	BASTIDOR USADO P/CAMIONETA	UNID	1		95,13
	OTROS RPTOS.USADOS P/CAMIONETAS	UNID	2		38,66
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIOS USADAS	UNID	8	JAPON	262,25
87.06.89.99	CUERPO CENTRAL SUSP.USADO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	39,13
	CAJAS DE CAMBIO USADAS	UNID	18		18,00
	BRAZO DE SUSPENSION USADOS	UNID	32		13,35
87.06.89.99	VOLANTES CON COLUMNA USADOS P/AUTOS	UNID	19	R.F.ALEMANIA	13,76
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO USADAS PARA AUTOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	34,43
	VOLANTES CON COLUMNA DE MOTOR USADOS P/ AUTOS	UNID	6		13,77
87.06.89.99	CAJAS CAMBIO USADAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	74,07
87.06.89.99	TREN TRASERO USADO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	39,48
	TREN DELANTERO USADO	UNID	2		25,61
	OTROS RPTOS.USADOS P/AUTOMOTORES	UNID	9		7,80
87.07.01.00	AUTOELEVADOR USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.975,00
87.07.90.99	REGULADORES DE FRENO	UNID	188	JAPON	96,82
87.09.01.01	CICLOMOTORES	UNID	60	ARGENTINA	296,54
87.09.01.01	MOTOS	UNID	12	JAPON	778,34
87.09.01.03	MOTOCICLETA USADA MOD. DT180.180 CC.	UNID	1	BRASIL	500,00
87.09.01.03	MOTO XL200R USADA	UNID	6	JAPON	1.190,00
87.10.01.00	BICICLETAS USADAS Y REPUESTOS	UNID	1	ITALIA	80,00
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	1	JAPON	555,12

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.12.01.11	ARO DE FAROL DELANTERO	UNID	4	BELGICA	1,59
87.12.01.12	TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	10	CHINA	7,81
87.12.01.13	PORTAEQUIPAJES	UNID	40	ARGENTINA	3,40
87.12.01.18	CUPULINOS	UNID	20	ARGENTINA	7,85
87.12.01.18	TAPA CAJA	UNID	22	BELGICA	1,76
87.12.01.18	TAPA BOBINAS	UNID	26	CHINA	7,23
87.12.01.19	GUARDABARROS	UNID	40	ARGENTINA	10,35
87.12.01.19	GUARDABARROS DELANTEROS	UNID	1064	TAIWAN	11,39
87.12.01.19	POSAPIE	UNID	30	CHINA	6,60
87.12.01.19	SOPORTE SEÑALERO	UNID	10	BELGICA	1,52
87.12.01.25	LEVA FRENO TRASERO	UNID	2	BELGICA	1,87
87.12.01.28	LILENCIADOR P/MOTO	UNID	8	JAPON	8,84
87.12.01.28	CAÑO ESCAPE COMPLETO	UNID	1	BELGICA	29,58
87.12.01.28	SILENCIADOR	UNID	30	CHINA	3,41
87.12.01.32	HORQUILLAS	UNID	6	CHINA	5,25
87.12.01.33	RUEDA TRASERA	UNID	3	BELGICA	47,96
87.12.01.35	TAPON DE NAFTA	UNID	1	BELGICA	4,53
87.12.01.36	ASIENTOS	UNID	12	CHINA	3,28
87.12.01.38	PEDALES	UNID	2500	TAIWAN	4,68
87.12.01.38	ENGRANAJES	UNID	1100	CHINA	0,74
87.12.01.38	CABLE ACELERADOR	UNID	117	BELGICA	6,36
87.12.01.90	MANILLAR	UNID	45	BELGICA	2,48
87.12.02.07	MANUBRIOS (PR US$ 4.70)	UNID	1350	TAIWAN	4,94
87.12.02.09	CAÑOS DE ASIENTO	UNID	100	TAIWAN	2,94
87.12.02.18	ASIENTOS DE BICICLETAS	UNID	8000	TAIWAN	1,54
87.12.02.89	RPTOS.P/BICICLETAS	UNID	48	JAPON	22,01
87.12.02.89	PIÑONES	UNID	7100	INDIA	1,30
	PEDALES	UNID	10000		0,48
	RPTOS.P/BICICLETAS	UNID	51200		0,35
87.12.02.89	MAZA DELANTERA TRSERA	UNID	6000	CHECOSLOVAQUI	0,92
87.12.02.89	PALANCA (PARTES DE BICICLETAS)	UNID	7000	TAIWAN	2,16
87.12.02.89	JUEGOS DE MAZAS	UNID	2200	TAIWAN	4,73
87.12.02.89	PLATO/PALANCAS	UNID	5450	BRASIL	2,71
87.12.02.89	PEDALES PARA BICICLETAS	UNID	1400	TAIWAN	2,36
87.14.02.99	CARROS TOLVAS USADOS	UNID	2	BRASIL	3.000,00
87.14.03.99	MINITRAILER	UNID	5	ARGENTINA	975,31
87.14.03.99	CARRITOS	UNID	50	CHINA	24,37
88.03.00.00	REPUESTOS DE FRENO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	11,77
88.03.00.00	REPUESTOS PARA FRENO	UNID	65	ESTADOS UNIDO	6,11
90.01.01.20	LENTES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	19,39
90.01.01.20	LENTES	PAR	3220	BRASIL	1,74
90.01.89.01	BLOQUES P/LENTES DE CONTACTO	UNID	2000	CANADA	1,50
90.02.00.00	FILTROS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	2,33
90.03.01.90	ARMAZAONES DE PLASTICO	UNID	145	ARGENTINA	6,60
90.03.01.90	ARMAZONES DE METAL	UNID	256	ARGENTINA	5,70
90.03.01.90	MONTURAS PARA LENTES	UNID	1152	ITALIA	1,61
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES	UNID	2006	ESTADOS UNIDO	2,07
90.04.89.00	ANTEOJOS	UNID	240	ARGENTINA	3,12
90.04.89.00	GAFAS	UNID	1520	ITALIA	5,65
90.07.01.91	APARATO FOTOGRAFICO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	270,31
90.07.01.99	MATERIAL FOTOGRAFICO	UNID	19	ITALIA	2,29
90.09.01.90	RETROPROYECTORES	UNID	30	JAPON	171,12

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.09.90.00	ACCESORIOS P/PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	4,51
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS USADAS	UNID	2	ITALIA	40,00
90.10.02.00	EQUIPOS FOTOCOPIADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1.425,55
90.10.02.00	MAQUINA INSOLADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.663,90
90.10.90.01	PLAQUETAS P/FOTOCOPIDAD.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	238,41
	UNIDADES DE REVELADO	UNID	2		99,60
90.10.90.01	CILINDROS	UNID	57	ESTADOS UNIDO	60,36
90.10.90.01	ALIMENTADOR AUTOMAT.DE ORIGINALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.812,50
90.10.90.01	RPTOS.P/FOTOCOPIADORAS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	6,99
90.10.90.01	TAMBORES P/FOTOCOPIADORA	UNID	40	JAPON	75,60
90.12.00.00	ADAPTADOR P/MOCROSCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	118,06
90.13.89.04	LUPAS	UNID	18	SUIZA	4,03
90.14.01.99	THEODOLITOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.149,39
90.15.01.00	BALANZAS P/PESAR POLVORA P/MUNICIONES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	55,27
90.16.01.11	REJILLAS	UNID	723	BRASIL	2,92
90.16.01.12	PLANTILLAS	UNID	208	BRASIL	2,46
90.16.01.13	COMPASES	UNID	20	AUSTRIA	2,79
90.16.01.14	ARAÑ6AS	UNID	120	BRASIL	6,08
90.16.01.15	ESTILOGRAFOS	UNID	1068	BRASIL	1,89
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	2300	R.F.ALEMANIA	0,70
90.16.01.29	COMPASES DE INTERIORES	UNID	50	CHECOSLOVAQUI	1,92
90.16.02.19	REGLAS	UNID	48	BRASIL	1,20
90.16.02.23	METROS PLEGABLES	UNID	2400	CHINA	0,37
90.16.02.90	NIVELES DE ALUMINIO	UNID	2100	CHINA	1,86
90.16.02.90	CALIBRE D/HUECO INDICAD.DE RELOJ	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	106,00
	NIVELES D/CUADRO SENSIBILIDAD 0,03	UNID	2		105,00
	CALIBRE INDICADOR DE TOLER	UNID	363		13,71
90.16.02.90	CALIBRE	UNID	341	CHECOSLOVAQUI	10,84
90.16.02.90	LENSOTOMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	222,06
90.16.02.90	DINAMOMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,16
90.16.90.00	BURBUJAS PARA NIVELES	UNID	2400	CHINA	0,07
90.17.01.99	ALMOHADILLAS	UNID	276	ESPAÑA	9,44
90.17.01.99	MEDIDOR DE GASTO CARDIACO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	108,16
90.17.01.99	AUDIOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	750,00
90.17.01.99	ECOGRAFO RT 50 (GINECOLOGICO)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.783,14
90.17.01.99	MONITORES MANUALES	UNID	8	JAPON	1.843,42
90.17.03.90	INSTRUMENTOS ODONTOLOGICOS	UNID	2115	ARGENTINA	1,00
90.17.03.90	INSTRUMENTOS P/ODONTOLOGIA	UNID	5500	ESTADOS UNIDO	0,78
90.17.04.00	LAMPARAS DE HENDIDURA	UNID	3	BRASIL	1.362,37
	TONOMETROS	UNID	1		517,21
	OTROS APARATOS OFTALMOLOGICOS	UNID	1		326,06
90.17.89.09	SONDAS	UNID	1280	REINO UNIDO	2,25
90.17.89.99	CATETERES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	9,60
90.17.89.99	CATETERES	UNID	70	R.F.ALEMANIA	2,39
90.17.89.99	CLAMPS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,34
90.17.89.99	CATETERES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	83,49
90.17.89.99	CATETERES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	20,56
90.17.89.99	BOMBA DE ASPIRACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	184,29
90.17.89.99	CATETERES	UNID	40	REINO UNIDO	2,60
90.17.89.99	INSTRUMENTOS	UNID	120	REINO UNIDO	1,16
90.17.89.99	JERINGAS	UNID	50	REINO UNIDO	3,12
90.17.89.99	CATETERES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,87
90.17.89.99	APARATO DE USO MEDICO	UNID	400	R.F.ALEMANIA	5,45
90.17.89.99	ELECTRODOS P/ELECTROCARDIOGRAMAS	UNID	42000	AUSTRIA	0,13

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.17.89.99	COLEDOSCOPIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.271,06
	PINZA DE CALCULO	UNID	1		317,77
	TIJERA OYSTOSCOPICA	UNID	1		165,06
90.17.89.99	PUNZON	UNID	200	FRANCIA	7,58
90.17.89.99	INSTRUMENTOS DE CIRUGIA	UNID	1330	PAKISTAN	3,20
90.17.89.99	INTRODUCTORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	21,10
90.17.89.99	SET P/VENOPUNCION	UNID	600	PAISES BAJOS	0,73
90.17.90.00	BOTON	UNID	1	R.F.ALEMANIA	135,83
90.17.90.00	TOBERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28,55
90.17.90.00	ROLLO ABSORBENTE	UNID	2	SUECIA	24,09
90.17.90.00	ANSAS DE RESECCION	UNID	12	R.F.ALEMANIA	20,10
90.17.90.00	ELECTRODOS P/ELECTROCARDIOGRAMAS EN CAJA DE 1000 UNID.	CAJA	40	AUSTRIA	119,23
90.17.90.00	CENSORES P/ELECTROCARDIOGRAFOS EN CAJAS DE 25 UNID.	CAJA	140	ARGENTINA	2,60
90.17.90.00	PARTES DE MONITOR MANUAL	UNID	44	JAPON	49,58
90.18.89.00	APARATOS RESPIRATORIOS	UNID	470	ESTADOS UNIDO	1,96
90.18.89.00	VENTILADOR PODIATRICO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	963,16
90.18.89.00	RESUSITADORES MANUALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	302,77
90.18.90.99	REPUESTOS PARA APARATOS RESPIRATORIOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	81,07
90.18.90.99	HUMIDIFICADOR PARA NIÑOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,17
90.19.01.00	AUDIFONOS	UNID	40000	PAISES BAJOS	1.254,40
90.19.01.00	AUDIFONOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,83
90.19.02.20	LENTES INTRAOCULARES	UNID	63	BRASIL	35,06
90.19.89.00	CLAVOS INTRAMEDULAR Y ALAMBRE P/TRAUMATO LOGIAS (5 ROLLOS)	UNID	101	ESPAÑA	12,20
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	120,82
90.23.89.90	INDICADORES DE TEMPERATURA P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	36	ITALIA	12,73
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURAS P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,86
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/AUTOS	UNID	110	JAPON	3,80
90.24.00.00	ACTUADOR NEUMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	427,02
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,22
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	2	BRASIL	133,20
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	800	ESTADOS UNIDO	1,47
90.24.00.00	MEDIDORES DE CAUDAL	UNID	32	JAPON	41,36
90.24.00.00	MEDIDOR CONTROLADOR DE FUEL	UNID	13	ESTADOS UNIDO	139,56
90.24.00.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE USADO	UNID	13	R.F.ALEMANIA	0,72
90.24.00.00	PRESOSTATO	UNID	6	JAPON	27,88
90.24.00.00	CONTROLES DE NIVEL	UNID	32	ESTADOS UNIDO	191,25
90.24.00.00	TERMOSTATO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	13,18
90.25.89.90	REFRACTOMETRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	816,67
90.26.01.20	CONTADORES TRIFASICOS	UNID	7	AUSTRIA	539,31
90.26.89.00	MEDIDORES DOSIFICADORES ROTATIVOS	UNID	2	PAISES BAJOS	12.521,75
90.27.01.99	CUENTA HORAS	UNID	5	JAPON	112,40
90.27.01.99	HOROMETRO MECANICO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,91
90.27.02.00	VELOCIMETROS	UNID	10	ARGENTINA	33,79
90.27.02.00	CTA.KMTS.	UNID	30	CHINA	3,63
90.27.02.00	CUENTA KM P/MOTO	UNID	2	JAPON	25,20
90.28.01.00	REGISTRADOR DE TEMPERATURA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	489,30
90.28.01.00	REGULADORES ELECTRONICOS DE VOLTAJE	UNID	290	ESTADOS UNIDO	4,97
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	160	BRASIL	5,90
90.28.03.01	PH TESTER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	64,28
90.28.03.99	CONTROLADOR FOXBORO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.822,91

N.A.D.I.	DESCRIPCION	DF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.28.03.99	EQUIPO P/DETERMINACION DE GRASA EN LECHE	UNID	1	DINAMARCA	11.567,33
90.28.03.99	APARATOS ELECTRONICOS(MULTIMETOS)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	123,50
90.28.03.99	APARATO ELECTRONICO PARA LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.871,48
90.28.03.99	EQUIPO DE GEOFISICA	UNID	1	SUECIA	15.411,88
90.28.03.99	CELULA SENSORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	124,79
90.28.03.99	CAJA DE MANDO P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	85,23
90.28.03.99	DETECTOR DE FUGA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	131,56
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	350	BRASIL	5,60
90.28.89.99	CELDAS DE CARGA MOD.5103	UNID	9	ESTADOS UNIDO	665,19
90.28.89.99	RPTOS.PARA ENVASADORA	UNID	4	SUECIA	72,04
90.28.89.99	INDICADORES P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	62	ITALIA	7,47
90.28.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,74
90.28.89.99	OXIMETRO	UNID	1	JAPON	1.855,57
90.28.89.99	AMPERIMETRO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9,51
90.29.02.00	MEMBRANA	KG.	7	SUIZA	115,18
90.29.02.00	MODULO SENSOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	117,74
90.29.02.00	RPTOS.P/CONTROLADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	488,71
90.29.89.00	SOPORTE DE SEGMENTOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	50,30
90.29.89.00	PLATINA COMPLETA P/REFINADOR	UNID	1	SUECIA	1.862,14
90.29.89.00	KIT DE ADAPTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	144,49
90.29.89.00	CONJ.MEDIDOR COMB.P/AUTOS	UNID	3	JAPON	20,84
90.29.89.00	MANOMETRO	UNID	1	BRASIL	282,29
90.29.89.00	FLOTADOR INDICADOR TANQUE DE NAFTA	UNID	40	BRASIL	8,24
90.29.89.00	DISCO DE TOCAGRAFO	UNID	20	SUECIA	20,50
90.29.89.00	SENSOR DE TEMPERATURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	261,42
90.29.89.00	TERMOCUPLAS	KG.	3	ITALIA	132,33
90.29.89.00	NIVEL DE COMBUSTIBLE	UNID	5	JAPON	35,04
90.29.89.00	FUELLES P/CONTROLES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	38,96
90.29.89.00	PARTES DE OXIMETROS	UNID	5	JAPON	21,32
91.01.89.10	RELOJES	UNID	70	HONG KONG	33,89
91.01.89.90	RELOJES PULSERA P/NIÑOS	UNID	15000	TAIWAN	0,26
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	434	JAPON	18,60
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	1560	JAPON	12,18
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	5510	ESTADOS UNIDO	2,46
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	27	ESTADOS UNIDO	6,05
91.01.89.90	RELOJES	UNID	50	HONG KONG	22,07
91.03.00.00	RELOJES USADOS P/AUTOMOVILES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,46
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	2232	CHINA	3,56
91.04.03.00	RELOJ DESPERTADOR	UNID	72	ARGENTINA	4,61
91.04.03.00	RELOJES	UNID	288	Z.C.PANAMA	2,13
91.04.89.31	RELOJES PARED	UNID	1512	TAIWAN	0,91
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	30	CHILE	1,93
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	687	ARGENTINA	4,98
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	100	Z.C.PANAMA	3,56
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	650	CHILE	3,82
91.04.89.39	RELOJES DE PARED C/MELODIA	UNID	182	ARGENTINA	22,40
91.04.89.92	RELOJES	UNID	3360	TAIWAN	1,45
91.04.89.92	RELOJES DE MESA	UNID	384	Z.C.PANAMA	4,70
91.06.00.00	INTERRUPTORES HORARIOS	UNID	762	ESPAÑA	10,02
91.06.00.00	UNIDADES TEMPORIZADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	75,25
91.06.00.00	RELOJ RADIOSCOPIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	247,14

NANDINA	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
91.06.00.00	RELOJ CONTROL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	94,88
91.06.00.00	PARAGON	UNID	3	ESTADOS UNIDO	95,86
91.09.00.00	CAJAS DE RELOJES CON PULSERA	UNID	3000	TAIWAN	0,11
91.11.00.00	MOVIMIENTOS MUSICALES	UNID	17	ARGENTINA	3,28
92.08.01.11	ALAJEROS MUSCIAL	UNID	4	CHILE	20,03
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	456	Z.C.PANAMA	2,49
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	306	SINGAPUR	17,57
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	4	JAPON	178,55
92.11.01.00	CONTESTADOR TELEFONICO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	57,45
92.11.01.00	CONTESTADOR TELEFONICO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	54,73
92.11.01.00	GRABADOR PROFESIONAL	UNID	1	SUIZA	1.987,61
92.11.05.01	GIRADISCOS	UNID	20	JAPON	48,61
92.11.05.99	TOACADISCOS COMPACTOS LASER	UNID	10	ESTADOS UNIDO	73,44
92.11.05.99	WALKMAN CON RADIO	UNID	1110	HONG KONG	13,38
92.11.05.99	TOCADISCOS LASER	UNID	12	JAPON	153,71
92.11.07.00	VIDEOS DE DOS CABEZAS	UNID	250	JAPON	204,89
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	217,21
92.11.07.00	VIDEOCASETEROS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	191,86
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	302	ESTADOS UNIDO	209,31
92.11.07.00	VIDEOS DE DOS CABEZAS	UNID	210	JAPON	204,89
92.11.07.00	CONVERTIDOR DE VIDEO	UNID	1	JAPON	1.699,12
92.11.89.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	300,00
92.11.89.00	CASETERO DOBLE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	77,91
92.12.01.20	CASETES DE AUDIO SIN GRABAR	UNID	1400	ESTADOS UNIDO	0,55
92.12.01.20	CINAS AUDIO	UNID	2000	PANAMA	0,44
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS VIRGENES	KG.	350	BRASIL	13,36
92.12.01.20	CASETES DE VIDEO TDK-T-120	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,63
	CASETES DE VIDEO GOLDSTAR T-120	UNID	4000		1,89
92.12.01.20	CASETES DE VIDRO TDK-T-120	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,63
	CASETES DE VIDRO GOLDSTAR T-120	UNID	1000		1,89
92.12.01.20	CINTAS MAGNETICAS SIN GRABAR	KG.	312	SINGAPUR	9,94
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	3,12
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	15000	ESTADOS UNIDO	2,16
92.12.01.90	CASETES DE VIDEO SIN GRABAR	UNID	320	ESTADOS UNIDO	2,24
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	3,16
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	480	COREA DEL SUR	2,20
92.12.01.90	VIDEOCASETES	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	3,49
92.12.01.90	CASETES	UNID	2520	CHILE	0,62
92.12.01.90	CINTA MAGNETICA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	29,40
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	KG.	60	ESTADOS UNIDO	14,92
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	3000	JAPON	2,82
92.12.01.90	CASETES DE VIDEO	UNID	80	CHILE	3,20
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS GRABABAS	UNID	5	MEXICO	107,10
92.12.02.40	CINTAS PARA COMPUTADORAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	25,00
92.12.02.50	DISKETES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,54
92.12.02.50	PROGRAMA DE COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	375,00
92.12.02.50	PROGRAMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	657,76
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	3	MEXICO	17,27
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	15,42
92.12.02.50	SOFTWARE P/COMPUTACION	UNID	2	JAPON	54,61
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	19	ESTADOS UNIDO	844,74
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	67,82

NANDINA	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.12.02.50	PROGRAMAS P/COMPUTADORAS	UNID	126	MEXICO	29,53
92.12.02.60	CASETES PROGRAMADOS	UNID	58	ESTADOS UNIDO	32,17
92.12.02.90	DISQUETES	UNID	80	ESTADOS UNIDO	43,39
92.12.02.90	DISQUETES	UNID	520	ESTADOS UNIDO	16,72
92.12.02.90	CASETES DE VIDEOS GRABADOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	21,01
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	3	MEXICO	201,78
92.13.90.90	CABEZA DE VIDEO	UNID	28	PANAMA	30,42
93.02.01.00	REVOLVERES	UNID	300	ARGENTINA	10,30
93.02.01.00	ARMAS DE FUEGO	UNID	28	ESTADOS UNIDO	218,68
93.02.89.00	REVOLVERES	UNID	61	ESTADOS UNIDO	310,64
93.04.01.00	ARMAS DE FUEGO CAL.22	UNID	20	ESTADOS UNIDO	141,51
93.04.89.01	ARMAS DE FUEGO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	431,49
93.04.89.05	ARMAS DE FUEGO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	979,83
93.06.01.01	CARGADORES CALIBRE 22	UNID	44	ESTADOS UNIDO	9,23
93.07.01.11	CARGAS P/ARMAS	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,06
93.07.90.10	COPITOS EN BOLSAS DE 10 KGS.	KG.	1000	ARGENTINA	0,96
94.01.89.01	SILLONES DE RUEDAS	UNID	7	ARGENTINA	152,25
94.01.89.99	SILLAS PARA NIÑOS.NO. 9120	UNID	2	ESTADOS UNIDO	73,55
	SILLAS P/NIÑOS NO. 9149	UNID	3		49,58
	SILLAS P/NIÑOS NO. 9108	UNID	4		34,00
94.01.89.99	SILLAS	UNID	166	ITALIA	30,34
94.01.89.99	BANCOS DE MADERA	UNID	80	BRASIL	5,00
94.01.89.99	BUTACAS USADAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	31	R.F.ALEMANIA	17,22
	ASIENTOS TRASEROS USADOS P/VEHIC.AUTOMOT	UNID	20		13,78
94.01.89.99	BUTACAS USADAS P/AUTOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	17,17
	ASIENTOS USADOS P/AUTOS	UNID	6		11,44
94.01.89.99	ASIENTO P/AUTO	UNID	20	ESPAÑA	107,66
94.01.89.99	BUTACAS PARA COCHES	UNID	31	BRASIL	215,86
94.01.89.99	SOFA RECLINABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	468,47
94.01.89.99	BUTACAS PARA COCHES	UNID	1	BRASIL	100,00
94.01.89.99	POOF DE CUERO	UNID	10	PERU	62,13
94.02.89.00	CAMAS ORTOPEDICAS	UNID	3	ARGENTINA	244,88
94.02.89.00	MESA P/OFTALMOLOGIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	182,71
94.02.89.00	SILLAS P/DENTISTA C/EQUIPO	UNID	4	ARGENTINA	879,06
	OTRAS SILLAS	UNID	4		43,24
94.03.01.99	RACKS PARA AUDIO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	11,84
94.03.01.99	MESA METAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	150,57
94.03.02.99	MESAS	UNID	12	ITALIA	110,42
94.03.02.99	ESTANTES DE MADERA	UNID	650	BRASIL	1,18
94.03.02.99	MESAS	UNID	2	ITALIA	685,80
94.03.03.00	CARRITOS	UNID	330	ITALIA	53,12
94.03.03.00	MINI BANCOS EN PVC RESISTENTE P/USO DO-MESTICO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,77
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA	UNID	250000	SUIZA	0,01
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA	KG.	80	CANADA	35,69
96.01.02.11	CEPILLOS DENTALES	UNID	5760	TAIWAN	0,10
96.01.02.11	CEPILLO DENTAL	UNID	24000	NORUEGA	0,46
96.01.02.13	CEPILLOS DE ALAMBRE	UNID	570	CHINA	1,51
96.01.02.19	CEPILLITOS	UNID	5000	COREA DEL SUR	0,39
96.01.02.19	CEPILLOS P/INODOROS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	1,27
96.01.02.19	CEPILLOS P/CABELLOS	UNID	14400	TAIWAN	0,18
96.01.02.19	LIMPIA FONDOS	UNID	2	ARGENTINA	5,54
96.01.02.50	RODILLOS	UNID	1800	ARGENTINA	0,14
96.01.02.61	PINCELES DIBUJO	UNID	396	ARGENTINA	0,24

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	150	JAPON	0,57
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	24,50
98.03.03.10	BIROMES	UNID	4440	TAIWAN	0,28
98.03.03.10	PLUMAS	UNID	100	Z.C.PANAMA	2,65
98.03.03.91	PUNTAS DE LATON CAJAS X 100 UNID.	CAJA	3000	ARGENTINA	6,58
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	1728	AUSTRIA	0,15
98.03.89.07	VARILLAS DE MONOFILAMENTOS	UNID	1500000	MEXICO	0,01
98.05.01.00	LAPICES	UNID	6598	AUSTRIA	0,68
98.05.01.00	LAPIZ	UNID	288	Z.C.PANAMA	1,21
98.05.01.00	CAJA LAPICES I DOC	CAJA	33829	BRASIL	0,66
98.05.03.00	CRAYOLAS, CJAS.DE 8 UNID.	CAJA	48	AUSTRIA	1,94
98.05.03.00	LAPICES DE PASTA	UNID	40	CHILE	1,58
98.08.01.24	CINTAS P/MAQ.DE OFICINA DE POLIETILENO	UNID	4200	ARGENTINA	0,22
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION	UNID	30	CHILE	12,05
98.08.01.30	CINTAS DE COLORES	UNID	1080	R.F.ALEMANIA	1,68
98.08.89.00	ALMOHADILLAS ENTINTADAS	UNID	5628	ESTADOS UNIDO	1,13
98.10.01.00	ENCENDEDORES P/AUTOS	UNID	7	JAPON	8,26
98.10.01.00	ENCENDEDOR P/AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,39
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	47	ARGENTINA	0,76
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	50400	HONG KONG	0,11
98.12.01.99	PEINETAS DE PLASTICO	UNID	2404	ARGENTINA	0,07
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	188	DINAMARCA	1,72
98.12.02.00	PASADORES	UNID	10149	ARGENTINA	0,07
98.12.02.00	PASADORES PARA EL PELO	UNID	300	HONG KONG	2,90
98.12.02.00	PASADORES PARA EL PELO	UNID	176	DINAMARCA	2,13
98.12.89.01	ELASTICOS SUJETADORES DE CABELLO	UNID	1500	ARGENTINA	0,14
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	5904	ARGENTINA	0,11
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	80	HONG KONG	3,14
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	648	DINAMARCA	2,38
98.12.89.99	PINZAS DE PELO	UNID	15856	ARGENTINA	0,05
98.15.01.99	RECINTOS TERMOS COMPLETOS	UNID	1	FRANCIA	610,06
99.01.00.00	PINTURA	UNID	1	ARGENTINA	66,68

27) (Cta.Cte.) 43193 1 pub.

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
96.01.02.69	PINCELES	UNID	7080	ARGENTINA	0,30
96.01.02.69	JUEGO DE PINCELES	UNID	288	CHILE	0,80
96.01.03.00	CARDINAS	UNID	400	ARGENTINA	3,57
97.01.00.00	VEHICULOS P/NIÑOS NO. 2640, VEHICULOS P/NIÑOS NO. 2600-01	UNID UNID	2 8	ESTADOS UNIDO	54,82 28,70
97.02.01.00	MUÑECAS NO. 4836 MUÑECAS NO. 9932 OTRAS MUÑECAS	UNID UNID UNID	36 36 198	ESTADOS UNIDO	13,94 11,62 6,25
97.02.01.00	ACCESORIOS P/MUÑECAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	3,59
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	1300	HONG KONG	2,00
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	30	CHILE	3,12
97.02.01.00	MUÑCAS NO. 1303 MUÑCAS NO. 1304 MUÑECAS NO. 1306	DOC DOC DOC	36 88 20	HONG KONG	20,38 16,98 15,50
97.03.01.01	PISTAS DE AUTOS ELECTRICAS	UNID	580	HONG KONG	11,01
97.03.01.01	TELEFONOS DE JUGUETE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,04
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	360	TAIWAN	1,82
97.03.01.01	MINI-PIANOS	UNID	720	TAIWAN	0,54
97.03.01.01	JUGUETES CON MECANISMO ELECTRICO	UNID	68	CHILE	5,66
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	200	Z.C.PANAMA	2,24
97.03.01.01	AUTO A BATARIA SKATES A PILA JUGUETES VARIOS	UNID UNID UNID	60 480 840	TAIWAN	69,70 9,70 6,66
97.03.01.01	PISTA DE AUTOS	UNID	1100	HONG KONG	8,42
97.03.01.99	JUGUETES MUSICALES NO. 2210 JUGUETES MUSICALES NO. 175 JUGUETES MUSICALES NO. 421	UNID UNID UNID	6 6 12	ESTADOS UNIDO	13,29 14,82 5,36
97.03.01.99	FLORES MUSICALES	UNID	120	TAIWAN	4,86
97.03.89.99	PELOTAS DE GOMA	UNID	9748	MEXICO	0,52
97.03.89.99	JUGUETES NO. 2094 JUGUETES NO. 2103 OTROS JUGUETES	UNID UNID UNID	1 1 284	ESTADOS UNIDO	204,06 80,33 11,84
97.03.89.99	JUGUETES NO. 2269 JUGUETES NO. 9477 OTROS JUGUETES	UNID UNID UNID	3 4 450	ESTADOS UNIDO	111,53 69,83 4,87
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	4800	TAILANDIA	2,08
97.03.89.99	AMETRALLADORAS DE PLASTICO	UNID	3000	HONG KONG	1,33
97.03.89.99	TELEFONOS JUGUETE	UNID	468	TAIWAN	0,77
97.03.89.99	VAHICULOS DE JUGUETE MOD.REDUCIDOS	UNID	607	CHILE	0,94
97.03.90.90	AUTOS ELECTRICOS	UNID	376	HONG KONG	9,55
97.04.01.00	MAQUINAS DE JUEGO DE VIDEO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	515,29
97.04.01.00	MAQUINAS DE JUEGO DE VIDEO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	552,86
97.04.89.00	JUEGOS DE NAIPES	UNID	120	CHILE	0,94
97.04.89.00	NAIPES	KG.	54	ARGENTINA	10,68
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	11	ESTADOS UNIDO	102,58
97.04.90.00	PLAQUETAS P/JGOS.DE VIDEO	UNID	4	COREA DEL SUR	275,95
97.04.90.00	JOYSTICK	UNID	100	JAPON	5,89
97.05.89.00	JUEGOS DE LUCES DE NAVIDAD DE 20 C/U	UNID	24000	HONG KONG	0,57
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,96
97.06.89.99	JUGUETES P/AIRE LIBRE. NO. 2316	UNID	12	ESTADOS UNIDO	15,64
97.06.89.99	PELOTAS DE SQUASH	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,73
97.06.89.99	ARTICULOS DE DEPORTE	UNID	8268	MEXICO	0,38
97.06.89.99 97.06.89.99	SKATES PELOTAS DE FUTBOL	UNID UNID	480 96	TAIWAN CHILE	6,86 2,99
97.07.00.00	CAÑAS DE PESCAR	UNID	24	CHILE	2,64
98.01.01.02	AT BROCHES A PRESION CJAS.DE 5000 UNID.	CAJA	590	TAIWAN	85,60
98.03.01.00	ESTILOGRAFOS	UNID	410	R.F.ALEMANIA	4,22
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1100	TAIWAN	0,35